LA NACION

PRECIO
Semana E° 9
Aéreo a Provincias E° 11
Domingo E° 10
Aéreo a Provincias E° 12

Santiago, Miércoles 7 de Marzo de 1973 Año LVI N° 20.172

ESTA EDICION INCLUYE UN SUPLEMENTO TRIBUTARIO

General Prats, en conferencia de prensa:

EN CHILE ES IMPOSIBLE UN FRAUDE ELECTORAL

- Demora en entregar escrutinios de Santiago fue accidental
- Ejemplar fue el acto electoral del domingo

"HA HABIDO razones naturales y no preconcebidas para la demora en la información oficial del Gobierno. Además esta información es administrativa. No es el resultado legal de la elección, ya que hoy le corresponde iniciar el trabajo a los colegios escrutadores departamentales", expresó el Ministro del Interior, General Carlos Prats, en conferencia de prensa. Reiteró que durante el desarrollo del acto eleccionario no hubo reclamos formales, tanto es así que los representantes de los distintos partidos políticos no tuvieron necesidad de comunicarse con él.-

"Este es un índice bastante elocuente de la forma normal en que se desarrollaron las elecciones", expresó el Secretario de Estado quien calificó como de "ejemplar" la elección del domingo pasado, tanto por la madurez cívica de la ciudadanía como por la actuación de los funcionarios administrativos, de las Fuerzas Armadas y Carabineros.-

CAUSAS DE LA DEMORA

Respecto a los resultados, el Ministro del Interior dijo que justificaba **"muy ampliamente el nerviosismo natural de las colectividades políticas y de los candidatos por conocer con prontitud el resultado"**. Agregó, por otra parte, que era lógico que existiera inquietud por la demora de los cómputos, pero que existían razones fundamentales para este atraso **"muy lamentable para el Gobierno"**.

"La mecánica de computación y transmisión desde la mesa hasta la Central de Cómputos se efectuó con los mismos sistemas utilizados en elecciones anteriores. En forma ex–profesa el Gobierno no quiso introducir modificaciones que se podrían haber justificado ante el incremento de votantes y nuevos medios. "Para evitar suspicacias se utilizaron los mismos mecanismos", terminó diciendo el General Prats.-

Según su criterio, la demora se debió a razones importantes:

1° .- A la efectiva incidencia de los nuevos inscritos que corresponden a los mayores de 18 años y a los analfabetos. Dijo que en esta elección había 720 mil nuevos electores, de los cuales 306 mil corresponden a la provincia de Santiago. Este contingente nuevo exigió la constitución de nuevas mesas, es así como se instalaron 501 de varones y 560 de mujeres en todo el país. Esto a su vez derivó la presencia de vocales nuevos que no conocían la mecánica y que atrasaron más el recuento.-

2.- La abstención electoral en la última elección registrada en el país fue de un 25,8%, en cambio en esta oportunidad sólo alcanzó a un 18%. Esto significó una mayor afluencia de electores a los distintos lugares de votación y que en muchos casos se vio entorpecida por la estrechez de los locales.-

3.- Los Jefes de fuerza eran los encargados de realizar los cómputos comunales y atrasaron el envío de ellos a la Central de Cómputos por los problemas que se suscitaron en algunas mesas.

Citó algunos ejemplos, como el jefe de fuerza de La Reina sólo pudo entregar las planillas a la 1.30 de la madrugada; el de Providencia a las 2 A. M., el de Florida a las 5 de la mañana; el de Las Condes a las 6 y el de Ñuñoa sólo el lunes a las 14.30 horas.

Reiteró que por lo tanto no eran razones preconcebidas, sino naturales y tradicionales en cualquiera elección. Recordó que hasta el 14 del presente pueden presentar los reclamos las diferentes colectividades políticas y los candidatos y que el 3 de abril el Tribunal Calificador de Elecciones inicia su trabajo el que finaliza el 14 de mayo cuando comunica oficialmente a ambas ramas del Parlamento los resultados y nombres de los nuevos parlamentarios.-

NO HA EXISTIDO FRAUDE

"Quiero despejar, muy responsablemente, toda duda sobre la eventualidad de fraude electoral. El fraude electoral puede producirse en las mesas receptoras, pero no puede haber fraude en la información pública administrativa del Gobierno. Pueden haber errores de números y sumas, pero en ningún caso puede decirse que en este informe oficial administrativo del Gobierno haya fraude.-

Señaló que es efectivo que se entregaron a la Quinta Comisaría de Conchalí un paquete con 261 cédulas escrutadas en la mesa N° 62 de mujeres, que encontraron dos obreros municipales que realizaban el aseo posterior al día de la elección. Dijo que estas cédulas serían entregadas al colegio departamental escrutador.

Respecto a los cargos en contra del Subsecretario del Interior, Daniel Vergara y del Intendente de Santiago, Jaime Faivovich señaló: "Debo declarar que tengo confianza, al margen de su posición partidistas, en su eficiencia profesional y en su idoneidad funcionaria. Ambos han colaborado con la mayor lealtad, desde que asumí el cargo, sin que jamás haya tenido el más mínimo motivo para considerar que no cuentan con mi confianza".-

Reiteró que pese a lo que se dice en algunas emisoras "no he tenido ningún reclamo formal contra Intendentes y Gobernadores quienes han cumplido con exactitud las instrucciones impartidas por este Ministerio".-

Consultado sobre unas declaración de un candidato de derecha en el sentido de que había fraude señaló: "No califico las opiniones de políticos, sean de la oposición o del Gobierno, porque no soy político".-

El Secretario de Estado no se pronunció sobre el resultado de las elecciones, pero sí expresó su satisfacción por el desarrollo normal de la elección, por la respuesta de la ciudadanía y por la actuación de las Fuerzas Armadas y Carabineros.-



"QUIERO despejar, muy responsablemente, toda duda sobre la eventualidad de fraude electoral", expresó categóricamente el Ministro del Interior, General Carlos Prats, en conferencia de prensa.

EL INTENDENTE FAIVOVICH pide que se despeje la vía pública, para evitar un enfrentamiento

POLITICOS VENEZOLANOS RECONOCEN AMPLIA VICTORIA POPULAR CHILENA

CARACAS 6 (UPI) — Representantes de los principales partidos políticos venezolanos de la oposición estaban de acuerdo hoy en que el Presidente Salvador Allende triunfó en las elecciones chilenas, pero Luis Herrera Campins del Copei, partido del gobierno, consideró el resultado como una victoria "insuficiente" para la oposición.

Herrera Campins, que se encuentra en Santiago siguiendo los resultados, dijo telefónicamente al periódico "El Nacional", "la victoria de la oposición ha sido indiscutible, pero insuficiente para las expectativas creadas".

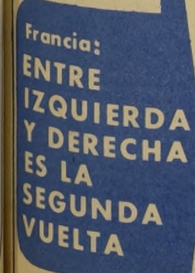
COPEI es un Partido Democrático Cristiano, como el principal partido de la oposición en Chile. Herrera Campins había buscado la nominación de su partido para las elecciones presidenciales del 9 de diciembre.

"Es evidente que los resultados electorales chilenos significan un triunfo para el Gobierno de Salvador Allende —dijo Jaime Lusinchi de Acción Democrática— y que la aplastante victoria que pregonaban la alianza derecha Democracia Cristiana no aconteció".

Jovito Villalba, líder de la Unión Republicana Democrática, dijo: "el triunfo que anuncian los cables de las fuerzas unidas del pueblo en Santiago de Chile y en París reafirman en mi ánimo la fe y las posiciones que he venido sustentando a lo largo de mi ya larga actuación política".

El comunista Pompeyo Marquez del Movimiento al socialismo dijo: puede catalogarse de gran victoria, es un triunfo de la Unidad Popular y Allende.

Los periódicos venezolanos no han hecho ningún comentario editorial sobre los resultados, raramente publican editoriales.



Francia: ENTRE IZQUIERDA Y DERECHA ES LA SEGUNDA VUELTA

PARIS, 6 (PL) — Los candidatos gaullistas se retiran de la segunda vuelta en todas las circunscripciones en que la unión de la izquierda amenace con ganar sobre un candidato reformador.

El anunció fue hecho por Alain Peyrefitte secretario general del partido gaullista U.D.R., poco después de un anunció similar del líder reformador, Jean Lecanuet, sobre la retirada de sus candidatos para favorecer con sus votos a los candidatos de la mayoría gubernamental en las circunscripciones en que la izquierda tiene posibilidad de ganar en la segunda vuelta.

De esta forma, se ha llegado a un acuerdo que constituye de hecho una alianza.

Jean Lecanuet negó esta noche que entre el movimiento reformador y los partidos de gobierno haya habido negociaciones sobre problemas de fondo, y que este apoyo mutuo solo va dirigido a poner una barrera al peligro comunista.



ESTA MOMIA, hija de su papá, fue una de las promotoras de los incidentes de ayer y llegó hasta el lugar en el auto de su "apá"

Frente a la Moneda insultaron al Presidente:

¡¡HISTERICOS LOS NAZIS SALIERON A PROVOCAR!!

Encontraron una sola respuesta de los trabajadores: ¡La Izquierda unida, jamás será vencida. . . . !

LA VOZ de las cifras que dio una amplia victoria a las fuerzas de izquierda durante los comicios del recién pasado domingo 4 de marzo, tiene a los sectores más reaccionarios del país al borde de la histeria y en un permanente colapso nervioso. Los fascistas y vendepatrias no pierden ni van a perder oportunidad para desatar la violencia.

Una muestra de ello, fue lo que ocurrió poco antes de las 16 horas de ayer en la intersección de las calles Moneda y Morandé, más exactamente, frente a la Intendencia de la provincia. En ese lugar, se estaba haciendo la entrega de cómputos y actas de los comicios a los colegios escrutadores.

Ello fue suficiente, para que, concertados previamente un grupo de fascistas se descolgaran para iniciar un brote de

(Pasa a la pág 8)

EL "PORQUE" DEL ESTANCO DEL TRIGO

CUANDO LA MAREA de la justicia social, renovadora y vitalizante, inundó el campo y cuando el hambre y la explotación de millares de campesinos comenzó a desaparecer, los latifundistas fruncieron el ceño.

A ellos, acostumbrados a la vida fácil, a la holganza y a los placeres, les gustaba ser dueños de la tierra y amos de los inquilinos. Pero qué cosa extraña esta cómo cambian los tiempos, cómo se subleva la plebe, ya los patrones no pueden hacer nada, el látigo es inútil los inquilinos se han despojado del yugo, no desean más humillaciones, quieren ser libres, por fin la tierra les pertenece y los latifundistas son historia añeja, con sabor amargo: los explotadores no volverán.

Pero la nueva situación, el despertar y la liberación campesina, no le gustó a la clase patronal. Y como no les gustó decidió vengarse, hacer pagar caro a quienes se habían atrevido a despojarla de sus privilegios y probendas.

Y se vengaron: el paro de octubre, la desaparición de millones de litros de leche arrojados a los canales, el mercado negro y el sabotaje a la producción agrícola fueron algunas de las manifestaciones del odio y del revanchismo de los empresarios.

Pero el Gobierno Popular, el Ministerio de Agricultura, en conjunto con los campesinos, no toleró este criminal manejo y trató de asegurar que la producción se destinará no a seguir enriqueciendo cada vez más a los ricos, sino que a alimentar al pueblo.

TRIGO PARA TODOS

"El Gobierno Popular ha decidido establecer el Estanco del Trigo con el objeto de acabar con una serie de problemas que actualmente se afrontan en el país con este cereal", señaló el Ministro de Agricultura el 12 de enero pasado.

Al establecerse el Estanco se estaba asegurando la distribución de todo el trigo producido en Chile. Para ello se establecieron lugares de compra, se controló el tránsito de los vehículos trigueros y se fijó un precio razonable.

¿POR QUE EL ESTANCO?

Pero el Estanco no surgió por obra y gracia de la casualidad. Para entender el por qué de su creación hay que notar que la producción de trigo hace tiempo que es menor que la necesidad de consumo del país (15 años); que hubo una merma mundial de trigo en los últimos dos años; que en Chile factores climáticos perjudicaron gravemente a la producción nacional y que hubo un fuerte aumento del poder comprador en la población debido a la distribución del ingreso nacional.

El traficante del mercado negro llegó a pagar hasta 600 escudos por quintal a agricultores y campesinos. En la actualidad ofrece 800 y hasta mil escudos por quintal para asegurar la crianza de aves y cerdos que son vendidos hasta a seis veces el precio oficial.

GUERRA A LOS ESPECULADORES

Entendiendo el por qué del Estanco se entiende también que producirá las siguientes consecuencias: lucha contra los especuladores y traficantes del trigo; necesidad de conciencia y organización entre el campesinado para frenar la embestida de los patrones que tratarán de boicotear el Estanco; hay que impedir el sabotaje controlando las semillas.

La Sociedad Nacional de Agricultura ha iniciado una violenta campaña contra el Estanco del Trigo. Y esa campaña tiene que ser destruida por los propios campesinos que entienden claramente cuales son los objetivos que se persiguen con el Estanco.

Con respecto a esto los campesinos han señalado en más de una oportunidad que **"El Estanco del Trigo ha sido una medida muy acertada del gobierno, pues está destinada principalmente a resguardar los intereses de los consumidores, evitando que este producto vital sea desviado hacia otros usos que no sea el de alimentación del pueblo"**.



Estas espigas de trigo y esta familia campesina, que, como el trigo, se multiplicará por miles, garantizarán el pan para Chile a través del Estanco.

DESAYUNO PARA PENSIONADOS

EN UN GESTO humano, elogiosamente comentado en la zona, los funcionarios del SSS de la Agencia Local Concepción les proporcionan desayuno, los días de pago, a casi la totalidad de los 12.000 pensionados que reciben sus jubilaciones en esas oficinas. Este lo costean los propios empleados y consiste en: una taza de café o té con leche y un sandwich a cada uno, según dieron a conocer a la prensa el Jefe Zonal, Eduardo Uribe y el Agente Local Víctor Acevedo.

Además señalaron ambos jefes, los funcionarios del SSS de Concepción van al propio terreno a pagarles sus pensiones, todos los meses, a los ex trabajadores de las zonas agrícolas de Santa Juana, Florida, camino a Bulnes y Chillán. Solucionan, con este sistema de pago de puerta a puerta, un grave problema a los viejitos, y enfermos pensionados que tienen dificultades para movilizarse.

La derecha gastó municiones en jotes:

MILLONARIA INVERSION PUBLICITARIA SIGNIFICO SOLO PERJUICIOS PARA CHILE

Y PODRIAMOS haber pavimentado con lienzo la carretera Santiago Valparaíso. Insólito. Pero es una de las conclusiones a que pudimos llegar luego de analizar los materiales y dinero utilizados por la derecha en la campaña electoral.

Mientras todo el país era víctima de la campaña de muchos desabastecimientos, uno de ellos la carencia de creas y lienzos para las elementales sábanas, candidadatos de la Confederación se dieron el lujo de cubrir cuatro y cinco pisos de los edificios de departamentos, en las Torres de la Remodelación San Borja y en otros edificios de la calle Providencia.

Si los chilenos tenemos una idea de la longitud de una pieza de género, sabremos que para semejantes carteles se necesitó unir unas cuantas piezas con los nombres de Jarpa, Frei, Hermógenes Pérez de Arce, Baltra y Orrego.

Un dato curioso y decidor es el que pusimos al comenzar esta crónica. En enero hicimos un cálculo de los lienzos utilizados y llegamos a la conclusión de que si lo poníamos como pavimento en una carretera con él llegábamos fácilmente a Valparaíso. O sea más de 200 mil metros en género, mientras miles de familias no tenían dos y medio metros para una sábana.

EN CONTANTE Y SONANTE

Anticipado y en efectivo se pagaban todos los programas radiales, los avisos y páginas en los diarios, y las propagandas impresas que se pegaron en las paredes.

Diremos para comenzar que los diarios disminuyeron en más de la mitad las informaciones, para dar paso a la propaganda electoral. El Mercurio cobraba el centímetro de aviso en 101,12 escudos. Con un poco de paciencia y una sumadora se hizo un cálculo aproximado que dio como resultado un precio de 3.439.800 escudos. Sólo en avisos.

Sobre esta cifra una reflexión. Ya en diciembre la campaña política estaba lanzada al tapete, aun cuando la Ley de Elecciones estipula que sólo puede comenzar 45 días antes de la elección. Disposición legal que siempre se olvida, para que comiencen a correr los escudos y por qué no decir los dólares.

Claro que la cifra anterior sólo fue sacada aproximadamente y a ello hay que agregar enormes páginas donde aparecía un Frei multicolor, pronosticando días mejores. A eso hay que agregarle 50 por ciento más de escudos. Por ejemplo si una página en blanco y negro costaba 50 mil escudos una a color hay que agregarle un 50 por ciento más. Y así sumando y sumando los reconstructores de Chile se gastaron todos los fondos que tenían para cumplir la anunciada misión.

Pero aún queda la radio. Allí fluían con rapidez vertiginosa los programas, los microprogramas, comentarios y discos. Costo aproximado por hora se acercaba a los 50 millones de escudos, y los avisos de veinte segundos llegaban a los 4 mil escudos. Sólo de lunes a sábado durante un mes. Un microprograma de un minuto, en horario repartido, es decir durante todo el día, costó 15 mil escudos. Suman y siguen.

Para comparar estas sumas, que así a secas no dan la verdadera dimensión, diremos que el metro de un puente standard que construye el Ministerio de Obras cuesta 150 mil escudos. O sea que con tres programas de una hora, podríamos comenzar a construir uno de los cientos de puentes que la comunidad nacional necesita.

Las cifras hablan claro. Los reconstructores del país prefirieron pintar lienzos, publicitar sus candidatos en millonarios minutos, a guardar la plata para la reconstrucción.

Hasta ahí algo del costo directo. Hay que agregar lo que significó también al país la especulación creada, el mercado negro y el desabastecimiento, que fueron el producto de la primera etapa de la campaña. Se gastaron ellos la plata en crearlos, pero el público debió gastar también la suya en solventar el sobreprecio de los productos.

Todo ello: ¿quién lo pagó? La derecha, los capitalistas criollos, que veían en estas elecciones la posibilidad de recuperar sus granjerías, y por supuesto el capitalismo foráneo que aún no se resigna a que la presa escape de sus manos.

Pero ahí están los resultados. Una respuesta que no admite disfraces y que es una y categórica. De nada sirvió la propaganda ni la publicidad. Se gastaron municiones en jotes.

Y si a lo expuesto se pudiera responder que por el lado de la izquierda los gastos no fueron menores, hay que decir que ni con mucho llegan a la mitad. Propaganda sí, pero con hechos, con rayados murales que gastaban brochas y dejaban sin dormir a los brigadistas. El gasto mayor corresponde a energías de los brigadistas pintores de murallas, de ingenio para sacar partido de los mínimos recursos.

A partir del lunes 16:

Período extraordinario de matrículas para 1973

A PARTIR DEL LUNES 16 DE MARZO, la Comisión de Matrículas del Ministerio de Educación Pública dará a conocer los establecimientos en que quedarán definitivamente ubicados los alumnos que solicitaron matrículas para los diferentes cursos a partir de enero del presente año.

Informaciones sobre este proceso se proporcionan en Alameda 1390, de 9 a 13 horas y de 14 a 18 horas.

INSTRUCCIONES SOBRE DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR

En forma conjunta, los directores de Educación Primaria y Normal, secundaria y profesional enviaron a los jefes de establecimientos de su dependencia una circular con instrucciones sobre la etapa inicial del trabajo educacional del presente año.

El texto de la misma es el siguiente:

SEÑOR JEFE DE ESTABLECIMIENTO:

Como debe ser de su conocimiento, el Ministerio de Educación está resuelto a abrir, a partir de 1973, una etapa de transformaciones de fondo en el sistema educacional chileno, conforme a las sugerencias emanadas del primer Congreso Nacional de Educación celebrado en 1971.

Parte principal de los cambios la constituye la instauración de la Escuela Nacional Unificada, mediante un proceso colectivo y permanente de investigación que tendrá su comienzo en este año lectivo, con la participación de todos los trabajadores de la educación y el apoyo y aporte de la comunidad en su conjunto.

Con el objeto de ilustrar el estudio y discusión acerca de los fundamentos y características de la Escuela Nacional Unificada, el Ministerio de Educación ha entregado al Honorable Consejo Nacional de Educación, un informe técnico que resume el punto de vista oficial y trata de interpretar antiguas aspiraciones educacionales del magisterio y del pueblo.

Durante el mes de marzo se debatirá el informe sobre Escuela Nacional Unificada para concluir en la dictación de las disposiciones jurídicas pertinentes, sin perjuicio de anticipar algunas medidas preparatórias que permitan ganar tiempo en la realización de esta importante innovación.

Campamentos de Viña del Mar:

NUESTRO SALUDO AL COMPAÑERO PRESIDENTE

EL PRESIDENTE de la Unión de Campamentos de Viña del Mar, llegó hasta La Nación, para que por nuestro intermedio hagamos llegar las felicitaciones al Compañero Presidente Salvador Allende por el resonante triunfo obtenido por las fuerzas populares ante la oposición que recurrió a toda clase de artimañas para engañar nuevamente al pueblo".

"Cinco mil familias de Viña del Mar que viven en campamentos, siguen prestando el apoyo a su Gobierno igual que en el paro de octubre y esperamos seguir adelante luchando por [illegible] el socialismo y la igualdad [illegible] vir para que nuestros hijos [illegible] un futuro mejor".

"De igual forma y muy especialmente nuestra felicitación [illegible] compañero Jaime Suárez [illegible] senador electo, por cuanto [illegible] tras fue Se retaría General de Gobierno nos prestó todo su apoyo.

Jorge Alarcón [illegible] Araneda a nombre de todos [illegible] compañeros reiteraron su respaldo a la política del Gobierno.

PAVIMENTACION DE DOBLE CALZADA EN LONGITUDINAL

A TRAVES DE SU DIRECCION de Vialidad, la Dirección General de Obras Públicas está dando comienzo a la pavimentación de un nuevo tramo de la doble calzada en el camino Longitudinal Sur.

Dicho tramo va de San Fernando a Rinalemu, entre la capital de la provincia de Colchagua y Chimbarongo. Las obras fueron inspeccionadas por el Director General de Obras Públicas, ingeniero Luis E. Jobet.

Este tramo constituye parte del proyecto de Obras Públicas de construir doble calzada en los 4 mil kilómetros de la ruta troncal de Chile, desde Arica a Quellón. Dicho proyecto se está llevando a efecto por partes, conforme a las prioridades determinadas por la intensidad del tránsito [illegible] sectores del Longitudinal.

Obras Públicas ha [illegible] así la doble calzada entre [illegible] go y Rancagua, sector de [illegible] intensidad de tráfico en [illegible] país. Se construye la doble [illegible] tera entre Rancagua [illegible] Fernando y entre San Fernando [illegible] Curicó.

Según las prioridades por [illegible] ga de tránsito, se ha e[illegible] doble calzada del longitudinal frente a Chillán, S[illegible] Temuco y se prepara, así [illegible] ble camino a la pasada [illegible] Longitudinal frente a otras [illegible] des.

Por el norte, se ha [illegible] adelante la doble calzada [illegible] Santiago hasta Lampa y [illegible] entre Coquimbo y La Serena.



El Club Maestranza Central de FF. CC. partió ayer desde San Bernardo [illegible] en una gira de 15 días al Perú. Los 19 ferroviarios que integran [illegible] delegación efectuarán encuentros deportivos en Huacho, [illegible] Miraflores, Trujillo, Callao, Ilo y Puno. La delegación va a cargo [illegible] Presidente del club, Jorge Ponce, y la integran, además, los dirigentes gremiales ferroviarios, Gilberto Muller y Luis Arcos Duque, del [illegible] obrero de San Bernardo.

Con "paquetes Frei":

DC INICIO PAGO DE VOTOS A LOS CENTROS DE MADRES

La Democracia Cristiana inició ayer el pago de los votos de sus candidatos entregando los "paquetes Frei", a los centros de madres que usa la DC como pantalla.

CONCI, cuyos dueños son conocidos personajes de la DC continúa entregando mercadería a las organizaciones comunitarias de su colectividad política, así lo constatan las facturas de ventas entregada el día 5 de marzo, al Centro de Madre Eduardo Frei, de la población Santa Julia, por un valor de 7 mil 938 escudos.

La mercadería fue [illegible] por los inspectores obreros [illegible] subdirección de Abastecimiento [illegible] to en una casa particular [illegible] cada en **Los Espinos** [illegible] **donde funcionó un comando [illegible] la campaña de Eduardo [illegible]** Toda la mercadería había [illegible] distribuida en su mayor [illegible] pero aún quedaban siete [illegible] tes Frei por repartir que [illegible] nían, cocoa, Rinso polvos [illegible] harina, té, arvejas, Bo[illegible] tallarines, garbanzos y lentejas. La persona encargada del [illegible] to de los paquetes [illegible] presidenta de ese centro [illegible] madres, Alicia Bustamante.

Se inicia hoy:

ETAPA INFORMATIVA SOBRE ESCUELA NACIONAL UNIFICADA

EL MINISTRO DE EDUCACION, Jorge Tapia Valdés, inaugura a las 10 horas de hoy, la primera etapa informativa, a nivel nacional, sobre la implantación de la Escuela Nacional Unificada, en el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, en Lo Barnechea.

Este primer período informativo se inicia con un Seminario sobre Escuela Nacional Unificada en el que participarán 130 directivos del Ministerio de Educación. El objetivo de este evento, es formar 130 monitores que, posteriormente, organizarán seminarios en todas las provincias del país, con el fin de informar a los docentes, directivos sobre Escuela Nacional Unificada, en todas las escuelas y Liceos de Chile.

En la ceremonia inaugural hará uso de la palabra el Ministro de Educación, Jorge Tapia, destacando el significado y la importancia de la implantación de la Escuela Nacional Unificada para las transformaciones educacionales del país. Asimismo, estarán presentes en esa oportunidad, el Subsecretario de Educación, Waldo Suárez, el Superintendente de Educación, Iván Núñez, el Director del Centro de Perfeccionamiento [illegible] Mario Leyton y otras autoridades educacionales.

Durante el desarrollo [illegible] seminario, que se extenderá [illegible] hasta el viernes 9 del presente, los asistentes analizarán [illegible] documento [illegible] minado: "Informe sobre Escuela Nacional Unificada" elaborado por la Superintendencia de [illegible] cación que en estos momentos se encuentra en manos [illegible] Consejo Nacional de Educación para su consideración.

La voluntad unánime del [illegible] Congreso Nacional de Educación se pronunció sobre la necesidad de construir la Escuela Nacional Unificada. En dicho torneo [illegible] definieron las líneas centrales de la nueva organización escolar [illegible] Chile requería. El Ministerio de Educación cumple con [illegible] mandato de la comunidad [illegible] dispone a iniciar, en 1973 [illegible] proceso de desarrollo [illegible] Escuela Nacional Unificada [illegible] Escuela Nacional Unificada [illegible] derá al niño desde que [illegible] a través de la Sala [illegible] Parvularia, en la Sala [illegible] primero y el Jardín [illegible] después. Atenderá al [illegible] luego, desde los 6 a los 18 [illegible] en un período de formación [illegible] 12 años, dentro de un sistema [illegible] educación general y politécnica [illegible]

LA NACION

LA ELECCION EN SANTIAGO

Cuando se trata de emponzoñar el ambiente todas las ocasiones se aprovechan, aunque se sepa por anticipado que no existe base para la duda o la protesta. Los partidos políticos, tanto de izquierda como de derecha, estaban perfectamente informados sobre los motivos del retraso en los escrutinios de la capital, derivado de errores cometidos por personas ajenas al Gobierno, los que fueron subsanados con esfuerzo en las oficinas encargadas de centralizar los datos. Pero la diferencia de votos era tan contundente en cuanto a asegurar la elección de los senadores de la Unidad Popular, que resultaba absurdo plantear siquiera que se estaba cometiendo un "fraude" para ocultar la derrota de uno de ellos. Sin embargo, los eternos envenenadores del ambiente no titubearon en lanzar la burda especie, para crear desconfianzas o fomentar descontentos.

El total de votos del Partido Federado de la Unidad Popular, en la lista de senadores de la provincia de Santiago, alcanzó a 573.748, contra 808.689 sufragios que acumuló la CODE, por lo que jamás pudo plantearse la remota posibilidad de que la derecha eligiera cuatro senadores en la capital. Más aún, los dos postulantes designados por la UP superaron los 230.000 votos, mientras que Jarpa, segundo en la lista de la CODE, apenas consiguió 191.611 preferencias, pese a sus "bravuconadas" de que superaría la votación de los "marxistas". Las "protestas" de Eduardo Frei y las afirmaciones del Partido Nacional se hicieron a plena conciencia de que se sembraban dudas sin que existiera razón de ninguna especie.

Más infundada aún ha sido la actitud del candidato reaccionario Alberto Labbé, quien anunció que defendería como "soldado" su triunfo, en circunstancias de que tiene 85.170 preferencias, inferiores, aun, a las de su compañero de lista, José Musalem, por lo que no tuvo jamás la calidad de pretendiente a la victoria. Y mal puede defender como "soldado" las torpezas que lo hicieron cometer en calidad de "candidato", pues sólo al plantearlo ofende inmerecidamente a las Fuerzas Armadas.

Otro hecho digno de destacarse es la escuálida votación recibida por el radical derechista Alberto Baltra, que apenas logró 26.139 votos, pese a su millonaria propaganda y sus pretensiones de representar al "radicalismo unido". Si observamos, en cambio, las 74.688 preferencias de Aníbal Palma, podemos saber dónde están los verdaderos radicales de esta provincia. Los grupúsculos radicales de derecha han desaparecido políticamente y, en el desastre, cayeron "figuras" como Julio Durán y Raúl Morales Adriasola.

Puede, entonces, afirmarse que en Santiago operó la misma relación de fuerzas que en el resto del país y que los trabajadores de esta zona otorgaron también un amplio respaldo al Gobierno Popular. En todo el mundo la elección ha sido ya interpretada como un veredicto popular en favor del Ejecutivo, pues las dos fuerzas unidas en la oposición declinaron ostensiblemente. Y bien se sabe que esas fuerzas están anarquizadas y divididas, antagonismo que se ha agudizado después de conocerse el rotundo fracaso.

Contra lo que esperaban los "pitonisos" de la derecha, que indujeron a error a los "informantes" de la CIA, el pueblo chileno tiene conciencia del proceso revolucionario que vivimos y no se mantiene indiferente ante las embestidas de los enemigos del socialismo. Por eso se acelera la "polarización" de los frentes, aumenta su poderío el movimiento popular, se refuerza la extrema derecha y desaparecen, poco a poco, los vacilantes, que ocupan una "tierra de nadie", pretendiendo inútilmente regresar a un pasado que se hundió en la noche de los tiempos.

CHILE ANTE EL MUNDO

Pasada la elección, los teletipos de las agencias internacionales de noticias, están trayendo a Santiago las reacciones noticiosas y editoriales ocurridas en todo el mundo. Desde los más apartados rincones del planeta, llegan los juicios que nuestra elección parlamentaria ha merecido a los observadores de la política mundial. Nunca como esta vez, nuestro propio país había recibido tan impresionante cantidad de enviados especiales de los principales países de todos los continentes, sin contar con los corresponsales acreditados permanentemente ante nuestro país por sus respectivos diarios, radios o canales de televisión.

De todo el volumen de reacciones en el exterior, puede concluirse, por un lado, en algo que ya es la simple ratificación de lo que acontece siempre en Chile: la impecable corrección con que se desenvuelve nuestra vida institucional y democrático-representativa; y por el otro, la confirmación de un fenómeno que se ha venido acentuando día a día durante estos últimos dos años y medio: el interés que causa en todo el mundo la novedosa experiencia chilena.

Sobre lo primero, podemos decir que más de algún corresponsal o enviado especial, llegó a Chile a "reportear un caos" o a estar presente en sucesos violentos que serían noticiados desde el primer instante al mundo entero. Si a eso vinieron, y en eso creían, se irán defraudados por una parte, pero dueños de una visión para ellos novedosa, en cuanto la paz social, el orden público, la tranquilidad de los comicios y la corrección de los procedimientos; se mantuvieron pese a todos los pronósticos interesados sobre anarquía, sangre y violencia que muchas de esas mismas agencias internacionales de noticias se apresuraron a publicitar en el exterior para dar una imagen dogmática y anticipada de cómo funcionaba en Chile "la dictadura marxista". Si los periodistas que nos visitaron son honestos, tendrán que reconocer ante el mundo que Chile y los chilenos no son aquel país ni aquel pueblo que ellos imaginaron. Nuestra imagen nacional ha salido fortalecida, para legítimo orgullo de opositores y gobiernistas.

En cuanto al carácter novedoso del proceso chileno, esta impresión se ve aumentada. Los comentaristas internacionales, desde luego, realizan sus análisis mirando nuestra realidad a través del prisma de sus propias ideologías. Y así tenemos ultraderechistas extranjeros que opinan que sólo la amenaza latente de un golpe militar es lo que mantiene a las fuerzas políticas en pugna dentro de unos marcos institucionales que nadie se atreve a desbordar por temor a perderlo todo. Otros, en cambio, ponen el acento en el indudable triunfo y avance de las fuerzas populares, consignando el aumento de sus escaños en ambas cámaras del Parlamento, como el aumento de la votación popular en favor de los postulados revolucionarios del Gobierno.

Pero cualquiera que sea la interpretación que den a los resultados de nuestra elección los analistas extranjeros, revela que su preocupación principal se centra en el carácter tan especial de la confrontación que asumen en Chile los intereses contrapuestos. Aquí radica la novedad, tanto por parte de las fuerzas de izquierda como de la derecha. Dondequiera que haya habido este enfrentamiento, la violencia ha sido el factor siempre presente para darle una salida. Aquí sin embargo, por encima de las circunstanciales ventajas que cualquier bando podría esperar si provoca un enfrentamiento violento, se persiste en poner el interés nacional como freno a cualquiera aventura. Y el enfrentamiento tiende a postergarse siempre una vez más, para agregar más novedad al proceso, mientras se trata de irlo resolviendo por las vías legales establecidas.

Eso no lo pueden entender algunos extranjeros. Y desgraciadamente, también hay algunos malos chilenos que, por negarse a entenderlo preferirían resolver el asunto violentamente, en favor de sus intereses

Reunión de Banqueros en Santiago

Los banqueros de los países de la ALALC que comenzarán sus deliberaciones en la V Reunión que inauguran el lunes próximo en Santiago, realizarán un análisis crítico de la manera en que funciona el sistema de pagos entre los países miembros y, de modo muy especial, se preocuparán de encontrar fórmulas para ampliar el intercambio comercial dentro de la Zona.

Desde que se creó la ALALC, en los años 1960 - 61 el comercio recíproco entre las naciones integrantes ha subido desde 1.089 millones de dólares en 1961, a unos 3.300 en 1972. En el año 61, los once países signatarios del Tratado de Montevideo - Argentina, Brasil, México, Colombia, Chile, Perú, Venezuela, Uruguay, Ecuador, Bolivia y Paraguay - se vendían entre ellos 503 millones de dólares, y se compraban mutuamente alrededor de 586 millones. En el año reciente, según cifras hasta ahora provisionales, están exportándose entre ellos unos 1.800 millones y se importan, también dentro del ámbito regional, unos 1.500 millones de dólares.

Estas cifras significan que alrededor del 10% del intercambio comercial total de estas naciones es realizado entre ellas en la actualidad, en tanto que hace diez años esas transacciones apenas superaban un 6% del total de su comercio exterior. Se ha logrado, por lo tanto, un mejoramiento sustancial; pero los gobernantes, hombres de negocios y banqueros de la Zona, estiman que tales cifras y porcentajes tienen que incrementarse de manera voluminosa.

Para estudiar estas posibilidades de incremento del comercio recíproco, los banqueros de los países de la ALALC han sido convocados a la Reunión de Santiago, en cuyo temario se contempla, como un punto primordial, la búsqueda de un mercado externo a la Zona, en el cual se descontarían los documentos originados en transacciones ALALC realizadas a plazo. Es muy importante el intercambio pagadero a plazos razonables que puede efectuarse entre las once naciones de la región, algunas de las cuales producen equipos y maquinarias de magnífica calidad, que ayudarían a los países de mayor retraso a superar sus deficiencias productivas, gran parte de ellas derivadas del hecho de que carecen de maquinarias modernas para industrializar su agricultura y sus materias primas.

De esta forma, los banqueros de la Zona se aprestan para hacer un aporte muy positivo tanto al crecimiento económico individual de cada uno de los países firmantes del Acuerdo, como al fortalecimiento de la gravitación internacional de la Zona que, en esta forma, estaría en condiciones de tratar con mayor peso con el resto del mundo.

Otros temas de similar interés se abordarán en la Quinta Reunión de la Banca Comercial de los países de la ALALC, que se inaugura en Santiago, el próximo lunes, en el edificio "Gabriela Mistral". La organización del evento ha estado a cargo del Banco del Estado de Chile.

Alertas y Confiados

La Unidad Popular ha ganado una nueva batalla con un ejército integrado por millares y millares de conciencias revolucionarias, aglutinadas en torno a un partido común y a un ideal común: construir la sociedad socialista, hacer de este país un país libre y soberano, extirpar de una vez y para siempre el dominio de unos pocos sobre los muchos y entregarle todo el poder político, y económico a la clase trabajadora.

Pero el triunfo del domingo, la victoria de los obreros, de los campesinos y de las pobladoras, de ninguna manera significa el término de la guerra. La lucha de clases continúa. Y aunque la reacción ha sido sacudida violentamente y pese a que los jerarcas de la burguesía tardarán mucho en reponerse del impacto, a la vez que buscarán mil subterfugios para transformar la derrota en victoria, el pueblo, en este momento, más que en ningún otro, debe permanecer alerta, vigilante. Hay que dormir con un ojo abierto, hay que estar pronto a denunciar y aplastar cualquier intentona fascista hay que revitalizar y crear nuevos centros de poder popular, en el campo, en la fábrica en la población y en el campamento.

Chile, y esto quedó plenamente demostrado el domingo, no quiere vuelta atrás ni se deja engañar ni arrastrar por la propaganda reaccionaria. El trabajador sabe lo que quiere. Y lo que quiere es escribir las páginas más brillantes de nuestra historia haciendo la revolución. Cómo no enorgullecerse, entonces, de la lección de conciencia entregada por nuestro pueblo. Porque si alguien contó con un campo fértil para sembrar la desconfianza, ese alguien fue la derecha. Los publicistas de la reacción lo tuvieron todo a su haber: el desabastecimiento, las colas, y el impacto del proceso inflacionario. Pero por sobre estas contingencias económicas, de caracter transitorio, por sobre esta situación, de crisis impulsada y financiada por a propia burguesía primaron en el trabajador sus intereses de orden político.

"Es cierto —dijo el pueblo— tenemos problemas, nuestras mujeres sufren el rigor diario de las colas y hay días en que, caramba cuesta con qué parar la ollla. Sin embargo, contamos con las fábricas y con los fundos, estamos venciendo la explotación y nunca más, sépanlo, bien, señores nunca más un patrón volverá a humillarnos"...

Y eso es lo que cuenta, eso es lo que importa. La derecha, ya lo sabemos, seguirá conspirando. Se reunirán los Frei, los Jarpa y los Vilarín para tramar un nuevo paro patronal. Pues bien señores ¡vamos al paro patronal! ¡Nos gusta la idea! ¿Acaso no recuerdan que después del paro de octubre la clase trabajadora salió más fortalecida que nunca? ¿Es que se olvidan que el Presidente Allende fue elegido con el 36,2% en 1970, y que a 28 meses de gobierno, con paros patronales, con boicot interno y externo, con todo lo que ustedes han hecho por derrocarlo, hoy día cuenta con casi el 45% del electorado?

Hagan el paro: el pueblo espera alerta y confiado.

A.V.

Un Regalo Para Ellas

Los reaccionarios que jugaron al mercado negro, al desabastecimiento y a la especulación desenfrenada con el doble objeto de ganar dinero y capitalizar en votos el descontento, ahora pueden hacer su balance. Y descubrir que si bien la maniobra les dio resultado en el plano económico, en lo político no consiguieron lo que deseaban.

Ahora, pasada la elección, podemos referirnos a un sondeo de opinión pública que fue muy poco conocido por la ciudadanía, y que a la derecha se le pasó tontamente por alto, o no quiso darle crédito. La encuesta o sondeo se hizo entre ciudadanos del Primer Distrito de Santiago, a los que se pidió que señalaran lo mejor y lo peor del Gobierno, y lo mejor y lo peor de la oposición. No recuerdo cuales fueron las cosas buenas que la ciudadanía le reconocía a cada cual. Pero tengo muy presente que entre las cosas malas de uno y otro, figuraron en primer lugar el sectarismo del que aparecía responsable el Gobierno, y los problemas del mercado negro y desabastecimiento de los que se hacían responsable a la oposición en términos de derecha económica.

Por eso, la derecha está ahora extrañada, tanto como lo están los corresponsales extranjeros, de que todos esos problemas, que fueron explotados hasta el hastío por los candidatos de la oposición, no rindieran los dividendos esperados. Algunos, más tozudos, están insistiendo en privado de que la escasez artificial y el acaparamiento dirigido, de todas maneras fueron muy eficaces, porque si no hubiera sido por la presencia de esos problemas, la catástrofe electoral de la derecha habría sido de consecuencias irreparables.

Entonces, queda en claro que la ciudadana, principalmente en sus sectores más populares, tuvo claro y entendió sin equívocos cuál es el único y verdadero mecanismo que hace funcionar el desabastecimiento artificial, el mercado negro, la especulación y las colas. O sea, los derechistas, cuando con una mano retenían en su poder las mercancías que necesitaba el pueblo y con la otra escribían aconsejando a los chilenos que juntaran rabia, no tenían idea que su maniobra ya estaba al descubierto y los chilenos acumulaban rabia, en efecto, pero contra ellos.

Ahora se han quedado sin los dos tercios que soñaron en el Congreso, perdieron senadores y diputados, y tendrán que quedarse sin fuerzas para promover muy pronto otra escalada sediciosa. Pero se quedaron con las mercaderías. ¿Qué hacer ahora con ellas? Sólo una cosa: largarlas.

Y ya estamos viendo como aparece el detergente y el aceite y muchos otros artículos, aunque con cierta timidez, vendiéndose "por debajo de cuerda" en los negocios que constituyen los "canales normales" de comercialización, pero a precios especulativos.

En este punto cabe preguntarse una vez más. ¿hasta cuándo se va a permitir que con el pretexto de respetar los canales "normales" se le reconozca patente de normalidad a la especulación, y patente de honesto trabajador al que sólo es un delincuente especulador?

Las mujeres, esas maravillosas mujeres, encima de la explotación a que se ven sometidas todos los días, se vieron estos días electorales sometidas al más brutal castigo del desabastecimiento artificial provocado por los derechistas. Y se mantuvieron firmes, con un estoicismo espartano que pocos compañeros varones habrían sido capaces de mantener con la misma fé. ¿No merecen ellas la atención preferente del Gobierno y de los partidos de la Unidad Popular? ¿no será justo premiarlas a ellas, después de la demostración que hicieron, con un abastecimiento justo, racional, programado, de modo que cada una de ellas tenga lo mínimo que pide, que no es mucho, sin tener que dejar los pies en la calle ni sus monedas en las arcas de sus enemigos burgueses?

La primera respuesta del Chile victorioso debe ser para sus mujeres.

¿Y qué piden ellas?

Piden el derecho a controlar los abastecimientos. Piden el abastecimiento directo allí donde no hay comerciantes, sino especuladores. Piden el auxilio de toda la fuerza del pueblo y del estado para poner en horma a los delincuentes económicos. Es decir, piden un mínimo de seguridad para alimentar a su familia, cuando los especuladores lo único que hacen es sembrar la inseguridad para cosechar riqueza.

El mejor regalo que se puede hacer a la mujer del pueblo es la emergencia y reconocimiento de un poder popular capaz de resolver por la base (y no sólo por las cumbres de la superestructura) los problemas más angustiosos que ellas están sufriendo. Y ellas mismas están dispuestas a multiplicar sus sacrificios y esfuerzos para entregar una cuota mayor de trabajo a cambio de una mayor cuota de poder.

La mujer no se dejó derrotar por la campaña del desabastecimiento, y eso lo ignoraba la derecha. Fatal sería para la izquierda ahora si creyera que esa mujer, que no se dejó derrotar por la derecha, seguirá tolerando pacientemente y para siempre la situación creada. La lección sobre desabastecimiento que no aprendió la derecha puede ser convertida por la izquierda en una verdadera lección sobre abastecimiento popular.

El salto en cantidad y en calidad que dio el pueblo en términos de comprensión y apoyo del proceso revolucionario, no debe hacernos creer que todo se debió a lo bien que lo hacemos. Se debe más bien a que las puertas están abiertas para lo mucho que tenemos que hacer. No tardemos, que no es hora de esperas ni de dormir en laurel ninguno.

V.M.

Los Cuervos Veraniegos

Por estos días comenzará — ya se verá — el éxodo de los que creían tener asegurado el triunfo de la "legalidad", del cacareado "respeto a las libertades individuales" y de la "democracia". Comenzará pronto la égida de quienes ya no tienen entre sus manos ni la riqueza material de este país, ni la fuerza política que sustentaron durante más de 150 años.

Primero se irán los buenos chilenos que vinieron desde sus puntos de residencia en el extranjero, a votar a Chile para salvarnos de las garras del comunismo.

Se irán después los eternos trashumantes, los que ya partieron un 5 de septiembre de 1970 y que retornaron posteriormente, al comprobar desde la distancia que se habían asustado muy rápido.

Finalmente se embarcarán los que tenían planeado hacerlo si no obtenían una victoria aplastante en estas elecciones parlamentarias recién efectuadas.

Y será de dulce y de grasa verlos partir. De dulce, porque tiene que ser divertido verlos arrancar como ratas, sosteniendo firmemente que el barco se hunde. De grasa, porque además de haber sacado sus últimas riquezas del país convertidas en jugosos dólares, parten con ese aire de mártires de expatriados grises y amargados que tan bien pintan las agencias cablegráficas al servicio del imperialismo, para los diarios y revistas de la burguesía occidental.

Y por algún tiempo, permanecerán en Chile aquellos que están preparando el nuevo paro, los que están llamando a la sedición a través de emisiones radiales con marchitas alemanas e inflamado acento patriotero. Permanecerán los peones de segunda clase de la derecha y del imperialismo: los Labbé, los Jarpa, los Frei. Permanecerán tendiendo cortinas de humo (seguramente de bombas lacrimógenas) con banderas de rebeldía ante los cómputos adversos, ante lo que califican ya de "robo de la elección".

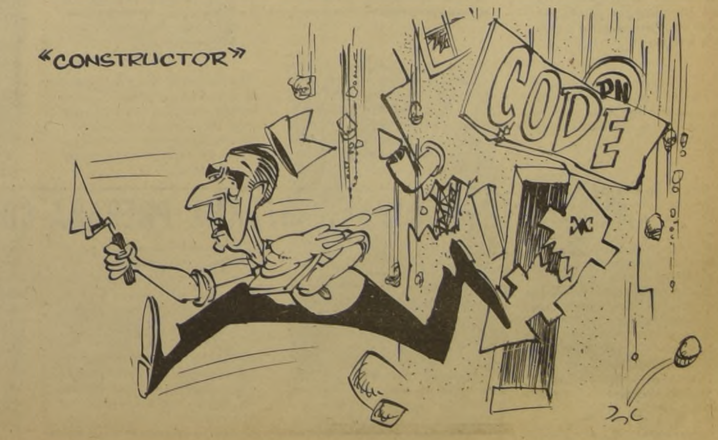
Sólo cuando vean que no les resulta el nuevo paro, se pegarán la palmada y tratarán de remontar el vuelo. No deberían pero como vivimos en un sistema "democrático" que lo impusieron ellos, pueden hacer lo que quieran: viajar, sacar divisas, volver, sacar más divisas, robar un poco, especular... y nuevamente fuera de Chile. Y digo que deberían, porque un chileno que sólo defiende intereses personales de familia o de clase dominante, sólo merece estar "guardado", convenientemente. Quien defiende ese tipo de intereses, está indudablemente contra los intereses del pueblo, de los trabajadores, de Chile Y si un chileno está contra Chile, merece la cárcel y la proscripción de todos sus derechos ciudadanos.

Eso no sucede. ¡Qué le vamos a hacer!... Vicios legales, la inexistencia de una ley sobre delito económico, el peso en contra de todo un Poder del Estado que entorpece gestiones de ese tipo y finalmente dicta también sentencia contra Chile Y el peso de otro Poder del Estado que se niega a aprobar proyectos del Ejecutivo que versan sobre la materia, que le pone palitos al proceso revolucionario, a cada trecho y que acaba de ser renovado (con un amplio triunfo de la izquierda), son vallas muy altas que hay que saltar para impedir que sigan ocurriendo todas estas cosas. Y mientras se ve un caso, otros cuantos miles se siguen produciendo cada día en todo el país. Así, es poco menos que imposible pararlos. Poco menos imposible evitar que se vayan, que remonten el vuelo, asustados y desorbitados por el triunfo electoral de la izquierda. Con las plumas en desorden. Se van al final del verano... como las golondrinas, sólo que no son tales.

En realidad, habría que decir que se van los cuervos. ¿Y quien sabe si el sembrado crece mucho mejor, con los cuervos lejos?

Entonces... ¡Buen viaje, cuervos chilensis!...

L. Sch. U.



ENARA: DISTRIBUCION RACIONALIZADA

REPUESTOS CHILENOS PARA CHILE

Se ha evitado la traída de artículos suntuarios. Se fabrican repuestos que antes se importaban.

Por Marisa Andrade
Fotos de Jorge Arroyo.

MIERCOLES GREMIALES

DIARIAMENTE CIRCULAN en el país millones de vehículos de 50 marcas diferentes. Muchos de ellos, casi la mayoría, son de particulares y otros pertenecen a la locomoción colectiva, y si nos detenemos un poco a pensar ellos están compuesto por 70 mil piezas distintas.

Ahora bien, el problema surge desde el momento en que hay que abastece a estos millones de vehículos, que necesitan repuestos. Hasta el momento, el abastecimiento de esta área, que es muy compleja, recaía en las casas particulares del ramo y las terminales armadores de vehículos.

El aprovisionamiento de los repuestos se hacían en forma anárquica y llegó el momento en que sólo algunos podían adquirirlos. Nace entonces ENARA, Empresa Nacional de Repuestos Automotrices, como una forma de racionalizar y centralizar las importaciones de repuestos de aquellas marcas que estén impidiendo un normal abastecimiento efectuándolas directamente.

NECESIDAD DE REPUESTOS

ENARA nace en enero de 1972 y comienza a funcionar como tal en abril del mismo año, como una empresa autónoma del Area Social cuyos únicos socios son el Comité de Operaciones Automotrices de CORFO y SEAM, Servicio Agrícola Mecanizado. Además opera con el Banco Central en la importación de repuestos específicos.

—**Durante sus comienzos,** indica el gerente general de ENARA, Mauricio Yunge, **la empresa funcionó tomando como base la estructura del departamento de repuestos y Ford Motors intervenida, con el fin de iniciar los primeros trabajos de organización y contactos pertinentes, y después se independizó en Ford intervenida a quien sólo arrienda las instalaciones del departamento de repuestos".**

Pero llegó un momento en que los repuestos desaparecieron del mercado, escaseaba de todo y la especulación y el mercado negro no se hizo esperar.

"**Entonces como una necesidad muy conocida por la opinión pública surgió ENARA,** explica a La Nación el gerente de Abastecimientos Sergio Olivero. **En Chile el aprovisionamiento de repuestos se realizaba en forma anárquica y también debido a la poca planificación que debe existir en un país".**

En Chile, como los mejores países europeos, existen autos de todas las marcas del mundo y sus modelos son muy diferentes, como que van cambiando anualmente. Aparejado a esto, se une la falta de estadísticas para un abastecimiento más o menos serio de repuestos.

"**El problema surgió en forma concreta cuando la Ford y General Motors dejaron de funcionar y el 50% de los vehículos quedaron varados por falta de repuestos, aunque estos fueran muy pequeños.**

Indica el gerente que cuando se intervino la Ford, se comprobó que había alrededor de 1 millón de dólares en bodegas y miles de repuestos cachos aprovisionados cerca de 140 meses. En el caso de la General Motors era diferente, no se había importado nada, había cero repuesto en bodega.

DIRECTAMENTE AL CONSUMIDOR

Y nació ENARA, pero no para solucionar totalmente este problema, como lo piensa el grueso de la gente, sino en parte.

—"**En primer lugar,** dice Olivero, **hay que señalar que una gran fuente de compras no establecidas se realizaba a Estados Unidos, quien ha rebajado las líneas de crédito a nuestro país hasta un 20% por lo tanto hubo que desviar estas compras, lo que se ha logrado en parte. Al mismo tiempo, indicó, que se estaban habriendo posibilidades de compra en otros países latinoamericanos, como Argentina y Brasil y a otros países europeos. Polonia, Checoslovaquia, logrando así mejores condiciones comerciales, lo que a su vez permite bajar los precios de venta al consumidor en algunos artículos del área.**

En la actualidad, ENARA trabaja con la línea Ford, General Motors (Chevrolet y (Oldsmobille) Crysler e Internacional, Fiat (en camiones de Casablanca) Mercedes Benz en buses, y Pegaso en los nuevos camiones que están por llegar.

SUSTITUCION DE LAS IMPORTACIONES

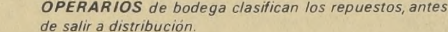
Entre los objetivos de ENARA está el asesorar y coordinar y velar por una distribución racional, de acuerdo a las necesidades del parque nacional a través de los distribuidores autorizados de las diferentes marcas.

"**Es así,** indica, **como desde el momento que se controlan las importaciones se evita la traída de repuestos suntuarios, como el espejo cromado o las tapas de adorno para las ruedas, por citar un ejemplo. Y por otra parte incentivar la producción nacional de repuestos".**

Tal vez algo que nunca se ha sabido, es el hecho que la Ford traía repuestos del exterior que en nuestra industria nacional producía, y por supuesto ellos lo vendían a precios muy superiores.



OPERARIOS de bodega clasifican los repuestos, antes de salir a distribución.



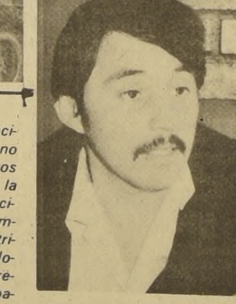
política general de la Empresa y la problemática de los repuestos.

"A partir de agosto se está trabajando con cooperativas de Arica a Punta Arenas para realizar un estricto control de la distribución. Todas son cooperativas regionales y no nacionales, para solucionar en el lugar mismo de las operaciones los problemas que vayan surgiendo y así tender hacia la descentralización".

Sin embargo en el país existen muchos distribuidores privados, alrededor de 600 de los cuales unos 50 son importantes, que corren por cuenta propia, ellos distribuyen directamente al cliente. Al mismo tiempo muchas de las confederaciones de trabajadores están en desacuerdo con esta medida, como es el caso de Vilarín, Jara y Cisternas, este último de los microbuseros que están por una central de compra a nivel nacional y manejada en Santiago por las Confederaciones, lo que no garantiza una correcta distribución.

"Hay que dejar bien en claro, manifestó el gerente general que existe un problema de repuestos, que ENARA es sólo una parte de la solución. Ya a partir de 1973 se mejorará el abastecimiento con las marcas con que se trabaja en la actualidad.

EN CAJAS de madera, directamente llegadas a Valparaíso, se trasladan los repuestos hasta ENARA, evitando el paso por aduana para evitar robos. De inmediato vistas de aduana revisan la mercadería que queda timbrada y lista para su distribución.



SERGIO OLIVERO, gerente de abastecimiento de ENARA, uno de los departamentos más importantes de la empresa. El paso principal es desviar las compras de las casas matrices hacia otros proveedores, que entregan los repuestos a precios más bajos.

REACONDICIONAR EL MATERIAL PARA CUIDAR LA PRODUCCION



JULIA GUZMAN, presidente del Sindicato Unico, y Juan Rosas, director.



MAURICIO YUNGE, Gerente General de la empresa.

UNA DE LAS causas fundamentales de la falta de repuestos, señalamos, era la poca racionalización que existía de ellos y al mismo tiempo la necesidad de importar algunos solamente y no todos.

Es así como en ENARA se están adoptando medidas tendientes a la fabricación de repuestos en territorio nacional, ya que se cuenta con capacidad instalada suficiente y con la inteligencia y buen ánimo de las personas de colaborar al desarrollo tecnológico.

"**Esto significa un buen negocio para el desarrollo nacional y con un mercado asegurado, afirma Olivero, y como un ejemplo puedo señalarle que en tres meses se han ahorrado 400 mil dólares en la compra de repuestos.**

Existen proyectos de producir toda la gama de tipos diferentes en un repuesto determinado, ya que esto se puede realizar sin mayores costos. Por otro lado se ha iniciado la remanufacturación de los mismos, industria que en Estados Unidos es muy sobresaliente. Se rectificarán las piezas para llegar al reacondicionamiento de motores, usando repuestos nuevos y aquellos que aún sirvan.

POR CHILENOS PARA CHILENOS

La mentalidad que predomina en ENARA es que ahora se trabaja para Chile y los chilenos, que hay que ir eliminando las importaciones por la fabricación propia.

Y el punto de partida lo encontramos en las palabras del gerente general de ENARA, quien indica que se partirá con el reacondicionamiento de motores.

Una falla en el motor y el auto se paraba, aunque este repuesto sea ínfimo tardaba entre 6 y 10 meses en llegar desde el extranjero por miles de causas.

"Hay piezas que fallaban y entonces se reemplazaban por nuevas, dice, ahora la política es diferente. Para vender un motor nuevo nosotros exigimos el viejo. Pero ¿para qué?, simplemente lo compramos, de acuerdo a un precio fijado de antemano y este va al taller para su reparación. Luego éste nuevamente sale al mercado asegurando nosotros la garantía de su buen funcionamiento".

Pronto el círculo comenzará a estrecharse y habrá en el mercado sólo motores viejos reacondicionados, y con tantos años de vida como el mejor de los nuevos. Esa es la partida, luego vendrán otros repuestos.

De acuerdo con esto el gerente explica que la medida es un tanto ilegal porque se está condicionando la venta de un artículo, y la queja puede venir de la Contraloría General. Sin embargo Dirinco no ha puesto inconvenientes.

Y dentro de un poco tiempo las ganancias se verán desde cerca. Está el caso del precio de un ensamble de motor que vale 450 dólares su importación, reacondicionándolo en nuestro país se ahorran 300 dólares por cada uno.

Y sin lugar a dudas que el cliente, que lleva la voz cantante, es quien primero pone las condiciones y las críticas negativas, pero con el transcurso del tiempo esta medida cambiará, por cuanto todas las líneas de autos adoptarán esta medida.

LA DISTRIBUCION

En primer lugar y antes de hablar de distribución propiamente tal hay que conocer las necesidades reales de repuestos de Santiago y provincia, para lo cual ENARA ha tomado contacto con todo tipo organizaciones sindicales y asociaciones de autobuseros y Transportistas (camiones, taxis, microbuses, símiles), y mensualmente los inspectores zonales están visitando a los distribuidores para informarles la política general de la Empresa y la problemática de los repuestos.

EX COMANDARI CELEBRA AÑO EN EL AREA SOCIAL

El primer Año de Ex Comandari en el área social será celebrado por sus trabajadores con diversos actos culturales y artísticos.

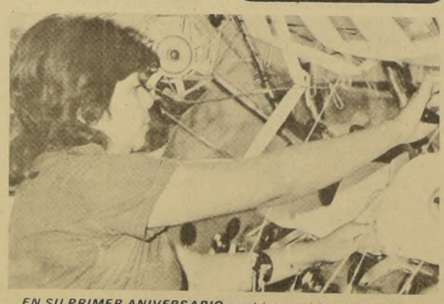
Además, inauguran una policlínica y echan a andar todo un programa de Salud para los trabajadores en coordinación con el SNS.

Este programa se llevará a cabo, por un convenio suscrito con ese servicio asistencial, mediante el cual la citada policlínica funcionará atendido por él. El SNS entregará todos los servicios relacionados con subsidios, entrega de leche, pago de asignaciones maternales, licencias, etc., directamente a la Empresa, evitando así las postergaciones que los trabajadores sufren debido al gran número de pacientes que atienden los locales asistenciales.

Los trabajadores tendrán también en forma gratuita todos los medicamentos que su tratamiento médico requiere.

"Además la policlínica que consta de dos salas totalmente equipadas para la atención de dos médicos internistas y el Servicio de ginecología atendido por una matrona en forma permanente y un médico ginecólogo para controles periódicos, se contará con una ambulancia y un vehículo adaptado por los trabajadores del departamento de mantención para el traslado de enfermos.

Es así como los trabajadores de esta empresa están abriendo camino también hacia lo que debe ser la prestación de servicios de salud junto con celebrar el paso de la empresa a manos de todo el pueblo.



EN SU PRIMER ANIVERSARIO en el área social los trabajadores de Ex Comandari, inauguran un nuevo estilo en la prestación de salud.

IMPORTANTE INFORME PREPARA COMISION DE REMUNERACIONES

EN UNA FECHA PROXIMA será dado a conocer el informe de lo que ha realizado hasta el momento la Comisión Nacional de Remuneraciones, que está trabajando en el Ministerio del Trabajo.

Círculos de esa Secretaría de Estado señalaron que la citada comisión se encuentra desarrollando un intenso trabajo, en diversos proyectos destinados a delinear una política salarial a nivel nacional, por rama de actividad y ubicación geográfica.

La Comisión Nacional de Remuneraciones funciona en el Ministerio del Trabajo y además está integrada por dirigentes de la Central Unica de Trabajadores, representantes del Ministerio de Economía, CORFO y agricultura.

El trabajo en que se encuentran empeñados los integrantes de la comisión, tiende a racionalizar las remuneraciones de los sectores laborales del país. De esta manera no se producirán diferentes sueldos o jornales entre técnicos o trabajadores que realizan la misma actividad en industrias del mismo rubro, o bien, aquellos que laboren en los puntos más alejados del centro del país tendrán compensaciones que no sólo beneficiarán al trabajador, sino que terminarán con el problema que signfica el éxodo de fuerza laboral hacia la capital.

El informe será entregado al Ministro del Trabajo, Luis Figueroa, quien ha sido uno de los más entusiastas impulsores de esta comisión. El Secretario de Estado dará a conocer a la prensa este proyecto posteriormente.

De esta manera la Comisión de Remuneraciones está dando riguroso cumplimiento al calendario de trabajo que se impuso cuando entró en funciones.

CONSEJO DE ADMINISTRACION SE CONSTITUYE EN CIA. INDUSTRIAL

A las 18 horas de hoy, los trabajadores de la Compañía Industrial y Aceites y Alcoholes Patria realizaron votaciones en Santiago para elegir sus representantes ante el Consejo de Administración General de la Empresa.

La gran victoria popular obtenida el 4 de marzo pasado de un nuevo impulso a los trabajadores en su decisión de participar activamente en la gestión de las empresas.

La elección de hoy es el último paso para echar a andar en definitiva el Consejo General de Administración de la Compañía Industrial y Aceites y ALCOHOLES "PATRIA". Anteriormente ya habían elegido sus representantes los trabajadores de las cuatro plantas que la empresa tiene en Iquique, Lontue, Viña del Mar y Temuco.

Compañía Industrial fue requisada el 6 de octubre del año pasado junto con ACELCO, COPRONA y FANAC a raíz de que los trabajadores de estas empresas paralizaron en apoyo a los de la planta Lontué de Aceites y Alcoholes "Patria", los que se encontraban en paro por incumplimiento de un acta de avenimiento que habían suscrito con los dueños de la empresa. Todos ellos han pasado en la actualidad a depender del Comité Agro-Industrial de CORFO, organismo encargado de la orientación del conjunto de las empresas del área.

Compañía Industrial es dueña del 62% de las acciones de Aceites y Alcoholes "Patria", la administra y de hecho pasan a ser una sola empresa. Entre ambas producen el 50% del aceite comestible del país y tienen alrededor de 600 trabajadores.

La elección se realizará en Huérfanos 863 tercer piso. El próximo lunes 12 a las 11 de la mañana se constituirá el Consejo General de Administración de la empresa en una sesión solemne, con asistencia de los delegados electos por Lontué, Temuco, Viña, Iquique y Santiago.

UN SOLO ESPIRITU PARA LABORA[R]

Histórico triunfo:

DOS SENADORES UP EN EL RIÑON DE LA OLIGARQUIA

De uno a dos senadores, suben las fuerzas populares en Bío-Bío, Malleco y Cautín

TEMUCO. (Especial para "La Nación") Gratamente satisfecho por la alta votación obtenida en las provincias de Bio Bio, Malleco y Cautín, el candidato del Partido Socialista y Senador Electo, Jaime Suárez Bastidas, conversó con los diversos periodistas de las zonas que representó para referirse a la elección de parlamentarios del dia domingo 4.

Suárez, profesor universitario, ex Ministro de Estado del Gobierno Popular y combativo dirigente del Partido Socialista, tuvo en sus manos la honrosa misión de representar a su colectividad en los comicios de Marzo.

Luego de una intensa y agotadora jornada plena entre otras cosas de las más grandes odiosidades de la Derecha que desde un principio de la contienda en las provincias de Bio Bío, Malleco y Cautín, llegando incluso a convertirse en una de las primeras mayorías al desplazar a los candidatos de la Derecha, Renán Fuentealba, y a Julio Durán, éste último considerado como una "carta de triunfo de la reacción y la oligarquía", quien perdió toda posibilidad de llegar nuevamente al Senado.

¿Cómo definiría Jaime Suárez la alta votación de los partidos de la Unidad Popular en una zona considerada como una de la reacción?

—"Hemos definido estos resultados electorales como una manifestación categórica de los trabajadores de estas provincias que respaldan al Partido Socialista, al programa de la Unidad Popular y, principalmente, al Compañero Salvador Allende y su Gobierno".

¿En cuanto a su impresión personal de estos resultados que arrojan un saldo altamente favorable para la Izquierda chilena?

"En lo personal, la alta votación obtenida me permite asegurar que la tarea política que me entregara mi partido, la he cumplido cabalmente.

"Desde luego, ésta no es una victoria personal, sino que es la de los Consejos Comunales Campesinos, de los Comités Coordinadores de de los organismos de base, en general, de la clase trabajadora.

"Hemos recibido en las tres provincias un excelente respaldo de las mujeres, las que han demostrado una vez más su alta conciencia y espíritu revolucionario".

Sin lugar a dudas, la Derecha fue una de las grandes derrotadas en la elección por estas tres provincias. Consultamos a Suárez ¿qué significado le daba al hecho de que la Unidad Popular lograra dos sillones senatoriales?

"La Derecha —agregó el Senador Electo— no se imaginó jamás que íbamos a darle tal elocuente tapabocas en Bio Bío, Malleco y Cautín.

"Toda su odiosidad —continuó agregando—, toda su capacidad de difamación, todos los poderosos medios con que contaron, no alteraron la voluntad de los trabajadores que demostraron una resuelta y combativa decisión revolucionaria".

¿Y el papel desarrollado por la juventud sureña?

"La Juventud —como nuevo contingente electoral— agregó el senador electo —se identificó plenamente con el proceso y resulta notable, a manera de ejemplo, la votación obtenida por la Izquierda en Temuco, sobre todo en las nuevas mesas, las que en su gran mayoría estaban constituidas por jóvenes y campesinos".

¿Alguna denuncia que formular sobre cohecho, dificultades presentadas, etc?

"Dificultades muchas. Por ejemplo, la que se refiere a cómo trataron de evitar que el campesinado llegara a sufragar, además de diversas cancelaciones arbitrarias de inscripciones electorales, las que denunciaré oportunamente en Santiago y de las cuales responsabilizo directamente a la Dirección del Registro Electorla.

"Sin embargo, pese a todo ahí está la muestra: dos senadores para la Unidad Popular en el corazón mismo de la Derecha, en donde ni siquiera con la participación de los Comandos Rolando Matus y las huestes fascistas venidas desde la capital y de provincias, lograron detener el gran avance de los trabajadores, obreros, campesinos, profesionales y, muy en especial, de las mujeres".

¿Qué actividades tiene programada para el curso de la semana?

—Trabajaré como de costumbre acá en Temuco, reunido con los trabajadores y campesinos y a las 20.00 horas de esta tarde, participaré en una concentración pública que el pueblo de Angol me ha preparado".

Jaime Suarez, elegido Senador en la provincia más reaccionaria del país.

Por contundente derrota:

DESESPERACION DE LA DERECHA

Los diarios derechistas para esconder la tremenda derrota recibida el domingo pasado a manos del pueblo chileno, comienzan a cuestionar la rectitud con que se llevaron a cabo las elecciones, y posteriormente la entrega de los resultados.

Dirigentes del Partido Nacional, que ya no hablan de la derrota "marxista" están urdiendo la nueva táctica de "desprestigiar" los resultados entregados con el fin de esconder su rotundo fracaso al no lograr obtener los dos tercios que esperaban para acusar constitucionalmente al Presidente Allende.

Los parlamentarios elegidos por la Unidad Popular, que subió de 56 diputados a 63, que pasarán a ocupar las bancas que perdió la CODE, la que bajó de 93 a 87, es la demostración más real para la opinión pública que el triunfo que se adjudica la oposición sólo está en la mente de los publicistas.

La prensa mundial ha calificado el porcentaje de votos recibidos por la Unidad Popular como "un triunfo extraordinario", en cambio ha manifestado su sorpresa por la "insuficiente votación de la oposición".

DERROTA

La desesperación derechista ante la derrota ha llevado a sus políticos a hablar cualquier cantidad de disparates para sacarle el cuerpo al análisis serio de las cifras. En Santiago, la plaza fuerte de la derecha, Sergio Onofre Jarpa fue aplastantemente superado por el senador socialista, Carlos Altamirano.

El descalabro opositor sigue con la estruendosa baja votación obtenida por Alberto Baltra, quien fue más que duplicado por el candidato del Partido Radical, Aníbal Palma. Baltra como todos los traidores de la causa popular se perdió estrepitosamente.

Los cuatro senadores que esperaba sacar la CODE en Santiago, existió solo en la imaginación de aquellos que crearon el mercado negro, la especulación y el acaparamiento para exasperar a las familias modestas y obligarlas a darles su voto. Pero el pueblo les propinó una de las palizas más contundentes.

Las parlamentarias del domingo, realizadas en un difícil período para el gobierno, han demostrado que a la izquierda ya no la gana nadie de aquí en adelante.

De allí los titulares de la prensa derechista que ha comenzado a ambientar un clima de fraude, insultando de esta forma groseramente a la Fuerzas Armadas que fueron las encargadas de la vigilancia del acto eleccionario.

RESPETO

El Partido Nacional ha tenido el desparpajo de llamar por los titulares de su diario-vocero a "hacer respetar la voluntad mayoritaria" afirmando que el anuncio de "la pérdida de Labbé provocó conmoción en Providencia". Basta solo mirar las cifras para darse cuenta que si la Democracia Cristiana obtuvo más votos dentro de la lista de la CODE que la derecha, era lógico que lograra ella dos senadores y uno el Partido Nacional.

Hasta con sus propios aliados los nacionales han sido desleales. Si de fraude electoral se tratara el gobierno mal podría haber favorecido a un demócrata cristiano como José Musalem autor de todos los "pronósticos catastrofistas" respecto a la economía chilena.

CONFLICTO DE LA C.C.U. ESTUDIA MIN. DEL TRABAJO

EL CONFLICTO de los trabajadores de las Cervecerías Unidas, empezó a tratar ayer personalmente, el Ministro del Trabajo, Luis Figueroa.

El Secretario de Estado sostuvo ayer reuniones con dirigentes de esa empresa, a fin de estudiar la situación conflictiva que allí se ha planteado y poder estructurar una fórmula de solución.

Se espera que este conflicto quede solucionado en el curso de la presente semana.

REANUDACION DE FAENAS

Fue decretada la reanudación de faenas para el fundo Panguemapu, de Llanquihue. Como interventor fue designado el Ingeniero Agrónomo de CORA, Juan Candia Navarro, quien será representante del Ministerio del Trabajo, en el Tribunal Arbitral que también se ordenó constituir.

VIVIENDAS

En el Diario Oficial de ayer fue publicada la nómina de postulantes a viviendas que fueron aceptados, así como los rechazados, en la población Antillanca de la ciudad de Osorno, de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, sector público.

Aniceto Rodríguez:

SE CONSOLIDAN LOS PARTIDOS OBREROS Y LA REVOLUCION

Reciente victoria de la izquierda chilena fortalece la decisión popular de construir el socialismo

La elevada conciencia política del pueblo y su decidida y clara voluntad de construir una sociedad socialista, es una de las principales conclusiones que destaca el senador socialista Aniceto Rodríguez en una declaración entregada ayer, en la que analiza el triunfo de la izquierda chilena en el reciente proceso electoral.

El texto de la comunicación del senador Rodríguez expresa:

Pienso que toda la izquierda debe estar muy satisfecha, muy contenta, muy feliz de los resultados nacionales de la elección. La campaña parlamentaria sorprendió al Gobierno en un momento crítico y a las fuerzas de la UP en un momento en que había problemas de abastecimiento, de agudización del proceso inflacionario por el desfinanciamiento de las leyes que entrega la mayoría opositora en el Parlamento al Gobierno de la UP y en este momento crítico. Indudablemente que el pueblo, que refleja una alta conciencia política, que comprende y asimila el proceso de cambios y que se encamina con mucha decisión a una nueva sociedad y busca con vehemencia la sociedad socialista respondió con creces, como lo demuestran los porcentajes categóricos que han sacado las fuerzas de Gobierno al ascender a un 44 por ciento promedio de su votación.

La verdad es que la oposición pensaba y anunció en todos los tonos que ésta sería la gran debacle para la UP. Pensaban incluso que no sacaríamos ni el 36 por ciento de septiembre de 1970, que sacaríamos el 32 por ciento.

Sin embargo ven que los resultados son absolutamente diferentes. Ellos pensaban sacar cuatro senadores en Santiago. Pensaban superar aquí el 70 por ciento de la votación y la verdad es que la UP superó el 43 por ciento en la provincia de Santiago, que era la más desfavorable.



Senador Aniceto Rodriguez: "La conciencia del pueblo ha quedado demostrada una vez más. El resultado de las elecciones está diciendo que el proletariado desea continuar avanzando hacia el Socialismo".

lo que nos hizo defender el porcentaje promedio nacional.

En cuanto a la UP yo diría que se han consolidado los dos partidos obreros: PC y PS, y se ve en otro sector que surge victorioso el PR y que se hacen trizas los sectores que se desprendieron de ese partido y que se ubicaron junto a la derecha. En el campo de la oposición, el drama de la Democracia Cristiana es realmente evidente. Allí un sector popular de la DC abandonó el Partido ante la alianza con la derecha, como ocurrió con los campesinos de la zona sur que yo represento en el Senado. Pude presenciar cómo los campesinos repudiaron la alianza de la directiva DC con la derecha. Creo que en la CODE el PN ha succionado también votaciones de la DC y nunca como ahora sale más cierta la frase de Tomic: "Cuando se gana con la derecha, es la derecha la que gana", y eso es muy actual para la directiva del PDC.

En cuanto a nuestro partido, hemos llegado a una votación extraordinariamente buena con un número de 28 diputados, hemos elegido la totalidad de los candidatos a senadores que se presentaron y nos hemos convertido en la primera fuerza parlamentaria de la izquierda y en una de las primeras mayorías dentro del concierto general de los partidos. Es fruto del esfuerzo de cuarenta años de lucha que van a culminar ahora en abril cuando cumplimos 40 años y donde el Partido se ha ido mejorando, puliendo, dando una lucha frontal por principios, por una doctrina que el pueblo entiende cada vez mejor y con un empuje en que la lucha de todos sus dirigentes nacionales hasta el más modesto compañero de base, se empeñaron a fondo para salir adelante con esta gran votación en que se le entregó gran respaldo al Gobierno y particularmente al compañero Salvador Allende".

A continuación el senador Aniceto Rodríguez se refiere a la contribución que tuvieron todos los trabajadores, mujeres y campesinos, juventud, en esta lucha electoral, como asimismo a su participación personal en las tareas de la campaña en numerosas provincias.

Finalmente destaca el fracaso que amarga en estos momentos a la reacción, particularmente al Partido Nacional y a la conjura fascista "que creía que con esta elección se aceleraba el camino de la debacle, de la guerra civil, del desalojo de la presidencia del compañero Allende; todo eso se echó por tierra de tal manera que los grandes derrotados son los ultrarreaccionarios, los fascistas y el imperialismo que han recibido una nueva y categórica respuesta de parte del movimiento popular, particularmente de la clase obrera".

ENEMIGOS DEL PUEBLO SON AHORA CADAVERES POLITICOS

Conocidos parlamentarios del Partido Nacional y de la DC fueron repudiados por los trabajadores y no fueron reelegidos en sus cargos. Así se perdieron, entre otros, Engelberto Frias del PN; Fernando Maturana, Julio Durán, Mario Mosquera.

La derrota sufrida por las colectividades de la derecha el último Domingo pone en evidencia la madurez política alacanzada por los sectores populares de nuestro país. La conciencia del pueblo se demostró en el rechazo categórico a reelegir en el Paralmento a los reaccionarios que más se destacaron por su oposición al pueblo, por sus traiciones y por ciega enamistad a todo aquello que beneficiara a los trabajadores.

De esta forma se explica la pérdida del Diputado del Partido Nacional, Fernando Maturana, en la provincia de Colchagua. Maturana fue Vicepresidente del PN, es en la actualidad uno de sus más connotados dirigentes y además uno de los principales opositores a todo avance del pueblo.

En idéntica situación se encuentra Santiago Ureta, Diputado del PN por O'Higgins, que fuera derrotado en esta última elección. La desaparición de Engelberto Frias, actual Vicepresidente del Partido Nacional que postulara a la reelección en el primer Distrito de la Camára de Diputados se explica también por la conocida trayectoria antipopular de este parlamentario y por su comprobada simpatía a las acciones fascistas tendientes a desatar la guerra civil y derocar al Gobierno de los trabajadores.

Pero la clase obrera reconoce perfectamente a los golpistas que se esconden en los sillones parlamentarios y los repudia con la negativa a reelegirlos convirtiéndolos así en cadaveres políticos.

Muchos parlamentarios de la Democracia Cristiana sufrieron también el repudio del pueblo el Domingo 4 de Marzo.

Algunos de ellos se dijeron en un tiempo defensores de los trabajdores y en virtud de esta posición recibieron apoyo popular, pero en la actualidad cuando se ha ido comprobando su estrecha y progresiva unidad con la derecha reciben el desprecio de los asalariados y se les niega la posibilidad de llegar al Congreso. Este es el caso de Floreal Recabarren Diputado por Antofagasta que se perdió en esta elección; Ernesto Iglesias, de Aconcagua, Jorge Santibáñez Eduardo Sepulveda de Valparaiso, Anatolio Salinas de Colchagua, que se perdió junto con el nacional Fernando Maturana y Hector Rios, del PIR, en esa provincia; Mario Mosquera, de Concepción; Pedro Stark de Bio Bio y Pabla Toledo de Valdivia.

Los nombres de estos ya ex parlamentarios democratacristianos se perdieron junto a los destacados representantes del momiaje como Jorge Ibáñez, Pablo Jáuregui, Duberlildo Jaque, etc.

SENADORES

Una de las más vergonzosas derrotas la sufrió el Senador de la Democracia Radical, Julio Durán Neumann, quien postulaba a la reelección por las provincias de Bio Bio, Malleco y Cautín. El Senador de los "cuajarones de sangre" quedó convertido también en un cadaver político.

Por su parte el Presidente del Partido Democrata Cristiano, Renán Fuentealba tuvo una milagrosa escapada. La escasa votación obtenida por su candidatura a Senador en la circuncripción de Bio Bio, Malleco y Cautín, lo puso en grave peligro de perderse y sólo en horas de la madrugada del Lunes se definió su situación alcanzando a ser elegido.

La pérdida de estos parlamentarios, muchos de los cuales son destacados dirigentes de sus colectividades políticas demuestra que el pueblo sabe el camino que debe seguir para lograr el desarrollo económico del país y a quienes debe designar para conducir esta tarea.

Organiza la JJ. CC.

CAUPOLICANAZO DE LA VICTORIA ESTA TARDE

LA REELEGIDA diputado comunista por el Primer Distrito de Santiago, Gladys Marin, ofreció a mediodía de ayer una conferencia de prensa en la Cámara, para anunciar que las Juventudes Comunistas, organización de la cual es su máxima dirigente, celebrará el triunfo de las fuerzas populares en la elección del domingo pasado, con una concentración que realizará esta tarde en el Teatro Caupolicán.

En el acto de masas, se rendirán homenajes a los diputados electos que representan a las JJ. CC. Gladys Marin, Alejandro Rojas y Eliana Aranibar, los dos primeros por el Primer Distrito de Santiago, y la última por el Segundo Distrito, y Oriel Viciani, que obtuvo la primera mayoría en la provincia de Tarapacá.

Según se informó, el acto de esta tarde se iniciará a las 18.30 horas, y en el programa preparado, se presentarán los conjuntos Inti Illimani y Quilapayún y los folkloristas Víctor Jara e Isabel Parra.

ORADORES

La concentración tendrá dos oradores solamente: la Secretaria General de las Juventudes Comunistas, Diputado Gladys Marin, y el Secretario General del Partido Comunista, Senador Luis Corvalán. Este dirigente hará un enjuiciamiento político al momento que vive el país, entregados ya los resultados de los últimos comicios.

Se informó que en esta oportunidad las Juventudes Comunistas harán entrega significativos estímulos a los organismos que más se destacaron en la propaganda y en la campaña de adhesiones, incluyéndose entre estos últimos, los comités regionales y locales, y los artistas.



GLADYS MARIN: "La alta votación obtenida en las mesas de mujeres demuestra que el sector femenino apoya decididamente el proceso de cambios que sustenta el Gobierno de la Unidad Popular".

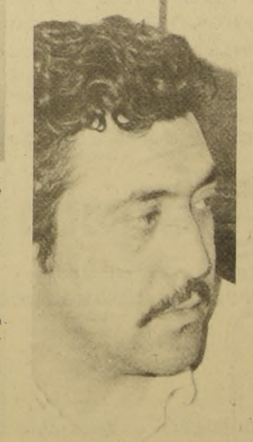
ELECCIONES

Gladys Marin destacó la importancia de los resultados obtenidos en las recientes elecciones generales de parlamentarios. "Es una victoria que está demostrando el respaldo que el pueblo le otorga al Gobierno de la Unidad Popular", señaló la reelegida diputado, y agregó: "Ahora se podrá avanzar en el cumplimiento del programa del Gobierno con menores dificultades".

Destacó la dirigente de las JJ. CC. la repercusión internacional que ha tenido el triunfo de las fuerzas progresistas en la elección del domingo. "La desesperación de los sectores reaccionarios —dijo Gladys Marin— se está demostrando con las campañas de prensa y radio que han lanzado tratando de engañar a la opinión pública, aduciendo fraudes electorales, que sólo existen en su imaginación".

Asimismo, aseguró que estos resultados harán que el pueblo pueda organizarse más efectivamente para impedir que la Derecha pueda llevar a cabo sus maniobras sediciosas."

Refiriéndose a la votación femenina, destacó el aumento registrado en ese sector, lo que fue atribuido por la Diputado al masivo aumento del apoyo de la mujer chilena a los planes del Gobierno Popular.



Matías Núñez. El campesinado, al cual pertenece, le reafirmó su confianza al reelegirlo. Perseguido por la oligarquía de los terratenientes, encarcelado por la justicia clasista, Matías Núñez continuará en la Cámara de Diputados enjuiciando a los explotadores.



Manuel Rodriguez, del P.S. El estudiantado universitario progresista conquista con él a uno de sus representantes en el Congreso.





Fidelma Allende. Auténtica luchadora, dirigente de la Central Unica de Trabajadores, será una punta de lanza en el Congreso Nacional, contra la explotación.



Hector Olivares, del Partido Socialista Minero, dirigente sindical, la clase obrera, con él, tiene un genuino defensor en la Cámara.

Declaración del MAPU

DEBEMOS SEGUIR LUCHANDO PARA OBTENER EL PODER

La Comisión Política del MAPU entregó en la tarde del lunes un documento público en el cual expresa su opinión sobre los resultados obtenidos por los partidos que integran la Unidad Popular en las elecciones generales de parlamentarios registradas el domingo último.

En el comunicado el MAPU expresa que "la clase obrera y el pueblo chileno han reafirmado de manera contundente su respaldo a la Unidad Popular y a su gobierno". El documento señala que "el 43.39% alcanzado en medio del desenfrenado proceso de agresión y boicot desatado por el imperialismo y la burguesía y a pesar de nuestras dificultades, muestra a las claras la confianza de las masas en su gobierno, y por sobre todo, su decisión de seguir avanzando implacablemente por la senda del cumplimiento del Programa Popular de la conquista del poder del Socialismo. Los enemigos de Chile están notificados que el pueblo no está dispuesto a retroceder ni un solo paso".

El documento, que contiene cinco puntos, continúa expresando textualmente: "La burguesía y el Imperialismo personificados en la CODE no han conseguido lo que querían. Pretendían alcanzar los dos tercios en el Parlamento y derribar constitucionalmente el Gobierno Popular. Fueron derrotados".

"Pretendían una victoria aplastante para obligar a la Unidad Popular a detenerse o retroceder. Han sido derrotados por un pueblo y una clase obrera que reiteraron su compromiso revolucionario entregando al Gobierno una gran votación".

"Los planes golpistas del Partido Nacional y Patria y Libertad y los intentos de "reconstrucción y rectificación" del Freismo, han sido sepultados por decisión popular de seguir avanzando".

"Hoy más que nunca se impone seguir luchando por los objetivos fundamentales que hoy tenemos, para avanzar hacia el poder".

"El fortalecimiento de las JAP, la creación y multiplicación de los Comandos Comunales, el fortalecimiento de los Cordones Industriales, como principales formas de desarrollar el Poder Popular".

"La ampliación decidida del Area Social expropiando todas las empresas estratégicas grandes o medianas y aquellas que han sido abandonadas por sus dueños y que hoy producen gracias al esfuerzo de sus trabajadores".

"El combate frontal y decidido contra el Imperialismo llevando a la práctica las tareas antiimperialistas contempladas en el Programa Popular y en la Plataforma presentada al pueblo por nuestro partido".

"La lucha por un reajuste que sea pagado por los ricos, favorezca a las amplias masas de trabajadores".

"El cumplimiento de estas tareas, sobre la base del alto grado de conciencia y movilización demostrado por la clase obrera y el pueblo constituirán el pilar en que se asentará la contraofensiva revolucionaria que fortalecerá al Gobierno Popular y permitirá cumplir intransigentemente el Programa.

APOYO AL MAPU

"100.000 obreros, campesinos, pobladores, mujeres y jóvenes han apoyado al MAPU y sus candidatos a lo largo de la Patria".

"Es el reconocimiento al partido que Rodrigo Ambrosio fundara para construir y desarrollar la unidad del pueblo".

"Es el reconocimiento al Partido que en el seno de la clase obrera y del pueblo ha sabido desarrollar su línea política en la perspectiva de fortalecer a la Unidad Popular y al Gobierno".

"Es el mandato redoblar la lucha por expulsar definitivamente a nuestros enemigos, destruir su poder y sobre la base del desarrollo del poder de las masas construir el Socialismo".

"La Dirección del Partido saluda con profunda alegría el triunfo de la Unidad Popular y del MAPU. Saluda el trabajo abnegado de los militantes y simpatizantes que con su esfuerzo han entregado otro valioso aporte a la causa popular".

"Saluda el gran triunfo del Compañero Secretario General, Oscar Garretón, y del compañero Alejandro Bell, miembro del Comité Central. Ambos como parlamentarios del pueblo en Concepción y en Linares respectivamente habrán de estar en la primera fila de combate para llevar adelante la línea política del partido y avanzar con la Unidad Popular y el Gobierno hacia los objetivos históricos que nos hemos propuesto".

¡A TRANSFORMAR LA VICTORIA EN PODER Y EL PODER EN CONSTRUCCION SOCIALISTA!"

VOLUNTARIOS CONSTRUYERON DOS IMPORTANTES DESVIOS DE FF.CC.

UNA GRAN SIGNIFICACION económica tiene la obra realizada por jóvenes voluntarios de ONSEV en Ferrocarriles. Sesenta jóvenes y muchachas construyeron en un mes dos desvíos ferroviarios de gran importancia, que solucionan graves problemas en la recepción de granales y en la salida de las exportaciones de cobre, en el subramal de Ritoque a Ventanas.

El primero de los desvíos, denominado **Chilectra - Ventanas**, es de 600 metros, y atenderá la descarga del complejo granelero de ECA, por el puerto de Quintero, aprovechando las instalaciones mecanizadas que posee la Central Termoeléctrica de Ventanas. Con esta obra se posibilita la descarga directa de barco a vagón ferroviario, imprimiendo gran velocidad a la faena y ahorrando, en consecuencia dólares al país, por menor estadía de los barcos en puerto.

El otro desvío construido por los jóvenes voluntarios es de 492 metros y aumentará considerablemente la rapidez en la carga y descarga del cobre procedente del **Mineral El Teniente**, que llega por la vía férrea hasta la fundición ENAMI, en Ventana y sale, por esa misma vía, con destino a Argentina y otros países del continente compradores del mineral. Hasta ahora el transporte entre Fundición y estación ferroviaria, menos de 1 klm. se hacía en camiones.

La conducción técnica de los trabajos estuvo a cargo del técnico ferroviario Julio Martínez. Además de los voluntarios de ONSEV participaron en las faenas la cuadrilla de vialidad ferroviaria de Ventana y diez empleados de ECA. Tripulantes de un mercante alemán democrático aportaron como colaboración un día de trabajo.

En la inauguración de las obras estuvo presente el Subdirector de Operaciones de FF. CC. del Estado, Ing. Guillermo Fernández, el Jefe del Departamento de Vialidad, Ing. Miguel Gutiérrez, el Gerente Regional de ENAMI, el Ing. Jefe de la Planta Ventana de Chilectra, autoridades de ONSEV, Federación de Estudiantes de Valparaíso y representantes de la comuna. El acto inaugural finalizó con el reparto de estímulos a los voluntarios y con números artísticos que saludaron este nuevo aporte de la juventud al fortalecimiento de la economía nacional.

UNA PODEROSA LOCOMOTORA Diesel estrena uno de los desvíos construidos por jóvenes voluntarios de ONSEV en el subramal de Ritoque a Ventanas, calificados como vitales y de gran trascendencia económica para ECA y ENAMI. En la fotografía el operario, Jefe del grupo Vía de Ventanas, Mario Bruna, efectúa el clásico corte de la cinta, acompañado por el Técnico Julio Martínez y el operario Cisternas.



El lunes próximo:

BANQUEROS DE LA ALALC SE REUNEN EN SANTIAGO

EL LUNES se iniciará aquí en Santiago la "Quinta Reunión de la Banca Comercial de países de la ALALC". La reunión se prolongará por espacio de seis días. Y en esos seis días los más destacados ejecutivos de la banca comercial de los países signatarios de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y observadores venidos de Europa y los Estados Unidos, analizarán un nutrido temario en torno al aporte de la banca comercial en el desarrollo de los países.

Indiscutiblemente, el hecho de que una reunión de esta naturaleza se realice en Chile, significa que existe una extraordinaria confianza en el proceso político y económico que está viviendo nuestro país.

Y para responder eficazmente a esta confianza, le ha sido encomendada la responsabilidad de la organización al Banco del Estado, institución que desde hace varios días se encuentra empeñado en esta tarea con la cooperación valiosa de los demás bancos comerciales. Sin grandes alardes publicitarios, los integrantes de la Comisión Organizadora se reúnen a diario para programar los múltiples detalles que demanda la organización de un evento de esta naturaleza.

Y mientras se ultima la organización, paralelamente los expertos en asuntos financieros estudian y afinan los planteamientos que la delegación chilena formulará, especialmente en lo que se ha denominado "mercado de aceptaciones" y que es una suerte de mecanismo destinado a intensificar y ampliar el financiamiento zonal.

A esta reunión concurrirán aproximadamente 150 delegados de bancos comerciales. Es decir, la cosa será en serio y en grande. Tanto es así que se discutirá intensamente el "Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos", adoptado por los bancos centrales de los países de la ALALC. El sistema, hasta ahora, ha funcionado positivamente, pero puede mejorar. Y la crítica de su operación desde que fue creado en 1965 y la búsqueda de resortes para perfeccionarlo, constituyen una de las materias más importantes a debatirse durante el desarrollo de la reunión.

CONVENIOS UTE CON EX YARUR Y EL MINISTERIO DE EDUCACION

SENDOS convenios con el Ministerio de Educación y la Empresa del Area Social ex Yarur, firmó ayer la Universidad Técnica del Estado, reiniciando así su política de llevar la educación a los mismos lugares de trabajo.

Los convenios establecen que la Universidad Técnica se compromete a hacer cursos de nivelación en las citadas entidades, encargándose de las salas de clase, de los profesores, de los programas de estudios, del material didáctico y de la confección del calendario de actividades.

El Ministerio de Educación reconocerá a su vez las licencias medias que obtengan los alumnos trabajadores que rindan satisfactoriamente los cursos, a través de la Dirección de Educación Secundaria y que tendrán plena validez para todos los efectos legales.

La Empresa ex Yarur concederá permiso y facilidades a sus trabajadores que se interesen por los cursos de nivelación y financiará los gastos que demanden. Todos los trabajadores que quieran inscribirse en esta nivelación educacional que realiza la UTE, sólo necesitan su licencia de Educación Básica y un certificado de filiación sindical, dado por su respectivo gremio.

Holanda envía:

6 MIL CABEZAS DE GANADO A CHILE

SEIS MIL cabezas de animales enviará Holanda a nuestro país, a través de un crédito suscrito entre ambas naciones.

Cuatro mil vaquillas y 2 mil porcinos serán los animales que serán traídos en 12 viajes desde Holanda, a través de la línea aérea KLM.

También esta empresa, en su viaje de vuelta, llevará a Caracas, fruta de exportación chilena consistente en 20 mil kilos de uva.

El convenio también incluye la traída de técnicos y veterinarios holandeses para que controlen el viaje de los animales a nuestro país.

FIJADOS PRECIOS DE CAMIONES FIAT Y PAPAS

En el Diario Oficial de ayer fue publicado el decreto que fija los precios máximos de venta al público de los camiones marca FIAT, armados en la Planta de Casablanca.

Camión Fiat (NRA) semirremolque 1.250.000 escudos; camión Fiat (NA) volquete 1.341.000 escudos. Por otra parte, el decreto publicado señala que las infracciones a esta resolución serán sancionados en conformidad al Decreto Supremo número 1.262 del 30 de diciembre de 1953 y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

De igual forma, se fijaron los precios máximos de venta del kilo de papas de las variedades Pipernel a E°7.69 el precio a comerciantes mayorista y E°10 el kilo al público.

Igual precio fue fijado para las papas de consumo de la cosecha 1973.

IMPORTACION DE ALIMENTOS

Continuando con su política de abastecimiento de alimentos a la población, la Empresa de Comercio Agrícola espera, dentro de la primera quincena del presente mes, el arribo de diferentes naves procedentes de países de Europa y América. Es así como en estos días tendremos en puertos chilenos la descarga de 54 mil 813 toneladas de trigo rumano; 16 mil 891 toneladas de trigo australiano y 2 mil toneladas procedentes de Bélgica. Asimismo, desde Argentina se recibirán 12 mil toneladas de maíz; 7 mil 336 toneladas de afrechillo; 50 mil bolsas de leche en polvo; mil 54 toneladas de té. Desde China llegarán 300 mil toneladas de té y 12 mil toneladas de arroz; mil 405 toneladas de carne de cerdo procedente de la URSS y 5 mil 89 toneladas de leche descremada irlandesa.

LA HORROROSA TRAGEDIA AEREA DE NANTES

Por José L. Martínez de Agencia E...

NANTES (FRANCIA), (EFE).- ¿A quién pertenece la responsabilidad de la catástrofe aérea de Nantes? La pregunta no tiene por ahora fácil respuesta. Aunque el Ministro francés de Transportes, Robert Galley, quien hizo anoche una rápida visita a esta ciudad, haya dado hoy, en una conferencia de prensa convocada a escasas horas del siniestro, una versión en apariencia concluyente. El titular francés de transportes dejó caer,- sin ambigüedad, las responsabilidades del drama en el piloto del "Convair Coronado" de "Spantax", quien no habría respetado el plan de vuelo preestablecido, ni en horarios ni en condiciones de altura. El señor Galley, en apoyo de la tesis, citó pruebas contundentes en apariencia, como una grabación magnetofónica de la torre de control de Mont de Marsan.

Las pruebas presentadas por el ministro dejarían, prácticamente, resueltas todas o casi todas las incógnitas de este grave accidente que ha costado la vida a 68 personas. Pero la versión —no es aceptada unánimemente en Nantes, donde se subraya que es difícil poder obtener conclusiones tan decisivas en un escaso número de horas como el transcurrido.

Sobre todo, cuando la propia Comisión Especial de Investigación —constituida conjuntamente por el Ministerio de Transportes y de Defensa Nacional— no inició sus trabajos hasta la mañana de hoy, en el aeropuerto de Chateau Bougon, a una quincena de kilómetros de esta capital.

OBSERVADORES

A estas reuniones asisten, en calidad de observadores, los representantes de la Compañía Española "Iberia", llegados ayer a Madrid, en un avión especial, con el director adjunto, Emilio Gil Cacho al frente. Esta comisión, formada por una decena de personas, a las que se unieron los representantes de la Compañía Española en Francia, mantienen por ahora un discreto silencio, absteniéndose de avanzar hipótesis sobre las causas del accidente.

"Es demasiado pronto para sacar conclusiones, sobre todo cuando los trabajos de investigación no empezaron prácticamente aún. Las investigaciones en materia de accidentes aéreos suelen ser largas y complejas", declaraba esta mañana uno de los dirigentes de "Iberia".

Los trabajos, por lo tanto, serán largos. Tal vez, los resultados definitivos de la catástrofe no se conocerán en varias semanas, una vez completado el estudio de los registros de la llamada "Caja Negra" —hallada a varios kilómetros del lugar del siniestro— o el análisis de los restos del avión, que yacen diseminados en una zona de veinte kilómetros de radio, en torno a la aldea de la Planche, a 30 kilómetros de Nantes.

CADAVERES DESTROZADOS

El estado de los cuerpos de las víctimas ofrece grandes dificultades para su identificación "la mayor parte de ellos no podrán ser identificados nunca, quizás", me señalaba esta mañana uno de los gendarmes que participó en los trabajos de salvamento. Un trabajo difícil, en el que los efectivos militares y policiales, junto a los habitantes del lugar, tuvieron que realizar rondas, para poder soportar la impresionante tarea de recuperar decenas de cuerpos completamente de... dos. Incluso, no se sabe con exactitud si la... sas partes reunidas en cada féretro corres... a un mismo cuerpo. Durante toda la... especialistas de la Prefectura de Loira A... han trabajado en fotografiar los cuerpos... menos identificables, con objeto de evitar... familiares penosos momentos.

Un portavoz de "Iberia" indicó que se... todas las facilidades precisas a las familias... víctimas para que pudiesen hacerse cargo... restos, en colaboración con las autoridades... cesas. Sin embargo, la suspensión de la ma... te de los vuelos hacia Francia dificulta en p... llegada de los familiares, en principio.

Mañana, miércoles, se realizará una cere... religiosa en el mismo lugar donde repos... féretros, antes de decidirse su sepultura o... do.

Desde primeras horas de hoy, se reanuda... trabajos de búsqueda de restos del a... desintegrado prácticamente, en los campo... cultivo de la zona de La Planche, donde la... es cuna de un famoso vino de Francia, el M... det, y hoy es lecho de una de las más graves... días aéreas registradas en Francia en los ú... años y, sobre todo, la más inverosímil segura... te.

TRAGICA VISION

Los habitantes de este tranquilo lugar no... aún del asombro o el espanto, después de la... sión del inesperado espectáculo del que... testigos y protagonistas indirectos ayer, c... después de la colisión de los dos aviones e... les a 9.000 metros de altura, vieron caer s... bre sus casas una lluvia dantesca de c... terriblemente mutilados y de restos retorc... metal, junto a vestidos, equipajes y los más... sos objetos.

"Podía haber sido mayor aún la catás... señalaba hoy uno de los responsables de los... jos de salvamento, pues una parte del "DC 9"... ala, cayó a sólo unos ciento cincuenta metros... campanario de la pequeña iglesia de La Pl... Era el mayor fragmento localizado. Aquí y... en una amplia zona, se encuentran restos d... cola, del otro ala y la parte delantera de la c... na, donde perecieron carbonizados el pilo... otros dos miembros de la tripulación.

Los tranquilos agricultores de La Planche c... tan y cuentan sin casi creer. "Creíamos que e... "bang" de un avión a reacción...pensábamos... la explosión de una mina ... pero al levanta... cabeza vimos decenas de cuerpos que c... desnudos, dislocados. Eran como paracaídas... planeaban en el aire junto a los restos del av... los equipajes ... creí que era una alucinac... afirma una de las principales personas que pre... ciaron el suceso, la señora Delhoomeau, es... de un garajista del lugar.

Una visión verdaderamente trágica, que e... acaloramiento de los trabajos de socorro, s... midió en su justa sensación dramática. E... mañana, después de una noche de insomn... pesadilla, aún casi no lo creen. Y se pregunta... todo es una fatalidad dramática o causa de... desfallecimiento humano. Las responsabilida... para estas sencillas gentes, son algo más que... informe técnico. Sobre todo cuando han vivido... la visión de horror y dolor.

NUEVO PREFECTO PARA IGLESIAS ORIENTALES

CIUDAD DEL VATICANO (EFE).- El Papa Pablo VI ha nombrado hoy nuevo prefecto de la congregación para las iglesias orientales, al Cardenal francés Paul Philippe, que fue elevado ayer a la Púrpura Cardenalicia.

Sucede al Cardenal Maximiliano de Furstenberg, Belga, quien había renunciado hace unos días al haber vencido oficialmente el quinquenio de ocupación como Jefe de ese Dicasterio Eclesiástico, según establecen las nuevas disposiciones vaticanas relativas a la periodicidad de renovación en los nombramientos de altos cargos de la Curia.

El Cardenal Philippe, nació en París el 16 de abril de 1905 y realizó sus estudios básicos en la capital francesa, ingresando en noviembre de 1926 en la orden dominicana de la provincia parisiense tras recibir las órdenes sagradas en julio de 1932, obtuvo el doctorado en teología.

En 1935 fue profesor de Filosofía en Lwow (Polonia) y seguidamente se trasladó a Roma profesor del Instituto Angelicum, puesto que ocupó hasta 1939.

Tras el paréntisis del segundo conflicto mundial, en el que prestó servicios como capitán de Estado Mayor, reanudó sus actividad docente e... Instituto Sauchoir de Fr... en Algelicum de Roma.

PRENSA ARGENTINA DESTACA TRIUNFO DEL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR

BUENOS AIRES, 6 (ANSA).- La mayoría de los diarios argentinos —en despachos de enviados especiales— coincidió hoy en juzgar que las elecciones del domingo, en Chile, significaron un triunfo para el gobierno de la "Unidad Popular" aún cuando destacan que la oposición sigue manteniendo la mayoría legislativa.

Juan Carlos Alganaraz, comentarista de "La Opinión", juzga en una nota publicada hoy en primera plana que "la oposición chilena ha sufrido un fracaso que las cifras no alcanzan a disimular. A la vez, a Salvador Allende y la Unidad Popular se les presenta una oportunidad única de consolidar la base política para la decisiva batalla electoral de 1976 cuando se elija al nuevo presidente".

Tras hacer un exhaustivo análisis de la situación político-económica de Chile, el comentarista de "La Opinión" pasa a considerar la táctica del actual presidente a quién llama "La mejor muñeca política de Chile", y añade: "Salvador Allende parece dispuesto a tender su mano derecha hacia las capas medias para tranquilizarlas, aferrar con su puño izquierdo a la Unidad Popular para terminar con las polémicas que la esterilizan y patear sin piedad, aunque constitucionalmente, a los sectores de la alta burguesía".

"Esa formula basta y sobra —agrega— para que la derecha llegue exhausta a las elecciones presidenciales de 1976.

La derecha sabe que los militares no le servirán de verdugos. Los conservadores temen, con razon, que si las fuerzas Armadas asumen el poder, tomen el rumbo de sus colegas peruanos".

Y concluye: "ayer, en una tierra acostumbrada a los terremotos, un mundo se derrumbó en Chile. Ni el pueblo ni sus fuerzas armadas quieren que se atrase el reloj de la historia."

LECCION CHILENA

Por su parte, Jorge Emilio Gallardo, enviado de "La Nación" a Chile, comenta la elección también en la primera plana del periódico y juzgando que "las cifras de ayer constituyeron una sorpresa en todos los medios y, más allá de las declaraciones de los sectores, deben ser interpretadas como un triunfo oficial".

"No hay, en esta hora, lección más despierta que la chilena en el mundo democrático americano", escribe el corresponsal de "La Nación", para concluir diciendo que las alternativas de la vida política del pueblo chileno " están diciendo que repletas de señales reveladoras que deberán ser necesariamente entendidas como llamados de atención de primera magnitud".

"Clarín", en un despacho de su enviado a Chile, anota a su vez que "todo indica que lo más importante que sucederá en los años que faltan aún de gobierno de la UP será la polémica para saber quien se afirmará como dueño de la centro-derecha. Algo similar está ocurriendo en la izquierda, donde las divergencias acaso se acrecienten. La lucha se desplaza de los extremos al centro".

Los titulares con los que la prensa argentina encabeza la información hoy (ayer no hubo diarios) son también reveladores y se adecúan a las respectivas tendencias de los periódicos.

Así, mientras "la Prensa" encabeza la información cablegráfica diciendo "triunfó la oposición en las elecciones chilenas", "Opinión" titula: "Allende aumentó su caudal y desarmó la ofensiva de la oposición".

"La Nación", a su vez, titula "Oposición 53 por ciento, Allende 44 por ciento. Un triunfo para ambos bandos" en una tónica similar a la de "Clarín" que encabeza: "Arrojó un "Doble Triunfo" la jornada electoral".

Por último "Crónica" es el único matutino que no publicó titulares sobre las elecciones chilenas en su primera plana. En una página interior, el diario tituló despachos de la agencia de la siguiente manera: "Chile: el gobierno ganó más bancas".



SALVADOR ALLENDE, Presidente de Chile, cuyo triunfo en las elecciones del domingo destaca la prensa extranjera.

TERMINA LABOR DE LAS FF.AA. EN LA REVOLUCION ARGENTINA

BUENOS AIRES (EFE). Cuando el 33º Presidente de la Nación preste juramento el 25 de mayo próximo en la Casa Rosada habrá concluido la "revolución argentina", instaurada hace siete años por las Fuerzas Armadas.

El proceso iniciado el 28 de junio de 1966, tuvo tres conductores: el Teniente General Juan Carlos Ongania el General de Brigada Roberto Marcelo Levingston y el Teniente General Alejandro A. Lanusse.

La concurrencia de la ciudadania a los próximos comicios posibilitará la concreción del objetivo básico trazado por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea al asumir el poder politico: poner en vigencia una democracia representativa eficiente y moderna.

El Teniente General Ongania estuvo al frente del Gobierno militar desde el 29 de junio de 1966 hasta el 19 de junio de 1970. Durante su gestión se concretó la prohibición de la actividad politica y se creó un mecanismo de representación comunitaria que no halló eco en las organizaciones intermedias.

Las denuncias sobre la implantación de un sistema de participación de la ciudadania, ajeno a la concepción democrática y representativa y las ambigüedades respecto al término de duración del proceso que se calculaba en diez años, promovieron el alejamiento de Ongania.

En ejercicio transitorio del poder politico, la Junta Militar designó, ocho dias después, sucesor al General de Brigada Roberto Marcelo Levingston, hasta entonces delegado militar en Washington (Estados Unidos).

RESTAURACION

Mientras los partidos politicos, que mantenian su existencia real pese a la inhabilitación gubernamental, exigian la restauración de los poderes constitucionales, el nuevo Presidente insistió en la necesidad de anteponer la solución de los problemas económicos a la salida politica.

En escasos nueve meses de gestión, Levingston esbozó el propósito de convocar a diversos sectores para continuar un movimiento que motorizaria la normalización democrática del pais, y defendió sus proyectos sosteniendo la necesidad de "profundizar la revolución".

Levingston debió renunciar a sus funciones el 23 de marzo de 1971 y la Junta de Comandantes en Jefe anunció que recuperaba el poder politico, "hasta la finalización del proceso de la revolución argentina".

Con la asunción de la primera magistradura por el Teniente General Alejandro Lanusse —hasta entonces Comandante en Jefe del Ejército y titular de la junta— se inicia el tercer y definitivo periodo de la revolución, que sus conductores denominaron como "proceso de institucionalización de la República".

Se rehabilita la actividad politica y se dicta la ley orgánica 19.102, que contempla la cesión de recursos oficiales para la organización partidaria.

Las agrupaciones se acogen a las disposiciónes dictadas por el gobierno, que convoca a comicios generales para el 11 de marzo de 1973 y se compromete a entregar el poder del 25 de mayo del mismo año.

Con las alternativas propias de un proceso de reconstrucción democrática, las diversas corrientes de opinión se organizan y presentan a los comicios nueve candidatos a la primera magistratura.

Como conclusión todos los partidos se comprometen a respetar el resultado de las urnas y compartir constructivamente la obra de gobierno con el vencedor, si resultan derrotados.

CAMBIOS EN LA AGENCIA CENTRAL DE INTELIGENCIA

WASHINGTON 6 (EFE) Con el cambio de Jefe, el Servicio norteamericano de espionaje está cambiando también el campo de sus actividades, sus métodos y los asuntos que le parecen dignos de investigar.

Funcionarios del Gobierno de Washington dijeron hoy que, desde que hace un mes James Schlesinger sostituyó a Richard Helms al frente de la CIA, la Agencia Central de Inteligencia norteamericana está experimentado una transformación profunda y general.

La CIA es el principal organismo norteamericano de espionaje en el extranjero durante los años de más intensa intromisión de los Estados Unidos en la guerra de Vietnam, 1967-68 y 69 -el Gobierno de Washington gastó seis mil millones de dólares al año en actividades de espionaje, con 150.000 personas empleadas en esas actividades.

La CIA se llevó la parte del león en presupuesto y empleados. Schlesinger, que procede de la oficina de presupuestos del Presidente, Nixon, se ha fijado, como principal tarea agilizar la CIA, reduciendo su personal con lo que al mismo tiempo hará sus operaciones menos costosas.

Aparte de esas reducciones, se dice en Washington que Schlesinger opina que la situación internacional ha cambiado respecto a los últimos años, con lo que el espionaje norteamericano tiene que cambiar también su zona geográfica de interés primordial.

En ese sentido, se dice que la CIA dejará de enfocar su atención en el sudeste de Asia -una vez concluida la guerra de Vietnam -para concentrarla fundamentalmente en el Oriente Medio, que el nuevo director de la CIA considera el campo geográfico del próximo lugar de fricción de los Estados Unidos.

Se dice que Schlesinger basa esa creencia no sólo en el interés por el petróleo de Medio Oriente, sino en el hecho de que la Unión Soviética parece que está aflojando su presión en el Mediterráneo, para incrementarla en el golfo pérsico.

Además, existe la creencia de que la CIA debería concentrarse en acumular información y desarrollar medidas para contrarrestar la oleada de terrorismo politico internacional surgida en los últimos años. Otras actividades, además del terrorismo, podrian ser el tráfico internacional de drogas y los delitos monetarios a escala internacional.

Delirio del canto y de la danza:

CARNAVAL DE RIO: 65 MUERTOS

RIO DE JANEIRO 6 (EFE). Sesenta y cinco personas fallecieron en el curso de las últimas 48 horas, en el Carnaval de Río de Jeneiro, desde la tarde del sábado hasta la noche de ayer (lunes), de acuerdo con cifras extraoficiales.

En los diversos hospitales fueron atendidos, también en dicho lapso de tiempo, más de cuatro mil personas, la mayoria iesionadas por pendencias provocadas por el exceso de bebidas alcoholicas. Entre los casos tratados se cuentan catorce heridos por mordeduras de sus contrincantes.

Entre los sesenta y cinco muertos se registran once casos de crisis cardiacas por abuso de alcohol, veintidós asesinados a cuchilladas en peleas callejeras y doce víctimas del tránsito.

De acuerdo con las cifras oficiales, el año pasado, desde el sábado hasta la madrugada del miercoles de ceniza, murieron sesenta y ocho personas.

Las cifras oficiales del número de victimas producidas este año en el Carnaval de Río de Janeiro se conocerán en la tarde de mañana.

RIO DE JANEIRO 6 (AFP) Derrochando entusiasmo y demostrando una resistencia física extraordinaria, los cariocas iniciaron esta mañana los festejos de la última jornada del Carnaval de 1973.

El centro comercial de la ex capital brasileña fue transformado en un escenario gigantesco de asfalto por los millares de carnavaleros que tras una horas de descanso, reiniciaron esta mañana sus interminables marchas al compás de los tamboriles, entregándose con admirable energía al delirio del canto y de la danza.

La ciudad que durante las primeras horas de la mañana del martes, ofrecía el aspecto de una plaza de guerra abandonada por sus defensores, fue recobrando rápidamente el bullicio y alegría de las jornadas anteriores, cuando millares de carnavaleros invadieron sus calles y avenidas, entonando canciones y bailando con increíble resistencia y entusiasmo.

Las huestes de momo que tras la agotadora jornada de la víspera, descansaban durmiendo en los jardines próximos al centro de la ciudad, acudieron presurosos al llamado del redoble de los tamboriles para trabar el último combate carnavalero contra las penas y las peocupaciones.

Entre los 1.200 bailes realizados anoche aquí se destacaron los del Teatro Municipal, centro de la música erudita de la ciudad y del Hotel Gloria. En el primero participaron unas cinco mil personas, entre ellas numerosos turistas, los cuales pagaron el equivalente a cuarenta dólares para participar en este baile al cual concurren todos los años figuras destacadas de la vida política, cultural y social brasileña. En el Hotel Gloria se realizó un concurso de disfraces, cuyos participantes provocaron admiración por el lujo y la originalidad de sus atavíos.

El Carnaval callejero culminó el martes con el desfile de los conjuntos de ranchos, cuyos participantes bailaron y cantaron al compás de músicas de ritmo lento, por la avenida presidente Vargas.

El desfile de las grandes sociedades carnavaleras que se realizará esta noche en la Avenida Presidente Vargas, clausurará los festejos oficiales del carnaval callejero.

Mientras que en los salones de bailes millares de personas se despedirán esta noche del carnaval de 1973, los más modestos súbditos de momo, indiferentes al calor y demostrando una resistencia fisica increíble derrocharán su alegría y sus últimas energias, cantando y bailando en interminables caminatas por las calles y avenidas de Río de Janeiro, transformada durante cuatro días en la capital Mundial de la Alegria.

HOSPITALIZADO EL PADRE JOSE MOJICA

LIMA, 6 (EFE). Fray José de Guadalupe Mojica se encuentra hospitalizado en una clínica de Lima, para ser sometido a un chequeo médico, y aún se ignora cuando será dado de alta, informaron hoy a las autoridades de dicho centro hospitalario.

Según dichas fuentes, la salud del padre Mojica es buena, aunque no se dijo el porqué del chequeo. No recibe visitas y en la puerta de la habitación en la que se halla están dos franciscanos, de la orden a la que pertenece Mojica, que impiden la entrada a los periodistas o a otras personas que no sean los facultativos.

Recientemente, el padre Mojica estuvo enfermo en el convento de San Francisco donde vive, pero manifestó que se trataba de una intoxicación. Es posible que el chequeo se deba a que la salud del sacerdote se encuentra afectada por el trabajo que realiza: el montaje de su obra "La Perricholi" sobre un personaje femenino, de ese nombre en la época del Virrey Español en el Perú y "Ciento por Uno", que es la continuación de "Yo Pecador".

Campaña electoral argentina:

COMERCIAREMOS CON CUBA, SEÑALA CANDIDATO FRANCISCO MANRIQUE

CATAMARCA (Argentina), (EFE). "Abriremos nuevos mercados para la Argentina, entre ellos el latinoamericano, el de Oriente y el africano. Con Cuba inauguraremos lazos comerciales independientemente de continuar tratando de que evolucione América Latina en su compromiso internacional, con referencia al tratamiento que se va a dar a ese pais", dijo hoy en esta ciudad Francisco Manrique, durante un acto organizado por el Movimiento Popular Catamarqueño, partido que apoya su candidatura a presidente de la nación.

La posición de Manrique puede considerarse de centro. Ex - Ministro de Seguridad Social de Lanusse, renunció al cargo y se autoproclamó candidato a la presidencia de la nación, congregando luego en torno de él a un grupo heterogéneo de pequeños partidos y fracciones de otros, con lo que obtuvo una fuerza politica reconocida en el plano nacional.

Tras afirmar que no habrá segunda vuelta, pues el se impondrá en la primera, el candidato de la Alianza Popular Federalista indicó que una vez en su gobierno hará una revisión de la política; indicó que una vez en su gobierno hará una revisión de la politica tributaria, de la de cambio y de la exportadora.

Sobre la validez de la opción "Liberación o Dependencia", dijo que es "una jerga dialéctica que no lleva a nada, si no se habla concreta y prácticamente" y recalcó que "no hay peor imperialismo que el de la estupidez".

Sobre "guerrilleros de escritorio" dijo que son mucho más peligrosos que los guerrilleros de metralleta. "Por lo pronto —afirmó— son los padres que los guerrilleros de metralleta. Este es un ser equivocado que se fanatiza en una idea y de ahí adquiere una conducta que lo lleva al martirio. El hombre mata y se deja matar. Cuando un hombre procede así, está al margen de la ley y como delincuente debe ser castigado. Los otros guerrilleros los de escritorio, que no tienen aún ubicación en la ley, son los que —afirmó— hoy hacen un decreto y aplastan la producción de una provincia, los que tienen guardado en su escritorio un expediente y no lo dejan avanzar, o esos que no mandan los dineros en el momento correspondiente. Esé guerrillero, individuo insensible causante de todo, es a mi parecer el problema más grave que tiene el pais".

14 MILLONES

BUENOS AIRES, (EFE). A pocos dias de las elecciones los partidos politicos se aprestan a librar la batalla de las urnas y la ciudad aparece inundada de carteles y octavillas cuyo número aumenta a medida que se acerca la fecha.

El domingo proximo 14.259.619 ciudadanos —tres millones más que los que componian el padrón del 14 de marzo de 1965, fecha de las últimas elecciones— tendrán derecho a votar.

Seis comicios nacionales tuvieron lugar en el pais desde que el 16 de septiembre de 1955 fue derrocado el gobierno de Juan Domingo Perón.

Sin embargo, en los diecisiete años y seis meses transcurridos desde entonces ninguno de los dos gobiernos constitucionales surgidos del voto popular —el de Arturo Frondizi en 1958 y el de Arturo Illia en 1963— pudieron concluir el periodo de mandato.

Los comicios realizados en esos diecisiete años y medio se caracterizaron por una muy escasa posibilidad para el peronismo de canalizar su voluntad politica a través de las urnas.

Proscripto como tal el Partido Justicialista, los peronistas tuvieron que optar por la "Unión Popular" y otro partido —como la "Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) en 1958— depositario de la confianza de Perón.

Aún asi —recuerden los analistas— las coaliciones por ellos integradas fueron objeto de medidas proscriptivas: fue el caso del "Frente Nacional y Popular" que en 1963 elevaba la candidatura de Vicente Solano Lima y Carlos Silvestre Begnis. El binomio decidió retirarse cuando un decreto del Poder Ejecutivo procribió a muchos de los integrantes de las listas "Frentistas"; en esas ocasiones el caudal de votos en blanco alcanzó altos niveles hasta ubicarse en el segundo o tercer lugar.

"Le Monde" comenta "el éxito de Allende":

ANALISIS Y ESPECULACIONES FRENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS EN CHILE

PARIS 6 (EF). El editorial del vespertino parisiense "Le Monde" esta dedicado hoy martes a las elecciones chilenas, con el título de "El éxito de Allende".

El editorialista empieza su artículo afirmando "La unidad Popular chilena sale reforzada de una prueba electoral que gran parte de sus lideres temian". Añade que el propio jefe del Estado manifestó que se contentaria con una marca vecina a la de la elección presidencial de septiembre 1970: 36,9 por ciento.

Después de dar los resultados conocidos de las elecciones chilenas y estimar que los partidos de izquierda mejoran los resultados de las últimas elecciones legislativas de marzo 1969, el articulista añade: "Se evitó de esta forma una crisis muy grave, pues es dificil imaginar que la Unidad Popular pudiera aceptar sin reacción alguna un eventual derrocamiento del presidente. Allende tiene muchas probabilidades ahora de asumir su mandato hasta el termino legal, en 1976. Para este socialista, más humanista que marxista, más legalista que revolucionario, esto es una promesa cuyo valor debe apreciar, mientras su gobierno se enfrenta a una ofensiva de la oposición interior y de los intereses extranjeros".

"El vance de la izquierda constante en Chile desde hace medio siglo, quedó confirmada en el momento en que muchos augurios estimaban que las dificultades económicas. La penuria relativa y el mercado negro floreciente iban a favorecer una oleada de la derecha. Probablemente el despecho y la irritación de la burguesia y de una amplia fracción de las clases medias urbanas era más visibles que la fidelidad de las masas populares, acostumbradas siempre a la vida dura y que reaccionaron con notable disciplina en el momento de la "huelga de los patronos" de octubre último".

El articulista estima, a continuación que los partidos de la oposición habian presentado, "imprudentemente" el escrutinio del cuatro de marzo como un plebiscito. "El Jefe del Estado, por su parte, prefería hablar de "simple rutina" Ganando esta apuesta puede afirmar tranquilamente hoy que no es cuestion de cambiar una sola coma del programa de "marcha hacia el socialismo" de la Unidad Popular".

El editorialista termina declarando que Allende es demasiado hábil para evitar un enfrentamiento directo con la oposición y estima que los chilenos acaban de dar un ejemplo de civismo y de resolución.

MADRID 6 (EFE). Los dos periódicos matutinos más influyentes de Madrid dedican hoy sus editoriales a comentar el desarrollo de las elecciones chilenas mientras para uno "han ganado todos los politicos y ha perdido el pais" para otro "la única salida para evitar un desastre futuro es la formación de una coalición de centroizquierda".

"Ha ganado la izquierda chilena -escribe "ABC" (Monárquico Conservador)- por cuanto dispone ahora de más escaños de los que tenia. Pero ganan también el centro y la derecha, ya que conservan la mayoría en el Parlamento y en el Senado. Pero si ganan todos ¿Quién ha perdido? sin duda, el pais, Chile o para más precisión, la politica, que, por ahora seguira verada en el punto muerto en que se encontraba".

Seguidamente el editorialista se pregunta si, en esta situación las fuerzas opositoras van a continuar coaligadas tras las elecciones, como lo estuvieron durante la campaña electoral o si, por el contrario, la Democracia Cristiana abrirá los cauces legislativos al gobierno en un intento de transación que suavice el programa ideologico de la Unidad Popular, desalienándose y saliéndose de la trinchera en que ha permanecido, compartiéndola con el Partido Nacional.

Tras advertir que fue una flexión de esta naturaleza, por parte de la Democracia Cristiana que permitió el acceso al poder al Presidente Allende, el editorial termina señalando que una apertura reciproca de la Unidad Popular a la Democracia Cristiana es, muy posiblemente, cosa que escapa a la propia voluntad de Allende. Limitado a su izquierda acaso mucho más de lo que está a su derecha.

Por su parte, el matutino "Ya" (democristiano), estima en su editorial de hoy que la Unidad Popular "aunque no ha rebasado la frontera pretendida, es indiscutiblemente una realidad que pesa y seguirá pesando en la política del pais". "Lo más probable -añade- es que la Democracia Cristiana, que se ha confirmado como el mayor partido de Chile, tenga que revisar sus actitudes y ver de llegar a un acercamiento con el socialismo, si éste a su vez se desprende de su alianza con el comunismo" tras subrayar que sólo de esta manera alcanzará Chile una base democrática de gobierno ampliamente mayoritaria, el editorial preconiza la formación de una coalición de centroizquierda, marginando los extremismos de ambos lados, "que gobernaria con una eficacia y ponderación que desgraciadamente se echan de menos en el actual equipo gubernamental de Unidad Popular".

"De no lograrse tal coalición -termina el editorial-, la nueva etapa abierta en Chile por las elecciones del domingo puede ser tormentosa y hasta degenerar en desastre".

FINANCIAL TIMES

LONDRES La prensa británica publica hoy crónicas de sus corresponsales y enviados especiales en Santiago sobre las elecciones chilenas, pero no editoriales.

HUGH O'Sahugnessy, conocido experto del "Finalcial Times", analiza a su crónica: "el gobierno se enfrenta a enormes problemas que, dada la naturaleza heterógenea de los partidos que lo componen, tendrá dificultad en resolver prontamente. Pero el mal no es grave. El voto de ayer ha demostrado que el gobierno puede contar con la lealtad de centenares de millares de chilenos pobres que se han beneficiado de sus medidas".

Patrick Brogan, del "Times" dice que los resultados finales de las elecciones fueron retrasados y cuenta que la oposición acusó al gobierno de Allende de haber retrasado adrede las cifras finales.

Frank Taylor, del "Dayly Telegraph", subraya que las amas de casa chilenas votaron en contra de los candidatos del gobierno porque han sido afectadas por el aumento de los precios y la escasez de alimentos, por su parte, la prensa italiana concede elecciones legislativas de Chile, comentando en diferentes tonos el significado de los mismos, pero coincidiendo en elogiar el orden y la serenidad en que se desarrollaron los comicios.

NEUES DEUTSCHLAND

Berlin, 6 (ANSA).- El electorado chileno dio un "serio golpe a la contrarrevolución y a las miras imperialistas del país" estando a lo escrito hoy por el órgano comunista germano oriental "Neues Deutschland".

En un comentario de las elecciones políticas del domingo último en Chile, el diario de la RDA sostuvo que el servicio secreto norteamericano habia sido autorizado para sostener a la oposición chilena, formada por democristianos y nacionalistas".

"Pese a estas maniobras y a una masiva campaña de propaganda — escribe "Neues Deutschland". Los enemigos de la "Unidad Popular" no lograron su objetivo. El pueblo trabajador se reunió compacto en torno del gobierno popular dejando abierto el camino para la obtención de los cometidos revolucionarios en Chile".

IL POPOLO

ROMA 8 (ANSA).- La prensa italiana, en forma practicamente compacta, dedica amplio espacio e ilustraciones en su primera plana con anuncios a grandes titulares del resultado de las elecciones en Chile.

De interés significativo el tono de los comentarios del órgano del partido democristiano italiano "Il Popolo" el cual considera que, según los primeros resultados dados a conocer en Santiago"... La DC confirma ser el partido más fuerte" mientras que el órgano del partido comunista de la peninsula "L'Unita" sostiene que "la izquierda avanza en Chile".

"Los datos que se conocen hasta el momento — afirma "Il Popolo"— demuestran por lo tanto que la disminución progresiva de la coalición gubernamental continúa y de nada valieron las exhortaciones de Allende para frenarlo".

Por su parte "L'Unita" dedica a las elecciones chilenas — cuyos resultados parangona a las habidos en Francia para la renovación de la asamblea — parte del editorial firmado por Aldo Tortorella, una importante crónica de los acontecimientos de Guido Vicario, ilustrada con una foto de la multitud de jóvenes entusiastas que vivan al enterarse del "éxito de unidad Popular", más un comentario sobre el eco que suscitó en latinoamerica. Reafirmación de "Unidad Popular". Esta — según "l'Unita"— es una severa lección sobre todo para la Democracia cristiana la cual, después de haber rechazado el ofrecimiento de un acuerdo por parte de las fuerzas de la alineación popular se arrojó a los brazos de la extrema derecha.

En Roma, "Il Messaggero" estima "consolidado el poder de Allende..." de manera que no se producirá "vuelco alguno en lo alto en Santiago".

En cambio "Il Tempo" (derecha), también de la capital, titula "Allende derrotado, mas queda en el poder. En un largo artículo fechado en Santiago y firmado por Marino de Medici se afirma que "la vía chilena al socialismo todavia no se logró. En suma, continúa el 'Via Crucis' del país por más de otros tres años".

En Milán, "Il Corriere della Sera" se muestra menos parcial: "En Chile ni vencedores ni vencidos", escribe Mario Cervi desde Santiago. "El resultado de las elecciones — se lee— pareceria poder desalentar tanto a los extremistas de derecha, que querian la destitución de Allende como a los de izquierda, que querian hacer caer velozmente a Chile por la pendiente de un socialismo intolerante".

"La Stampa" de Turín afirma — a la par del "Corriere della sera" de Milán — que "... Los resultados de las elecciones chilenas practicamente han dejado las cosas como estaban" y — según el diario turinés— ... no es factible vislumbrar con un poco de claridad las futuras alineaciones que asumirán los distintos partidos para tratar de superar una situación politica y económica aparentemente insostenible".

RUDE PRAVO

PRAGA, 6 (AFP).- Los periodicos checoslovacos consagraron hoy gran espacio a los resultados electorales chilenos y subrayaron que, por primera vez en la historia del pais, el número de sufragios del Partido Gubernamental igualó o superó el de las consultas precedentes...

"Las fuerzas políticas de oposición, escribió "Rude Pravo", perdieron la lucha por las posiciones parlamentarias, sin dejar de recurrir contra el gobierno a armas del más grueso calibre (Mercado Negro, sabotaje del abastecimiento, especulaciones, inmensas deudas de Chile) que constituyen, precisamente, la herencia de sus gobiernos capitalistas y de bancarrota precedentes".

El órgano del Partido Comunista checoslovaco añadió que quienes fueron vencidos cuando se hallaban todavia en el poder sufren otra derrota cuando militan en la oposición contra el Gobierno.

Afirmó que muchos de ellos, que no quisieron resignarse a la decisión democrática y constitucional del pueblo, se inclinan hacia una solución de golpe de estado y esperan conseguir la victoria si desencadenan una guerra civil.

"En situaciones semejante, puede hablar de victoria, se interrogaba "Pravda" de Bratislava, organo del partido eslovaco, tras puntualizar que, a término de los comicios, el partido en el poder no conserva sino parte de mismos.

Se da una respuesta afirmativa, asegurando que precisamente en estas condiciones, las últimas elecciones consituyen un gran triunfo de las fuerzas progresistas y revolucionarias del pais.

"Las grandes masas de trabajadores y capas medias, añadió "Pravda", comprendieron durante 27 meses de gobierno de la Unidad Popular que no se trataba de un reagrupamiento gubernamental consuetudinario como antes y sujeto a "desgaste".

MURIO LA NOVELISTA PEARL S. BUCK

WASHINGTON (EFE)—La novelista Pearl S. Buck, galardonada con los premios Nobel y Pulitzer, murió hoy martes en su casa de Danby (Vermont), a los ochenta años de edad.

Las novelas de Pearl S. Buck tenian generalmente por tema aspectos de la vida campesina en China, donde la autora vivió parte de su vida. De sus obras traducidas a los principales idiomas del mundo, se vendieron millones de ejemplares.

La novelista nació en 1892 en Hillsboro, Virginia Occidental, hija de una pareja de misioneros presbiterianos que pasaron su vida en China. En ese país vivió Pearl S. Buck hasta los 17 años y aprendió a hablar chino antes que inglés. A esa edad vino a los Estados Unidos a estudiar en la universidad. Después de graduarse volvió a China, donde dos años más tarde se casó con un misionero. Enseñó en universidades chinas y ayudó a su esposo en sus tareas misionales.

Desde el pasado julio la novelista habia tenido que ser hospitalizada varias veces. El 29 de septiembre se sometió a una operación quirúrgica para extraerle la vesícula biliar.

Pearl S. Buck publicó a lo largo de su vida 29 novelas, tres colecciones de cuentos y una autobiografía. A la hora de su muerte estaba escribiendo cuatro novelas más.

Le concedieron el premio Pulitzer de novela en 1931 por "La Buena Tierra" y siete años después fue galardonada por el Nobel.

Subsecretario del Interior

"A "EL MERCURIO" NO LE IMPORTA HERIR EL PRESTIGIO DE LA PATRIA"

El Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, entregó la siguiente declaración.

"El editorial del diario "El Mercurio" de hoy ha sido consagrado a mi persona, a cuyo comportamiento funcionario con relación al reciente acto eleccionario se atribuyen sinuosas y oscuras intenciones.

No creo que se justifique que haga descargos sobre lo que habría sido, al parecer, una falta de urbanidad o cortesía de mi parte, al mencionar el nombre y no además el apellido de una de las colectividades políticas que contendían en dicha elección, durante la larga y fatigosa lectura de comunicados que debí dar a conocer de continuo para información de la opinión pública. La protesta es algo pueril y tal vez por ello ningún partido político o candidato expresó semejante molestia hasta este instante.

Las demás insinuaciones tales como "manejo intencionado de las cifras, retención de datos de modo inexplicable y hasta, un uso discriminatorio de las mesas votantes", así como un marcado propósito de retardar cifras, debo descalificarlas como una invención torpe y absurda, hecha con calculada perfidia, por la que se agravia, desde luego, a los funcionarios que tuvieron a su cargo esta compleja y delicada operación, todos ellos de carrera, algunos de ellos oficiales de Carabineros y encargados de estas mismas labores por 10 o más años y que habrían debido inevitablemente estar coludidos con el autor intelectual de tan siniestro y maquiavélico plan. También se ofende al Ministro del Interior, por no percatarse de mis dolosos manejos.

Donde se llega al colmo de la chapucería es cuando se asevera que la proximidad de la Comuna de Ñuñoa hace incomprensible el retardo por conseguir los datos oportunamente, como si para estas operaciones tuviera que ver algo la distancia material y estuviéramos en los tiempos de pregoneros que corren dando las noticias a voces. Lo que interesa, como se sabe, es la prontitud de la entrega de las cifras a las Intendencias y Gobernaciones; en el caso de Ñuñoa a cargo de un Gobernador ad-hoc, también alto funcionario de carrera de este Ministerio y que se ha desempeñado en varias administraciones.

Lamento que el articulista no modere sus pasiones políticas descontroladas, ni aun al precio de herir el prestigio del país y sus instituciones frente a observadores extranjeros que no conocen necesariamente el desarrollo del proceso eleccionario en Chile y pudieran dar algún crédito a estas sospechas y alusiones falsas e infundadas.

Daniel Vergara Bustos,
Subsecretario del Interior

Santiago, 6 de Marzo de 1973

ALTAMIRANO HABLA AL PAIS

A las 22.30 horas de mañana, se dirigirá al país, por cadena radial de emisoras, el senador electo Carlos Altamirano, quien se referirá a las elecciones parlamentarias recientemente finalizadas.

La cadena radial estará encabezada por Radios Corporación y Portales, y será transmitida a través de 80 emisoras del país.



DANIEL VERGARA, Subsecretario del Interior, se refiere a los ataques emitidos en su contra y en desprestigio de las Fuerzas Armadas, que ha estado lanzando la Derecha en su campaña por ocultar la derrota electoral. En la fotografía, un aspecto de la visita que el Ministro del Interior, Carlos Prats, realizó a la Central de Computación, ubicada en el Edificio "Gabriela Mistral".

CRITERIO MAS REAL EN COOPERATIVAS DEL AGRO

Entre el 4 de noviembre de 1970 y el 1 de marzo de 1973 desde Arica a Aysen, 21.972 familias campesinas han tomado posesión legal de 199.080 hás.

Expropiación, Producción y Tenencia de la Tierra son programas de responsabilidad única de la Corporación de la Reforma Agraria, según disposiciones de la Ley 16.640.

En 6 (seis) años la Administración anterior asignó títulos y beneficios a sólo 33.456 jefes de familia, quienes eran los únicos con derechos y beneficios en la explotación cooperativa de la tierra y goce individual de una a media hectáreas de propiedad individual constituyendo sólo 108 cooperativas.

El actual Gobierno ajustándose a la Ley de Reforma Agraria vigente ha procedido para las asignaciones con un criterio más justo y real, participando beneficios y delegando deberes y derechos a TODOS los campesinos, y creando 80 cooperativas.

En esta forma todos los trabajadores del sector reformado, asentados, socios y fuerza laboral existente en los predios son incluidos como socios, sean o no jefes de familia, y hayan o no intervenido en la fundación de la sociedad.

TRES MODALIDADES

El Programa de Asignación de Tierras de CORA se realiza en tres formas, según sean las condiciones del predio, y lo que es más importante, de acuerdo a decisiones que surgen de la base campesina, según las conveniencias que aconsejan tales condiciones:

— Constituyendo Cooperativas Asignatarias, en las cuales no se contempla el dominio individual y todo pasa a pertenecer a la cooperativa.

— Cooperativas de Asginatarios, en las que existe la propiedad individual de casa, animales y sitio/ de media hectárea, permaneciendo el resto del predio en forma cooperativa, y

— Cooperativas Campesinas, cuya formación surge según los trámites corrientes de formación para cooperativas a las que CORA le asigna un predio expropiado, modalidad que se ha empleado solamente en el Gobierno Popular, según las disposiciones legales pertinentes.

TODOS SON SOCIOS

La política de asignaciones de CORA transfiere, según la Ley, la tierra a una cooperativa campesina.

Los criterios imperantes actuales, consideran como socio a todos los trabajadores existentes en el predio, mayores de 18 años, pudiendo integrarse a la mujer, con plenos deberes y derechos, según resolución de la Asamblea respectiva.

La Cooperativa funciona abierta, permitiendo la incorporación de nuevos socios, según acuerdo, siendo beneficiados aquellos trabajadores de temporada contratados durante el año por un número de jornadas con un promedio igual o superior a 100 días.

PRESIDENTE DE URUGUAY AGRADECE A PRESIDENTE ALLENDE Y SU PUEBLO

Una carta de agradecimiento envió el Presidente de Uruguay, Juan María Bordaberry al Presidente Salvador Allende en la que pone de manifiesto la gratitud del Gobierno y pueblo uruguayos a nuestro país y sus autoridades por todos los esfuerzos desplegados en la búsqueda y rescate de los sobrevivientes uruguayos luego de la ya conocida tragedia aérea.

Textualmente expresa:

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Señor Presidente:

Creo responder al dictado de los sentimientos del Gobierno y del pueblo uruguayo haciéndome intérprete, una vez más, ante Vuestra Excelencia de nuestra gratitud por la forma en que la nación chilena, en todos sus sectores, adhirió al duelo del Uruguay por la tragedia aérea del mes de octubre pasado, intervino en el rescate y asistencia de los sobrevivientes y dio piadosa sepultura a los restos de las infortunadas víctimas.

Quienes dedicaron sus valientes y denonados esfuerzos y pusieron de manifiesto su espíritu de solidaridad, su comprensión fraternal y participaron de los padecimientos y dolor experimentados por mis compatriotas y sus deudos, representan en plenitud las nobles virtudes del pueblo chileno, de las que han ofrecido el más elocuente testimonio.

La referencia particular que quisiera hacer de cada uno de ellos pecaría de incompleta e incurriría en injustas omisiones, pero no podría silenciar el arrojo y la abnegación de los arrieros, del Comandante, oficiales y tropa del Regimiento de Infantería de Colchagua, con asiento en la ciudad de San Fernando, del Jefe e integrantes del Servicio Aéreo de Rescate, de los miembros del Cuerpo de Socorro Andino, del Director y Personal del Hospital de San Fernando y del Comandante, oficiales y tropa del Cuerpo de Carabineros de la Provincia de Colchagua.

A ellos y a todos los demás, que, de una u otra forma prodigaron al Uruguay su afecto y su amistad en circunstancias tan dramáticas les digo nuestras más profundas gracias.

A usted, señor Presidente y a su Gobierno que autorizaron, estimularon, secundaron las operaciones y tradujeron con su impulso y su palabra la emocionada solicitud del pueblo chileno, expreso el reconocimiento más sincero de la nación uruguaya.

Pienso que de esta prueba la amistad de nuestros países ha salido fortalecida y es con orgullo que le asigno a Chile el mérito de haberle dado - nuestra historia y antigua vinculación un nuevo significado, iluminado por la vicisitud dolorosa que nos ha por igual conmovido.

Acepte, señor Presidente, el testimonio de toda mi consideración y particular aprecio. Fdo.

Juan María Bordaberry

CANCILLER URUGUAYO

Por su parte el Ministro de Relaciones Exteriores, de ese país también agradece al Canciller Almeyda:

Señor Ministro:

La demostración de solidaridad con que el Gobierno de Chile ha participado de la tragedia aérea del mes de Octubre pasado, la que ha tenido su reciente culminación con la inhumanación de las víctimas que la noble tierra chilena acaba de recibir en su seno, ha comprometido todo nuestro reconocimiento y de ello deseo ofrecer a Vuestra Excelencia mi más cumplido testimonio.

Puedo asegurarle, señor Ministro, que Chile ha incorporado en esta ocasión a los anales de la amistad entre nuestros dos países, una página indeleble de altruismo, arrojo, generosidad y comprensión que las futuras generaciones uruguayas leerán con admiración y respeto.

Nuestra gratitud se extiende a todos aquellos que participaron en la obra de búsqueda de rescate, de asistencia, de piedad, pero en particular desearía expresar a Ud. señor Ministro, la gratitud de mi Gobierno por la ayuda que en forma inmediata y espontánea nos fue prodigada por el Gobierno chileno para asistir y confortar a nuestros compatriotas.

Se que la decisión de usted y de su Ministerio fueron determinante a lo largo de los meses transcurridos y debo añadir a ello la cooperación amplia, generosa y sin retaceos que nos prestaron la misión diplomática de Chile en Montevideo, y de su distinguido titular, el Embajador, D. Raúl Elgueta A., quien desde los primeros días se unió a nosotros en resuelto ademán de solidaridad y de asistencia. Su acción y su consejo nos resultaron de precioso auxilio.

Nuestras patrias están hermanadas por una larga y fecunda tradición de amistad y de ideales comunes. Ellos se han enriquecido con este nuevo y entrañable lazo.

Reciba, señor Ministro, la expresión de mi más alta consideración y de mi aprecio personal.

Fdo. Juan Carlos Blanco

En Colegio Escrutador

ADULTERACIONES EN PUENTE ALTO

La derecha comete toda serie de irregularidades para ocultar su fracaso electoral

Diversas irregularidades se registraron en la contitución del Colegio Escrutador del Departamento de Puente Alto. En efecto, este comenzó a funcionar con tres representantes de la CODE y con seis de sus abogados. Al representante de los partidos de la Unidad Popular, Luis Arce, no le fue permitida la entrada. Sólo lo pudo hacer cuando se hizo presente su abogado y la fuerza pública. En todo caso quedó comprobado que Fernando Arrau, del Partido Nacional, y los democratacristianos Juan Montalva y Cesar Armijo alcanzaron a anular varios votos de los partidos pupulares.

En acta quedó constancia que la contitución del Colegio Escrutador fue ilegal.

DIARIOS DE OPOSICION AGRAVIAN A LAS FF. AA.

El Subsecretario del Interior declaró en la tarde de ayer que quienes aparecen cuestionando el compartimiento del personal que tuvo participación en los escrutinios de las elecciones de parlamentarios sin más elementos de juicio que una actitud absolutamente politiquera y oportunista, están desde luego, agraviando, entre otras personas, entre otras instituciones, a las Fuerzas Armadas".

Lo anterior fue manifestado por Daniel Vergara en reunión con periodistas de Moneda, ocasión en que hizo entrega de la declaración anterior que lleva su firma, en que se refiere a juicios de "El Mercurio", en que se critica su actuación el día 4 de marzo.

Consultado acerca del respaldo ofrecido a su actuación por el Ministro del Interior, Vergara recordó que el Jefe del Gabinete planteó en diversas reuniones con los Jefes de Fuerza, Intendentes y Gobernadores y con los periodistas que el acto eleccionario se cumpliría de un punto de vista estrictamente objetivo y prescindente, dándole resguardo a todos los sectores de opinión. Dijo que el General Prats enfatizó en términos permanentes interpretando, por otra parte, las instrucciones entregadas por el Presidente de la República.

"Desde ese punto de vista agregó el Subsecretario del Interior— es un compromiso que todos los funcionarios de Gobierno Interior hemos asumido sin excepción. Y esto vale no solo para los funcionarios del Ministerio y de la Subsecretaría, sino que para todos aquellos que a través de las Intendencias y Gobernación prestaron su colaboración a los señores Jefes de Fuerza.

"A propósito de esto y en relación con este ataque injusto, deliberado y malintencionado que se hace al personal de la Subsecretaría del Interior, quiero resaltar que más que afectar al Subsecretario, este ataque verdaderamente irresponsable afecta fundamentalmente a los funcionarios de carrera que han estado desempeñándose en actividades relacionadas con los comicios electorales a través de muchos años". Agregó que esos funcionarios han sido designados en otras administraciones y que han cumplido siempre con mucha seriedad, responsabilidad y lealtad en esas tareas.

"No tenemos ninguna duda acerca de su comportamiento funcionario. Por el contrario, hemos visto que han actuado con mucha abnegación, sacrificio y con mucha lealtad hacia la persona del Ministro del Interior y del Presidente de la República. Por ello queremos rechazar las imputaciones graves, gratuitas y agraviantes que se hacen por la oposición a quienes intervinieron en los cómputos".

El Subsecretario Daniel Vergara enfatizó a continuación que quienes cuestionan en forma politiquera y oportunista esa labor, agravian, entre otras personas e instituciones, a las fuerzas armadas.

SOBRE PERDIDA DE VOTOS

En relación a informaciones alarmistas difundidas por emisoras de oposición en el sentido de que habrían aparecido en diversos lugares votos extraviados, el Subsecretario del Interior informó que sólo se comprobó una sola situación de esa naturaleza. En ese caso, se trataba de votos ya escrutados y computados en las actas correspondientes. Se dio aviso correspondiente al Conservador de Bienes Raíces respectivo. También dio las explicaciones del caso una persona a cuyo cargo estaba un sobre que se había extraviado. La situación quedó completamente aclarada tanto por la persona afectada como por personal de Carabineros y el Jefe de Fuerza respectivo.

OBREROS SE TOMARON ASTILLERO DE COQUIMBO

Desde el Martes 20 de Febrero, a las 7 de la mañana, los trabajadores del único astillero de Coquimbo "MARTEC", decidieron poner término al maltrato, explotación y burla de sus patrones, se tomaron la industria.

Aunque en este astillero no existen maquinarias apropiadas, los trabajadores construyen barcos de gran tonelaje, para la pesca del atún que son llevados a Brasil donde se cambian por maquinaria agrícola y minera, que ya han llegado a Chile. Mientras gran parte de ese tipo de barco están aún sin terminar en el astillero.

También se construyen goletas para INDAP, que está dotando de estas embarcaciones a la pesca artesanal de la provincia. De la gran cantidad de goletas contratadas, solo hay dos a medio terminar.

Todo esto puede ilustrar como los patrones han llevado el aspecto financiero de la industria. No se trabaja en los contratos de Corfo e Indap, pero piden créditos que, por supuesto, utilizan en otras cosas (Trescientos mil escudos para compra de madera que se utiliza en las obras de carpintería de las goletas, desaparecen y utilizan entonces madera del embalaje de maquinaria, que bien cepillada y pintada pasa por nueva).

PRODUCCION PARARA ALZADAS

A los dirigentes del sindicato mixto obrero- profesional encabezados por su presidente Juan Peña S., junto a Guido Alvarez, Roberto Contreras, Orlando Pasten y W. González nos informaron sobre los diferentes pasos que han dado en sus luchas reivindicativas.

El señor Ascui y Otto Dobringer gerente, llenan sus bolsillos de plata con nuestro trabajo ..y con créditos, ayudas y contratos que les entrega Corfo (que tiene invertido más del 90% de la industria), SERCOTEC, INDAP, COLOSO, Etc".

"Ellos se dan el placer de tener casas lujosas, autos deportivos, mujeres elegantes, vivir en Australia, explotar en Chile y viajar 2 a 3 veces por año a Europa, mientras para nosotros la miseria, la mediagua, y para nuestros hijos la desnutrición".

"Nuestros problemas se arrastran desde hace 10 años epoca en que éramos 120.

Hoy sólo quedamos 43, vagando en la industria, porque el gerente tiene parada la producción, según él por falta de materia prima, amenazando que van a la quiebra y que después del 4 de Marzo cerrarán el astillero".

MOTIVOS

"No aguantamos más esta situación agregan y nos vimos obligados a tomarnos la industria entre otras cosas por:

1.- No solución del pliego de peticiones.

2.- No pago de los miserables sueldos. Apenas ganamos 60 escudos diarios.

3. Record de accidentes, por falta de equipos de seguridad industrial.

4.- No pago de imposiciones (están atrasadas 4 años) lo que significa:

a) No pago de asignación familiar.

b) No pago de subsidios por enfermedad.

5.- Robo de fondos del Sindicato, del deportivo y del economato.

6.- No pago de gratificaciones.

7.- No pago de vacaciones.

Ademas estos explotadores empezaron a reprimirnos mediante despidos arbitrarios, negación de permisos por enfermedades, negación de dar ropa de trabajo, y no nos permiten utiliza el teléfono cuando nuestras familias nos necesitan urgente".

PASO AL AREA SOCIAL

Los trabajadores del as[...] MARTEC de Coquimbo [...] hombres de izquierda, [...] zantes y militantes, están lu[...] do por sus derechos, q[...] romper las cadenas que d[...] años les han puesto sus [...] nes. Es por esto que exigen [...] tervención y el paso al área [...] de esta industria vital pa[...] economía del país.

"Nosotros queremos [...] con nuestro trabajo y con n[...] ejemplo, a la lucha que hoy [...] bra contra la burguesía rap[...] ta y explotadora de siempre. [...] esto no estamos solos. H[...] recibido el apoyo de casi to[...] los partidos de la unidad po[...] Sindicatos, Caleta de pes[...] res, Trabajadores de IN[...] SERCOTEC, FTR Unidad Ve[...] N. 3, y otros que se nos es[...] Incluso la compañera Luc[...] rinos de la Izquierda Cristia[...] ofreció para visitar nuestras [...] sas y resolver algunos pro[...] mas de nuestras compañe[...] hijos".

Esperamos que el con[...] quede resuelto de modo q[...] pueda seguir construyendo [...] hermosos barcos y goletas [...] surcan nuestro mar, en bu[...] alimento para el pueblo, ho[...] desabastecido por el aca[...] miento y mercado negro. S[...] ción que puede comenzar [...] designación de un interven[...] que permitirá establecer el [...] trol obrero sobre la produ[...] terminando con el robo y la [...] plotación de empresarios [...] crupulosos.

¡¡HISTERICOS LOS NAZIS...

Viene de la primera página

violencia que no fructificó. En la esquina antes mencionada, un grupo de derechistas, militantes del Partido Nacional y del sector reaccionario de la Democracia Cristiana, con sus respectivos grupos de choque, comenzarán a gritar consignas (las que no lograron los votos que desearon), además de toda clase de insultos e injurias contra la persona del Presidente de la República. Ello, a dos o tres metros del propio Palacio de la Moneda. La acción de los reaccionarios y nazis chilenos era una abierta provocación a la tranquilidad que, en cambio, ha guardado la Unidad Popular, consciente de haber obtenido el apoyo del pueblo.

LA IZQUIERDA UNIDA

Las manifestaciones públicas están prohibidas y a eso se sumó la insolencia y actitud abiertamente provocadora de los derechistas al insultar al Gobierno y al Presidente Allende, en las puertas mismas del Palacio de la Moneda.

El Intendente de la Provincia, Jaime Faivovich, abandonó su despacho para imponerse personalmente de lo que ocurría, y para dar órdenes de disolver la manifestación y provocación, que en esos momentos podía traer consecuencias violentas, y ello era lo que buscaban los PN y DC unidos.

La presencia de la autoridad de la provincia fue un aliciente para los fascistas, quienes le insultaron soezmente, gritando consignas y garabatos surtidos.

Ante el giro que tomaban los acontecimientos, numerosas personas, oficinistas, profesionales, estudiantes, obreros y mujeres que realizaban diligencias en el centro y que circulaban por el sector, saltaron en defensa del Gobierno, señalando que no permitirían que se insultara a la Unidad Popular y al Presidente de la República en las puertas mismas de la Moneda y la Intendencia. Los militantes y amigos de la izquierda contestaron a los insultos levantando en alto los diarios de la tarde que daban cuenta de las cifras obtenidas por la Unidad Popular en los comicios.

El Intendente dio órdenes de disolver cualquiera manifestación que pudiese provocar violencia en el sector céntrico, mientras que luego, conversó con los izquierdistas, manifestándoles que se disolvieran y no se dejaran provocar para evitar mayores consecuencias, lo que los trabajadores aprobaron.

Carabineros, en el último momento, utilizó gases lacrimógenos, volviendo la normalidad, unos 45 minutos más tarde.

TODO PREPARADO

Para los que presenciaron los acontecimientos, no quedó lugar a dudas que la provocación derechista, estuvo preparada hasta en sus más mínimos detalles.

Desde minutos antes que el grupo llegara hasta **"la cita"**, se encontraban en la esquina de las calles Moneda y Morandé, camarógrafos y periodistas del Canal 13 de televisión de "El Mercurio", y otros diarios **"objetivos"**, así, entre comillas. Ellos habían recibido instrucciones precisas de sus superiores jerárquicos para que no se movieran de ese punto, puesto que iba a suceder algo interesante y después, informarían a su amaño a los lectores, auditores y televidentes, culpando, por supuesto, a la izquierda. Y, un dato para las autoridades, uno de los cabecillas y que transportaba a los derechistas, era el automóvil patente BC-492 de Conchalí.

NAZIS RACISTAS

El racismo de los nazis también quedó demostrado, al señalar a Faivovich como "judío" como insulto y a los izquierdistas como "rotos", "upelientos", como si el término roto causara malestar a los trabajadores.

LA DESESPERACION DERECHISTA

Los fascistas del PN, la DC y los grupos de choque "Patria y Libertad" y "Comando Rolando Matus" pasaron de la desesperación a la cólera y a la violencia, minutos después que se convencieron de la victoria de la UP.

Anoche mismo, la jauría de nazis de Providencia salió a las calles a destrozar, quemar y aullar sus penas y derrota. En horas de la madrugada, los grupos de choque ocuparon por horas las calles del Barrio Alto dispuestos a provocar desórdenes y, en lo posible, un enfrentamiento con los trabajadores. Sin embargo, se encontraron ellos solos gritando, alborotando, pateando en el suelo y se dieron a la tarea vandálica de destruir todo lo que encontraron a su paso. El barrio y Avenida Providencia, fueron iluminados por fogatas, fruto de los incendios. La policía debió actuar con fuerza, para disolver a los fascistas desesperados.

Pretendían lo que quisieron hace dos años, provocar un sangriento enfrentamiento para torcer la voluntad popular. Posteriormente, se culparía a la izquierda de la provocación. Pero el plan les falló.

Cuando las primeras luces del día llegaron sobre Santiago, la Avenida Providencia mostró en toda su magnitud la brutalidad nazi: cortinas metálicas de negocios arrancadas de cuajo, incendiados paraderos de buses, quioscos hechos astillas, trasladados hasta en medio de la calle e incendiados. Hasta un automóvil, patente BG 222 estaba en medio de la calzada, volcado de costado y totalmente calcinado por las llamas. Todo parecía un gigantesco campo de batalla, pero los nazis pelearon solos, no existió un trabajador, un izquierdista, que les hiciera frente para provocar el enfrentamiento que vanamente buscaron. La izquierda está segura de haber obtenido un sólido y limpio triunfo y no necesita de campos de batalla.

Dirigentes sindicales

SE PREPARAN PARA ASAMBLEA MUNDIAL

La Comisión organizadora de la Asamblea Sindical Mundial, que integran dirigentes de todas las tendencias políticas de la CUT, ofrecerán una conferencia de prensa, en el Salón en el Edificio de la UNCTAD, a las 11 horas del Viernes próximo.

Los periodistas chilenos y extranjeros recibirán documentación preparatoria al evento que se iniciará entre el 10 y el 15 de Abril próximo.

SINDICATO PROFESIONAL TECNICO "LA NACION"

(Fundado 21 de Octubre de 1959)

Ante el señor Inspector del Trabajo, Nibaldo Cabezas López, se llevó a efecto el martes 6 de marzo de 1973, en la sede del Sindicato Técnico, la elección de Directiva por el período 1973-1974, quedando el directorio elegido de la siguiente forma:

Presidente: **Aldo Tromo Montecinos**
Secretario: **Sergio Vásquez Ramírez**
Tesorero: **Guillermo Vera Orellana**
1er Director: **Manuel Quiroz Gutiérrez**
2° Director: **Hernán Poblete Moraga.**

La presente publicación se hace de acuerdo a las disposiciones legales del Código del Trabajo vigentes.

EL SECRETARIO

DOMESTICA INTENTO ENVENENAR A DOS HIJOS

SAN ANTONIO (Por tele[...]). Funcionarios de Investiga[...] de este puerto, detuvie[...] pusieron a disposición de [...] justicia, a una empleada do[...] ca, acusada y confesa de [...] intentado envenenar a dos [...] ras de uno y dos años de [...] respectivamente.

El caso causó conmoció[...] todos los círculos de este p[...] y fue comparado co[...] protagonizado durante el [...] 1963 por la doméstica M[...] Teresa Alfaro, conocida [...] "La Teté", quien envene[...] varios pequeños.

El hecho se registró el pa[...] 3 de marzo, pero fue da[...] conocer oficialmente solo e[...] mañana de ayer. La denu[...] solicitud de aprehensión co[...] la doméstica, la interpuso an[...] policía, el oficial de Marina G[...] Guazzini, quien indicó qu[...] empleada doméstica, identi[...] como Filomena del Carmen [...] Leiva, de 50 años de edad, h[...] intentado envenenar a sus h[...] Cristian, de dos años y Bor[...] un año.

DESPECHADA

El móvil de la criminal a[...] según estableció la policía, fu[...] despecho de Filomena Leiva [...] observar que sus patrones ha[...] contratado los servicios de [...] joven para sustituirla.

Por ello, incluyó en el con[...] do de las mamaderas desti[...] a los niños, porciones de [...] poderoso detergente, pens[...] que si algo sucedía a Boris y [...] tian, la nueva empleada [...] culpada de esta acción.

Sin embargo, cuando se [...] servir las mamaderas [...] criaturas, sus padres se ente[...] del raro contenido. Inme[...] mente se hizo la den[...] correspondiente ante el Se[...] de Investigaciones, [...] funcionarios aprehendieron [...] envenenadora frustrada.

Esta última confesó su [...] añadiendo que había mez[...] detergente con leche de [...] aprovechando un descuido [...] madre de los pequeños y [...] nueva empleada.

Asimismo, confesó que re[...] el atentado, al enterarse de [...] iba a ser notificada por sus p[...] nes para dejar el puesto [...] ocupaba.

Santiago, Miércoles 7 de Marzo de 1973

LA NACION

Deportes, Hípica y Espectáculos



UN ENTRENAMIENTO . . . uno de tantos . . . Poca seriedad . . . muchas dudas y al final, como corolario, Rudy Gutendorf fuera de la dirección técnica de la selección nacional.

● El contrato del coach germano se caduca debido a que la "Asociación Central toma con alta responsabilidad el llegar a las eliminatorias de la Copa del Mundo 1974".

"El plan trazado, por factores negativos múltiples, ha sido imposible de proseguir"



GUTENDORF, VICTIMA DE SU PROPIA IRRESPONSABILIDAD

RUDI GUTENDORF: ya es tarde para lamentaciones

Lunes en la Central

Sin torneos, sin campeonato, la sede del fútbol profesional se convulsionó la noche del lunes ante el anuncio del directorio que había llegado a un acuerdo con el técnico alemán Rudi Gutendorf, para ponerle fin al contrato que tenía duración hasta fines del mes de mayo.

Todo lo que se le criticó al entrenador germano durante estos diez meses que está en nuestro país, tuvo su final dramático esa noche en Erasmo Escala con Cienfuegos.

La noticia no sorprendió a nadie. Es más, todos deseaban el alejamiento de este profesional que nunca contó con el apoyo de nadie y que al revés, fue duramente criticado, quizás llegando hasta lo increíble.

EL CIRCULO DE PERIODISTAS

Hacía muchos años que la directiva del Círculo de Periodistas Deportivos no llegaba a la sala de la presidencia de la Central en forma oficial. Humberto Ahumada, su presidente lo hizo acompañado de Salustio Zamorano, secretario. La reunión fue cordial y de gran provecho. Se acordó instaurar un premio al Periodista del Año en Fútbol, que tendría como estímulo una beca de perfeccionamiento en España. Se ajustaron algunas cuentas pendientes en escudos que tenía la Central con el Círculo por la fecha del 12 de octubre del año pasado y en general todas materias de gran interés para el gremio deportivo.

EL ASUNTO DE FONDO

Luego se realizó la anunciada conferencia de prensa del directorio. Un solo tema la caducidad del contrato de Rudi Gutendorf. El presidente Francisco Fluxá fue el encargado de dar a conocer la noticia. Habló del plan que se inició en el mes de abril del año pasado, de los inconvenientes que se habían encontrado en el camino para sacarlo adelante, de la conversación que había tenido con Gutendorf. Agregó que la medida tomada había sido debidamente estudiada por el directorio y con la seriedad y responsabilidad del caso.

Anunció una declaración conjunta del directorio y de Gutendorf, para ayer al mediodía, descartando con ello la posibilidad de responder a algunas preguntas que se le formularon, porque Gutendorf no estaba y porque en la declaración conjunta se darían todas las explicaciones del caso.

Señaló Fluxá que por ningún motivo y lo subrayó, se incorporaría al plantel técnico Néstor Isella. "...es mi amigo, siento un profundo respeto y estimación por él, pero no viene a la selección". Quien sea nominado, deberá ser chileno".

LA DECLARACION CONJUNTA

Fue entregada ayer al mediodía en la Moneda "chica", pese a los ruegos del Chico Zamorano por analizar la noticia solamente en la Central. Esta contiene 4 puntos y dice: En Santiago con fecha 6 de marzo de 1973, entre el señor Rudi Gutendorf, nominado entrenador nacional en el mes de abril de 1972 y el directorio de la Asociación Central de Fútbol, acuerdan entregar la siguiente declaración.

1. De común acuerdo las partes han decidido poner término al contrato que estaba vigente.

2. Es un deber dejar constancia que este acuerdo menoscaba la profesionalidad y alto espíritu de sacrificio que el señor Gutendorf ha demostrado en su actuación.

3. Varias alternativas poco favorables, que no son de su responsabilidad impiden finiquitar un plan que se elaboró hace más de un año atrás.

4. El directorio de la Asociación Central de Fútbol se hace un deber declarar por su parte que este acuerdo lo toma con la alta responsabilidad que tiene de llegar a las eliminatorias de la Copa del Mundo de 1974, con absoluta seguridad de haber intentado continuar ese plan que, por factores negativos múltiples, ha sido imposible proseguir.

OSVALDO GONZALEZ, no obstante, haber luchado solo, se dio maña para inquietar varias veces a la retaguardia colocolina, la que, en líneas generales acusó algunas fallas de cierta profundidad.

LA BARRERA, "CHAMACO" Y LOS TIROS LIBRES

Por Jorge Fernández Ríos.

● Algo no dicho del partido entre Unión y Colo Colo. Las fallas del cuadro hispano y la actuación global del elenco albo.

A pesar de los días transcurridos, el tema no está totalmente agotado y siempre queda algo que no se ha dicho. Hablamos, por supuesto, del partido que jugaron Colo Colo y Unión y cuyo resultado numérico, sin duda alguna que fue sorpresivo, ya que partiendo de la base que el cuadro albo llegó al match mejor preparado, o mejor dicho con una preparación "más a punto", era perfectamente lógico que suyo fuera el triunfo.

Sin embargo, si alguna diferencia existió en el campo, ella en ningún caso fue tanta como pudiera deducirse del 5 a 0 final. En todo caso, esto está comentado y sobre ello no insistiremos. En cambio, nos parece que se ha exagerado un poco cuando se ha dicho "que Colo Colo jugó un excelente partido". Una afirmación de este tipo es peligrosa para las posibilidades futuras del elenco albo, ya que le daría a sus hombres una confianza excesiva en sus próximos compromisos (hablamos de la Copa, naturalmente) más aún que la situación con los ecuatorianos será muy distinta, sobre todo en el aspecto climático.

Creemos que más propio es decir que Colo Colo jugó bien en algunos aspectos del cotejo y considerando, sobre todo, la importancia del cotejo. Jugó bien por ejemplo, en la "mecánica física" de afixiar al rival disputándole todas las pelotas. Jugó bien en cuanto a cumplir fielmente los planes que había elaborado Luis Alamos y que en líneas generales respondían absolutamente a las características físicas y técnicas del rival y por supuesto a las propias. Jugó bien y esto es sencillamente irrebatible en materia ofensiva, que es lo mismo que decir en positivismo. En este rubro, Colo Colo estuvo francamente contundente. Lo dicen las veces que llegó a la valla hispana y los goles que marcó. Positivismo ciento por ciento.

En cambio, la retaguardia colocolina tuvo fallas y algunas bastante serias. Lo prueban las ocasiones en que llegó el ataque "rojo" y que perfectamente pudieron traducirse en goles a no mediar la excelente faena de Adolfo Nef, que esa noche jugó uno de sus mejores partidos. Si el golero de la "U" jugó bien, es porque tuvo trabajo y si lo tuvo es porque sus compañeros de retaguardia acusaron fallas, que aunque no se reflejaron en el marcador, en el hecho existieron. Este asunto lo tendrá que ver Luis Alamos y buscar la manera que las fallas no se repitan, puesto que tiene que ponerse en el caso que frente a los ecuatorianos no juegue Nef tan bien como jugó ante Unión Española.

¿Y UNION?

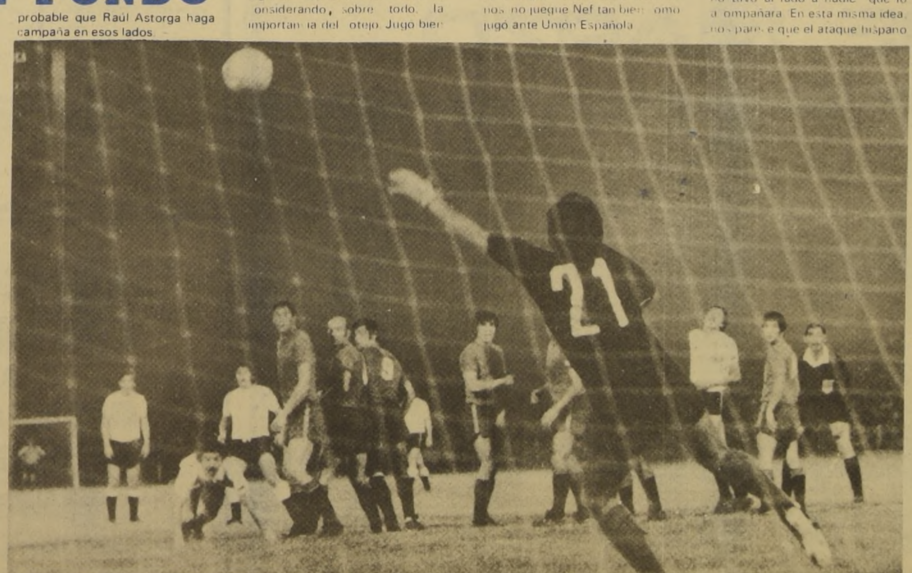
El elenco hispano, en un terreno futbolístico "formal", no jugó mal e incluso a ratos controló el cotejo, insinuando un cierto predominio territorial. Sin embargo, esta primacía territorial, por derivación de un medio campo (Toro, Yávar y Carvallo) total y absolutamente intrascendente, nulo en la ejecutoria de remate de media distancia y sin ninguna vocación destructiva" (nadie marcó a nadie y nadie se preocupó de "irse" con Chamaco Valdés) se hizo estéril, por lo menos en cuanto a sacarle un buen crédito a la posesión de la pelota.

En otro aspecto, nos parece que la banca hispana cometió un error de proporciones cuando no modificó la estructura del medio campo, luego que se advirtió que éste no funcionaba en la medida que era fundamentalmente necesario lo hiciera. Cuando ya Colo Colo se puso en ventaja lo lógico hubiera sido renunciar a la pretendida "fortaleza del medio terreno" (sacar al de más bajo rendimiento, Carvallo) y poner otro atacante neto que acompañara a González y que al mismo tiempo le diera alguna posibilidad de jugar a David Henry, cuya gestión individual no fue buena precisamente porque no tuvo al lado a nadie que lo acompañara. En esta misma idea, nos parece que el ataque hispano tuvo dos vacíos muy acentuados: al carencia de un puntero derecho con características y vocación de alero neto, y bi alta de otro punta de lanza, que por velocidad, habilidad aprovechara el buen trabajo que dentro de las 18 yardas cumplió Osvaldo González, para nuestro gusto, el mejor atacante del cuadro. Talvez, la solución se pudo encontrarse a través de poner a Acevedo en la punta derecha y a Pino o a Landa (la mejor carta como "complemento" de González).

"CHAMACO" Y LOS TIROS LIBRES

Finalmente algunas palabras sobre el problema que para Unión Española significó "Chamaco" Valdés y su tan característica habilidad en la ejecución de los tiros libres. Increíblemente, la banca hispana cometió el mismo error que han cometido todos los entrenadores que han enfrentado a Colo Colo, cual fue formar barrera para dificultar la ejecución de lanzamientos libres. En realidad, la barrera en estos casos lo único que hace es justamente lo contrario, es decir aumentar las posibilidades del ejecutante, quien encuentra en la barrera un aliado y no un enemigo.

En el segundo gol por ejemplo (el segundo tiro libre) Valdés remató de más o menos 35 metros y a esa distancia por estar Olivares preocupado de la barrera, no alcanzó a llegar. Cosa muy distinta sería si no se hiciera barrera, ya que quien remata tendría que jugarse su chance a dos posibilidades: al remate violento, lo que supone poca precisión o disparo suave, pero colocado, lo que obviamente significa más opción para el meta. En otras palabras: Si a 25,30 o 35 metros un arquero no es capaz de atajar un remate con pelota muerta, simplemente no es un buen arquero y tiene que ser reemplazado. El asunto mirado así, consiste sólo en tener la audacia de imaginar algo distinto y esto no puede ser otra cosa que no hacer barrera, ubicar a todo el equipo propio detrás de la pelota (el cuadro contrario estaría ofside), advertir al árbitro lo que se pretende y como medida precautoria ubicar a los dos o tres jugadores más veloces al lado de los más rápidos del rival, para impedir así que el ejecutante se "avive" y juegue la pelota hacia adelante en una suerte de "cortada" o pase en profundidad. Esto es todo y creemos que vale la pena que los técnicos chilenos y de modo especial el coach hispano lo consideren, aunque sea sólo como una curiosidad...



REMATE "CHANFLEADO" de Chamaco, y gol de Colo Colo. La tarea hispana, más que favorecer, perjudicó las posibilidades del meta Olivares, que en este tanto como en el otro disparo libre, nada pudo hacer.

Boxeo profesional del viernes:

NAVARRETE-GALVEZ ES EL COMBATE DE FONDO

Sin problemas la prueba de suficiencia de anteayer: todos los hombres que están anotados en la cartelera dieron su prueba de suficiencia. Con la excepción de Juan Campos, que anda con un resfrío "matao", Ariel Navarrete, Roberto Gálvez, Emilio Paredes, Alejandro Avila y Jaime Silva, salieron adelante con su examen. Campos que iba a competir con Emilio Paredes, fue reemplazado por Alejandro Avila, de manera que el programa completo de la empresa Venturi-Paredes queda de la siguiente manera:

Osvaldo Retamal, de Colo Colo, con Nelson Vargas, ... Oliva, preliminar a ... rounds amateur.

... Emilio Paredes, con Alejandro Avila.

MOSCA: Jaime Silva, Iquique, con Alfredo Alcayaga.

MEDIOMEDIANO: Ariel Navarrete con Roberto Galvez.

La Comisión de Boxeo Profesional encabezada por Carlos ...ellón estuvo puntualmente en el Gimnasio y no hubo problemas de fechas anterio...

ULLOA BORQUEZ

Para el 23 de este mes está programado el encuentro por el título de Chile entre Roberto Ulloa y Honorino Bórquez, galardón que pertenecía a Ulloa y que por el incidente de todos conocido la Federación lo declaró vacante.

Ulloa está a diario en el local de San Antonio, mientras que Borquez sigue en Puerto Montt intensificando su trabajo.

VARGAS, PROFESIONAL

Luego de ser castigado a perpetuidad por la Federación Chilena de Boxeo, el peso mosca de Osorno Martín Vargas, decidió hacerse profesional. Era la única alternativa que le quedaba y como es un muchacho que recién comienza y tiene muchas condiciones para el boxeo, su ingreso al profesionalismo ha sido visto con buenos ojos. Pronto llegará a Santiago e iniciará su camino en la serie grande del boxeo.

GODFREY STEVENS

También está a diario en el gimnasio de la Federación el ídolo de Chile Godfrey Stevens. Después de haber estado veraneando un tiempo con su familia en la costa, volvió a darle "duro" hasta no parar nunca más (textual).

RAUL VILLALON A ECUADOR

Con Raúl Astorga que es campeón de Chile y pupilo de Guillermo Pulgar; con Jaime Silva, que es de Iquique y otro pugilistas más, Raúl Villalón emprende viaje a Ecuador. Allá hay una cartelera que "contiene" algunos dólares para los chilenos. A Astorga le buscarán un adversario que vendrá de Panamá; de resultar auspicioso su debut es probable que Raúl Astorga haga campaña en esos lados.

A cuenta y modestamente:

CIEN MILLONES RECIBIO ALAMOS

CIEN millones de pesos recibió Luis Alamos en un cheque que le extendió la tesorería de Colo Colo. La cantidad debe ser la mayor que se haya pagado a un entrenador en Chile en los últimos diez años.

Y es posible que esta cantidad aumente en los próximos meses cuando los albos deben jugar en Ecuador por la Copa Libertadores de América.

A MEDIODIA JUGARA COLO COLO EN QUITO

En el Estadio Nacional, y con un programa doble, continúa mañana el torneo denominado de la "Amistad", que nadie se explica por qué tiene ese nombre.

A las 19.30 horas se enfrentan los conjuntos de Santiago Morning con Ferroviarios y a las 21.30 Universidad de Chile con Colo Colo.

CHILENOS EN LA COPA

Los albos no desean publicitar su partida a Ecuador. Temen cualquier cosa que les pueda suceder a la llegada a ese país. Sólo anunciaron que viajan 18 jugadores.

Unión, en cambio, anunció que viaja en Iberia mañana Jueves y que el plantel lo integran 19 jugadores.

EN QUITO

El encuentro de Colo Colo con Nacional, en Quito, se jugará en la mañana, a las 12 horas de Chile.

EN GUAYAQUIL

Los rojos, que enfrentan a Emelec, en el puerto ecuatoriano, juegan a las 15 horas de Chile, es decir a la hora de mayor calor y humedad.

ALAMOS

Para ayer en la tarde se anunció que se daría el nombre del nuevo entrenador de la Selección, que no puede ser otro que Luis Alamos. Sólo faltaba el visto bueno del club albo para determinar fechas de iniciación de los trabajos de la Selección.

LA GIRA

Según Francisco Fuxá, la gira del plantel chileno se mantiene en todas sus partes. Están abiertas las fechas en los países que se indicaron desde un principio y sólo falta la decisión del nuevo técnico nacional para fijarlas.

DONATO HERNANDEZ

Tiene problemas de visa, ya que su permanencia en nuestro país está sujeta a la labor que como técnico deba cumplir. Sin club, no hay visa.

Esta noche en Lima:

INDEPENDIENTE CON LA SELECCION PERUANA

LIMA (ANSA). Para enfrentar mañana a la Selección Nacional de fútbol se encuentra en Lima la Delegación del Club Atlético Independiente de Buenos Aires, campeón de América 1972.

Independiente hará esta presentación en Lima después de diez meses en que jugó aquí con Universitario de Deportes, por la anterior edición de la Copa Libertadores de América.

La delegación, que está integrada por diecisiete jugadores, tiene como entrenador a Humberto Macchio, conocido en los medios futbolísticos peruanos, pues fue uno de los "cara sucia" que integró el equipo argentino que se coronó campeón en 1957 en Lima.

En breves declaraciones a la prensa, Humberto Macchio manifestó que espera sacar provecho del partido a jugarse mañana, por cuanto Independiente necesita también de estas confrontaciones contra adversarios de categoría internacional para defender después el título en la actual competencia continental.

Para el nacional cestero:

ANTOFAGASTA ESPERA A LOS DOS ULTIMOS FINALISTAS

El próximo fin de semana se conocerá a los nominados en las zonas sur y norte.



LA SELECCION chilena, invitada a Bolivia. Sería la gran oportunidad para prepararnos antes del Sudamericano.

Para el próximo fin de semana fueron confirmados en definitiva los zonales eliminatorios que con miras al Campeonato Nacional de Básquetbol que deben efectuarse en Iquique y Puerto Aysén.

Una vez realizados estos torneos zonales se tendrá la nómina completa de los quintetos que participarán en el torneo que le correspondió organizar a la Asociación de Antofagasta, organismo que a meses del evento presentaba absolutamente finiquitado el aspecto organizativo y competititvo de esta justa.

Durante los días 15, 16, 17 y 18, entonces, se dirimirán los últimos animadores.

EN IQUIQUE.

A partir del viernes 16, se efectuará allí el cuadrangular eliminatorio que animan los elencos representativos de La Serena, Viña del Mar, de la Asociación Universitaria y el conjunto local, cuadrangular del cual sólo saldrá un finalista.

La totalidad de los planteles se encuentra trabajando desde hace aproximadamente un mes con miras a esta eliminatoria, en la que aparecen como favoritos Viña del Mar y Universitaria.

EN AYSEN

En esta ciudad austral, en cambio, se realizará un triángulo y él se inicia el sábado 16.

Participarán en él los quintetos de Punta Arenas, Aysén y Temuco, este último gracias a que se clasificó para la rueda de repechaje en el cuadrangular previo efectuado en su propia sede.

Antofagasta, en tanto, sólo espera conocer el nombre de "los nuevos inscritos" a "su" Campeonato Nacional para agilizar el trámite de los pasajes —que costea la Asociación organizadora— único aspecto del torneo que no está totalmente finiquitado por razones obvias.

En cuanto al torneo nada podemos agregar, sino destacar el trabajo que ha efectuado la agrupación norteña para lograr triunfos similares a los que obtuvo los años 1951 y 1956, en los cuales también actuó de "dueña de casa" y demostró a todo el país el alto grado de organización y responsabilidad que los caracteriza como una de las principales, si no la mejor, plaza cestera de todo el país.

BASQUETBOL CHILENO JUGARA EN BOLIVIA

Si no puede viajar la selección masculina lo haría uno de los finalistas para el Campeonato Nacional.

La Federación boliviana de baloncesto hizo llegar una formal invitación a nuestra selección masculina de básquetbol, en la que solicita viaje hasta La Paz para participar allí en un triangular internacional que tendría como tercer animador a Perú.

Los deseos de la Federación invitadora es que nuestro seleccionado llegue hasta esa ciudad con anterioridad al 14 de este mes, ya que el triangular se iniciaría con esa fecha, prolongándose hasta el 16.

La invitación sin embargo, puede que no prospere dado que el técnico norteamericano a cargo del seleccionado, Dan Peterson, se encuentra en Estados Unidos gestionando una segunda gira por ese país y estableciendo los contactos necesarios para traer un entrenador que tome a sus órdenes la selección femenina.

Si así ocurriera, trascendió, es posible que la invitación le sea entregada a uno de los finalistas del Campeonato Nacional de Básquetbol que se inicia el 20 de este mes en Antofagasta, fecha que le permitiría el nominado viajar directamente desde La Paz hasta esa ciudad una vez finalizado el triangular.

Hace un año 8 meses:

EL TIRO DE SANTIAGO ESTA SIN APUNTAR...

¿Qué pasa con el tiro de la Asociación Santiago que no suena por ninguna parte?...

La pregunta tiene mucho valor si consideramos que hace un año ocho meses que nada se sabe con respecto a las actividades de esta Asociacion. Lo único que nos quedó dando vueltas en la "oreja", fue el castigo aplicado a Luis Meneses, el Director de Arma Corta. Pero de eso ha pasado su buen tiempo, como que a estas alturas el castigo debe haber estado pagado con creces. También tenemos anotado el caso del otro Director, que fue precisamente el que vino en reemplazo de Meneses, Miguel Huerta Celis, que luego de trabajar en el tiro se aburrió de la poca cooperación y terminó por renunciar.

El asunto no es preguntar porqué pasó tal o cual cosa, sino que saber cuándo, cómo y quién, responde por los Juegos Transandinos que se avecinan. Es decir, nos interesa lo que tiene la Asociación Santiago en carpeta para ir tirando líneas en lo que al evento Trasandino se refiere.

De todos modos, no estaría demas que fueran buscando el reemplazante de Miguel Huerta Celis, para los efectos de tener, por lo menos, el Director de Arma Corta preparado.

CHINA AUMENTA PRODUCCION DE MATERIALES DEPORTIVOS

Un mercado cada vez mayor que obliga a buscar más y mejores implementos.

China ha aumentado enormemente la producción de materiales deportivos para todas las disciplinas y su incremento ha sido estimulado por el surgimiento de la participación de las masas en este aspecto, ya que todo el pueblo ha respondido entusiastamente al llamamiento del Presidente Mao de "desarrollar la cultura física y deportes y fortalecer la salud del pueblo".

Gracias a ello, más de 10 millones de personas en cada una de las tres provincias de Liaoning, Japei y Kuangtung participan frecuentemente en actividades deportivas. El número de nadadores, además, aumentó en un 90% en 1972 sobre 1971.

Es por ello que los materiales de deportes han encontrado además un próspero mercado rural, ya que el número de campesinos que toman parte en las actividades deportivas en las afueras de Tientsin ha crecido 11 veces durante el mismo periodo y gran cantidad de comunas y brigadas de producción en diversas partes del país tienen sus propios estadios de básquetbol. El patinaje y el ski se despliegan entre los campesinos del norte de China, mientras que los del sur practican la natación.

En los últimos años, por otra parte, el número de mujeres chinas que participan en deportes se incrementa notablemente y hasta en lejanas regiones en donde habitan minorías nacionales llegan grandes pedidos de materiales deportivos.

La producción de estos materiales se adhiere al principio de servir al pueblo trabajador, y al elaborar materiales de deportes tanto para el consumo local como para los campeonatos internacionales, muchas fábricas producen a bajo precio barras paralelas y fijas, soportes de baloncesto, pelotas y mesas de pinpóm y otros artículos especialmente destinados a popularizar las actividades deportivas.

A parte de ello se fabrican también pelotas más pequeñas para adolescentes, y se está continuamente innovando en búsqueda de una mayor calidad y más grande número de variedades. Es por ello que a los productores tradicionales se han sumado últimamente un gran número de nuevas fábricas, destinadas todas a abastecer ese mercado siempre creciente.



LUIS SALVADORES, si se clasifica en la zona sur, podrá participar después de 25 años en un Nacional antofagastino.

Automovilismo

LOS "BOLIDOS" DE NUEVO EN ACCION

El 1° se corre primera fecha por el ranking chileno en el Autódromo Las Vizcachas. Tomarán parte todas las categorías.

Con una reunión de los directores antiguos, la Federación Chilena de Automovilismo deportivo, reanudó sus actividades después de un receso de aproximadamente un mes y desde que no se llegó a acuerdo para formar la mesa directiva de la Federación, que debe regir los destinos de este deporte por dos años a contar del presente.

A la reunión mencionada, no asistieron Sergio Santander, ex presidente y Patricio Reyes, ambos de la velocidad. Reyes, nos había manifestado que no asistiría por cuanto esa reunión carecía de todo valor.

No obstante su inasistencia, quedó a firme la vacancia acordada anteriormente de los tres representantes de la velocidad que no asistieron a las reuniones Patricio Reyes, Jaime Besa y Alberto Schwarzmann, por ajustarse a la reglamentación vigente.

En la misma reunión, se tomó conocimiento de un oficio enviado por el Presidente del Consejo Nacional de Deportes, Sabino Aguad, en el que aconsejaba se citara a un Consejo Conjunto. De acuerdo a informaciones proporcionadas en la propia Federación, se volvieron a estudiar los reglamentos acordándose que en días venideros visitarían a Sabino Aguad, con el fin de informarle personalmente que las medidas adoptadas con la declaración de vacancia se ajustaban plenamente a los reglamentos de la Federación.

SESIONA ANAVE

Con el propósito de elegir tres directores, la Asociación Nacional de Velocidad (Anave), fue citada para el día 14. Deberá tomarse conocimiento de la vacancia de sus tres representantes y elegir sus representantes, que no cabe la menor duda, serían los mismos tres elegidos primitivamente, es decir Reyes, Schwarzmann y Besa. Lo que no se sabe es si Anave, aceptará de buenas a primeras la determinación del directorio central.

CONGRESO ANARE

Queda firme para los días 23, 24 y 25 de los corrientes el Congreso de la Asociación Nacional de Regularidad. La reunión anual de los regularistas tiene por finalidad fijar el calendario de pruebas para el presente año. Dicho torneo se efectuará en la sede de la Universidad de Chile.

REUNION DE PRESIDENTES

En Santa Rosa de Las Condes, se efectuará la sesión a la cual convocó la Federación a los presidentes y delegados de clubes de la velocidad, los días 10 y 11 del presente mes. Tres son los puntos fundamentales que deberán tratarse: 1° Política de Estímulos; 2° Calendario Oficial y 3° Política Económica de los Clubes.

Se dejará especial constancia que para evitar problemas como el año anterior la fijación de fechas para carreras, será inamovible y deberán respetarse sin mayores trámites. Habrá inflexibilidad en cuanto a las fechas por el ranking chileno.

PRIMERA FECHA POR EL RANKING

La primera fecha por el ranking chileno, válido por los puntos del torneo oficial se correrá el domingo 1° de Abril, en el Autódromo de Vizcachas. Tomarán parte en el evento, todas las categorías: Turismo Carretera, Anexo Jota, Standard Nacional y Limitada 31. La primera fecha, la organizan conjuntamente, Universidad de Chile, Unión Española y Avoch.

Básquetbol femenino:

CHILE FUE INVITADO AL FESTIVAL MUNDIAL

La Federación peruana de balonces[to] cursó la invitación oficial a nuest[ra] Selección Nacional
Nos representará también un equi[po] de Mini.

La Federación peruana de baloncesto hizo llegar hasta nuestro país una invitación oficial a nuestra Selección Femenina de Básquetbol para que participe allí en el Primer Festival Mundial del baloncesto, evento que se desarrollará en Lima en mayo de este año.

El comunicado fue enviado al Presidente de la Federación cestera de Chile, doctor Guillermo Rodríguez Moore, y en él se especifica que participarán en este torneo las más importantes selecciones internacionales, como lo son sin duda los quintetos oficiales de Estados Unidos, Unión Soviética, Bulgaria, Brasil, Cuba, Argentina y Francia.

Nuestra Federación, una vez conocida la invitación, inició los estudios necesarios para dar una respuesta definitiva, la que [...] mos será positiva dada la [...] tud del campeonato y de la importancia que él pres[...] esta temporada, a sólo [...] de nuestros propios [...] Panamericanos. Esa [...] oportunidad de con[...] definitivamente el equipo [...] nal cestero femenino, ele[...] en la actualidad está tot[...] disuelto y sólo espe[...] oportunidad.

Aparte de la Se[...] Femenina es posible que también su homónima [...] na, aún cuando eso se [...] aún sin decidirse. Lo cie[...] todo caso, es que viaja[...] bién un grupo de ceste[...] mini, los que participar[...] Jamboré mundial para [...] ños.



ROSA CONTRERAS, una de nuestras mejores figu[ras] estará sin duda en el plantel que nos representará [en] Perú.

BONAVENA INSISTE EN SU INOCENCIA

BUENOS AIRES (EFE).- El boxeador argentino de la categoría pesado Oscar "Ringo" Bonavena se declaró hoy inocente de la fractura de mandíbula de un ocasional rival durante una reyerta mantenida en un hotel de Mar del Plata.

Bonavena protagonizó el pasado domingo un episodio en el hotel "Hermitage", de la citada ciudad balnearia, que dio lugar a versiones en el sentido de que sería severamente sancionado por la máxima entidad del boxeo.

En sus declaraciones a la prensa, señaló que fue insultado en el "hall" del mencionado [...] por un matrimonio y al [...] derse de una agresión "em[...] su rival con tan mala fortuna [que] éste cayó fracturándose la [man]díbula".

"Mi abogado está realiza[ndo] las gestiones en la Jefatu[ra de] Policía de Mar del Plata y cu[ando] él me lo indique viajaré [a] prestar declaración.



Ringo Bonavena

Pedro Carrasco

"LAS INJUSTICIAS ME OBLIGAN AL RETIRO"

El ex campeón mundial explica el por qué de su decisión. "En mi caso el dinero no cuenta ahora, afirma el boxeador, lo importante para mi era el título mundial.

MADRID. (EFE). "Dejo el boxeo, no se si celebrarlo o lamentarlo porque soy un profesional enamorado de mi profesión, pero lo dejo. La decisión es tan rotunda como bien meditada" comienza diciendo la carta dirigida hoy por Pedro Carrasco al profesor Velázquez, Presidente del "CMB" en la que el boxeador español le anuncia su retirada del ring".

Pedro Carrasco, ex campeón del mundo del peso ligero, anunciará oficialmente su retirada en una conferencia de prensa prevista para las 17.00 GMT de hoy. El boxeador entrará a formar parte de la sección de relaciones públicas de la importante empresa de cigarrillos que dirige en España el ex tenista Manuel Santana y en la que trabaja también desde hace unos meses Angel Nieto, Campeón del Mundo de Motociclismo.

La decisión de abandonar el boxeo por parte de Carrasco, se produce precisamente el mismo día en que el Consejo Mundial se dispone a estudiar la negativa de Carrasco a pelear contra Rodolfo González, para enfrentarse con el titular Bruno Arcari por el titulo mundial, de los superligeros. El boxeador español justificó su cambio de intención alegando que se veía imposibilitado para dar el peso ligero.

"No puedo menos de hacerle patente —añade Pedro Carrasco en su carta al Profesor Velásquez— que en esta decisión han pesado decisivamente la serie de injusticias que he venido sufriendo a lo largo de muchos años como boxeador profesional y muchas más recientemente".

El boxeador español explica que la gota que ha colmado el vaso es la insistencia del "CMB" en que pelee con Martinez, obligándole a dar un peso muy por bajo del suyo. "Y ni uted ni nadie del Consejo Mundial —agrega Carrasco— quieren que se repitan los casos de Sánchez ante Legrá, Carmona ante Martinez y Mando Ramos, ante Carmona".

Carrasco añade que los miembros del "CMB" disponen de una carta de la Federación Española de Boxeo en la que el máximo organismo pugilístico español comunica su imposibilidad, comprobada medicamente, para dar el peso ligero.

"La única solución, también divertida e ingeniosa, del Consejo Mundial —afirmá el boxeador español en su carta— según sus propias declaraciones, es que yo abonase a la señora Eaton diez mil dólares ... comprendo que la señora Eaton cuide su negocio, pero no entiendo que el Consejo anteponga el dinero, los contratos y los negocios a la limpieza del boxeo".

"En mi caso—continúa diciendo Carrasco— el dinero no cuenta ahora, lo importante para mí era el título mundial, no el dinero. Si hubiera sido por dinero hubiera acudido a la cita de Los Angeles fuera del peso".

"Creo que ya va siendo hora —agrega Carrasco en la carta dirigida al Profesor Velásquez— de que el Consejo tome buena nota e imite la Organización de la Unión Europea de Boxeo, que posee un reglamento claro, diáfano y eficaz. Quizás usted sepa que la decisión del boxeo panameño de separarse del Consejo Mundial no se hubiera producido de existir ese reglamento.



ALFONSO MORENO esta en la "picota". Por algo será

Solicitan a la Federación:

DESTITUCION A PERPETUIDAD PIDEN PARA ALFONSO MORENO

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ.

La destitución a perpetuidad de las actividades para Alfonso Moreno Serey, solicitó a la Federación Chilena de Boxeo, el presidente de la Asociación de Valparaiso Manuel Balladares. La petición está planteada en un informe elevado a consideración del organismo rector y en el cual se denuncia de las recientes actuaciones de Moreno quien estaba cumpliendo un castigo de dos años ratificado por la Federación, ante la determinación de la directiva anterior del boxeo porteño.

El hecho que hubiese asumido recientemente, Manuel Balladares hizo presumir que le seria levantado el castigo. Sin embargo, luego de los sucesos de septiembre cuando se pretendió rebelar a púgiles, y dirigentes en contra del timonel del boxeo al no aceptar éste entregar premios en dinero a los vencedores del Campeonato de los Barrios, cobró actualidad el caso Moreno señalizándosele como uno de los principales instigadores.

En otra medida de no menos trascendencia, Manuel Balladares resolvió reemplazar al tesorero de la Asociación, Valentin Camus por Francisco Gómez y a Juan Aguilera, castigado a diez años, por Alejandro Pérez quien acaba de ser distinguido como ciudadano benemérito de Valparaiso. Todas estas medidas se están aplicando cuando las actividades boxeriles permanecen en completo receso hasta el 1° de marzo. De todas maneras, Manuel Balladares, se ha movilizado bastante, por cuanto hasta sostuvo una entrevista con el Sub Director de la Dirección de Deportes del Estado y con el Subsecretario del Ministerio de Guerra, para lograr el apoyo de esos organismos en el otorgamiento de implementos deportivos.

Paralelamente, personalidades de la Municipalidad de Valparaiso y del Consejo Local de Deportes se constituyeron en visita inspectiva a las dependencias de la Asociación de Boxeo, ubicadas en Almirante Montt 51, es decir en pleno centro de la ciudad, decidiendo declararlo recinto insalubre e inadecuado para la práctica del boxeo o cualquier otro deporte. Las visitas fueron la respuesta a una serie de denuncias que en tal sentido formuló el mismo Balladares, con el objeto de demostrar el estado crítico en que se encuentra el boxeo de Valparaiso, por malas administraciones.

VIÑA Y EL NACIONAL

El básquetbol de Viña del Mar no ha podido aún solucionar los problemas existentes que le han impedido preparar como corresponde al seleccionado para tomar parte en el zonal de repechaje a jugarse los dias 17, 18 y 19 de marzo en Iquique y en el que intervendrán además del cuadro local y los viñamarinos, el seleccionado Universitario y La Serena. El ganador de ese certamen seguirá de inmediato viaje a Antofagasta, lugar de desarrollo del Nacional de Básquetbol Masculino.

En homenaje a la verdad, Viña del Mar desde que comenzó a participar como selección en el Torneo "Bodas de Oro" realizado en el Fortin Prat, lo hizo sin un proceso de preparación adecuado. Luego intervino en el Zonal Liga Mayor enfrentando similares dificultades. El panorama visto desde ese ángulo no puede ser más desalentador.

El entrenador Enzo Ramirez, ex jugador internacional manifestó que **"he pedido expresamente una reunión para exigir un pronunciamiento de dirigentes y jugadores. Si las conclusiones no son satisfactorias lisa y llanamente presentaré mi dimisión. Por lo demás, estoy considerando seriamente la proposición del Club Arabe de Valparaiso para dirigir la institución y desde luego será una responsabilidad inmensa. Mayormente, cuando en el equipo de colonia se ha producido un desmantelamiento masivo y sólo Eduardo Haye queda de la plana titular".**

Sobre la crisis del básquetbol de Viña del Mar, el presidente de la Asociación, Juan Hinzpeter, dijo que **"realmente no hemos podido solucionar el problema de cancha. El gimnasio de Everton está ocupado y los jugadores del Camuvi no pueden integrarse a las prácticas, además por sus obligaciones en el Casino Municipal. Esto, pese a todo, no significa que tengamos inconveniente en viajar a Iquique porque tenemos un plazo hasta el dia 13 para trabajar la selección. Ahora bien, si pese a los esfuerzos que estamos realizando no conseguimos subsanar las dificultades no nos quedaría otra alternativa que declinar del torneo en Iquique".**

MONTERO CASTILLO AMENAZA CON REGRESAR A URUGUAY

BUENOS AIRES (ANSA) El jugador uruguayo Julio Montero Castillo, regresó en las primeras horas de hoy procedente de Montevideo, para reincorporarse a su actual entidad independiente.

Como se sabe, el cotizado volante oriental habia dejado la concentración de la entidad de Avellaneda, debido a que un cheque que le fue entregado por los dirigentes "rojos" carecia de fondos. Tal circunstancia motivo su viaje a la vecina orilla.

Posteriormente las autoridades de Independiente se comunicaron con las similares de Nacional de Montevideo, club que transfirio a Montero Castillo y prometieron que antes del próximo viernes abonara la suma correspondiente al crack oriental.

Este, enterado de la promesa decidió regresar a Buenos Aires pero adelantando a su vez, que si no se cumple con lo prometido, rescindirá el contrato y volverá definitivamente a su pais.

Es necesario puntualizar que el plantel de Independiente viajara hoy a Lima, Peru, donde mañana deberá enfrentar a la selección peruana en partido amistoso y que Montero Castillo se agregará a la delegación.

RICARDO ARREDONDO RETUVO EL TITULO MUNDIAL LIVIANO

FUKUOKA, JAPON (AFP).- El mexicano Ricardo Arredondo, campeón mundial de los ligeros juniors versión WBC (World Boxing Council), retuvo su titulo aquí esta noche al vencer por puntos en quince asaltos al aspirante Yoshio "Apollo" del Japón.

Es la cuarta vez que el mexicano retiene su cetro, que arrebató al japones Yoshiaki Numata en Tokio en octubre de 1971.

Arredondo consiguió la victoria por unanimidad pero no fue en absoluto un triunfo fácil para él, en opinión de especialistas pues "Apollo", segundo ligero junior Mundial versión WBC, hizo una magnífica pelea.

Ambos púgiles habian arrojado el mismo peso en la bascula ante del combate: 58.5 kilos.

Los especialistas consideraron que fue una de las peleas más claras que se celebraron en el Japón en los últimos años. Los dos boxeadores sólo se agarraron una vez.

Con esta victoria, arredondo suma 75 sobre un total de 80 combates.

"Apollo" segundo peso ligero junior mundial versión WBC, que combatia por primera vez por el título, sufrió la quinta derrota de su carrera profesional,en la que figuran 24 victorias.

Unos 4.000 espectadores acudieron al gimnasio de esta localidad de la isla de Kyushu para presenciar la pelea.

El mexicano Ramón Velásquez, presidente de la WBC, asistió al combate en primera fila.

Sobre masificación deportiva:

SE FIRMARA NUEVO CONVENIO CON CUBA

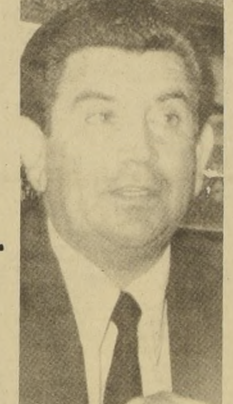
Carlos Véliz viaja la próxima semana a concretarlo.

En el curso de la próxima semana viajará a Cuba el Director General de Deportes subrogante, Carlos Véliz Vilches, autoridad que firmará allí un nuevo convenio de intercambio y ayuda deportivo, pero orientado ahora hacia la masificación.

Hasta ahora el intercambio deportivo y técnico se ha efectuado solamente con el deporte competitivo y es por ello que nuestras autoridades deportivas establecieron los contactos necesarios para ampliar el marco de aplicación, solicitud que fue inmediatamente recibida por el Instituto Nacional de Deportes y Educación Fisica y Recreación de Cuba, INDER.

La firma de este nuevo acuerdo vendrá a aumentar los planes de masificación que en la actualidad ejecuta la DIGEDER y que se han centrado en el "Yo Hago Deporte", Cross Country para todos, Chile Aprende a Nadar y el de popularización del ski.

Con este nuevo acuerdo se pretende ampliar la masa deportiva para sacar posteriormente de la cantidad la calidad. Y en ello no se puede dudar, ya que la propia Cuba se muestra como ejemplo de superación deportiva, logrando en sólo una década el segundo lugar dentro del contexto deportivo panamericano.



CARLOS VELIZ, Director General de Deportes subrogante, será el encargado de finiquitar el convenio de masificación.

A LOS EGRESADOS DE LOS INSTITUTOS PEDAGOGICOS

La Dirección de Educación Profesional del Ministerio de Educación Pública llama a los egresados de los Institutos Pedagógicos de las distintas Universidades del país a postular a horas de clases en las Escuelas Industriales, Institutos Comerciales, Institutos Politécnicos, Escuelas Técnicas y Escuelas Agrícolas del Servicio, a contar de esta fecha y hasta el 16 de marzo inclusive.

Se hace extensivo este llamado a los profesionales no docentes (técnicos, ingenieros o funcionarios que acrediten experiencia en labores productivas) y que se interesen por servir horas de clases en las asignaturas tecnológicas (Mecánica, Electricidad, Electrónica, Construcciones Metálicas, Construcción Habitacional, etc).

Las inscripciones de postulación, para cualquier provincia, podrán hacerse por correo o personalmente en las siguientes direcciones: Coordinaciones Regionales:

1. Tarapacá: Sede Iquique. Benigno Posadas N° 1884
2.- Antofagasta: Edificio López 4° P. Depto. 405
3.- Atacama y Coquimbo: Sede La Serena, Cisterna N° 1459
4.- Aconcagua y Valparaiso: Sede Valparaiso: Pasaje Oriente N° 763 Of. 60
5.- O'Higgins - Colchagua - Curicó - Talca- Linares y Maule: Sede Talca: San Martin N° 1700 Población Argentina.
6.- Concepción — Arauco- Ñuble —Bío - Bío y Malleco: Sede Concepción. Castellón N° 22
7.- Cautín: Sede Temuco. Miraflores N° 939
8.- Valdivia y Osorno: Sede Valdivia. Caupolicán N° 947
9.- Llanquihue, Chiloé y Aysen: Sede Puerto Montt. Calle Ñuble N° 174
10. Magallanes: Sede Punta Arenas
11. Oficina de Partes. Ministerio de Educación Pública. Santiago.

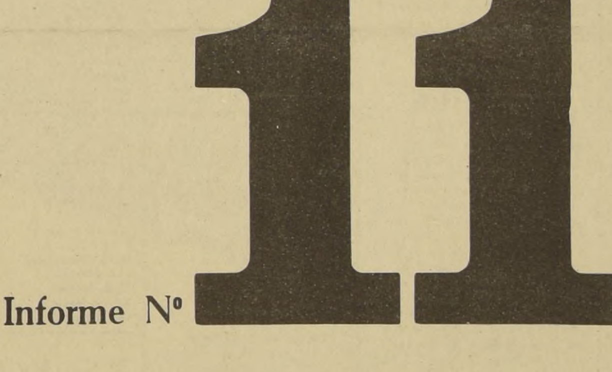
Los postulantes deberán indicar los antecedentes que a continuación se señalan:

1. Nombre completo del interesado.
2 Edad.
3. Domicilio y Fono
4. Título y/o estudios y experiencia docente
5. Provincia (s) a la (s) cual (s) postula
6. Horario máximo al cual postula (número de horas)
7. Otros antecedentes

Los nombramientos se harán a contar desde el 2 de abril próximo y los favorecidos serán informados telegráficamente.

SANTIAGO, marzo 5 de 1973.

DIRECCION EDUCACION PROFESIONAL



Informe Nº 11

Ministerio de Hacienda
Ministerio del Trabajo

Impuesto a los artículos suntuarios:

Se trata de impuestos para artículos o servicios no esenciales, cuyo consumo no lo realiza el pueblo. Asi, nuevamente, estos impuestos recaerán sobre los poderosos. Por ejemplo: Se aumenta entre un 10% y un 20% el tributo a artículos de joyería, pieles finas, yates, etc. Del mismo modo se duplica o triplica el impuesto para restaurantes, hoteles y boites de lujo.

La política del Gobierno:

- Defender el ingreso de los trabajadores
- Contener la inflación
- Impuestos a los grupos de altos ingresos y de mayor riqueza

Otros Gobiernos, recargaban el impuesto en los alimentos.

El gobierno popular, en las joyas y las pieles

Exija su boleta. Sorteo Nacional de boletas de compraventa y servicios

Club Hípico

MIERCOLES 7 DE MARZO DE 1973

PRIMERA CARRERA a las 15.00 hrs. 1.000 mts. Condicional

277	S. Fuentes	3	1	Avaluada	53	I. Cifuentes	6
	P. Polanco	—	2	Bslila	53	J. Duarte	8
347	C. Covarrubias	9	3	Benghela	53	C. Rivera	12
	E. Carreño	—	4	Chapita	53	O. Perez	7
347	J. Inda	7	5	Evar Blue	53	S. Soto	5
	J. M. Baeza	—	6	Janne Marie	53	R. Ja quez	2
	G. Sarmiento	—	7	Mediera	53	J. Aliaga	11
	J. Cavieres A.	—	8	Meridiana	53	J. M. Aravena	1
347	L. Herrera	11-13	9	Morena Bamba	53	N. N.	4
	J. Castro R.	—	10	Paniza	53	O. Lizama	10
229	Juan Mañerc	Reaparece	11	Sorpresa	53	J. Miño	9
	A. Breque	—	12	Valenciana	53	E. Guzman	3

SEGUNDA CARRERA a las 15.30 hrs. 1.200 mets. Handicap 1 al 5 (1ª válida para la Apuesta Triple)

331	M. Rodriguez	2 7	1	Fonestorbo	55	J. Perez	55
18	M. Rodriguez	Reaparece	2	Las Delicias	52	A. Trujillo	52
352	E. Zijil	11	3	Figara	54	L. Muñoz	54
387	O. González	8-4-4	4	Escogida	54	N. Urrutia	54
370	L. E. Toledo	Reaparece	5	Fulminante	54	L. Gonzalez	54
85	P. Polanco	Reaparece	6	Anuska	53	J. Gutierrez	53
314	L. A. Rodriguez	Reaparece	7	Paralela	53	A. Farias	53
369	J. Posadas	Reaparece	8	La Fugitiva	53	N. N.	53
348	M. Velarde	14 11	9	Marilov	53	G. Toro	53
379	S. Fuentes	8 2	10	Cobquecurana	52	R. Jacquez	52
346	A. Pros hle	6 2	11	La Pila	52	R. Jaque	52
327	V. Contreras	5	12	Mascarilla	52	G. Fernández	52
346	V. Contreras	2 7	13	Salador	51	L. Caroca	51
346	G. Juliá	6 14	13	Miss Mariella	52	N. N.	52
327	A. Martinez L.	3	15	Capeto	51	J. Miño	51
326	F. Castro	4	16	Cauquita	51	V. Rojas	51
346	J. Melero	7 8	17	Golosa	51	S. Soto	51
346	O. Mora	5	18	Imprevista	51	L. Murillo	51



TERCERA CARRERA a las 16.00 hrs. 1.000 mts. Condicional Serie A (2ª válida para la Apuesta Triple).

347	G. Pulido	6-5	1	Ganabria	55	G. Lizama	6
347	L. Herrera	10-14	2	Constelación	53	N. N.	8
347	A. Abar a	6	3	Corbata	53		S S
347	J. Zuñiga	4 2	4	Crichamali	53	L. Cifuente	65
347	E. Beuzenberg	4	5	Crieniera	53	O. Lopez	2
	C. Gar ia		6	Miss Jannette	53	R. Claveria	11
	C. Cavarrubias		7	Mozambo	53	G. Rivera	1
	L. Santos		8	Petitesca	53	J. Barrza	4
312	A. Sepulveda		9	Pildoraza	53	J. Castillo	10
	V. Ramirez	Reaparece	10	Yabra	53	J. M. Araven	9
36	E. Inda		11	Yalusa	53	C. Leighton	3



CUARTA CARRERA a las 16.30 hrs. 1.100 mts. Condicional (3ª válida para la Apuesta Triple)

	R. Cruz	2 5	1	Armandina	53	M. Pereira	15
380	M. Velarde	8	2	Casapalca	53	J. Toro	6
279	M. Velarde	7	3	Vilcaya	53	M. Muñoz	8
348	J. M. Baeza	3	4	Fa	53	R. Ja quez	12
348	O. Mora	9	5	Flor de Francia	53	Murillo	L. [illegible]
387	S. Gajardo	3 5	6	Greek Money	53	N. N.	5
348	A. Bullezú	13-4	7	Lee	53	V. Badilla	18
346	R. Pardo	6	8	Monisima	53	L. Yañez	2
379	J. Melero	2	9	Neurita	53	J. Barraza	13
348	C. Tapia	6	10	Niña Dulce	53	C. Tapia	11
356	M. Rodriguez	16-12	11	Ojo de Fuego	53	J. M. Aravena	1
348	S. Alamos	9 8	12	Paolina	53	A. Trujillo	17
348	A. Pros hle	13	13	Quetra	53	S. Soto	4
352	E. Inda	Reaparece	14	Quilea	53	J. González	10
2406	G. Melej	Reaparece	15	Salva	53	O. Valenzuela	9
2366	R. Salas	Reaparece	16	Sanara Valeria	53	L. Camus	16
303	J. B. Castro	Reaparece	17	Sugar	53	H. Olguin	16
153	I. Duque	Reaparece	18	Vas Bien	53	J. Aravena	3

Corral 2 con 3



QUINTA CARRERA— A las 17,00 horas. (2.200 metros. Indice: 34 e inf.. Pista combinada. (Sólo juega a ganador y dupla exacta).

333	A. Bagú	1	1	Plausible	61	P. Ulloa	6
334	A. Bullezú	1-2	2	El Peñón	59	V. Ubilla	7
349	Jn. Melero	2	3	Deducción	58	J. Barraza	5
334	J. Cavieres A.	1-5	4	Rusticano	50	C. Rivera	2
328	G. Melej	1	5	Chico Libre	49	R. Claveria	1
334	O. González	9-3	6	Sediciento	49	A. Pereira	4
328	O. González	1-6-3	7	El Tomecino	48	E. Suárez	3

CORRAL 6 con 7



CARRERA "A". Inmediatamente después de la Quinta. (1.400 Metros. CLASICO. Pistas combinada. SIN APUESTAS.

350	O. Silva	1-2	1	Pretorio	54	L. Yáñez	2
332	P. Bagú	6-6	2	Bozal	52	E. Guzmán	1
332	A. Breque	1	3	Summer Wind	48	S. Azócar	3



SEXTA CARRERA— A las 17.45 horas. 1.200 Metros. Indice: 6 al 9. Primera de la Quíntuple.

352	O. Mora	2	1	Dulce	54	O. López	15
390	O. Gonzalez	3-4	2	Hindostán	54	J. Aliaga	6
356	O. González	11	3	El Tirabala	52	N. Urrutia	8
331	A. Carreño	6	4	Trigo Limpio	54	S. Azócar	12
382	J. Cavieres A.	8-2	5	Atomo	53	E. Guzmán	7
2251	P. Polanco	Reaparece	6	Bellaco	53	L. Muñoz	5
37	P. Polanco	Reaparece	7	Reyecito	52	N. N.	18
335	E. Beuzengerg	9-8	8	Clarisa	53	J. Amestelly	2
323	G. Julia	Reaparece	9	La Maddalena	53	L. Toro	13
383	A. Valdés	12-3	10	Baracoa	52	J. M. Aravena	11
379	O. Silva	5-3-1	11	Buen Hombre	52	G. Lizama	1
211	O. Silva	Reaparece	12	Nahmia	52	N. N.	17
323	J. Silva	Reaparece	13	Petruchio	52	A. Pereira	4
351	E. Inda S.	11	14	Argonero	51	R. Jacquez	10
2483	V. Contreras	Reaparece	15	La Xirgu	51	N. N.	9
331	H. Osternas	11	16	Ojo de Agua	51	H. Olguin	16
301	J. Posadas	Reaparece	17	Scarzella	51	Murillo	14
228	M. Araneda	Reaparece	18	Tue Tue	51	L. González	3

CORRALES 2 con 3, 6 con 7, y 11 con 12



SEPTIMA CARRERA. A las 18,20 horas. 1.200 Metros. Indice: 10 al 13. 2ª de la Quintuple.

237	P. Polanco	Reaparece	1	Amancay	54	E. Guzman	15
2373	J. Cavieres A.	Reaparece	2	Blondy	54	J. M. Aravena	6
378	Jn. Melero	Reaparece	3	Goliat	54	J. Barraza	8
68	M. Murillo	Reaparece	4	Asegurado	53	N. N.	12
356	E. Inda S.	2-2	5	Cautivo	53	R. Jaquez	7
354	I. Canuino	6-6-2	6	Fandango	53	O. López	5
212	E. Inda	Reaparece	7	Toscano	53	N. N.	18
383	F. Castro	3-7-3	8	Dianalinda	52	J. Amestelly	2
138	A. Abarca	Reaparece	9	Flor Campestre	52	C. Lieghton	13
232	E. Cáceres	Reaparece	10	La Piba	52	N. N.	11
329	Alv. Breque	3	11	Peña Negra	52	J. Duarte	1
354	D. Torres	13	12	Rapto	52	L. Rivera	17
354	G. Melej	2-7	13	Guru	51	R. Claveria	4
330	L. A. García	2-8	14	Escambray	51	L. Cifuentes	10
137	J. Inda	Reaparece	15	Escudo Real	51	S. Soto	9
354	O. González	5	16	Esterly	51	S. Soto	9
369	E. Zijl	9-5-1	17	Foráneo	51	A. Pereira	16
384	C. Miranda	7	18	Resplandor	51	N. N.	14

Pronósticos de la Prensa
Club Hípico

	LA NACION	EL CLUB	EL ENSAYO	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA SEGUNDA	EL SIGLO	LA HIPICA	SE GANA Y SE PIERDE
1	Avaluada Ever Blue Valenciana	Avaluada Meridiana Benghela	Valenciana Meridiana E. Blue	Avaluada Valenciana Meridiana	Meridiana Avaluada Medieria	Valenciana Paniza Avaluada	Avaluada Meridiana Benghela	Ever Blue Valenciana Avaluada
2	Salador Capeto Imprevista	Escogida Capeto La Pila	Cobquecurana Golosa Capeto	Capeto Escogida Cobquecurana	Capeto La Pila Cobquecurana	Fulminante Imprevista Fonestorbo	Escogida Capeto La Pila	Capeto Salador Imprevista
3	Crinchamali Criniera Cantabria	Crinchamali Cantabria Criniera	Crichamali Mozamba Corbata	Crichamali Mozamba Criniera	Crichamali Cantabria Yabra	Crichamali Criniera Yahuma	Crichamali Cantabria Criniera	Criniera Crinchamali Cantabria
4	Niña Dulce Casapalca Fa	Lee Casapalca N. Dulce	Neurita Niña Dulce O. de Fuego	O. de Fuego Lee Casapalca	Niña Dulce F. de Francia Lee	F. de Francia Lee Casapalca	Lee Casapalca Niña Dulce	Casapalca Fa N. Dulce
5	Rusticano El Peñón Deducción	El Peñón Chicolibre	Plausible Sediciente	Plausible Chicolibre	Chicolibre El Peñon Deducción	El Peñón Chicolibre	El Peñón Chicolibre	El Peñon Rusticano Deducción
6	Baracoa B. Hombre Dulce	Buen Hombre Baracoa Atomo	Atomo Tué Tué Scarzella	Hindostán Buen Hombre Atomo	B. Hombre Atomo Baracoa	Atomo Buen Hombre Clarisa	B. Hombre Baracoa Atomo	Buen Hombre Baracoa Dulce
7	Curu Fandango Foráneo	Dianalinda P. Negro Cautivo	Rapto Goliat La Piba	P. Negra La Piba Esterly	Cautivo Fandango P. Negra	Fandango Dianalinda Curú	Dianalinda P. Negra Cautivo	Fandango Curú Foráneo
8	Alitalia Nieves Parranda	Parranda Clarecer Nieves	Eric Albert Clarecer Parranda	Trinee E. Albert Sucinta	E. Albert Alitalia Parranda	Eric Albert Azote Trineo	Parranda Clarecer Nieves	Nieves Parranda Alitalia
9	Relicario Briand S. Ambar	Briand Bemba Magneto	Briand Crocus Magarota	Briand Magneto Maracaná	Briand Magneto El Trueno	Michelin Magneto Relicario	Briand Bemba Magneto	Briand S. Ambar Relicario
10	Tres Espigas Don Nono Nelsito	Nelsito Parammon Don Nono	Angello Laureanus Nelsito	Nelsito Angello Promoción	Don Nono Booz Promoción	Promoción Perpetually Booz	Nelsito Parammon Don Nono	Tres Espigas Nelsito D. Nono
11	Dislocado La Vácuna Ponderado	La Vacuna Ponderado L. Alberto	Dislocado Cr. Prince New Master	La Vacuna Ponderado L. Alberto	Ponderado L. Alberto La Vacuna	Ponderado La Vacuna Crown Prince	La Vacuna Ponderado L. Alberto	La Vacuna Dislocado Ponderado
12	Dodone Atabasca Sotomo	Sotomo Dodone Zaca	Titao Zaca Dodone	Laredo Dodone Sotomo	Dodone Atabasca Zaca	Dodone Estímulo Ojos Claros	Sotomo Dodone Zaca	Atabasca Sotomo Dodone



OCTAVA CARRERA. A las 18,55 horas. 1.200 Metros Ind. 33 al 17.- Tercera Válida para la Apuesta Quíntuple.

355	A. Amaro	5	1	Trineo	55	G. Farfán	15
374	R. Bernal	reaparece	2	El Caudillo	54	E. Sepulveda	6
388	J. Melero	5	3	Eric Albert	54	J. Barraza	8
3888	O. Silva	11	4	Bramador	53	C. Leighton	12
389	O. Gonzalez	1-1-0	5	Clarecer	53	J. Aliaga	7
315	L. A. García	reaparece	6	Río Cautín	53	J. Miño	5
309	O. Mora	reaparece	7	Baroncito	52	O. López	
384	P. Polanco	11	8	Lover (D)	52	E. Guzmán	13
320	V. Contreras	reaparece	9	Mástil	52	L. González	11
384	M. Baeza	7-4	10	Nieves	52	N. N.	1
384	J. Zúñiga	1-4	11	Parranda	52	L. Cifuentes	4
329	S. Fuentes	11	12	Alitalia	51	J. M. Aravena	10
354	F. Castro	1-4	13	Azote	51	L. Murillo	9
357	E. Inda Sánchez	3-4	14	Cornellana	51	N. N.	
384	L. Gajardo	3-1-8	15	Literios	51	H. Olguin	14
383	J. Bernal	2	16	Sucinta	51	N. N.	3



NOVENA CARRERA A las 19,30 horas. 1.200 metros.- Ind. 17 al 25.- CUARTA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE.

388	A. Carreño	7-4-1	1	Bemba	56	E. Guzmán	15
376	E. Rodríguez	reaparece	2	Lord Soto	56	J. Aravena	6
259	M. Rodriguez	reaparece	3	Príncipe	56	C. Ocampo	8
1333	G. Juliá	reaparece	4	Avoub Kban	55	L. Yáñez	12
355	C. Melej	3	5	El Trueno	52	R. Clavería	7
355	I. Escalona	5-6	6	Magareta	52	N. Urrutia	5
355	L. Santos	1-4	7	Insectario	50	C. Rivera	18
333	A. Breque	3	8	Magneto	50	S. Azócar	2
237	E. Cáceres	reaparece	9	Maracana	50	O. López	13
308	J. Melero	reaparece	10	Michelin	50	E. Suárez	11
384	O. Silva	4-1-2	11	Siempre	50	G. Lizama	1
355	P. Bagú	2	12	Briard	49	J. M. Aravena	17
389	J. Nicoli	10	13	Catrutro	49	L. González	4
388	T. Jacial	5-7-9	14	Piaget	49	A. Pereira	10
385	A. Pros hle	3	15	Relicario	49	R. Jaque	9
329	M. Velarde	5-1	16	Crocue	48	S. Soto	16
31	A. Abarca	reaparece	17	La Barana		J. Duarte	
355	I. Duque	8					



DECIMA CARRERA. a las 20.05 horas.- 1.200 metros. Ind. 26 al 37.- QUINTA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE.

353	P. Polanco	9	1	Estancilla	59	P. Ulloa	15
353	J. Melero	12-1-2	2	Don Nono	56	J. Barraza	6
385	A. Valdés	4	3	Pooz	54	J. M. Aravena	8
2465	O. González	reaparece	4	Laureanus	54	J. Aliaga	12
386	F. Castro C.	5-3	5	Paramon	54	J. Amestelly	7
386	J. Bta. Castro	5	6	Promoción	53	V. Ubilla	5
349	D. Torres	4-4	7	Tres Espigas	52	L. Caroca	2
2351	P. Valderrama	reaparece	8	Angello	51	C. Leighton	13
353	L. Contreras	1-5	9	Perpetually	51	O. Lopez	11
333	A. Martínez	9	10	Vermut	50	N. Urrutia	1
119	L. Rojas	reaparece	11	Namuri	49	N. N.	4
333	A. Abarca	4-2	12	Nelsito	49	G. Lizama	10
376	V. Contreras	11 10	13	Mididi	48	O. Vergara	9
333	A. Bullezú	2-8	14	Straight Orf	48	E. Suárez	14
353	G. Juliá	10	15	Tradicionalista	48	N. N.	3



UNDECIMA CARRERA A las 20,40 horas. 1.400 metros. Ind. 5 al 9. PISTA COMBINADA.

335	J. Silva	8 11	1	Droguista	54	A. Pereira	6
2326	José Melero	reap	2	Rayo de Sol	53	J. Barraza	8
2267	P. Bagú	reap	3	Tata Pepe	53	N. N.	12
191	P. Bagú	reap	4	Forestal	50	C. Rivera	7
335	G. Melej	7	5	Crown Prince	52	R. Claveria	5
330	J. Zúñiga	3	6	Luis Alberto	52	L. Cifuentes	2
326	G. Juliá	6 1	7	Ponderado	52	L. Toro	13
320	E. Inda	reap	8	Verince	52	E. Guzmán	11
390	R. Pardo	6 4-8	9	Basha	51	G. Fernandez	1
356	A. Abarca	3	10	La Vacuna	51	G. Lizama	4
258	S. Fuentes	reap	11	New Master	51	J. Miño	10
75	O. Mora	reap	12	Tarso	51	E. Soto	9
326	E. Zijl	2	13	Dislocado	50	S. Soto	14
314	P. Polanco	reap	14	Spitfire	50	J. Duarte	3



DUODECIMA CARRERA. A las 21,20 horas. 1.600 metros. Ind. 9 al 17. PISTA COMBINADA.

2518	E. Zijl	reap	1	Alarido	57	C. Leighton	6
390	L. Diaz	1	2	Dodone	57	V. Ubilla	8
357	O. González	5-9	3	Laredo	57	J. Aliaga	7
357	José Melero	1 5	4	Estimulo	54	J. Barraza	5
390	A. Valdés	2	5	Atabasca	52	E. Guzmán	2
335	J. Castro R.	1	6	Zaca	54	G. Lizama	11
322	J. B. Castro	reap	7	Atún	51	L. Caroca	1
322	J. B. Castro	reap	8	Monteleón	49	R. Olguin	4
322	Alv. Breque	reap	9	Ojos Claros	51	S. Azócar	10
334	J. Bernal G.	8	10	Titao	50	P. Castillo	9
390	L. Contreras A.	3 3	11	Sotano	49	L. González	3

Sporting Club

Miércoles 7 de marzo 1973

1ª Carrera Premio "Bomba España" 1.500 metros. A las 13.30 horas 3 años y más Perdedores (1ª Cuádruple Nº 1)

391 H. Jara	12	1 EL WALYTO 60 E. Frias	5
358 H. Jara	9	2 SANDRANA 51 R. Ahumada	7
391 E. 2º Guajardo	10	3 HOLGAZAN 60 R. Araya	10
241 C. Urbina	Reap	4 ALIBOUR 59 J. Tapia	15
391 C. Urbina	7-7	5 LEGA 50 A. Marchant	13
358 H. Vera	8	6 KYOTO 59 J. Bórquez	4
358 G. Pombo	2	7 GANADERO 56 S. Vásquez	1
358 E. Vidal	3	8 YETATORE 56 E. Alarcón	12
358 R. Saavedra	13-7	9 AZUZA 55 E. Guajardo	9
58 L. Vásquez	Reap	10 CUANTIOSO 55 O. Escobar	11
336 M. Maira	16	11 TREPATRABA 55 S. Leal	6
358 J. Castro A.	2-15	12 MILANDA 53 H. Barraza	2
358 D. López	5-11	13 SPADAVECCHIA 52 J. Villalón	14
391 D. López	12-3	14 RETENTIVA 50 J. Herrera	8
336 M. Muñoz	15-12	15 CLEMATITE 50 J. Sepúlveda	3
358 D. Alvarez	3-4	16 NEBLINOSA 50 G. Pinto	16

Corrales 1 con 2; 4 con 5; y 13 con 14.

2ª Carrera Premio "Bomba Zapadores Freire" 1.000 metros. A las 14.05 horas 2 años. No Ganadores. (2ª Cuádruple Nº 1)

— O. Martinez	Deb.	1 CLAMOREO 54 O. Escobar	5
— A. Padovani	Deb	2 CHARITON 54 G. Pinto	7
289 A. Padovani	9	3 PICHINCHA 51 M. Matta	10
— D. López	Deb	4 LONDON 54 C. González	4
338 Aug. Breque E.	3	5 MARACAIBO 54 S. Vásquez	1
— D. Alvarez	Deb	6 PERIQUITO 54 E. Guajardo	9
392 E. 2º Guajardo	7	7 EMPIRICA 51 D. Ahumada	6
— J. Abarzua	Deb	8 POBLACION 51 L. Carvajal	2
392 G. Pombo	6	9 TUTSI 51 C. Jorquera	8
338 J. H. Medina	4-4	10 ZULEIKA 51 A. Marchant	3

Corral 2 con 3.

3ª Carrera Premio "Bomba Americana" 1.300 metros. A las 14.40 horas. 3ª serie Ind. 19-28 (3ª Cuádruple Nº 1)

393 J. Abarzua	2	1 CAZOLETA 57 S. Leal	5
359 O. Martinez	5-7	2 LIUCURA 57 S. Arellano	7
393 L. Alvarez	8-3	3 POSTON 57 E. Romero	4
359 E. 2º Guajardo	3-6	4 TIA TALI 54 P. Hernández	1
359 D. Alvarez	9	5 REXENOR 53 E. Wastavino	9
394 C. Urbina	2	6 NATURAL 52 S. Vásquez	6
393 J. Castro R.	6	7 CALYBE 51 G. Pinto	2
365 A. Martinez	3-4	8 JAIR 50 L. Carvajal	8
396 D. Bernal	6	9 MISTER REX 48 J. Herrera	3

4ª Carrera Premio "Bomba Franco Chilena" 1.500 metros. A las 15.15 horas 4ª serie Ind 17-27 (4ª Cuádruple Nº 1)

364 H. Navarro P.	1-2	1 LONQUIMAY 60 O. Escobar	5
291 J. H. Medina	7	2 PALMAVISTA 55 E. Romero	7
397 E. 2º Guajardo	9-2	3 PRUNIER 55 D. Ahumada	4
95 J. Castro R.	Reap	4 QUIETO 53 G. Pinto	1
397 O. Aliaga	4	5 ROMMEL 52 E. Guajardo	6
261 M. Muñoz	8 chn	6 LORD CALLAMPA 51 M. Pardo	2
397 J. Abarzua	1-3	7 MARIA TRAPO 50 L. Carvajal	8
250 G. Pombo	1	8 STRANGE 50 C. Jorquera	3

5ª Carrera Premio "Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar" 1.300 metros A las 15.50 horas 2ª serie Ind 31-43

360 D. Alvarez	1-2	1 BATURRO 60 E. Guajardo	5
340 J. Castro A.	6	2 TRONANTE 60 S. Arellano	7
360 E. 2º Guajardo	5	3 ALACRAN 54 P. Hernández	4
340 Aug. Breque E.	1-4	4 MARCO PRIMERO 54 S. Vásquez	1
360 J. Abarzúa	3-3	5 EL PENQUISTA 53 L. Carvajal	9
248 H. Vera	Reap	6 PICHANILLA 52 J. Bórquez	6
393 H. Vera	5-5	7 ADRIENNE 48 A. Marchant	2
392 O. Martinez	9	8 INCENDIARIA 50 J. González	8
377 G. Pombo	7 ch	9 CAAZAPA 48 C. Jorquera	3

Corral 6 con 7

6ª Carrera Premio "Bomba Manuel Blanco Encalada" 1.500 metros. A las 16.25 horas 2ª serie Ind. 33-44

360 L. Vásquez	5-1	1 PERBENE 59 O. Escobar	5
360 H. Vera	4	2 YAGAN 58 J. Bórquez	7
364 H. Vera	6-1	3 GASTON 50 A. Marchant	4
339 O. Aliaga	2	4 CAÑONAZO 55 E. Guajardo	1
339 R. Pérez	9	5 ALUVION 53 D. Ahumada	9
339 D. López	7	6 SU MAJESTAD 51 J. Herrera	6
339 G. Mancilla	4-3	7 PRECHER 50 G. Pinto	2
339 J. Abarzua	5	8 DONANTE 49 L. Carvajal	8
359 G. Pombo	3	9 PLATANO 48 R. Ahumada	3

Corral 2 con 3

7ª Carrera Premio "Bomba Agustín Edwards" [illegible] metros. A las 17.10 horas 5ª serie Ind. [illegible] Cuádruple Nº 2)

296 L. Vasquez	15	1 CALIFORNIANO 54 J. Herrera
341 J. Castro R.	6-5	2 MANILARGA 54 M. Ramirez
296 J. H. Medina	11	3 MELODICO 54 J. Sepulveda
396 J. H. Medina	1	4 COSA LINDA 51 G. Pinto
396 R. Muñoz	5-8	5 MIRON 54 P. Hernández
398 R. Muñoz	4	6 GAMELA 52 E. Guajardo
2183 O. Martinez	Repa	7 NOCHE BUENA 54 S. Arellano
398 R. Saavedra	4-5	8 QUENIC 54 O. Escobar
363 A. Padovani	4	9 TOLERANCIA 54 M. Matta
341 R. Pérez	15	10 DIANA RIGG 54 D. Ahumada
— G. Pombo	Deb	11 EL FLACO SILBA 53 C. Jorquera
363 H. Vera	3	12 BACANTE 52 A. Marchant
365 J. Abarzua	6-6	13 CONCILIADORA 52 J. González
343 F. Olave	9	14 NANUSA 52 R. Ahumada
341 H. Navarro P.	2-12	15 VINCIT 52 P. Cardoza
98 C. Urbina	Reap	16 CONRAD 50 M. Pardo

Corrales: 3 con 4 y 5 con 6

8ª Carrera Premio "Cuerpo de Bomberos de Val[illegible]" 1.000 metros. A las 17.50 horas. Especi[illegible]

1888 O. Castillo	Reap	1 MONT THABOR 60 E. Romero
3743 G. Pombo	Reap	2 MANZANERO 58 J. Bórquez
63 D. Bernal	Reap	3 TETRAO 52 J. Herrera
2232 G. Pombo	Reap	4 WELLY 52 S. Leal
363 Aug. Breque E.	2-2	5 SOFRENADO 49 R. Ahumada
362 J. Abarzúa	6	6 BERRETIN 48 L. Carvajal
147 Aug. Breque E.	Reap	7 CANTAGALLO 48 N. N.
2036 H. Vera	Reap	8 JUAN PUEBLO 48 A. Marchant
2434 G. Pombo	Reap	9 PR. BLANCO 48 C. Jorquera

9ª Carrera Premio "Bomba Francesa" 1.300 metros. A las 18.30 horas 6ª serie Ind. 02-6 (2ª Cuádruple Nº 2)

249 O. Martinez	Reap	1 DULCIANA 56 O. Escobar
48 G. Pombo	Reap	2 EMBELESO 56 N. N.
361 L. Vásquez	3-5	3 PAILAHUEQUE 56 S. Vásquez
394 J. H. Medina	3	4 STRADELLA 56 E. Romero
391 J. Abarzua	7-1	5 TARMA 56 S. Leal
361 H. Vera	10	6 LAS QUILAS 55 A. Marchant
344 R. Pérez	9	7 MONI 55 E. Alarcón
394 R. Pérez	12	8 PORTUGUESIRA 52 N. N.
164 M. Muñoz	Reap	9 TRES REYES 55 P. Hernández
361 M. Muñoz	4-3	10 EL PUMA 53 M. Pardo
293 H. Navarro P.	13	11 ARGOUS 53 P. Cardoza
319 R. Saavedra	3	12 CUISI 52 L. Carvajal
56 A. Araya	Reap	13 MURRIA 52 J. González
361 E. 2º Guajardo	9	14 LA ROSERAIE 50 H. Barraza
55 R. Bernal	Reap	15 RONCADORA 49 N. N.

Corrales 7 con 8; y 9 con 10 — 16 CARABAYA 48 J. Herrera

10ª Carrera Premio "Bomba Cristófo Colombo" [illegible] metros A las 19.10 horas 5ª serie Ind [illegible] Cuádruple Nº 2)

396 H. Vera	5	1 EVARU 56 J. Bórquez
398 H. Vera	6-2	2 DISNEY GIRL 52 A. Marchant
363 D. López	2-5	3 DERROCHADOR 55 C. González
396 L. Vásquez	7-3	4 CHISME 54 O. Escobar
365 L. Vásquez	4-2	5 PLAY HORSE 54 L. Carvajal
363 G. Máncilla	14-10	5 LEY PAREJA 54 P. Cardoza
294 O. Aliaga	5	7 MISS JULY 54 M. Pardo
363 D. Alvarez	2-2	8 REBAJA 54 E. Guajardo
398 H. Medina Ch.	6-1	9 SERAFICO 54 S. Vásquez
363 J. Abarzúa	8-9	10 CONFUSO 53 R. Araya
363 E. 2º Guajardo	12	11 LAMPARAZO 53 S. Arellano
358 G. Pombo	1	12 AGRAPUR 50 C. Jorquera
191 N. Bravo	1	13 AUBURN 50 J. Herrera

Corrales 1 con 2 y 4 con 5

11ª CARRERA Premio "Bomba Germania" 1.300 metros. A las 19.55 horas 5ª serie Ind 10-18 (4ª Cuádruple Nº 2)

365 E. Vidal	3-1	1 MICHEL 56 S. Vásquez
345 O. Martinez	4	2 MAZDA 54 O. Escobar
137 J. H. Medina	Reap	3 CORREGIDOR 53 J. Sepúlveda
293 J. H. Medina	12	4 CLAIRIE 48 A. Marchant
100 F. Olave	8	5 TALLOLLI 53 R. Ahumada
247 D. Alvarez	Reap	6 MAICERA 52 E. Guajardo
24 D. Alvarez	Reap	7 SIMPATICO 51 G. Pinto
[illegible] R. Bernal	9	8 MALABARISTA 52 J. Herrera
36 S. Nuñez	1	9 YASNY 52 R. Araya
396 D. López	11	10 GUITARREADA 51 M. Pardo
368 D. López	1 ch	11 CETTI 50 J. Villalón
343 J. Castro A.	4-4	12 NEW YEAR 51 N. N.
396 H. Jara	12	13 DEVADI 49 N. N.
365 R. Pérez	5	14 TABOLANGO 49 C. Jorquera
293 J. Abarzua	3	15 VALS TRISTE 48 L. Carvajal

Corrales 3 con 4, 6 con 7 y 10 con 11

CAMBIOS DE PESO

Recargos y descargos para la reunión de hoy:

2a. carrera.(7) Barola, 52 kilos. (12) Mascarilla, 57 Kgs.

6a. carrera. (15) La Xirgú, 50 kilos.

7a. carrera. (3) Goliat, 53 kilos; (5) Cautivo, 52 kilos; (7) Toscano, 52 kilos; (12) Rapto, 50 kilos.

8a. carrera. (2) El Caudillo, 53 kilos; (7) Baroncito, 59 kgs.; (14) Literios, 50 kilos; (15) Sucinta, 52 kilos.

9a. carrera. (2) Lord Soto, 55 kilos.

10a. carrera.(7) Tres Espigas, 54 kilos; (13) Mididi, 49 kgs.

11a. carrera.(8) Verince, 51 kilos.

La Victoria tiene como raíz el Pueblo



ACTA DE LA DECIMA-NOVENA REUNION DE LA JUNTA ELECTORAL DEL TERCER DISTRITO DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO

En Santiago de Chile a cuatro dias del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres, siendo las ocho horas y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 51 de la Ley General de Elecciones se reunió en la Oficina del Conservador de Bienes Raices infrascrito la Junta Electoral del Tercer Distrito del Departamento de Santiago con asistencia del Archivero Judicial de Santiago don Carlos Barrientos Diaz, quien la preside; del Notario Público don Patricio Saldivar Mackena suplente de don Rafael Saldivar Diaz, Notario que le sigue al más antiguo, del Tesorero Comunal de Ñuñoa don Luis Soto Rodriguez, del Oficial Civil más antiguo de la misma Comuna dón Roberto Franco Paiva y del Conservador de Bienes Raices de Santiago menos antiguo don Alberto González Gutiérrez, que actúa como Secretario.

La junta continuó en su labor de entrega de los útiles electorales a los Comisarios de las Mesas constituidas y procedió a designar reemplazantes de Vocales en las no constituidas que son las siguientes:

COMUNA NUÑOA "VARONES" LOCAL DE FUNCIONAMIENTO ESTADIO NACIONAL COSTADO ORIENTE.

SECCIONES 29ª y 30ª

Adrian Le-Roy Le-Roy
Luis Collantes Caraves
Benjamín Barros V

SECCIONES 33ª y 34ª

Miguel Conejeros Gonzalez
Maximo Schmidlin N
Orlando Baeza F

SECCIONES 71ª y 72ª

Ricardo Rieloff Villamán
Carlos Castro Neira
Jose Salinas G

SECCIONES 77ª y 78ª

Ignacio Arrau Liñán de R
Hans Otto Sturm S
Carlos Dias Romero Rojas

SECCIONES 81ª y 82ª

Eduardo Heyraud Serva
Mario Villalobos Villalobos
Abel Peragallo Velásquez

SECCIONES 111ª y 112ª

Renato Deformes Rodríguez
Eduardo Jimenes Ferry
Francisco Castro Olivares

SECCIONES 121ª y 122ª

Fernando Escandon Sarria
Benjamín Guasch Jiménez
Lupercio Domenes Villegas

SECCIONES 131ª y 132ª

Francisco Benavides Márquez
Jose Sebastián Sancho
Dagoberto Carrion Castillo

SECCIONES 133ª y 134ª

Nicanor Riera Gonzalez
Germán Hermosilla H
Eleuterio Rubilar Barriga

SECCION 153ª

César Picon Silva
Tomislav Roje Bustamante
Santiago Marcozzini Roca

SECCION 156ª

Zacarías Peña B
Carlos Muñoz G
Jorge Uribe B

SECCION 162ª

Agustín Palma Trotti
Eduardo E. Poblete
Luis Celis Soriano

SECCION 173ª

Mario Fuentes Charnes
José Dujovre Orlán
Juan Acevedo Coloma

SECCION 182ª

Luis Martínez Martínez
Miguel Crisostomo Navarrete
Rodolfo Blanco Maulín

SECCION 183ª

Leonardo Flores Arce
Luis Alfaro Ortiz
Randolfo Pinto Poblete

SECCION 184ª

Hernán Sarmiento
Jorge Nuñez
Luis Ubilla

SECCION 186ª

Eduardo Fritz Ortiz
Armando Rodríguez Arriagada
Jorge Bezanilla Ibáñez

SECCION 187ª

Pedro Fontecilla Gallardo
Jose Manuel Aguirre
Sergio Salas Contreras

SECCION 188ª

Eugenio Perez Vera
José Luis Sanchez Pino
Luis Arriola Rosales

SECCION 190ª

Hernan Godoy Vasquez
Jorge Guzman Fuentes
Carlos Cardenas Vidal

SECCION 192ª

Osvaldo Carvajal Barrios
Aldo Oppici Monreal
Lisandro Reyes A
Luis Rivera Espinoza

SECCION 199ª

Decilio Serratta Reverditto
Ramón Lillo Urbina
Eduardo Fiol Berraín

SECCION 207ª

Raúl Hurtado Vergara
Mario Arrieta Farbe
Conrado Conte dal Baquo

SECCION 213ª

Carlos Miranda Carroza
Patricio Martínez Herrera
Luis Venegas Vasquez

SECCION 215ª

Eduardo Cornejo Guerrero
Hernan Pino Cifuentes
Víctor Alvarez Urbina

SECCION 216ª

José González Marinao
Eugenio Reuf Boos
Humberto Mesías Valdivia

SECCION 222ª

Luis Molina Arce
Hernán Araneda Galdames
Orlando Rojas Pavez

SECCION 224ª

Patricio Vergara Ibarra
Andrés Parot Silva
Alex Rojas Cabrera

SECCION 232ª

Arturo Echeverria Barrera
Roberto Schneider Vega
Víctor Sánchez Gil

SECCION 236ª

Christian Hewstone M
Jorge Miranda
Dagoberto Acuña

SECCION 238ª

Guillermo Guerrero Rodríguez
Andrés Vargas Barrera
Mario Vera Joynstone

SECCION 241ª

Juan Salinas Villalobos
Ricardo Rivera Pastrián
Leonel Leal Riffo

SECCION 244ª

Jaime Ferrer Meli
Victor Merino Savando
Juan Urzúa Olguín

SECCION 245ª

Fernando Marfán Hucke
Guillermo Carlos David Galvez
Nicolás Gozo Mosca

SECCION 246ª

Pedro López Alamos
Víctor Zárate Parada
Enrique Vera V

SECCION 250ª

Alberto Calderon Mery
Julio Palma Gándara
Jorge Parada Ramírez

SECCION 254ª

Juan Laborie Argomedo
Miguel Miranda Busto
Renato Sanhueza Lagos

SECCION 256ª

Alejandro Zúñiga Castro
Joaquín Beltran Meyer
José Vera Rodríguez

SECCION 261ª

Sergio Morales M
Luis M. Gaete P
Guillermo Arriaza Z

SECCION 264ª

Ricardo Begger Goralnik
Germán Amiot Aedo
Gastón Troncoso Vargas

SECCION 265ª

Claudio Elgueta Vera
Marcelo Ronda Calvert
Jaime Perez Ramírez

SECCION 275ª

Nelson Mora Fidalgo
Andrés A. Salinas Bravo
Fernando Bobenrieth G

SECCION 287ª

Alvaro Yáñez Mora
Roberto Ponce Rubio
Emilio Platzer Astorga

SECCION 294ª

Enrique Lavanderos D
Luis Farías C.
Ariel Quiñones V

SECCION 295ª

Eduardo Levorade E
Robinson Santander P
Florencio Piñade

SECCION 305ª

Pelayo Gajardo Deves
Hernán Ramírez Deramond
César Gatica Navarro

SECCION 306ª

Víctor González Flores
Rodolfo Gainza Martínez
Omar Martínez Urbina

COMUNA ÑUÑOA "MUJERES". LOCAL DE FUNCIONAMIENTO ESTADIO NACIONAL COSTADO PONIENTE.

SECCIONES 12a., 13a., y 14a.

Rosa Guerrero Guerrero.
Elba Ortega Zúñiga.
Violeta Silva Castro.

SECCION 108a.

Eva Sampelayo
Luz María Coz.
María Hernández.

SECCION 115a.-
Fresia Beltrán Horst
Olga Julio Reyes.
María Jara Espinola.

SECCION 117a.

Guillermina Amaya Céspedes
Alicia Jara Quinteros
Mirna Hernández Faine.

SECCION 119a.-
María Bravo Palma.
Isabel Lathrop Rondanelli.
María Socorro Pérez.

SECCION 123a.

Celinda Quintana Mora
María Osandón Orellana
Paulina Andrade Espejo.

SECCION 127a.-
Sonia Soto Ranelto
Orlanda Argomedo
Francisca Toledo.

SECCION 128a.-
Pascuala Castro Castro.
Liliana Pérez Pinto
Esterlina Campos Astudillo.

SECCION 133a.

Eliana Garabito R.
Adelaida Martínez Mora.
Elena Romero Rojas.

SECCION 136a.
Herta Wilhendrof Hocks
Norma Aichele Aichele.
Erna Zúñiga Vega.

SECCION 137a.-
Leda Bacigalupo Pregante.
Carmen de la Cerda Bascuñán
Delfina Lobos Lizama.

SECCION 138a.

Hilda M. Sepúlveda.
Wanda H. de Newell
Adriana Palominos.

SECCION 139a.

Rosa Rivera C.
Berta Zamorano Godoy
Laura Alvarez Santana

SECCION 140a.-
Marta Sáez Jorquera.
Isabel Sáez Jorquera.
Margarita Le- Blanc C.

SECCION 141a.-

Irenes Núñez Mellado
Ana Galarce Moreno.
María Sánchez Lamande.

SECCION 144a.-
Luisa Casado
Hilda Herrera.
Eva Sánchez.

SECCION 145a.-

Eduvigis Arenas Castro
Alicia Gaete H.
Isabel Macrur Zambrano.

SECCION 147a.

Eliana García Flores.
María Zanca Castillo
Ema Guerra Inzunza.

SECCION 148a.-
Mayda Quiñones Orellana
María Amaya Zapata
Cora Ruis Contardo.

SECCION 149a.-
G. Pinto de Cares
Ida Villanueva de Bing
Digna Fariña Muñoz

SECCION 154a.

María Farías F.
Angélica Retamales
Leonor Soto Díaz

SECCION 156a.

Inés Núñez Tapia
Eliana Bellones Lagnozzi
Berta Rubilar Sandoval.

SECCION 157a.-
Alicia Vidal P.
Silvia Sanhueza T.
Norma López B.
SECCION 158a.

Juana Mestre D.
Fresia González E.
María T. González

SECCION 159a.-
Mary Ramirez Morán
María Traverso Ahumada
Eliana Guerra López.

SECCION 160a.-
Sofía Lafuente.
Delia Leytin Pérez
María Navarro Carrasco.

SECCION 161a.-
Yerka García Hadjen
María E. Calderón
Clorinda Ponce J.

SECCION 163a.-
Ana Cabello Soto
Nelly Sarria Werner
Gladys Morales Ugarte.

SECCION 164a.-

María Trigo Alvarez.
Nelly Wiedubold P.
Enedina Retamal Soto

SECCION 170a.-
Elizabeth Cavieres Trujillo
Luisa Estay Díaz
Rosa Sandoval Rojas.

SECCION 183a.-

Raquel Alvayay Jaña
Graciela Valenzuela G.
Milena del Valle L.

SECCION 176a.-
Teresa Boloña S.
Lucia Invernizzi
Juana Rosa Carvajal

SECCION 178a.-
Sonia Morales Parraguez.
Daniza Roje Bustamante
Sylvia Morales Orellana.

SECCION 179a.-
María Troncoso B.
María Cortés C.
Fedora Cabezón A.

SECCION 182a.

Lorenza Rojas Aguirre.
Mariana Viel Salas
Elvira Ballester L.

SECCION 185a.-
Petronila Vega Mardones.
María Leiva Salgado.
Josefa Salgado García.

SECCION 187a.-
Silvia Gatica A. de la T.
Georgina Atala
Edda Zunino

SECCION 197a.-
Juana Sandoval Marín
Palmenia Fierro V.
Purísima Pino

SECCION 198a.-
Ruth Contreras Gutiérrez.
María Garrido Díaz
Delia Quiroz Alzamora

SECCION 199a.-
Elvira Pardo Díaz
Juana Walters
Hortensia Machuca

SECCION 200a.-
Amalia Krug Peñafiel
María Montiglio S.
Libertad Salinas R.

SECCION 201a.-
Ernestina Sanhueza
Carmen Marambio
Elena Venegas

SECCION 210a.-
Palmenia Aguayo S.
María A. Rojas
Irma Galvez Aguilera

SECCION 212a.-
Rita Alvarez Lizama
Rosa Pérez Molina
Thelma English A.

SECCION 213a.

Beatriz Hewtone
Gilda López
Irma González C.

SECCION 215a.

Hilda Cabezas Muñoz
Rosanna Soriani
Elena Olguin.

SECCION 217a.

Sonia Olivares Arias
Marta Romo V.
Sara Carvallo F.

SECCION 222a.

Lena Kirberg
María Elisa Cid
Patricia Bottai

SECCION 223a.

María Stagno M.
Sofía Miranda
María del C. Riera

SECCION 224a.

Matilde Ramírez G.
Alicia Bravo S.
Mercerdes Pedraza T.

SECCION 226a.

María E. Correa G.
Margarita Guerrero
Elvira Alarcón L.

SECCION 229a.

María Hocker P.
Fresia Alvarez Ramírez
Ana López Salgado

SECCION 233a.

Rosa Matta Moreno
Alicia Parada Lagos
Lucy Oria Arriagada.

SECCION 235a.

Juliana Aixpurua Caña
Beatriz Luna Rojas
Giselle Alarcón Medel

SECCION 238a.

Carmen Rosende
Rosa González
Fresia Echiburú

SECCION 239a.

Adriana Silva Olea.
Lillian Rol Larrañaga
Gloria Castro Iturrieta

SECCION N° 243a.

Mireya López Orellana
María Soto Márquez
María Véjar Soto.

SECCION 247a.

Elena Urrutia Tobar
Nina Carvallo I.
María Pinto Alvarez

SECCION 256a.

Julieta Navarro.
Helia M. Ansaldo M.
Adriana Seyler U.

SECCION 258a.

Rosa Toro Bayle
Mirna Soto Soto
Patsy Campusano Vega

SECCION 262a.

Ana María Silva
María Pérez Inostroza.
Angela Gil Medina

SECCION 264a.

Maritza Raggi
Sandra Poblete
Ilse Mollenhauer

SECCION 272a.

Marianela Vega Soto
Elena Prado Lyon
Felicia Barahona Rodríguez

SECCION 273a.

Mary Tapia Campos
Hilda Salinas Miranda
Tamara Iderich F.

SECCION 274a

Nieves Escubort F.
Lysette Vial.
María E. Radrigan

SECCION 275a

Veronica Cobo González
María González Orrego
Norma González Lobos.

SECCION 278a.

Olga Muñoz C.
Isabel Moya C.
Ana Hormazábal M.

SECCION 280a.

Ketty Bustamante Aguilera
Silvia Segovia Torres.
María Rebeco Castro

SECCION 285a.

Elda Godoy Vergara
Marta Valdés Urzúa
María Patricia Adjemian B.

SECCION 286a.

Elena Ruedulinger Tait
Valeria Morras Oyanedel
Mónica Rodríguez A.

SECCION 287a.

Olga Mandujano
Sonia Saldivia
Emma Matta

SECCION 296a.

Jacqueline Saintard Vera.
Patricia Espinoza Muñoz
María Navas Lillo

SECCION 309a.

María Garrido L.
María A. Barra
Julia Cerón

SECCION 315a.

Gloria Silva S.
Margarita Galarce
Laura González

Seccion 317a.

Olga Retamal Cepeda
María Mancilla Mancilla
Rosalba Echeverría Wilson

SECCION 318a.

Nancy Rodríguez Silva
Verónica Llantén González
Nancy Soto Muñoz

SECCION 320a.

Laura Velásquez Alarcón
Isabel Muñoz Farías
Patricia Moraga Vargas

SECCION 336a.

Ximena de la Fuente Araya
Esther Marciel Vega.
Luisa Almonacid Olivares

COMUNA PROVIDENCIA VARONES. LOCAL DE FUNCIONAMIENTO Liceo de Niñas N° 7 Providencia N° 1836

SECCION 55a. y 56a.

Victor Monat Martínez
Sergio Romero Polanco
Gastón Reyes Cáceres

SECCION 81a. y 82a.

Camilo Pérez de Arce Larenes
Pablo García Huidobro
Dagoberto Castro González

SECCIONES 85a. y 87a.

Roberto Vergara Santa Cruz
Enrique Riobo Paredes
César Infante Amunátegui

SECCION 96a.

Ernesto Krefft Ditzel
Joaquín Morfino Charrin
Alejandro Hirmas Atala

SECCION 103a.

Jorge Orphanpoulos Moraga
C. Héctor Urrea Oyanedel
Leopoldo Koening Flucker

SECCION 105a.

Juan Pinto Lavín
Fernando Salinas Acuña
Juan P. Monti Medina

SECCION 116a.

Jorge Gustavo Palma A.
Marcelo Velásquez Olivares
Manuel Hurtadi Vicuña

SECCION 117a.

Juan Carreño Tilleria
Angel Espinoza Espinoza
Fernando Bravo Lyon

SECCION 131a.

Luis Molinare Vergara
Francisco Muñoz Silva
Victor Carreño Cortez

SECCION 132 a.

Manuel Echeverría Yáñez
Miguel Vergara Benavides
Felipe Rioseco Illanes

SECCION 136a.

Pedro Correa Barrios
René Hiriart Olmedo.
Juan Carlos Olivares.

COMUNA DE PROVIDENCIA. "MUJERES" LOCAL DE FUNCIONAMIENTO. LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA. MIGUEL CLARO N° 32.

SECCION 71a.

Maritza Correa Plaza
Rosa García Grau.
Luisa Munizaga W.

SECCION 90a.

Cecilia Errázuriz
Amelia Fuenzalida Rioseco
Olga Gordon Armas

SECCION 95a.

Luz M. Cruz Barros
María de la Cerda Undurraga
Luisa Parra Chávez

SECCION 102a.

Ruth Moore Channon
María Tapia de la Fuente
Patricia Salinas Acuña

SECCION 106a.

Olga Cruz Riveros
Mary Louise Torres
Caroline Devota C.

SECCION 107a.

Alicia Otero Irigoyen
Nora Blas Lumbreras
Luz Castro Ilabaca

SECCION 108a.

Violeta Cortés Alonso
Angélica Casanueva Marín
Olga Urra González

SECCION 109a.

Elsa Kramer Oyarzún
Sara Zañartu Sanfuentes
Margarita Romero Monares

SECCION 113a.

María Luisa Etchvers
Bernarda Vásquez
Estela Reyes Corona

SECCION 114a.

Margot Hurtado Vergara
Julia Tagle
Julia Salazar D.

SECCION 115a.

María E. Arriagada B.
Manuela Vilches
Inelia Valenzuela C.

SECCION 119a.

Aminta Dintrans
Carmen Gloria Goldsmith
Margarita Morales

SECCION 121a.

Ana María Errázuriz
Julia Díaz Aristimes
Carmen Castillo Garcés

SECCION 122a.

Teresa Sommers Sánchez
María Contarde Donoso
Mónica Pinto Riesco

SECCION 127a.

Eliana Moreno
Cecilia Philippi Irarrázaval
Carmen Olea Garín

SECCION 128a.

Elenne Hurtado Lavín
Rebeca Mikkle Trucco
Ljulica Bivinic Lazanero

SECCION 129a.

Elvira Pidenit Manfredi
Celina Jordán Guerra
Elena Díaz Castillo

SECCION 130a.

Esther Vaidivieso Bordalí
Mónica Page Palacios
Ema Rivera Muñoz

SECCION 132a.
Amelia Cuevas Fernández
María Cotapos Aldunate
Nora Contreras Hurtado

SECCION 133a.
Alicia Larrain Fernández
Paulina Orrego Gumucio
Carolina Romero Julio

SECCION 135a.

Elsa Olivares

Luz Araya Rojas
Nielsen Atrid

SECCION 138a.

Victoria Toro Cifuentes
Carmen Luz Infante
María C. Galileo

SECCION 141a.

Gabriela Larraín Santa María
Ana Bravo Verdugo
Teresa Catalán Zúñiga

SECCION 144a.

María Montes Larraín
Silvia Rodriguez Reyes
María Balmaceda Motero

SECCION 142

Isabel Fernández Philippi
Rosario Guzmán Errázuriz
Pilar Romaní Cañas

SECCION 145a.

Amanda Valdivia Hurtado
Eliana Correa Melossi
Rosa Claro Lira

SECCION 149a.

Emilia Aliende
Carmen Pinto Larraín
Carmen Ilabaca D.

SECCION 152a.

Ana María Corrales de la J.
Cecilia Vargas
Teresa Philippi

SECCION 159a.

María Lecaros M.
Carmen Saavedra D.
Ana López Torres

SECCION 160a.

Rosa Martinez Sánchez
María Luco Briones
Delicia San Martin Cáceres

SECCION 161a.

Teresa Saavedra Pinto
Nina Bravo Donoso
María Guarachi Bascuñán

SECCION 167a.

Ximena Pantoja Franco
Ana Varela Maturana
Paulina Rojas Zepeda

SECCION 168a.

Elena Besoain Werth
Isabel Preece Benavente
Margarita Gaete Horman

SECCION 169a.

Soledad Carbone Baudet
Macarena Barrios Besquertt
Ximena Crisóstomo Vergara

SECCION 172a.

María Orellana Chacón
María Piwanka de Amenti
Erika Buytelmann Zepeda

SECCION 173a.

Loreto Cerda Montt
María Winter López
Verónica Piza Turner

SECCION 174a.

María Valdés Cifuentes
María Reyes Villaseca
Alba Candia Acuña

SECCION 178a.

María Melis Arenas
Margarita Labbé C.
Adriana Castro Izquierdo

SECCION 179a

Blanca Fuenzalida Illanes
Ana Briceño Echeverria
Paulina Wotherpspoon S.

SECCION 180a.

María Garín Rosales
María Rodriguez Olea
Carmen Rodriguez Olea

SECCION 183a.

Claudia Varela Correa
Cristina Muñoz Pérez
Loreto Irarrázaval C.

SECCION 185a.

Ximena Ugarte Espinoza
Patricia Gutiérrez Perello
Fresia Pizarro Morales

SECCION 187a.

María Rozas Vial
Jane Grossley Hoderra
Hilda Salgado Iturra

SECCION 188a.

María Herrera Botarro
Lily García Petit
Luisa Brurón Subiabre

COMUNA LAS CONDES "VARONES". LOCAL DE FUNCIONAMIENTO Liceo de Niñas N° 14. Padre Hurtado N° 1150.

SECCIONES 23a. y 24a.
Hugo Carbone Murillo
Manuel Salgado Tapia
Hugo Bogtsch García-Huidobro

SECCION 104a.

Ramón Briones Machado
Pablo Eduards Fernández
Luis Maino Prado

COMUNA LAS CONDES "MUJERES". LOCAL DE FUNCIONAMIENTO: Liceo de Hombres N° 11 Las Tranqueras N° 726

SECCION 64a.

Verónica Lira Pinto
Ana Donoso Phillips
Regina Campos Cornejo

COMUNA LA FLO[RIDA] "VARONES". LOCAL FUNCIONAMIENTO: L[ICEO] DE HOMBRES DE FLORIDA.

SECCIONES. 1a. y 2a.

Carlos Núñez Santibáñez
José Araya Calderón
Carlos Miranda Rosales

SECCIONES 21a. 23a. 2[...]

Luis Molinare Prado
Hans Domke Meredith
Tomás Rivas Zapata

SECCION 24a.

Guillermo Tagle Castillo
Osvaldo Vilches León
José Neira Gutiérrez

SECCION 38a.

Jacinto Parraguez P
Carlos Zunino Bahamondes
Gerónimo Moreno

COMUNA DE LA [...] "VARONES"

Local: Colegio The [...] School Ramón Laval N° 1836

SECCION 11a.

Patricio Briceño Jaramillo
Patricio Alarcon Tapia
Hernán Gilberto Guerrero

SECCION 14a.

Eduardo Olivares Ojeda
Cesar Acuña Acuña
Eugenio Mandiola Bade

SECCION 17a.

Ernesto Pere Raupeter
José Cueto Hemett
Alvaro Silva Lavín

SECCION 24a.

René Morales Rozas
José Garay Baros
Felipe Bravo González

SECCION 26a.

Rubén Quintana C.
Mario Parada de la Cruz
José Cruz S.

SECCION 27a.

Francisco Opazo Delpiano
Leonardo Hernández Mejía
Luis Bello Zanetta

SECCION 28a.

Ricardo Lathrop Cristi
Alejandro del Pino Rodríguez
Jorge Silva Guzmán

SECCION 29a.

Fernando Saldias Aros
Hernán Vargas Ripolles
Mario Arias González

SECCION 38a.

Gerardo Pincheira González
Luis González Fernández
José Pizarro Castillo

COMUNA "LA RE[INA]" MUJERES.— LOCAL DE [FUN]CIONAMIENTO COLEGIO THE GRANGE SCHOOL PRINCIPE DE GALES 6200

SECCION 7a.

Dalia Benito Monreal
Dora Jara Jara
Alda Arqueros Gore

SECCION 14a.

Laura Gaete Bahamondes
Margarita Perfumo Perfumo
María Millán Moreno

SECCION 23a.

Vivian Arnowsky Navarro
Olga González González
Fanny Montecinos Vega

SECCION 26a.

Lita Ditzel Fràne
Nolfa Conejeros Navarrete
Rosa Baier Sepulveda

SECCION 22a.

Adriana Almazábar Ortiz
María Navarro Vera
Luz Roja Silva

SECCION 35a.

Rita Medici M.
Anita Vial Faundez
María Díaz Valdés

SECCION 39a.

Eliana Vega Bustos
Jeanette Sobarzo Ostiz
Karin Steger Olavarria

SECCION 46a.

Herminda Lizana Silva
Sylvia Sáez N.
Luisa Núñez Tudela

SECCION 47a.

Sara Guerrero Barrales
Susana Ortega Zuñiga
Olga Espinoza López

SECCION 51 a.

Ines Ilabaca P.
María Teresa Sánchez
Lucía Burgos Neira

FIRMAN Carlos Ba[rrientos] Díaz; presidente, Patricio [Saldi]var Mackenna; Luis [Soto] Rodriguez; Roberto Franco [Paiva] y Alberto González G[utiérrez] Conservador de Bienes [Raices] de Santiago y Secretario [de la] Junta Electoral del Tercer [Distrito] del Departamento de Sa[ntiago]. CONFORME Alberto G[onzález] Gutiérrez, Conservador de [Bienes] Raices de Santiago y Se[cretario] de la Junta Electoral del [Tercer] Distrito SANTIAGO

6 JUDICIALES Y LEGALES

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Carlos Urrutia Núñez, para hijos Rafael, Cecilia y María Urrutia Parera, sin perjuicio derechos cónyuge, María Parera Zamora.

A 8/6

POR extravío de cheque serie B-ZZ-2 Nº 830111 del Banco Nacional del Trabajo, Central, por valor de Eº 10.000. Queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A-8-6

CITACION. Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, resolución 22 de enero 1973, ordenó citar acreedores de "Viviendas Económicas Incoval Ltda.", audiencia 30 marzo actual, 15 horas, para tratar proposiciones de convenio. Secretario.

A 7 6

NOTIFICACION. Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, causa rol 4970 caratulada "Corporación Servicios Habitacionales con Valdés Luis y otros". Resolución 31 Enero 1973, declara: 1º) Inmueble está ubicado loteo "Domingo Eyzaguirre" está situado prolongación calle Eyzaguirre s/n. San Bernardo, siendo deslindes los indicados título fs. 619 Nº 965 Registro Propiedades Conservador San Bernardo año 1957. 2º) Propietarios terreno y formadores loteo comunidad Luis Valdés Fierro y Otros, quienes son responsables otorgar títulos dominio y ejecutar obras urbanización pendientes, conforme art. 6º Ley 16.741. 3º) Facúltase Corporación Servicios Habitacionales asuma administración, incautamiento y disposición bien raíz encuéntrase loteo individualizado punto 1º esta Resolución, como bienes destinados su uso y beneficio y demás tengan objeto realizar obras urbanización pendientes, facultándose dicha Corporación estos efectos requiera fuerza pública que será concedida sola exhibición copia autorizada esta Resolución. 4º) Adviértese pobladores y público no pagar precios o saldos ni celebrar actos o contratos con propietarios o loteadores directa o indirectamente relaciónense con loteo irregular, pena nulidad. 5º) Pobladores hayan celebrado actos o contratos fin adquirir dominio sitio loteo "Domingo Eyzaguirre" tienen plazo tres meses contados notificación esta Resolución presentar Loteos Irregulares, Moneda 673, 9º piso, documentos justificativos sus derechos fin otorgárseles título dominio. 6º) Desígnase "La Nación" fin practicar publicaciones esta Resolución, extracto, dos veces días distintos. 7º) Inscríbase esta Resolución Registro Prohibiciones Conservador San Bernardo. Papel simple actora y Eº 9,50 demandada. Rol 4970. Secretaria.

C 7 6

EXTRACTO. Por auto de 7 de febrero de 1973, Juzgado de Letras Puente Alto concedió Posesión Efectiva de Herencias Intestadas quedadas al fallecimiento de Sandalio Pavez Duque, y de Luzmira Poblete Morales, a hija legítima ambos Lucy Aida Pavez Poblete única heredera.

A-8-6

POR robo de los siguientes cheques en blanco de cuenta Nº 058-483 del Banco de Talca de Santiago doy orden de no pago Serie B E 86742 al 86745 inclusive.

A-8-6

CHEQUES robados Bco. Chile. Serie KD 3414624 al 25 Bc. Trabajo: Serie BZZ - 1 Nº 2388840 al 850.

A-8-6

DECLARASE nulos por extravío los cheques Nº 1311824-825 de la Cta. Cte. 6345077 del Bco. O'Higgins, Of. Huérfanos.

A-8-6

Habiéndose extraviado talonario cheques serie Z 1 A. N s 951116 al 951125, Banco Israelita oficina principal queda nulo.

A-9-6

El Consejo de la Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales Aquelarre cita a Junta General Extraordinaria para el día 17 de marzo en Charles Hamilton 9308 a las 19.30 hrs. Tabla: Análisis de la situación financiera de la Cooperativa. Estado de las cuentas individuales de los socios, expulsión de socios morosos. El Gerente.

A-7-6

QUIEBRA: Ingenieros Asociados Sigma S.A. 2. Juzgado Civil de Mayor Cuantía.- Resolución de 22 de Enero de 1973 tuvo por agregada ampliación de inventario confeccionado por el Síndico.- Secretario.

A-10-6

Quiebra Jorge Ibarra Moore.- Séptimo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago.- Escrito presentado en cuaderno administración, por apoderado Jorge Ibarra solicita suspensión Junta de Acreedores y se fije como nueva fecha el 22 de Marzo de 1973. Juzgado proveyó: Santiago, 3 de Enero de 1973.- Como se pide y se señala el 22 de Marzo próximo a las once horas o a las quince si el tribunal funcionare en la tarde. Wilfredo Alzamora, Juez.- Villera Aguilar, Secretaria.

A-9-6

Habiéndose extraviado los cheques cuenta 1503614-1 N s 24847 al 24850 del Banco Osorno y La Unión Huérfanos quedan nulos.

A-9-6

Por resolución de fecha 23 de Junio de 1972, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía se concedió la Posesión Efectiva de los bienes de doña Diva Rosa Cuevas Caris a Samuel Cuevas Lobos, a Mariana Caris Toro y a Juan de Dios Garros Benavides. El Secretario.

A-9-6

La Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Orchidee Ltda." cita a sus socios a la Segunda Junta General Extraordinaria para el lunes 12 del presente mes de marzo, a las 19 y 19.30 horas en primera y segunda citación respectivamente, en su local social de Alameda 1592 2 Piso. Tabla a tratar: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Solicitud de Préstamo para Urbanización de terrenos y construcción de viviendas a la A.A.P. Ahorromet. 3. Asignación de Sitios. 4. Aceptación de Aportes. 5. Definición de Sistema de construcción. 6. Constitución de Garantías. 7. Otorgamiento de Poderes. 8. Varios. El Presidente.

A-7-6

CUERPO de Bomberos de Ñuñoa. Primera Compañía "Unidos Serviremos". Cita a la Compañía a Sesión Extraordinaria para mañana Jueves a las 21.30 y 21.35 horas. Tabla: Renuncia del Secretario y Elecciones a que haya lugar. Reforma del Reglamento General. Aprobación del Presupuesto para el año 1973. Otros asuntos. Secretario.

A7-6

Vendo cocina 4 platos a gas de cañería y persiana de rollo. Llamar al fono 461465.

A-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Rebeca Correa López a Pedro y Rebeca Díaz Correa. Tramítase artículos 33 37 Ley 16271.

A-8-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Margarita Pacheco Arévalo a Tomás Cruz Vidal, sin perjuicio sus derechos cónyuge. Tramítase artículos 33 37 Ley 16271.

A-8-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Clarisa Troncoso Ferrada y José Rivera Galaz a Marta, María, Carlos, Aurelio y Manuel Rivera Troncoso. Tramítase artículos 33 37 Ley 16271.

A-8-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Adela Ruz Inostroza a Marcelina y Ruth Laserna Ruz, Marcelina, Roberto y Tránsito Laserna Delgado, sin perjuicio derechos cónyuge Elías Laserna Caro. Practicaré inventario solemne. Secretaría nueve presente, diez horas. Secretaria.

A-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Aurea Gómez Bórquez a Hernán y Juan Morales Gómez, sin perjuicio derechos cónyuge Juan Morales Puelma.

A-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva María Isabel González González a Sergio, Delia, Juan, Guillermo y Eduardo Quiroz González.

A-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Carlos Rossetti Colombino a Juan, José y María Rossetti Colombino y Berta Carstens Loaiza, sin perjuicio derechos última, como cónyuge.

A-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Emilia Salvo Fritz a Carlos Mariani Salvo, sin perjuicio derechos cónyuge Carlos Mariani Ramírez. Practicaré inventario solemne. Secretaría nueve presente, diez horas. Secretaria.

A-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Sergio Herrera Rojas a Nora, Nelson, Narciso, Sergio, Leonor, Nury y Nolfa Herrera Fuentes, sin perjuicio derechos cónyuge Leonor Fuentes. Practicaré inventario solemne. Secretaría doce presente, quince horas. Secretaria.

A-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva María Ródenas Loyola a Octavio y Neftalí Valenzuela Ródenas.

A-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva María Aurelia Torrealba a María Isabel y Patricio Marín Torrealba.

A 9 6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Bernarda Galván Vega a Jorge y Ariel García Galván, sin perjuicio derechos cónyuge Andrés García Urrea. Practicaré inventario solemne. Secretaría, doce presente quince horas Secretaria.

A-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Karl Velz Huser a Marina Joglar Fuentes, sin perjuicio sus derechos cónyuge.

A-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Jorge Kelly Morales a Lorenza, María Eliana, Luisa, Margarita, Jorge, Mario, Camila y Paola Kelly Basoalto, sin perjuicio derechos cónyuge María Eliana Basualto. Practicaré inventario solemne. Secretaría, trece presente diez horas. Secretaria.

A-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Luis Alvarez San Martín a Eliada Acuña Fuentes, sin perjuicio sus derechos cónyuge.

A-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Luis Grez Díaz a Luis Grez Aguirre, Flor Grez García, Silvia Grez Quiroz y Luis Grez Acevedo, sin perjuicio derechos cónyuge Josefina Quiroz Rivadeneira. Practicaré inventario solemne. Secretaría, doce presente, quince horas. Secretaria.

A-9-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Jonás Wolf Seiler a Morris y Klara Wolf Gold.

A-9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Armando Harris Larraín a Teresa Nieves del Carmen Harris Hurtado sin perjuicio derechos cónyuge Carmen Hurtado Crychaga.

A-9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Filiberto Armando Figueroa Rodríguez a cónyuge Aída Mercedes Contreras Pereira, sin perjuicio sus derechos.

A-9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Contreras Guzmán a Aída Mercedes, Juan Heriberto, Sergio Enrique y Fernando Contrelas Pereira, sin perjuicio derechos cónyuge Rufina del Carmen Pereira Guajardo.

A 9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Chaquier Nassiff Nader a Alberto Adriana, Luis y Muyi Nassiff Chain. Inventario solemne practicaré 12 actual 15 horas.

A-9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Julio Bocanegra Olivares a Tila Florencia del Carmen Bocanegra Rojas, sin perjuicio derechos cónyuge María Tila Rojas Villegas.

A-9-6

QUINTO Juzgado Civil. Cítase audiencia 12 actual 15 horas, parientes menores Luis Ernesto Pizarro Miranda, deliberar curatela.

A-9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Alicia Klapp Zúñiga a Víctor Wolrad Vergas Klapp, sin perjuicio derechos cónyuge Víctor Vargas Valenzuela.

A 9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Audolia Lastra Munita y Luis Alberto Rojas Rebolledo a Antonio Raúl Rojas Lastra.

A-9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Ester Murua Garay y Justo Iglesias Martínez a Simón, Carinan María, Fabián, Moisés Beátriz, Leonor, María Isabel, Trinidad, Francisco de Asís y Raúl Iglesias Murua.

A-9-6

QUINTO Juzgado Civil rectificó auto posesión efectiva herencia César Enrique Thomas, sentido que nombre completo es César Enrique Thomas Carbacho.

A 9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Ramón Marchant Ramírez a Raúl Tadeo y María Teresa Marchant Zamorano.

A-9-6

TERCER Juzgado Civil Concedió posesión efectiva Sergio Cardemil Vásquez, testamentaria a Ana María, María Fernando, María Loreto, Patricia Rafaela y Sergio Andrés Cardemil Laiz sin perjuicio derechos cónyuge Dora Laiz Pucheu.

A-9-6

TERCER Juzgado Civil Concedió posesión efectiva testamentaria Siforosa del Carmen Guzmán, a Viterbo Donoso Guzmán cesionario derechos Luisa de las Mercedes, Julio Víctor y Victorino Donzo Guzmán.

A-9-6

TERCER Juzgado Civil Concedió posesión efectiva Héctor René Guzmán Candia, a Héctor René y Gita del Carmen Guzmán Cornejo, sin perjuicio derechos cónyuge María Olfa Cornejo Tobar.

A 9-6

TERCER Juzgado Civil Concedió posesión efectiva Clara Avelina Olaeta Arriaza, a Clara Ester Millán Olaeta, sin perjuicio derechos cónyuge Domingo Millán Apeleo.

A-9-6

TERCER Juzgado Civil Concedió posesión efectiva Pedro Villalobos Ibáñez y Berta del Carmen Huilox Meneses, a Berta del Carmen, Pilar del Carmen, Clara del Carmen, Gloria del Carmen y Sonia del Carmen Villalobos Huilox.

A-9-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Manuel Gumercindo González Buendía a cónyuge María Belén Inostroza sin perjuicio sus derechos Ley 16.271.

A-8-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Faumeliza Cárcamo Sáez a Isaac Irene Infante Cárcamo, sin perjuicio derechos cónyuge Rafael Infante Gutiérrez Ley 16.271.

A-8-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Víctor Manuel Herrera Camus a Sylvia Irene Herrera Gallagher, Víctor Hugo y María Verónica Herrera Ugalde, sin perjuicio derechos cónyuge María Higinia Ugalde Cortés.

A-7-6

8 CITACIONES

CITACION. Cítase a Junta General Ordinaria de Socios de la Cooperativa de Transportes Unidos de Chile Limitada, para el día miércoles 7 de marzo de 1973, a las 18.30 horas en primera citación y 19.00 horas en segunda citación, en calle Vergara Nº 53, de esta ciudad. La tabla a tratar será: 1) Cuenta sobre trámites de legalización de la entidad, y 2) Elección de Autoridades: Consejo de Administración, miembros titulares y suplentes; Junta de Vigilancia, miembros titulares y suplentes; Comité de Créditos, miembros titulares y suplentes. Benito Núñez Vilches, Presidente Comité Organizador de la Cooperativa de Transportes Unidos de Chile Limitada.

A-7-8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

REPARACIONES máquinas escribir, sumar, calcular, llévelas a Talleres Continental, Bandera 517, fono 85479. Suc. Amunátegui 431, fono 89927.

A-23-Marzo.

teatros

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350). Cía. de Faustino García. 19.30 horas. "Amarga dulzura", de Noel Coward.

MARU. Huérfanos 786 (397907). Cía. Leguía – Córdoba 19.15 hrs. "Es mejor tomarlo pa' la risa", de Lucho Córdoba.

OPERA. Huérfanos 837 (30176). Cía. de revistas Bim Bam Bum. 19, 21.40 y 23.15 hrs. "Socorro, me persigue una vedette".

PICARESQUE. Cía. de Revistas Strip Tease 20 y 23 hrs. La vuelta al mundo en 14 días.

PETIT REX. Huérfanos 735 (31143). Tevisa. 19.30 hrs. "El zoo de cristal", de Tenennse Williams.

INST. CHILENO-SOVIETICO DE CULTURA. Ejército 57 (89644). Teatro El Caleuche. 20 hrs. "Farse de Maese Pathelin", anónima Siglo XV.

TEATRO DEL ANGEL. San Antonio 255 (33605). 19.30 horas. "Gatos por liebres", Vodevil de Seideau.

CARTELERA DE CINES

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Alameda 139 (392749). Desde las 14 hrs. Atentado en alta mar. Mansión Embrujada.

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568 (498061). A las 16.30, 19 y 22 hrs. "Gran festival de Dibujos Animados".

EGAÑA. Plaza Egaña (271026). Desde las 15 hrs. Dos hombres violentos. León de Invierno.

EL GOLF. Apoquindo 3368 (480046). A las 16.30, 19 y 22 hrs. "El Inspector Max".

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900 (42389). Desde las 13 hrs. Maten a Romel. Su nombre gritaba venganza.

LAS CONDES. Apoquindo Noruega (484067). A las 16.30, 19.30 y 22.30 hrs. "Sacco y Vanzetti".

LAS LILAS. E. Yáñez J. de Dios (43116). A las 16, 19 y 22 hrs. Sacco y Vanzetti.

LO CASTILLO. Vitacura 481981. A las 16, 19, y 22 hrs. "Gangster 70".

MARCONI. Manuel Montt 032 (42867). A las 16 19 y 22 hrs. Poemas de las danzas.

MACUL. J. P. Alessandri 3547 (213418). Desde las 14.30 horas. Abre tu fosa amigo, viene Sabata. Los neuróticos.

ORIENTE. P. de Valdivia 099 (41345). A las 16.30, 19 y 22.15 hrs. "Metello".

P. de VALDIVIA. P. de Valdivia Bilbao (238546). A las 16, 18.45 y 22.15 hrs. Extraña historia de amor.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303). Desde las 13 hrs. Verdugo a destajo. La final de un canalla. Ultimo guerrero.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (511698). Desde las 14 hrs. "Al rojo vivo".

MISTRAL. San Diego 2?? (63994). Desde las 13 hrs. La perla. Una chica para dos. Me llaman Cantaclaro.

MODERNO. Gran Avda. 6544 (581782). Desde las 14 hrs. Qué haremos con papá. Una Señora estupenda. La captura de Gabino Barrera.

ROMA. San Diego 230 (67256). Desde las 14 Hrs. Trampa 22. Shane. El falso ídolo.

MONACO. 10 de Julio A. Prat (382845). Desde las 13 Hrs. Devilman. La espadachín manca.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093). Desde las 14 Hrs. Juan el desalmado. Santo contra el tesoro de Drácula.

SAN MIGUEL. Av. Euclides 1202 (51263). Desde las 14 Hrs. Juan el desalmado. Santo contra el tesoro de Drácula.

PRAT. San Diego 2117 (50754). Desde las 13 Hrs. Trampa 22. Shane, el desconocido. Falso ídolo.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 (713384). Desde las 14 Hrs. Tiempo de violencia. Uno a Uno siempre da.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982). Desde las 14 Hrs. "El boxeador Chino".

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254). Desde las 12.30 Hrs. El Ñato Eloy; Korakatea. La Ley del Lampa.

ALCAZAR. Av. Brasil 373 (80122). Desde las 14 Hrs. Viaje hacia la libertad. Príncipe sin palacio, agamos el amor.

ALESSANDRI. Alameda 2987 (86685). Desde las 11 hrs. "El duelo".

ALESSANDRI. Alameda 86685). Desde las las 11 hrs. "El duelo".

CARRERA. Alameda 2151 (86685). Desde las 14 hrs. Los buitres tienen hambre. ¿Arde París ¿dónde está?

MINERVA. San Pablo 3230 (733342). Desde las 13 Hrs. Viento negro. Kracatoa. Fronteras sin ley.

MONUMENTAL. Alameda 3943 (791345). Desde las 14 hrs. Uno, a uno, siempre da. Tiempo de violencia.

O'HIGGINS. San Pablo 2281 (86929). Desde las 14 Hrs. Los 11 premios de W. Disney. Jóvenes malvados y salvajes. Las sandalias del pescador.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA — EL SALTO.

MONUMENTAL. Alameda 3943 (791345). Desde las 14 Hrs. Uno a uno siempre da. Tiempo de violencia.

O'HIGGINS. San Pablo 2281 (86929). Desde las 14 Hrs. Los 11 premios de W. Disney. Jóvenes malvados y salvajes. Las sandalias del pescador.

CARTELERA ECONOMICOS

Sector INDEPENDENCIA VIVACETA — EL SALTO

VALENCIA. Plaza Chacabuco (37088). Desde las 14 Hrs. La princesa hippie. Despedida de casada. La marca de venganza.

LIBERTAD. Av. F. Vivaceta 1594 (773454). Desde las 14 Hrs. La vuelta al mundo en 80 días.

NACIONAL. Independencia 801 3701 (370594). Desde las 13 Hrs. La final de un canalla. El último guerrero, verdugo a destajo.

PLAZA Talagante. Desde las 15 hrs. Porque nací mujer. Vicio de sueños.

cines del CENTRO

ASTOR. Desde las 11.10 hrs. 007 contra Goldfinger.

BANDERA. Desde las 10 hrs. Liberación.

CITY. Desde las 11 hrs. El Extraño vicio de la Sra. Ward.

CENTRAL. Desde las 11 hrs. Metello.

CERVANTES. Desde las 11 hrs. Señor... es Ud. Viuda.

CINELANDIA. Desde las 14 horas. La muchachada de a bordo. S. O. S. Conspiración Bikini.

CAPRI. Desde las 10 horas. Devilman. La espadachín manca contra el dragón Negro.

CONTINENTAL. Desde las 14 horas. "Al rojo vivo".

DUCAL. Desde las 11 horas. Una extraña historia de amor.

ESPAÑA. A las 13.30, 15.30, 17.30, 19.30 y 21.45 horas. "El cariño del lince".

FLORIDA. Desde las 11 horas. Maciste, gladiador de Esparta.

GRAN PALACE. A las 14.30 y 21.45 horas: Janesik.

HUELEN. Desde las 11 horas. Dos Gringos en Texas.

HUERFANOS. Desde las 11 horas. Sacco y Vanzetti.

IMPERIO. Desde las 10 horas. "Departamento de soltero".

KING. Desde las 10 horas. "La Rueda del destino".

LIDO. Desde las 13 horas. "El sol rojo".

LUXOR. Desde las 11 horas. "El monstruo de Guilala".

MAYO. Desde las 10 horas. "La ley de la venganza".

METRO. Desde las 10.30 horas. El caballo ejecutivo.

NILO. Desde las 10 horas. El boxeador de Shangay.

PACIFICO. Desde las 10.30 horas. Si yo tuviera un fusil.

PLAZA. Desde las 10.30 horas. "Con el dedo en la llaga".

RIO. Desde las 11 horas: Sor Ye Ye. Quiero llenarme de ti.





14.30 Apertura y Noticiero
14.40 Teleserie "Corazón Salvaje"
15.00 Buenas Tardes Mirella. Teleserie "Muchacha Italiana Viene a Casarse" con Angélica María y Ricardo Blume.
16.30 Largometraje "Mientras Sopla el Viento", con Alan Bates.
18.00 El Diablo Se Divierte
19.00 Mundo Animal
19.30 Chile a la Vista, con Mario Céspedes.
19.35 Largometraje "Operación Cobra", con Davis Jansen y Lana Wood.
21.00 David Copperfield
21.30 También Sucede
21.35 Sombras Tenebrosas
21.55 TV Tiempo
22.00 Noticiero
22.30 Parlamento 73
24.00 Noticiero y Cierre





17.00 Noticiario.
17.10 Cine
17.45 Largometraje.
19.30 Nuevediario Deportivo.
20.10 Los Caudillos.
21.00 Nuevediario 73.
21.30 Los Intocables.
22.30 La Manivela
23.30 Noticiario
23.37 Cierre.



14.15 Teletarde, con Gina Zuanic y Julio Pérez
14.20 Pasado Meridiano, con María Elena Aguirre. Jurídica, con asistencia del Depto. Jurídico de la U.C. a cargo del profesor Jaime Naquira. Teleserie. Cocina, con Laura Amenábar. Los Invencibles, con James Drury
17.55 Los Picapiedras
18.25 Los Catedráticos del Ritmo
19.15 Admisión 73
19.25 Cita con la Historia. Serie Documental Histórica
19.45 La Palabra
19.55 Telenoche: Reportajes con Pepe Guixé, María T. Serrano y Luis Vilches. El Tiempo
20.30 Nino
21.25 Oiga Ud.
21.50 El Sapo y la Culebra
22.00 Teletrece Noticias con Guillermo Parada
22.30 Los Atrevidos
23.30 La Palabra
23.35 Cierre

UNICOOP LLAMA A SUS 60.000 SOCIOS

Cítase a los socios a "Asambleas Vecinales" con el objeto de tomar conocimiento de la Memoria y Balance del ejercicio al 30 de junio de 1972 y elegir vocales de los Comités Vecinales en reemplazo de los que terminan su período o han renunciado y que conjuntamente con los que continúan en sus cargos ejercerán de delegados de los socios en la Junta General Ordinaria. Los días, horas y locales de las Asambleas Vecinales serán los siguientes:

SANTA ROSA. Sábado 10 de marzo de 1973 a las 17 horas en primera citación y 17.30 horas en segunda citación, en la Parroquia Santo Domingo Savio, Ecuador 1557, Paradero 23 Santa Rosa.

LOS LEONES. Martes 13 de marzo de 1973 a las 18 horas en primera citación y a las 18.30 horas en segunda citación, en el Colegio Argentino del Sagrado Corazón, Avenida Pedro de Valdivia 437.

LA REINA. Martes 13 de marzo de 1973 a las 18 horas en primera citación y a las 18.30 horas en segunda citación, en The Grange School, Avenida Príncipe de Gales 6200.

IRARRAZAVAL. Jueves 15 de marzo de 1973 a las 18 horas en primera citación y a las 18.30 horas en segunda citación, en el Liceo San Agustín, Dublé Almeyda esquina Contramaestre Micalvi.

APOQUINDO. Jueves 15 de marzo de 1973 a las 18 horas en primera citación y a las 18.30 horas en segunda citación, en el Colegio Argentino del Sagrado Corazón, Avenida Pedro de Valdivia 437.

PEÑALOLEN. Sábado 17 de marzo de 1973 a las 17 horas en primera citación y a las 17.30 horas en segunda citación, en la Escuela San Marcos, Avenida Las Parcelas con Calle Nº 1, Población 18 de Septiembre.

JUAN ANTONIO RIOS. Sábado 17 de marzo de 1973 a las 17 horas en primera citación y a las 17.30 horas en segunda citación, en la Escuela Superior de Niñas Toro Amor, Enrique Soro 1059.

LA PINCOYA. Domingo 18 de marzo de 1973 a las 10 horas en primera citación y a las 10.30 horas en segunda citación, en la Escuela 186, Recoleta 5599 (entre Unicoop y Tenencia).

JOSE MARIA CARO. Domingo 18 de marzo de 1973 a las 10 horas en primera citación y a las 10.30 horas en segunda citación, en el Centro Comunitario (al costado de la Tenencia).

DIECIOCHO. Martes 20 de marzo de 1973 a las 18 horas en primera citación y a las 18.30 horas en segunda citación, en el Círculo Español, Alameda 1550.

VITACURA. Martes 20 de marzo de 1973, a las 18 horas en primera citación y a las 18.30 horas en segunda citación, en la Escuela Parroquial, El Litre 1360, (Vitacura alt. 3.700).

GRAN AVENIDA. Jueves 22 de marzo de 1973, a las 18 horas en primera citación y a las 18.30 horas en segunda citación, en el Salón de Actos del Colegio Santo Cura de Ars, Carmen Mena 949.

MACUL. Jueves 22 de marzo de 1973 a las 18 horas en primera citación y a las 18.30 horas en segunda citación, en la Iglesia Buen Pastor, Macul 2136.

SAN JOAQUIN. Sábado 24 de marzo de 1973, a las 17 horas en primera citación y a las 17.30 horas en segunda citación, en Cooperativa Ahorro y Crédito "Monte Carmelo", Traslaviña 1968 (Carlos Valdovinos alt. 1.900).

BARRANCAS. Sábado 24 de marzo de 1973 a las 17 horas en primera citación y a las 17.30 horas en segunda citación en la Escuela 400, Teniente Cruz esquina Ricardo Vial.

VILLA OLIMPICA. Domingo 25 de marzo de 1973 a las 10 horas en primera citación y a las 10.30 horas en segunda citación, en la Escuela 313, Los Jazmínes Nº 1155.

Cítase a Junta General Ordinaria a los Delegados miembros de los Comités Vecinales de Dieciocho, Vitacura, José María Caro, Peñalolén, Juan Antonio Ríos, Villa Olímpica, Santa Rosa, Los Leones, La Reina, Irarrázaval, Apoquindo, San Joaquín, La Pincoya, Gran Avenida, Barrancas y Macul para las 17 horas en segunda citación, en las Oficinas Centrales de Cooperativa Unicoop, Carretera Panamericana norte 1380, con el objeto de pronunciarse sobre la memoria y balance del ejercicio ya citado, elegir dos consejeros titulares, un consejero titular técnico y tres consejeros suplentes en reemplazo de los que terminan su período, elegir a los miembros de la Junta de Vigilancia y tratar cualquier otro asunto de interés para la Cooperativa.

Todas las primeras y segundas citaciones se entienden para el mismo día y a las horas y lugares indicados, en la ciudad de Santiago.

COOPERATIVA UNICOOP LTDA.

EL PRESIDENTE

Santiago, Miércoles 7 de Marzo de 1973

LA NACION

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss Band
Representante Legal: Jorge Arratia Urzua
Director reemplazante: Miguel Humberto Aguirre
Jefe de Informaciones: Ruby Weitzel P.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.



Armando Barrientos, diputado electo por Valparaíso, del Partido Socialista

VALPARAISO. La votación en las mesas de damas tuvo la mayor afluencia después del mediodía, explicable situación, ya que las dueñas de casas deben dejar a su familia alimentada.

ANDRES SEPULVEDA, diputado electo por Valparaíso del Partido Socialista



Luis Guastavino, diputado reelecto del Partido Comunista



Manuel Cantero, diputado reelecto del partido comunista

CINCO DIPUTADOS PORTEÑOS DE UP

VALPARAISO.– Con la formación de los colegios electorales prosigue el proceso eleccionario que dilucidará algunas incógnitas en las votaciones de sectores de esta provincia.

Las elecciones que estuvieron bajo el control de la Armada, se efectuaron tranquilamente y los porteños se integraron a sus labores en forma normal.

El Capitán de navío Carlos Borman que recorrió incansablemente todos los sectores acompañado de la magistrado Carmen Borman, del Tercer Juzgado, garantizó el orden y atendió toda clase de reclamos.

Las juventudes de la Unidad Popular y poblaciones de los cerros festejaron hasta horas muy de madrugada el éxito de los candidatos que resultaron electos consiguiendo cinco diputados.

Fueron elegidos Carlos Andrade (P.C); Andrés Sepúlveda (PS); Manuel Cantero (P.C) Luis Guastavino (P.C) y Armando Barrientos (PS), vinculados intimamente a las luchas de Valparaíso y su gente

VALPARAISO

Corresponsalía del Diario "La Nación"
Condell 1281 Teléfono 50778

Organizan campesinos:

PRIMERA OLIMPIADA DE LA PATAGONIA

Se efectuará entre el 23 y 25 de marzo próximo

BAJO EL LEMA "los campesinos también hacemos deporte" la provincia de Magallanes será el centro deportivo de Chile entre el 23 y el 25 de Marzo próximos. En esos días se realizará en Puerto Natales la Primera Olimpiada Campesina de la Patagonia, organizada por los Centros de Producción Cerro Castillo, Cerro Guido y Dos Lagunas, en colaboración con los organismos de Comunicaciones del Agro de Santiago y Punta Arenas.

Todos los clubes deportivos de los centros de producción y asentamientos de la provincia están efectuando las series eliminatorias de futbol, básquetbol, pimpon, box y atletismo. En las pruebas finales se incorporarán el volleybol, babyfútbol, ajedrez y el truco, un juego de mucho arraigo en la región.

DEPORTE Y ESQUILA

Se calcula que llegarán al Centro de Producción Cerro Castillo de Puerto Natales, lugar de la Olimpiada, unos 300 campesinos deportistas de los sectores de Tierra del Fuego, Punta Arenas, Ultima Esperanza y Punta Delgada a las pruebas finales. En esos días, se reúne allí también la mayor parte de los campesinos de Magallanes con motivo de las labores de esquila. Cada sector llegará con el equipo finalista, de las eliminatorias que se hacen en estos días.

PERGAMINOS

Los Campesinos de Magallanes cuentan con muy buenos representantes deportivos. Así lo demostraron en la Olimpiada realizada en Cautín el año pasado al obtener el Tercer Puesto general, después de Valdivia y Ñuble.

En esa oportunidad lograron el Primer lugar en Básquetbol, pimpon, bala y salto alto y el tercer puesto en Atletismo y Fútbol. En box tiene valores que han participado con éxito en competencias militares y provinciales.

Los premios y elementos deportivos serán aportados por el Departamento de Recreación y Deporte, de INDAP. Para controlar el desarrollo de todas las pruebas olímpicas cuentan con el apoyo de las asociaciones deportivas de Punta Arenas. También colaborarán la Empresa Magallánica de Turismo y la Corporación de Magallanes.

a) Monto de las amortizaciones autorizadas por la Ley que no hayan sido aplicadas a los bienes que figuran en el activo del balance
b) En el caso de empresas individuales o colectivas sin personalidad jurídica el monto de los bienes incluidos en el Activo del balance y que estén destinados a actividades rentísticas, tales como bienes raíces, no destinados al giro del negocio, inversiones en valores mobiliaros etc. Dichos bienes deben declarase separadamente en los demás Cuadros del Inventario Valorado, según corresponda, de acuerdo con las instrucciones que se imparten para llenar cada uno de ellos.
c) Valor de las herramientas y útiles de trabajo de los artesanos, cuando se encuentren incluidos en el activo del balance.

Linea 10.- A la cantidad anotada en la linea 5 réstese la cantidad registrada en la linea 9. La diferencia será el CAPITAL de la empresa a la fecha del balance. Si el balance que ha servido de base para confeccionar este ANEXO fue practicado en el mes de diciembre de 1972, solamente deberá indicarse, en la linea 13 la parte o proporción que de dicho capital le corresponde y luego repetir esa misma cantidad en la linea 17, con lo cual habrá completado la determinación del capital de la empresa. En cambio, si el balance fue practicado al 30 de junio de 1972 deberán llenarse las líneas 11 a la 17.

Linea 12.- El monto del capital determinado en la linea 10, más el reajuste determinado en la linea 11 da el capital de la empresa actualizado al 31 de diciembre de 1972.

Linea 13. Anótese en esta linea la parte proporcional que le corresponde al declarante en el capital reajustado de cada empresa determinado en la linea 12. Si no se encuentra en ninguno de los casos señalados en las lineas 14 y 16 repita esta misma cantidad en la linea 17. Las lineas 14, 15 y 16 sólo deben ser utilizadas cuando se trata de balances al 30 DE JUNIO DE 1972 y ellas sirven para regularizar la situación personal del declarante en cuanto se refiere a las sumas que él haya aportado o retirado de su empresa entre la fecha de cierre del balance y el 31 de diciembre de 1972.

Linea 14. SOLO PARA BALANCES PRACTICADOS AL 30 de JUNIO DE 1972. En el caso de empresas individuales se anotarán en esta linea las sumas incorporadas a la empresa por su dueño, ya sea como aporte de capital o como abono a su cuenta personal entre la fecha del balance y el 31 de diciembre de 1972.

Tratándose de empresas colectivas, el declarante anotará en esta linea las sumas que él haya aportado a la empresa sólo en carácter de aumento de capital entre la fecha del balance y el 31 de diciembre de 1972. En ningún caso deben agregarse los abonos a su cuenta personal que haya efectuado el socio entre las fechas antes indicadas. Los aportes de capital incorporados a la empresa en las fechas antes indicadas deben anotarse en esta linea con más el reajuste de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes de su aporte y el 31 de diciembre de 1972. De acuerdo con el mes en que se haya efectuado el aporte, el porcentaje de reajustes que corresponde aplicar es el siguiente

Mes del aporte		Porcentaje de reajuste
Julio	1972	97,8%
Agosto	1972	61,1%
Septiembre	1972	31,8%
Octubre	1972	14,4%
Noviembre	1972	8,3%

Linea 16. SOLO PARA BALANCES PRACTICADOS AL 30 DE JUNIO DE 1972. En el caso de empresas individuales, anote en esta linea las sumas retiradas a cualquier titulo por su dueño entre la fecha del balance y el 31 de diciembre de 1972. En caso de empresas colectivas, el declarante debe anotar en esta linea sólo las cantidades que haya retirado de la empresa en carácter de disminución del capital social entre la fecha del balance y el 31 de diciembre de 1972. En ningún caso, deben anotarse los retiros personales del socio ocurridos en dicho periodo.

Las cantidades retiradas de la empresa deben anotarse en esta linea con más el reajuste, de acuerdo con la variación experimentada por el indice de precios al consumidor entre el mes del retiro y el 31 de diciembre de 1972. Los porcentajes referidos son los mismos que se indican en las explicaciones dadas para la linea 14 del formulario ANEXO.

Linea 17.- Diferencia entre las cantidades anotadas en las lineas 15 y 16. La cantidad determinada en esta Linea 17 debe traspasarse al Formulario 2511, SECCION E, Cuadro 4, Columna (A).

Hasta aquí llegan las instrucciones para llenar el Formulario anexo 2512.

A continuación se siguen impartiendo las instrucciones para llenar el Formulario 2511, Sección E, Columna (A): Inventario valorado de bienes para los fines del Impuesto al Patrimonio.

Cuadro 5, Columna (A).- Capitales mobiliarios, Créditos o derechos personales y derechos de usufructo, uso, habitación, etc.

A Capitales mobilarios (Bonos y Debentures)

Se hará la enumeración de los bonos y debentures de que haya sido dueño el contribuyente al 31 de diciembre de 1972. Se anotará como valor de cada bono y debentures la cantidad que fije la Superintendencia de Compañias de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. En consecuencia el valor unitario de cada bono o debentures deberá consultarse en dicha Superintendencia.

Los bonos de la Reforma Agraria que al 31 de diciembre de 1972 hayan sido recibidos o proceda recibir en pago de una expropiación, se valorizarán en su monto equivalente al valor nominal de las cuotas que venzan durante el año 1973. El valor nominal de dichas cuotas, debe aumentarse aplicándoles el reajuste que la CORA haya fijado para la última cuota vencida hasta el 31 de diciembre de 1972 respecto del mismo bono. Si no hubiera vencido ninguna cuota antes de dicha fecha o si la última cuota vencida no tuviere reajuste, el bono debe valorizarse por el valor nominal no reajustado de las cuotas que venzan durante el año 1973.

El número de cada tipo de bono o debenture se multiplicará por su correspondiente valor unitario y el resultado deberá anotarse en la columna "Monto o Valor Comercial al 31 de diciembre de 1972".

b) Créditos o derechos personales

Este rubro comprende los créditos o derechos personales que tenía el contribuyente al 31 de diciembre de 1972 de acuerdo al valor de ellos e incluyendo los reajustes e intereses devengados a dicha fecha. A título de ejemplo pueden señalarse entre otros, los siguientes: letras, cuentas y documentos por cobrar, pagarés, préstamos otorgados, saldos de precio a favor del declarante, promesa de compraventa, cuotas de fondos de capitalización (Crecinco, Capitales Unidos y otros), desahucios por cobrar, los saldos a favor del declarante el 31 de diciembre de 1972 en cuentas personales o cuentas corrientes en sociedades de las cuales sea socio o accionista, etc.

Los pagarés de la Reforma Agraria que hayan sido recibidos en pago de una expropiación se valorizarán en un monto equivalente al valor nominal de las cuotas que venzan durante el año 1973, más el reajuste que la Corporación de la Reforma Agraria haya fijado para la última cuota vencida el 31 de Diciembre de 1972. Si antes de esta fecha no hubiere vencido ninguna cuota o si la última cuota vencida no tuviere reajuste, el pagaré se valorizará por el valor nominal no reajustado de las cuotas que venzan durante el año 1973.

No deben incluirse bajo este rubro, ni en ningún otro, los créditos o derechos personales que sean de la naturaleza de aquellos indicados entre los bienes que no deben declararse.

C) Derechos de usufructo, uso, habitación, derechos a percibir pensiones o rentas vitalicias, monedas extranjeras, etc.

Deberán incluirse entre estos rubros los derechos de usufructo, uso o habitación y los derechos a percibir rentas periódicas que se valorizarán aplicando las normas establecidas en los Arts. 6°, 7°, 9°, 10° y 11° de la Ley sobre Herencias, Asignaciones y Donaciones, según corresponda y en la forma que se explica a continuación.

c-1) Derechos de usufructo:

a) El valor del usufructo por tiempo determinado será equivalente a una décima parte del valor del bien o bienes dado en usufructo por cada cinco años o fracción del plazo que aún esté pendiente al 31 de diciembre de 1972 para el goce del usufructo. Para estos efectos, se considerará como valor del bien o bienes respectivos el que corresponda según la naturaleza de los mismos, de acuerdo con las instrucciones generales de este Suplemento, sin efectuar deducciones por ningún concepto.

b) El valor del usufructo sujeto a un plazo cuya duración está determinada por una condición, será equivalente a la mitad del valor del bien o bienes respectivos con que el nudo propietario debe anotarlo en el Inventario Valorado, y

c) El valor del usufructo vitalicio será igual a una fracción del valor del bien o bienes respectivos con que el nudo propietario debe anotarlos en el Inventario Valorado. Dicha fracción está en relación con la edad del usufructuario, según la escala indicada más adelante en C-3, letra d).

C-2) Derechos de uso o habitación.

Se valorizarán del mismo modo que los derechos de usufructo, pero considerándose sólo un tercio del valor resultante en cada caso.

C-3 Derechos a percibir pensiones periódicas que no emanen de disposiciones de carácter previsional.
a) Si se trata del derecho a percibir una pensión perpetua, su valor será igual a 12,5 veces el valor de la pensión anual;
b) Si se trata del derecho a percibir una pensión temporal, su valor será igual a una fracción del valor del derecho a percibir una pensión perpetua. Dicha fracción es equivalente a un décimo por cada 5 años o fracción de tiempo que al 31 de Diciembre de 1972, le falte al beneficiario para que se extinga su derecho a percibir pensión;
c) Si se trata del derecho a percibir una pensión cuyo plazo de duración está determinado por una condición, su valor será igual a la mitad del valor del derecho a percibir una pensión perpetua, y
d) Si se trata del derecho a percibir una pensión vitalicia su valor será igual a una fracción del valor del derecho a percibir una pensión perpetua, fracción que está en relación con la edad de beneficiario, al 31 de Diciembre de 1972 según se indica a continuación:

Menos de 30 años, la fracción es	9/10
Menos de 40 años, la fracción es	8/10
Menos de 50 años, la fracción es	7/10
Menos de 60 años, la fracción es	5/10
Menos de 70 años, la fracción es	4/10
Más de 70 años, la fracción es	2/10

C-4 Monedas extranjeras y otros bienes no comprendidos en los cuadros anteriores.
a) La Moneda chilena de oro $100 se valorizará en E° 7.600. Las monedas extranjeras y los depósitos en moneda extranjera se valorizarán en escudos aplicando el tipo de cambio de la respectiva moneda, según nómina que sigue:

Dólar Americano	E° 46.–
Libra Esterlina	E° 107.87
Marco Alemán	E° 14.383

b) Los bienes no comprendidos en los cuadros anteriores y que no formen parte del patrimonio de una empresa. Se anotarán por su valor comercial al 31 de Diciembre de 1972. Entre otros bienes que deben incluirse en la declaración se pueden mencionar los siguientes metales preciosos como oro, plata, platino, etc. caballos de carrera fina sangre u otros animales finos, colecciones valiosas que no constituyan adornos o alhajamiento de una casa, casas rodantes y carros de arrastre para camionetas y autos; pertenencias mineras, etc.

Las pertenencias mineras inactivas se valorizarán como mínimo a razón de E°52.90 por hectárea, y las que encuentren en trabajo a razón de E°158.60 por hectáreas, también como mínimo.

Cuadro 6.- No se imparten instrucciones para este cuadro por cuanto el está destinado sólo para la declaración del impuesto Global Complementario.

Cuadro 7.- Vehículos.

Se incluirán los vehículos terrestres motorizados, como ser automóviles, camiones, camionetas, furgones, station- wagons, jeeps, motocicletas, motonetas, etc. y los vehículos marítimos y aéreos, sean o no motorizados, tales como yates, lanchas botes, aviones, planeadores etc. que pertenecían al declarante al 31 de Diciembre de 1972.

También se incluirán los vehículos que al 31 de Diciembre de 1972 hubieran estado incorporados a una empresa de propiedad del declarante, sólo en caso que éste no haya tenido obligación de llevar contabilidad por la explotación de dichos vehículos.

También se incluirá el vehículo de transporte destinado a servicio público o prestar servicios a terceros aún cuando SEA EXPLOTADO PERSONAL Y PERMANENTEMENTE POR SU DUEÑO, como en el caso del microbús, taxibus, taxi, camión, lancha, bote o avión, sin que importe si es o no manejado personalmente por su dueño o esté o no destinado al transporte de carga o de pasajeros.

Cada vehículo deberá ser individualizado, indicándose el tipo o clase, marca, modelo o año y el número del motor.

Los vehículos se valorizarán por el valor fijado por el Servicio de Impuestos Internos, en nómina que se inserta al final de este Suplemento.

En caso que el Servicio de Impuesto Internos no hubiere fijado el valor de algún vehículo, se estimará éste por su valor comercial al 31 de Diciembre de 1972.

Los vehículos del modelo del año en que debe declararse el impuesto se considerarán por el valor o precio que para la especie indica la factura de adquisición y que corresponda a su precio máximo de ventas fijado por la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y aquéllos que se internaron al país con prohibición de ser enajenados, se considerarán por su valor aduanero mientras dura la prohibición.

Cuadros 8 y 9. Estos cuadros están destinados exclusivamente a la declaración del impuesto Global Complementario. Por lo tanto, no debe anotarse ningún dato para los fines del impuesto al Patrimonio.

Linea 41, Columna A. En la Columna A de esta línea anote la suma de todas las cantidades que anotó en la Columna A de los Cuadros 1, 2, 3, 4, 5 y 7. Esta misma cantidad debe trasladarse a la línea 55, Sección G.

Si Ud. está efectuando solamente la declaración de Impuesto al Patrimonio, continúe llenando el formulario de acuerdo con las instrucciones que se dan para la Sección G, Línea 55 y siguientes.

Si Ud. está declarando también el impuesto Global Complementario debe seguir llenando el formulario de acuerdo con las instrucciones que se dan a continuación para llenar la Sección F, Línea 42 y siguientes.

SECCION F. IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO
Determinación de la renta neta global

Linea 42.— Repita en esta línea la misma cantidad que determinó en la Columna B de la línea 41.

Cuadro 10.- Para determinar la renta neta global o Base Imponible del impuesto Global Complementario, deben rebajarse de la cantidad anotada en la línea 42 (renta bruta Global) los impuestos de Categoría pagados o retenidos durante el año 1972 y las contribuciones de bienes raíces, anotando, además, los datos que se solicitan en los casilleros respectivos.

No procede rebajar de la renta bruta las siguientes cantidades y, por lo tanto, no deben anotarse en este Cuadro 10:
(1) Las contribuciones de bienes raíces correspondientes a inmuebles cuyas rentas estén exentas de impuesto global Complementario o respecto de los inmuebles en que no se presume renta alguna. En consecuencia, no se pueden rebajar las contribuciones pagadas por bienes raíces que se encuentren en los siguientes casos:
(a) Viviendas acogidas al D.F.L. N° 2, destinadas al uso de su propietario o de su familia o entregadas en arrendamiento.
(b) Viviendas acogidas a la Ley N° 9.135 (Ley Pereira) siempre que estén destinadas al uso de su propietario o de su familia, sin producir rentas;
(c) Viviendas adquiridas por intermedio de Cajas de Previsión de un avalúo durante el año 1972 no superior a E°459.000 cuyo saldo de precio sea reajustable y siempre que estén destinadas al uso de su propietario o de su familia, sin producir rentas.
(2) Las sumas pagadas en 1972 por concepto de impuesto Global Complementario y de 2a. Categoría (3,5%) retenido sobre sueldos, salarios, pensiones etc.
(3) Las sumas pagadas en 1972 por concepto de impuesto al Patrimonio.
(4) El impuesto único sobre las rentas y/o capitales omitidos contemplados en las normas sobre normalización tributaria de la Ley N° 17.416, de 9 marzo de 1971.

Linea 44.- Anote la diferencia que resulte entre la cantidad anotada en la línea 42 y la de la línea 43. Si la cantidad que se determine en esta línea es igual o inferior a E°48.800 no debe efectuar ningún cálculo más, ya que en ese caso se encuentra exento de Global Complementario.

Cálculo del impuesto Global Complementario.-

El impuesto Global Complementario se calcula de acuerdo con la tabla que está impresa en el mismo formulario 2511.

Uso de la tabla

1.- La cantidad anotada en la Línea 44 (Renta Neta Global) se ubica en el tramo que le corresponde en la tabla;
2.- Dicha cantidad (Renta Neta Global) se multiplica por el "factor" que aparezca en el tramo ubicado, y
3.- Al resultado se le resta la cantidad fija de "rebaja" señalada en la tabla para el mismo tramo.

Ejemplo sobre aplicación de la tabla:

RENTA NETA GLOBAL (Línea 44) E°62.500
Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo

DE E° 0 a E°122.000 x 0,10 menos E 0

Por consiguiente se multiplica E°62.500 por 0.10 y se obtiene el monto del impuesto que es de E°6.250 ya que en este tramo no hay cantidad fija a rebajar.

Linea 45.- La cantidad que resulte de aplicar la tabla de cálculo, anótela en esta línea.

Créditos o rebajas al impuesto determinado según tabla:

Cuadro 12.- Deben individualizarse sólo las cargas familiares que la ley autoriza rebajar, debiendo proporcionarse además los datos que allí se solicitan. De acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta, SON CARGAS DE FAMILIA las siguientes personas que el contribuyente haya tenido a su cargo en cualquiera época del año 1972: PADRES, ABUELOS, BISABUELOS, HIJOS, inclusive los adoptados, NIETOS Y BISNIETOS, HERMANOS, PADRASTROS HIJASTROS Y SUEGROS.

Para tener derecho a la rebaja por cargas familiares es menester que éstas no hayan obtenido en el año 1972 rentas superiores E°12.200 y que además cumplan los siguientes requisitos:

a) Que hayan sido menores de 21 años, o mayores de 60 años en el año 1972, o

b) Que hayan padecido en el año 1972 de alguna invalidez física o mental cualquiera que sea la edad.

También se considera cargas de familia las personas que hayan dado origen al goce de la asignación familiar a favor del contribuyente, en cuyo caso está el hijo estudiante de hasta 23 años de edad y la madre viuda menor de 60 años.

SE HACE PRESENTE QUE NO PROCEDE LA REBAJA DEL O DE LA CONYUGE COMO CARGA FAMILIAR, aunque por ella se reciba asignación familiar, por cuanto está considerada EN LA REBAJA QUE SE OTORGA EN LA LINEA 47, letra c.

Linea 47.- En esta línea se anotará sólo UNA de las cantidades mencionadas en las letras a), b) o c) según corresponda siendo necesario que la condición o circunstancia que de derecho a esta rebaja se haya cumplido en cualquiera época del año 1972. Se considerará como Jefe de Familia, a la persona que tenga la tuición económica del hogar. Si el contribuyente no es casado deberá indicar claramente cuales son los motivos que lo califican como Jefe de Familia.

En caso de que los cónyuges deban declarar separadamente el marido sólo podrá deducir del impuesto la cantidad de E°3.660 - como Jefe de Familia y la esposa rebajará del impuesto que le corresponda únicamente la cantidad de E°2.440.- que se indica en la letra a).

Las rebajas referidas en las Líneas 46 y 47 deben computarse por su monto íntegro, aún cuando los hechos y circunstancias que las originen o justifiquen se hayan mantenido sólo en una fracción del año 1972.

Linea 48.- Esta Línea será utilizada exclusivamente por las personas que hayan declarado rentas exentas en la Línea 39. Se anotará la parte proporcional del Impuesto Global Complementario que corresponda al monto de las rentas exentas. Para tal efecto, se realizarán las siguientes operaciones:

a) Se multiplica la cantidad anotada en la Línea 45 por la cantidad anotada en la Línea 39 (monto de las rentas exentas)

b) El resultado se divide por la cantidad anotada en la Línea 44 (renta neta global). La cifra que se obtenga se anotará en la Línea 48.

El siguiente ejemplo ilustrará las operaciones descritas:

Rentas exentas anotadas en la Línea 39	E 19.500
Renta Neta Global anotada en la Línea 44	E 62.500
Impuesto determinado en la Línea 45	E 6.250.-

Operación aritmética

$$\frac{6.250 \times 19.500}{62.500} = 1950$$

Cantidad a anotar en este ejemplo en la Línea 48 E 1.950.

Linea 49.- Deberán utilizar esta línea sólo las personas que hayan declarado rentas del trabajo en el cuadro 9, tales como sueldos, salarios, o pensiones, con el objeto de rebajar el crédito especial por dichas rentas. Esta rebaja se calcula aplicando a la cantidad anotada en la línea 40 Columna (B) (Remuneración Neta Exenta), la misma tabla del cálculo abreviado del impuesto Global Complementario utilizada para la línea 45. La cantidad resultante de esta operación, sin ningún agregado ni deducción, será la cantidad a notar en esta línea 49.

Linea 50.- Los profesionales que han sido objeto de retenciones por Impuesto de Segunda Categoría (Art. 36, N° 2), según Línea 26 por un monto mayor que el impuesto determinado en la Línea 25, tienen derecho a descontar del Impuesto Global Complementario el monto de lo retenido en exceso, anotándolo en esta Línea 50.

En el presente año tributario el **exceso** de retenciones de impuesto practicado en el año 1972 a sociedades de profesionales (Art. 37 N° 3), podrá ser imputado al pago de los impuestos a la renta de sus socios, es decir a los impuestos de Primera o Segunda Categoría Global Complementario, Adicional o Ganancias de Capital, que deban pagar dichos socios por el año tributario 1973.

En tal caso, el contribuyente que no haya imputado dicho exceso de retenciones a algún otro impuesto a la renta, podrá imputarlo a su Global Complementario, anotando la cantidad que corresponda en esta línea.

Linea 53.- En esta Línea se anotará la cantidad que resulte de aplicar uno de los siguientes porcentajes sobre la cantidad determinada en la Línea 52.

a) 81,5% si se opta por pagar la totalidad del impuesto adeudado en una sola cuota dentro del plazo legal.

b) 163% si se opta por pagar la totalidad del impuesto adeudado en 3 cuotas.

SECCION G — IMPUESTO AL PATRIMONIO

Determinación del Patrimonio Liquido

Cabe recordar que sólo están obligados a formular declaraciones de impuesto al Patrimonio los contribuyentes personas naturales, que al 31 de diciembre de 1972 hayan poseído bienes por un monto total, sin deducir las deudas, superior a E° 488.000.

Los contribuyentes que se encuentren en esta situación deben comenzar por llenar la Sección E, Columna "A", "Inventario valorado de bienes" (ver instrucciones en la página 5 de este Suplmento Tributario).

Una vez efectuado dicho inventario valorado de bienes en la Sección E, Columna "A", la cantidad que se determine en la línea 41, Columna "A" debe ser trasladada a la lina 55 de esta Sección G.

Cuadro 13— Deudas u obligaciones personales.

De la cantidad anotada en la línea 55 el contribuyente tiene derecho a rebajar el valor de las deudas u obligaciones personales que le afectaron al 31 de diciembre de 1972, SIEMPRE QUE ELLAS SE HAYAN CONTRAIDO EN LA ADQUISICIONES AMPLIACION O CONSERVACION DE LOS BIENES DECLARADOS. También podrán deducirse las deudas contraídas por motivo de fuerza mayor según calificación previa de Impuestos Internos.

Las deudas que correspondan a EMPRESAS individuales o colectivas de las cuales el declarante sea dueño, comunero o socio han sido consideradas al calcular el capital de la respectiva empresa y, por lo tanto, no es procedente rebajarlas nuevamente.

Tampoco procede la deducción de deudas correspondientes a Empresa Agrícolas que sean propietarias del predio o predios que exploten de los cuales el declarante sea dueño, comunero o socio. CON EXCEPCION DEL SALDO PENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972 de las deudas contraídas con la Corfo, cuando su fin sea el desarrollo ganadero, lechero o predial; con el Banco del Estado y con los Bancos Comerciales de acuerdo con el artículo 199 de la Ley N° 13.305, debiendo exhibirse los respectivos certificados.

Tampoco procederá la deducción de deudas correspondientes a Empresas Agrícolas no propietarias del o de los predios que explotan cuando hayan optado por considerar como capital de estas empresas una suma equivalente al 40% del avalúo del predio o predios agrícolas vigentes en el año 1973.

Los saldos deudores al 31 de diciembre de 1972 de las cuentas personales de los socios de sociedades de personas podrán incluirse dentro de las deducciones, sólo si el dinero retirado de la empresa se hubiere invertido en la adquisición, ampliación o conservación de alguno de los bienes declarados y siempre que ello se compruebe en forma fidedigna.

El saldo deudor al 31 de diciembre de 1972 de la cuenta personal del dueño de una empresa individual no se rebajará en ningún caso ya que ha sido deducido del capital de la empresa.

LINEA 58— Anótese en esta línea la cantidad de E° 488.000 que es la cuota exenta que tienen todos los contribuyentes. Si el declarante tiene más de 65 años de edad y su Patrimonio Liquido no excede de E° 1.220.000 - debe anotar en esta línea, como cuota exenta, la cantidad de E° 610.000.

Cálculo del impuesto:

Línea 60 — Anote en esta línea la cantidad que resulte de aplicar la Tabla de Cálculo del impuesto al Patrimonio sobre la cantidad determinada en la línea 59.

Tabla de cálculo del impuesto al Patrimonio

	Patrimonio Liquido Imponible	Factor	Cantidad fija a rebajar	
a) De	0 a E 854.000	x 0.016	Menos	E -----
b) De	854.001 a E 1.830.000	x 0.020	Menos	E 3.416
c) De	1.830.001 a E 3.782.000	x 0.025	Menos	E 12.566
d) De	3.782.001 y más	X 0.030	Menos	E 31.476

Uso de la tabla:

1) Ubique el monto del Patrimonio Liquido Imponible anotado en la línea 59, en el tramo que corresponda en la tabla.

2) Multiplique el monto del Patrimonio Liquido Imponible por el factor que corresponda al tramo ubicado, y

3) Al resultado obtenido en la operación anterior, réstele la cantidad fija a rebajar señalada en la tabla para el mismo tramo.

Ejemplo:

Patrimonio liquido Imponible línea 59	E 1.530.000
a) El monto de este Patrimonio está comprendido en el tramo b) de la tabla como sigue:	
De E 854.001 a 1.830.000 x 0.020 menos 3.416	
b) Se multiplica 1.530.000 por 0.020, lo que da	E 30.600
c) Se resta la cantidad a rebajar señalada en el tramo	3.416
d) El saldo es el impuesto determinado según tabla, que debe anotarse en la línea 60	E 27.184

Linea 61.- Del impuesto anotado en la línea 60 el contribuyente tiene derecho a rebajar el 50% del impuesto Global Complementario que **efectivamente** le corresponda pagar por el presente año tributario 1973. El monto de esta rebaja debe anotarse en esta línea.

Al efecto, cabe explicar que, como norma general, procede la rebaja del 50% del impuesto Global Complementario que propiamente le afecta al contribuyente. Excepcionalmente, cuando el contribuyente ha incluido en su propia declaración de impuesto al Patrimonio los derechos o cuotas en el haber hereditario de personas fallecidas antes del 1° de Enero de 1973, podrá rebajarse el 50% del impuesto Global Complementario que afecte a la Sucesión respectiva por el año tributario 1973. Desde luego, esta rebaja deberá calcularse en forma proporcional al monto de los derechos o cuotas del contribuyente en el haber del causante.

Forma de pago del impuesto al Patrimonio.-

El impuesto al Patrimonio puede ser pagado en tres cuotas debiéndose cancelar la primera cuota al momento de presentar la declaración respectiva, lo cual es sin perjuicio de que el total del tributo pueda ser pagado en una sola cuota, si así lo desea el contribuyente.

Sin embargo, los contribuyentes cuya renta bruta de Global Complementario provenga en más de un 50% de rentas percibidas en calidad de empleado, obrero o pensionado (sueldos, salarios, pensiones, etc) pueden pagar el impuesto al Patrimonio en 10 cuotas a descontarse por planilla entre los meses de julio de 1973 a abril de 1974. Sólo pueden acogerse a esta forma de pago las personas cuyo impuesto patrimonial total a pagar sea de un monto superior a E° 410. (En el reverso del formulario 2583 se indica erróneamente la cantidad de "E° 406".- debiendo ser "E° 410") y en tal caso deberán llenar además el formulario anexo 2583 (ex 238), según instrucciones que se expresan en la página 1 de este Suplemtnto Tributario.

SECCION H.- IMPUESTO ADICIONAL.

Este impuesto afecta a los chilenos que residan en el extranjero y no tengan domicilio en Chile. También afecta a las personas extranjeras que no tengan domicilio ni residencia en Chile, respecto de las rentas de fuente chilena.

Linea 64.- Además de las rentas que se deben deducir de acuerdo con la leyenda de esta línea, procede deducir las siguientes:

1) Las rentas de la letra g) del cuadro 8 correspondientes a las comprendidas en los números 3, 4 y 5 del Artículo 20 de la Ley de la Renta, percibidas y o devengadas por los contribuyentes individuales durante el año 1972 cuyo capital efectivo no exceda de E° 1.000.000.

2) Las rentas de la letra h) del cuadro 8 correspondientes a profesionales, percibidas en el año calendario 1972, clasificadas en los numeros 2 y 3 del artículo 36 de la Ley de la Renta; y

3) Los sueldos, sobresueldos, salarios, premios, dietas, gratificaciones, participaciones, montepíos, pensiones, etc. que se encuentran incluidos en el cuadro 9.

Cálculo del impuesto:

Linea 67.- Para hacer efectiva la rebaja del Impuesto Adicional retenido al declarante en el año 1972, deberá acompañarse una declaración jurada firmada por el propio contribuyente, en que se indiquen los siguientes datos:

a) Nombre y dirección de cada una de las personas o entidades que efectuaron las retenciones.

b) Año calendario en que se efectuó la retención;

c) Monto del tributo retenido por cada persona o entidad.

Linea 69.- Debe calcularse uno de los siguientes porcentajes de reajuste sobre la cantidad de la línea 68.

81,5% si opta por pagar la totalidad del impuesto dentro del plazo legal para declarar, es decir, a más tardar el 2 de abril de 1973.

16 3% si opta por pagar el impuesto en tres cuotas.

FORMULARIOS ANEXOS 2582 (Ex 205) y 2583 (Ex 238).

Una vez que se ha completado el formulario 2511 el contribuyente deberá llenar además el formulario anexo 2582 y 2583, de acuerdo con las instrucciones que se imparten a continuación.

Deben utilizar el formulario anexo 2582 (ex.205)

a) Los contribuyentes que hayan quedado afectos al pago de uno o más de los impuestos declarados en el formulario 2511 (Primera o Segunda Categoría, Corvi, Global Complementario, Patrimonial).

b) Los contribuyentes que no hayan quedado afectos al pago de ninguno de los impuestos que se declaran en el formulario 2511 pero hayan quedado afectos al pago de otro tributo de declaración anual (Impuesto único a los camiones, a la locomoción colectiva).

c) Los contribuyentes que hayan quedado afecto al pago de uno o más impuestos y decidan no cancelarlo al momento de presentar la declaración.

Los contribuyentes que hayan quedado afectos **únicamente** al pago del impuesto al Patrimonio y opten por cancelarlo en 10 cuotas no deben llenar este formulario anexo sino el 2583.

Deben utilizar el formulario anexo 2583 (ex.238)

a) Los contribuyentes que no hayan quedado afectos al pago de NINGUNO de los impuestos de declaración anual.

b) Los contribuyentes que hayan quedado afectos únicamente al impuesto al Patrimonio y opten por pagarlo en 10 cuotas.

Deben utilizar los formularios anexos 2582 y 2583

Deben llenar ambos formularios anexos, el 2582 y el 2583, los contribuyentes que hayan quedado afectos al pago de cualquier impuesto, y además, se acojan al pago en 10 cuotas del impuesto al Patrimonio. En tal caso, en el formulario anexo 2582, se anotarán los impuestos respecto de los cuales el pago se efectuá en una o tres cuotas, y en el formulario anexo 2583 se anotará exclusivamente el impuesto al Patrimonio a pagar en 10 cuotas.

Forma de llenar los formularios anexos 2582 y 2583

El formulario anexo que corresponda se llenará con los datos que se extraen del propio formulario 2511, una vez que éste ha sido llenado. Para estos fines, en todas aquellas líneas del formulario 2511 en que figura un dato que debe trasladarse al formulario anexo se ha indicado claramente tal circunstancia con la frase "Trasladar a línea columna - del formulario 2582 o 2583".

Al reverso de los formularios anexos 2582 y 2583 se exp[illegible] mayores instrucciones para llenarlos como asimismo las explicaciones sobre su finalidad e importancia.

(**NOTA**: En el reverso del formulario 2583 párrafo IV letra (b) se indica erróneamente la cantidad de "406".- debiendo ser "E 410")

TABLA DE TASACION DE VALORES DE VEHICULOS

AUTOMOVILES

MARCAS Y TIPOS	AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ADLER	193							30000	33000	36000	40000
ACADIAN	196			390000	400000	440000	470000	500000	600000	660000	770000
	197	800000	880000								
AUSTIN	194								70000	80000	90000
	195	100000	110000	120000	130000	140000	150000	160000	170000	180000	200000
Cambridge A-60	196	240000	280000	300000	320000						
St. Wagon's A-40	195	90000	90000	100000	105000	115000	130000	140000	160000	170000	180000
St. Transformado	196				250000	260000	280000	290000			
Mini Saloon 848 cc.	196					260000	280000	290000	310000	360000	380000
Mini Cooper	195										210000
	196	240000	250000	260000	280000	300000	340000	370000	410000	430000	470000
	197	500000									
Mini 988 cc.	196										470000
	197	500000	550000	600000							
BORGWARD Isabella	196	230000	250000	280000							
Coupe de Lujo	196	280000	300000	320000							
St. Wagon's	195					130000	140000	150000	170000	180000	190000
	196	230000	250000	280000							
B.M.W. 700 cc.	196		140000								
1500 cc.	196	320000					520000				
2000 cc.	196									800000	920000
Coupe de Lujo	196									1500000	1600000
2800 cc.	197	2100000									
BUICK 2 y 4 Puertas	193						50000	60000	70000	80000	85000
	194	120000	120000	120000				180000	190000	200000	220000
	195	240000	260000	290000	310000	340000	370000	390000	410000	420000	460000
	196	530000	610000	640000	680000	740000	800000	860000	1000000	1200000	1400000
Grand Sport	196							960000			
Sky Lark	196			660000							1300000
Compacto	196			660000							
Riviera	196							1400000	1600000	1800000	2000000
	197	2300000									
CADILLAC	193	42000	42000				60000	72000	90000	96000	100000
2 y 4 Puertas	194	140000	140000	140000				190000	200000	220000	240000
	195	260000	300000	320000	350000	370000	410000	440000	480000	530000	580000
	196	660000	720000	760000	840000	960000	1200000	1400000	1600000	1900000	2200000
	197	2400000									
El Dorado	196										2800000
	197	3000000									
COMMER St. Wagon's	195		60000								
CITROEN II Ligero U	194								70000	80000	90000
	195	100000	110000	120000	130000	140000	150000	170000	180000		
	196		350000	390000						990000	1100000
Citroneta 13 H.P.	195				65000	72000	80000	90000	100000	110000	120000
	196	130000	140000	160000	170000	180000					
Citroneta 18 H.P.	196					210000	230000	260000	270000	290000	300000
18 H.P. Azam	196										310000
	197	320000									
AX-330	197	360000	390000	440000							
CHEVROLET 2 y 4 Puertas	193	39000	39000				39000	40000	46000	50000	60000
	194	70000	80000	90000	100000			100000	130000	150000	180000
2 y 4 Ptas. Automat	195	180000	200000	260000	300000	340000	420000	440000	490000	520000	550000
2 y 4 Ptas. Mecánico	195	220000	230000	300000	350000	390000	420000	440000	490000	520000	550000
2 y 4 Ptas. Impala	195									550000	590000
	196	600000	720000	760000	800000	860000	920000	960000	1000000	1300000	1400000
	197	1700000									
2 y 4 Ptas. Biscayne Bel Air	196	480000	600000	640000	660000	740000	800000	840000	960000	1100000	
2 y 4 Ptas. Corvair	196	350000	380000	420000	430000	460000	490000	550000			
Corvair Monza	196	380000	420000	460000	460000						
Chevy II Nacional	196			470000	480000	500000	600000	660000	720000	780000	960000
	197	980000	1100000								
Chevy St. Wagon's y Auto Importado	196	600000	640000	660000	680000	720000	840000	900000	960000	1000000	
Impala SS-Caprice	196					1000000	1200000	1300000	1400000	1500000	1700000
	197	1900000									
Camaro	196							1000000	1100000	1300000	1400000
	197	1700000									
Malibú	196							900000	1000000	1200000	1300000
	197	1600000									
Chevelle	196						840000	900000	1000000	1200000	1300000
	197	1600000									
Corvette	196									1300000	1400000
	197	1700000									
St. Wagon's 2 y 4 Pt	194	65000	80000	90000				130000	140000	160000	170000
transformado	195	220000	260000	300000	350000	390000	420000	460000	510000	530000	560000
2 y 4 Puertas	194	65000	80000	90000				130000	140000	160000	170000
	195	230000	270000	310000	360000	400000	430000	470000	520000	550000	570000
CHRYSLER	193	30000	30000				30000	30000	40000	45000	50000
2 Puertas	194	70000	70000	70000				80000	110000	120000	130000
2 y 4 Puertas	195	170000	220000	240000	260000	300000	340000	360000	400000	420000	460000
St. Wagon's 2 Ptas.	195	160000	200000	230000	260000	290000	310000	340000	380000	410000	430000
DATSUN	196	310000	370000	410000	430000	460000	480000			500000	600000
1.500	197	660000	720000	770000							
1.300	197	610000									
DE SOTO	193	30000	30000				30000	35000	40000	45000	50000
2 Puertas	194	80000	80000	80000				90000	120000	130000	140000
2 y 4 Puertas	195	170000	210000	240000	270000	300000	330000	360000	400000	420000	450000
St. Wagon's 2 Ptas.	195	160000	200000	230000	260000	290000	310000	330000	380000	400000	430000
D.K.W.	194							30000			35000
	195		60000	70000	80000	90000					
	196		150000								
DODGE	193	30000	30000				30000	35000	40000	45000	50000
2 y 4 Puertas	194	65000	65000	65000				120000	130000	140000	150000
	195	190000	220000	260000	310000	330000	360000	390000	410000	440000	490000
	196	520000	580000	650000	710000	780000	840000	970000	1100000		
Pioner	196		440000								
Dart	196				570000						
Lancer	196			460000							
Dart Nacional	196								780000	800000	860000
	197	940000	1000000	1300000							
DAP	196	120000	130000	140000							
EDSEL	195								290000	310000	
FIAT 500 cc.	194								35000	40000	45000
Auto y St.W. 500cc.	195	46000	50000	54000	58000	60000	63000	67000	70000	75000	80000
Jardinera 500 cc.	196	86000	92000	98000							
600 cc.	195	52000	58000	63000	69000	75000	80000	85000	90000	100000	120000
	196	130000	140000	160000	180000	210000	250000	280000	300000	320000	350000
	197	390000	410000	460000							
1.100 cc.	193								30000	35000	40000
	194								52000	59000	65000
	195	81000	94000	105000	125000	150000	175000	200000	225000	250000	275000
	196	300000	320000	340000	360000	380000	390000				
St. Wagon's Trans.	195										250000
1.200 Dep.	196	390000	420000	440000							
1.200 4 Puertas	196	240000	260000	280000							
1.400 4 Puertas	195	110000	120000	125000	140000	150000	160000	170000	180000	190000	200000
1.500 Dep.	196			570000							
1.800 cc.	195										250000
	196	300000	330000	380000	430000						
2.100 cc.	196	330000	360000	420000	480000						
Auto y St. Wagon's 2.300	196	430000	440000	460000	510000						
1.500 cc. Nacional	196							520000	540000	550000	600000
	197	620000									
125-S	197	710000	760000	830000							
FORD 2 y 4 Puertas	193	42000	42000				49000	56000	63000	70000	77000
	194	84000	91000	98000				140000	150000	170000	180000
	195	210000	230000	250000	310000	360000	400000	440000	460000	480000	500000
Mustang	196						900000	1000000	1100000	1300000	1400000
	197	1700000									
Galaxie 2 y 4 Ptas.	196	[illegible]	520000	570000	640000	720000	820000	990000	1200000	1400000	1600000
	197	[illegible]									440000
Fairlaine 2 y 4 Pt.	196	[illegible]	500000	540000	570000	600000	700000	820000	880000	1100000	
Falcon Mec. 6 cil.	196					530000	550000	610000	660000	710000	820000
	197	880000									
Falcon Importado auto y St. Wagon's	196	420000	460000	520000	570000	660000	720000	840000	960000	1000000	
St. Wagon's Country Jed	196	570000	600000	660000	720000	780000	900000	1000000			
Comet	196	320000	360000	390000	420000	480000	500000				
Thunderbird	195							480000	510000	540000	560000
	196	580000	610000	660000	710000	770000	880000	990000	1100000	1300000	1500000
	197	1700000									
St. Wagon's y St. Wagon's transformado 2 Puertas	195	200000	230000	260000	310000	360000	400000	440000	470000	480000	500000
4 Puertas	195	220000	240000	280000	330000	370000	410000	450000	480000	490000	520000
Bronco	196							440000	490000		
Falcon Nac. 6 cil.	197	930000	990000								
FORD INGLES Consul	195	100000	110000	115000	120000	130000	140000	145000	155000	165000	175000
	196	180000	200000	230000							
Prefect	195	72000	78000	84000	90000	96000	100000	110000	115000	120000	130000
	196	140000	160000	180000							
Anglia autos	196	200000	220000	230000							
St. Wagon's transf.	196	200000	220000	230000							
Zephyr	195							190000	200000	220000	250000
	196	300000	360000	410000							
Zodiac	195							190000	200000	220000	240000
	196	250000	270000	290000							
Thames St. Wagon's transformados 250 y 300 Kgs.	195								160000	180000	190000
	196	210000	220000	230000							
FORD ALEMAN Taunus 12 M	195	110000	120000	130000	140000	150000	160000	180000	190000	200000	210000
	196	220000	230000	240000							
Taunus 15 M	195	130000	140000	150000	160000	180000	190000	210000	220000	225000	230000
	196	240000	250000	260000							
17 M 2 y 4 Puertas	195								220000	230000	240000
17 M 2 Puertas	196	260000	320000	380000	430000	490000	550000				
17 M 4 Puertas	196	290000	340000	400000	460000	520000	580000				
St. Wagon's	196	260000	320000	380000							
St. Wagon's transf.	196	230000	290000	340000				460000	550000		
FRASER	195	60000	70000	80000	85000	90000					
GRAHAM PAGE	194	40000									
HENRY JR.	195	100000	110000								
HILLMAN	194	40000	40000	40000	50000	60000	65000	70000	80000	85000	90000
	195	95000	100000	110000	130000	170000	190000	210000	220000	230000	250000
	196	280000	290000	300000							
St. Wagon's y transf	195	95000	100000	110000	130000	170000	190000	210000	220000	230000	250000
	196	290000	300000	310000							
St. Wagon's Nacional	196					300000	320000	340000			
HUDSON	194	30000	30000	30000				40000	45000	50000	55000
	195	65000	75000	90000	100000	110000	130000	150000			
HUMBER HAWK Super Spin	194								40000	40000	45000
	195	50000	60000	70000	80000	100000	110000	140000	160000	190000	220000
ISARIA Auto	196	85000	95000								
St. Wagon's transf.	196	85000	95000								
ISETTA	195								70000	75000	80000
	196	65000									
HENCKEL	196	40000	45000	50000	55000	60000					
VESPA AUTOMOVIL	196	95000	95000								
JAGUAR	195	85000	95000	120000	140000	180000	210000	250000	310000	370000	420000
	196	440000	460000								
JAVELIN JANNETE	196	180000	200000								
KAISER	194							55000	60000	65000	70000
	195	80000	90000	100000	110000	120000					
LANCIA 4 cilindros Appia	195	80000	90000	100000	115000	130000	140000	150000	160000	170000	180000
	196	200000	210000	220000							
6 cilindros Flavia	196	250000	270000	290000							
LINCOLN	194	65000	70000	80000				120000	130000	140000	145000
	195	160000	170000	210000	240000	270000	300000	330000	360000	410000	430000
	196	460000	590000	600000	660000	720000	900000	960000			
LLOYD St. Wagon's y automovil	195	40000	45000	50000	55000	60000	65000	70000	80000	90000	100000
	196	130000									
MERCEDES BENZ 180	195	140000	160000	190000	210000	220000	280000	310000	330000	380000	450000
180 D	195	150000	160000	210000							
170 St. Wagon's	195					180000					
180	196	490000									
190 y 200	195					220000	280000	310000	330000	380000	450000
	196	550000	630000	710000	800000	860000					
190 S.L.	195								480000	540000	600000
	196	630000	740000	860000							
220	195			220000	280000	330000			480000		600000
	196	610000	710000								
220 S y 230 S	196	770000	820000	880000	930000	990000	1000000				
220 SE.							1100000				
220 Se. automático	196					930000	1100000				
220 SE. 2 Puertas	196					930000	1100000				
230 S.L.	196						1200000	1300000	1400000	1500000	
250 y 250 S	196						1200000	1300000	1400000		
200	196						990000	1100000			
280 y 280 S	196									1500000	1900000
300 S	196						1200000				
300 SE.	196						1200000	1300000	1400000	1650000	2000000
MERCURY	194	80000	90000	100000				140000	150000	160000	170000
	195	210000	220000	250000	280000	350000	360000	390000	420000	450000	490000
Monterrey	196	480000	600000	720000	780000	840000	900000	960000			
Comet	196	320000	360000	420000	480000	540000	600000				
Cougart	196									1200000	1300000
	197	1500000									
M.G.	197		630000	690000							
MORRIS 8 y 10	194								50000	60000	70000
	195	80000	90000	95000	100000	110000	140000	150000	170000	200000	220000
Oxford	196	230000	260000	290000	310000						
Mini	196					260000	290000				
Saloon	196					280000	300000				
NASH - RAMBLER	195	100000	110000	120000	130000	140000	160000	170000	180000	190000	200000
Auto y St. Wagon's transformados	196	300000	320000	350000	370000	400000					
Nacional	196					320000	350000				
American	196	260000									
NOBEL 200	196	60000	65000	70000							
N.S.U. Prinz 1, 2 y 3	196	110000	120000	130000							
Prinz 4	196				140000	150000	170000				
Prinz 1.000	196						170000	190000	210000	240000	290000
	197	360000									
Sport	196		210000	240000	300000						
OLDSMOBILE Nota: St. Wagon's igual que automóviles en su tipo ya sea mecánico o automático	194	50000	55000	60000				90000	95000	110000	120000
88 2 y 4 Puertas	195	140000	150000	190000	210000	240000	270000	310000	350000	390000	430000
	196	540000	560000	620000	720000	840000	960000	1100000	1200000	1300000	1500000
	197	1700000									
98 2 y 4 Puertas	195	180000	200000	240000	270000	320000	360000	400000	450000	500000	540000
	196	600000	660000	760000	840000	960000	1100000	1200000	1300000	1400000	1600000
	197	1800000									
F-85	196		540000	600000	660000	720000	840000	1100000	1200000	1300000	1500000
Toronado	196							1400000	1500000	1700000	1900000
	197	2100000									
442	196								1400000	1500000	1700000
	197	1900000									
OPEL 1.200 cc.	196	160000	230000	290000							
1.500 cc. 2 Puertas	196	230000									
1.700 cc. 2 Puertas	196	350000	430000	490000	550000	660000					
1.700 cc. 4 Puertas	196	370000	460000	520000	570000	690000	740000	800000			
Kapitan	195					190000	220000	230000	280000	340000	380000
	196	430000	460000	520000							
Coupe Commodore	196									980000	1000000
Caravan, Olimpia Tr	195	120000	130000	140000	150000	170000	180000	190000	200000	220000	240000
	196	280000	310000	330000	380000	410000	450000	480000			
1.700 cc. Transf.	196	280000	320000	350000	390000	430000	460000	510000			
PACKARD	194	40000	50000	60000				70000	75000	80000	85000
	195	90000	100000	110000							
PEUGEOT 202	194								50000	60000	70000

Situación de las personas fallecidas:

Los patrimonios hereditarios indivisos, cuyas cuotas no han sido determinadas al 31 de diciembre de 1972, se considerarán como la continuación de las personas del respectivo causante y como tal corresponde a cualquiera de los herederos en representación de la Sucesión efectuar la declaración y pago del impuesto por el patrimonio total del causante.

En caso de haber transcurrido 3 años desde la fecha de la muerte del causante se presume que las cuotas del patrimonio hereditario han sido determinadas, por lo que corresponderá a cada uno de los herederos incluir en su propia declaración de bienes el valor de sus derechos o cuotas en el patrimonio dejado por el causante.

En todas las situaciones descritas no se computarán en el cálculo del patrimonio líquido del causante los bienes excluidos por la Ley del Inventario Valorado, como tampoco las deudas que según la ley no deben incluirse en el referido Inventario Valorado.

Bienes que deben declararse.

Se entenderá por "BIENES" todas las cosas corporales que integran el activo del patrimonio de una persona, tales como bienes raíces, bienes muebles, cuotas o derechos en comunidades y en sociedades, acciones, créditos o cualquier otro derecho susceptible de apreciación pecuniaria.

Se incluirán en el Inventario Valorado únicamente los bienes que pertenecían al declarante al 31 de diciembre de 1972, incluyendo los adquiridos en ese mismo día. No se incluirán los bienes enajenados en dicho día, ya que su declaración corresponderá al adquirente.

Los bienes deberán declararse por su valor total al 31 de diciembre de 1972 de acuerdo con la forma de valorizarlos que se indica más adelante para cada tipo de bien, sin rebajar de su valor las deudas que le puedan afectar. Las deudas se deducen de acuerdo con instrucciones que se señalan más adelante, bajo el título "deudas y obligaciones personales".

Los bienes situados en el extranjero se estimarán por su valor comercial que hubieren tenido al 31 de diciembre de 1972 en el país en que estén, sin perjuicio de que el Servicio de Impuestos Internos pueda tasarlo cuando el valor de dichos bienes sea superior al asignado por el contribuyente.

Los bienes gravados con derechos de usufructo, uso o habitación se valorizarán descontando del valor que les corresponda según su naturaleza, el monto o valor del derecho que corresponda al usufructuario o usuario de acuerdo con las normas señaladas para llenar el cuadro 5 letra C) de la columna A).

No deben declararse los siguientes bienes:

a) Los bienes muebles de propiedad del contribuyente que forman parte permanente del inmueble ocupado por él, ya sea para su uso personal o de su familia, tales como amoblados, vajilla, artefactos para el hogar, como televisores, refrigeradores, lavadoras, enceradoras, radios y radioelectrolas, lámparas, estufas, calefonts, cortinajes, alfombras, etc.

b) Los efectos personales del contribuyente y de su familia;

c) Los libros, instrumentos, herramientas, muebles de oficina o útiles de trabajo de los profesionales, obreros y artesanos y de los pescadores acogidos al D. F. L. N° 208, de 1953, aún cuando no estén en su casa habitación, con excepción de los vehículos terrestres motorizados, marítimos y aéreos. Con todo, en el caso de los pescadores acogidos al D. F. L. N° 208, de 1953, tampoco se declarará la única embarcación de su propiedad que exploten personalmente, siempre que su capacidad no exceda de 15 toneladas.

d) Los depósitos en Chile en cuentas corrientes bancarias en escudos y los depósitos bancarios en Chile a la vista o a plazo; los bonos y los depósitos de ahorro a la vista, a plazo o bajo condición del Banco del Estado de Chile.

e) Los depósitos en cuenta de ahorro efectuados en Asociaciones de Ahorro y Préstamos y los créditos otorgados por las referidas Asociaciones y adquiridos por terceros.

f) Los pagarés y bonos emitidos por la Caja Central de Ahorros y Préstamos;

g) Las cuotas de ahorro para la vivienda, hechas en conformidad al D. F. L. 2, de 1959.

h) Los depósitos en instituciones de ahorro y los depósitos y cuotas de ahorro, reajustables o no, de los socios de cooperativas y demás instituciones regidas por el decreto RRA N° 20, de 5 de abril de 1963;

i) Los depósitos de ahorro agrícola a que se refiere la Ley N° 5.064 y sus modificaciones;

j) Los títulos o valores representativos de ahorro obligatorios por Ley;

k) Los aportes efectuados por personas naturales en virtud del D. F. L. N° 437, de 1953, y los aportes efectuados o que efectúen dichas personas en virtud del D. F. L. N° 258, de 1960;

l) Los certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile (Bonos Car).

m) Los bonos o debentures que emita la Corporación de Fomento de la Producción en virtud del artículo 10° párrafo II, de la Ley N° 16.813, de 1968;

n) Las patentes industriales, marcas y derechos de autor, mientras estén en posesión del inventor, autor o persona que haya creado u originado el derecho;

ñ) El dinero efectivo;

o) Los bienes que no sean susceptibles de apreciación pecuniaria o **se encuentren fuera del comercio humano, tales como los fondos** previsionales y de retiro depositado en Instituciones de previsión social;

p) Los créditos vencidos al 31 de diciembre de 1972 y que se encuentren pendientes de pago a dicha fecha, en la parte que sean incobrables, siempre que esta circunstancia se pruebe a satisfacción del Servicio de Impuestos Internos;

q) Las acciones de sociedades anónimas chilenas que pertenezcan dominio a personas naturales chilenas o extranjeras con domicilio o residencia en Chile.

Indicaciones para llenar la Sección E, Columna "A": Inventario valorado de los bienes que se declaran.

Cuadro 1. Columna A. Bienes Raíces no Agrícolas.

Los bienes raíces no agrícolas tales como casas-habitaciones, edificios, departamentos, boxes, playas de estacionamientos, casas de veraneo, locales comerciales, oficinas, sitios eriazos, etc. que pertene-

[illegible] al monto de su nuevo avalúo fiscal vigente en el año 1973.

Los datos sobre el monto del rol y monto del avalúo fiscal actual figuran en el recibo de contribuciones del año 1972. El avalúo vigente para el año 1973 debe determinarse aumentando el avalúo de 1972 en un 40.1%.

Cabe tener presente que deben incluirse todos los bienes raíces no agrícolas de que sea dueño o comunero el contribuyente, con la única excepción de aquellos que estén destinados al propio giro de un negocio o establecimiento comercial, industrial u otro que la ley califica de empresa. En consecuencia, los bienes raíces no agrícolas que figuran en la contabilidad de una empresa individual o en comunidad y que no estén destinados al giro de dicha empresa, deberán anotarse por el monto de su avalúo fiscal vigente en el año 1973 en lugar del valor con que dichos inmuebles figuren en la contabilidad.

Si el bien raíz pertenece en su totalidad al declarante debe anotarse en la columna "A" el mismo monto del avalúo vigente en 1973. Si el bien raíz pertenece parcialmente al declarante, deberá anotar en la columna "A" sólo la proporción que le corresponde en el referido avalúo, de acuerdo con sus derechos en el bien común.

Los bienes raíces acogidos al DFL 2 o a la Ley N. 9.135 (Ley Pereira) o a otra franquicia tributaria también deben incluirse en este cuadro por el **monto total** de su avalúo vigente para el presente año 1973.

Cuadro 2, columna A.- inmuebles por adherencia o destinación no comprendidos en el avalúo de bienes raíces no agrícolas.

Se incluirán los bienes considerados inmuebles por adherencia o destinación que no aparezcan comprendidos en el avalúo de los bienes raíces no agrícolas vigentes en el año 1973. En este caso podrían estar las mejoras, nuevas construcciones o construcciones no terminadas, instalaciones, mobiliario que por su destino forma parte integrante, como es el caso de las butacas de teatro o cine, cortinajes, estanterías, mesones, etc. Estos bienes se anotarán por su valor comercial al 31 de diciembre de 1972, indicándose la proporción de este valor que corresponda al declarante de acuerdo con sus derechos en ello, si es que le pertenecen en comunidad.

En el caso de inmuebles que estén arrendados amoblados, los bienes muebles que los guarnezcan deben incluirse bajo este rubro por su valor comercial al 31 de diciembre de 1972.

Cuadro 3, columna A.- Bienes Raíces Agrícolas, inmuebles agrícolas que pertenezcan al contribuyente en forma individual, o en comunidad o a una Sociedad No Anónima, de la cual el declarante sea socio.

Se detallarán los bienes raíces agrícolas, o sea aquellos que, cualquiera que sea su ubicación, estén destinados a la obtención de productos primarios del reino vegetal o animal, o en que existan establecimientos cuyo fin sea la obtención de dichos productos, o que económicamente sean susceptibles de producir tales bienes en forma predominante, ya sea que los exploten personalmente o por intermedio de terceros o que no se exploten. Por consiguiente, se incluirán los fundos, chacras, parcelas, hijuelas, quintas frutales, bosques, invernaderos, criaderos de plantas y árboles, criaderos de aves, cerdos y otros animales, etc.

Los bienes raíces agrícolas se declararán en cualquier caso, aún cuando formen parte de una empresa agrícola, sea que pertenezcan al declarante en forma individual o en comunidad o que pertenezcan a sociedades no anónimas de las cuales el declarante sea socio.

Como valor de estos bienes se indicará el de su nuevo avalúo fiscal vigente en el año 1973, anotándose la proporción de dicho avalúo que corresponda al declarante, de acuerdo con sus derechos en ellos si es que le pertenecen en comunidad o si pertenecen a una sociedad no anónima de la cual sea socio, de acuerdo con sus derechos en ésta.

Los datos sobre número de rol y monto del avalúo fiscal vigente figuran en el recibo de contribuciones del año 1972. El avalúo vigente para el año 1973 se comunicará oportunamente por la prensa.

Para los efectos de esta declaración de bienes, el avalúo fiscal del predio agrícola reemplaza al capital que el propietario haya invertido para su explotación. Por lo tanto, no deberán incluirse en el Inventario Valorado aquellos bienes que no han sido considerados en el avalúo respectivo, tales como plantaciones, instalaciones, maquinarias, aperos, animales, productos, etc., excepto los vehículos de uso personal del contribuyente. PERO tampoco tendrá derecho a incluir entre las deducciones contempladas en la segunda parte del Inventario Valorado del formulario las deudas comprendidas en el capital de explotación del predio agrícola, aún cuando correspondan al bien raíz y demás bienes mencionados, EXCEPTO el saldo pendiente al 31 de diciembre de 1972 de las deudas contraídas con la Corporación de Fomento de la Producción, cuando su fin haya sido el desarrollo ganadero, lechero predial, y con el Banco del Estado y los bancos comerciales de acuerdo con el artículo 199 de la Ley N° 13.305, debiendo exhibirse los respectivos certificados.

Cuadro 4, Columna "A".- Inversiones en Empresas.

Los dueños o comuneros de empresas y socios de sociedades no anónimas, deberán observar las instrucciones que siguen y dicen relación con la forma de establecer el monto del capital que le corresponde en dichas empresas o sociedades para su declaración en este cuadro, columna "A".

Se entenderá por "empresa" todo negocio, establecimiento u organización de propiedad de una o varias personas naturales o jurídicas, cualquiera que sea el giro que desarrolle ya sea este comercial, industrial, agrícola, minero, de explotación de riquezas del mar u otra actividad.

No obstante, se excluirán de este concepto la inversión en bienes raíces, excepto aquellos usados por su dueño en el giro de un negocio o actividad no rentística de su propiedad, y la inversión en valores mobiliarios, sea que se hayan realizado en forma independiente como parte de las actividades de una empresa. No obstante, si estas inversiones han sido realizadas por personas jurídicas, ellas se considerarán en el carácter de empresa.

Por lo tanto, cuando estén formando parte del capital de una empresa individual, o que no tenga personalidad jurídica, bienes raíces no destinados al giro del negocio, estos deberán rebajarse de dicho capital y declararse en forma separada en los cuadros 1, 2 ó 3, por el monto de su avalúo fiscal vigente en 1973, en lugar del valor con que figuren en la contabilidad de la empresa. También deben rebajarse del capital de las empresas, los bonos o debentures para ser declarados separadamente en el cuadro 5, anotándolos por el valor que les haya asignado la Superintendencia de Cías. de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. Las acciones de sociedades anónimas no se incluyen ni se declaran.

Situación de las empresas agrícolas.

a) Respecto de las empresas agrícolas propietarias del predio respectivo, se considerará que su capital es igual al monto del avalúo fiscal vigente para el año 1973. Por lo tanto, no es necesario considerar en el Cuadro 4, el capital según el balance de dichas empresas agrícolas, sino que los bienes raíces referidos deberán ser declarados en el Cuadro N 3.

b) Respecto de las empresas agrícolas que exploten predios que no sean de su propiedad, se determinará su capital de acuerdo con las normas generales que se imparten para todo tipo de empresas. Sin embargo el contribuyente podrá optar por considerar como capital de estas empresas una suma equivalente al 40% del avalúo del predio o predios agrícolas que explote, vigente en el año 1973.

Empresas rentísticas sin personalidad jurídica

Los bienes correspondientes a empresas rentísticas sin personalidad jurídica deberán ser declarados por el contribuyente en el cuadro que corresponda según el tipo de inversión, en vez de hacerse en el cuadro 4.

Determinación del capital de las empresas.

Para determinar el capital de las personas naturales en sus empresas individuales y sus derechos en el capital de empresas colectivas, deberá tenerse presente que el capital de una "empresa es el patrimonio líquido que resulte a su favor como diferencia entre el activo y el pasivo exigible, de acuerdo con el balance inmediatamente anterior al 1° de enero de 1973.

Para determinar el capital de la empresa únicamente se deducirán del activo los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, que no representen inversiones efectivas y en el caso de los artesanos, los bienes consistentes en instrumentos, herramientas y útiles de trabajo. Del pasivo exigible, deberán deducirse las deudas que no correspondan al giro de la empresa.

Si el monto del activo de la empresa fuere mayor que el pasivo exigible, el saldo positivo se considerará en el activo del patrimonio del declarante; si fuere al contrario, el saldo negativo se considerará en el pasivo del patrimonio.

En el cuadro 4 se individualizará cada una de las empresas que pertenezcan particularmente al declarante y cada una de las empresas en las cuales el declarante sea socio o comunero, con excepción de las sociedades anónimas.

En la columna "A" de este cuadro 4 del declarante debe anotar el capital que le corresponde en cada una de las empresas en que sea dueño o socio. Dicho capital se determinará en el Formulario Anexo 2512, de acuerdo con las instrucciones que se imparten a continuación.

Instrucciones para llenar el Formulario Anexo 2512: Determinación del Capital de las empresas.

En este ANEXO NO se determinará el capital de las siguientes empresas:

a) Sociedades Anónimas de cualquiera naturaleza.

b) Empresas individuales o colectivas sin personalidad jurídica que desarrollen actividades meramente rentísticas, tales como el arrendamiento de inmuebles de cualquiera naturaleza, la obtención de rentas de capitales mobiliarios, intereses de créditos de cualquier clase u otras rentas similares;

c) Empresas agrícolas que sean dueñas del o de los predios respectivos.

d) Empresas no obligadas a llevar contabilidad, las cuales para establecer su capital valorizarán sus bienes de acuerdo con las normas generales que se imparten respecto de los demás Cuadros del Inventario Valorado, considerando la clase de bien de que se trate.

e) Empresas que al 31 de diciembre de 1972 no hayan completado su primer ejercicio comercial. En tal caso, el capital de dichas empresas se estimará por el monto de las cantidades que el respectivo dueño haya incorporado a ésta hasta el 31 de diciembre de 1972, menos las cantidades que hubiere retirado hasta esa fecha, ambas reajustadas de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor, entre el mes de la incorporación o retiro y el 31 de diciembre de 1972, debiéndose anotar en el Cuadro 5 de XII Formulario 2511.

Tratándose de Sociedades de Personas, deben considerarse sólo los aportes y/o retiros de Capital Social reajustados en la forma antedicha. En ningún caso deben considerarse los cargos o abonos a las cuentas personales de los socios.

El capital de las empresas se determinará extractando los datos pertinentes del balance practicado al 31 de diciembre de 1972 o al 30 de junio de 1972, según corresponda.

El formulario ANEXO 2512 se confeccionará de acuerdo con las siguientes pautas.

Línea 1.- Forma parte del Pasivo No Exigible, además del Capital y Reservas, el saldo acreedor de la cuenta personal del dueño de la empresa, siempre que se trate de empresas individuales. En las empresas colectivas, por el contrario, los saldos acreedores de las cuentas particulares, cuentas corrientes u otras de los socios se consideran en el Pasivo Exigible, como cualquier acreedor.

Línea 4.- En esta línea debe anotarse cualquier otro bien o partida del activo que haya sido omitida en la contabilidad. También deberán agregarse en esta línea aquellas deudas registradas en la contabilidad y que se refieran a bienes que no forman parte del capital de la empresa, como es el caso de las empresas individuales que deben excluir de su capital los bienes destinados a actividades rentísticas, tales como bienes raíces y valores mobiliarios.

Línea 6. Anótese el monto de los valores intangibles, transitorios y de orden que no representen inversiones efectivas, siempre que figuren en el Activo del balance respectivo. En este rubro debe incluirse, también, la Pérdida que pueda haber acusado el balance, siempre que no haya sido rebajada del Capital o de las Reservas. Respecto de los saldos deudores de las cuentas particulares se formula el siguiente comentario:

a) En los casos de empresas individuales, los saldos deudores del dueño se consideran como disminuciones de capital, por tanto, debe dárseles el tratamiento de un Activo Transitorio o Nominal y anotarse en la línea 6.

b) En los casos de empresas colectivas los saldos deudores de los socios se consideran como si se tratara de una cuenta deudora cualquiera, vale decir, debe mantenerse como partida o valor del Activo y no anotarse en la línea 6.

Línea 8. En esta línea deben registrarse algunas de las siguientes partidas según el caso:

pagar el impuesto especial único establecido en el Art. 109 de la Ley N° 16.250 y que debe declararse en el formulario 2542 (ex 106 A). Los propietarios de tres o más de los vehículos mencionados no están afectos al citado impuesto especial único, por lo que deberán declarar la renta efectiva de ellos en la Sección B y anotarse también en el cuadro 4 de la Sección E en vez de hacerlo en el cuadro 8.

Letra c).— Respecto de la explotación de camiones, deberá anotarse una renta igual a E° 30.600.- por un camión o E° 61.200.- por dos camiones. Respecto de la explotación de tres o más camiones, deberá declararse la renta efectiva demostrada mediante contabilidad y anotarse en este cuadro. También es obligatorio respecto de los camiones destinados a fletes por cuentas de terceros, pagar un impuesto especial único según el tonelaje, que debe declararse en el formulario 2541 (Ex 106).

Letra d).- Respecto de la explotación de bosques acogidos a la Ley de Bosques se declara la renta presunta de derecho del 10% sobre el avalúo del predio, o la renta efectiva si la explotación se hiciere en una calidad distinta a la de propietario o usufructuario.

Letra e).- Las rentas de la Pequeña Minería deben declararse del siguiente modo:

Si el monto de las ventas de mineral efectuadas en el año 1972 no excedió de E° 765.000 el monto de la renta será igual al 6% de las ventas. Los socios de estas empresas declararán la proporción que les corresponda en la cantidad resultante de acuerdo con sus derechos en la sociedad respectiva.

Si el monto de las ventas efectuadas en el año 1972 excedió de E° 765.000.- deberá declarar la renta efectiva obtenida en estas explotaciones. Los socios de estas empresas declararán la proporción que les corresponda en dicha renta efectiva.

Letra f).- En atención a que aún a la fecha de impresión de este Suplemento Tributario todavía no se ha publicado la ley que establece un régimen tributario especial para pequeños industriales y artesanos, dichos contribuyentes deberá ceñirse a las instrucciones y formularios que el Servicio de Impuestos Internos emitirá una vez publicada la citada ley.

Letra g).- Las rentas de Primera Categoría clasificadas en los N°s. 3, 4 y 5 del artículo 20 de la Ley de la Renta, deben declararse en este cuadro sólo cuando el beneficiario de ellas cumpla los siguientes requisitos en forma copulativa:

1) Ser contribuyente **individual** de Primera Categoría y que por ese hecho esté afecto al sistema de pagos provisionales mensuales, y

2) Que el "capital efectivo" invertido por el beneficiario de las rentas en el conjunto de empresas en que sea dueño o socio, no exceda en total de E° 1.000.000 al 31 de diciembre de 1971 o al 30 de junio de 1972 en caso de estar autorizado para practicar sus balances a esta última fecha.

Para estos efectos, se considerará como capital efectivo la suma total del activo de cada empresa, excluyendo únicamente los valores que no representen inversiones efectivas tales como valores intangibles, nominales, transitorios y de orden.

Tratándose de sociedades de personas, se considerará como capital efectivo invertido por cada socio la proporción del Capital efectivo de la sociedad que resulte en relación al porcentaje de participación en el capital social.

El contribuyente individual que cumpla con estos requisitos anotará en este cuadro la "renta líquida imponible" de su empresa individual que haya determinado en la línea 5, como también la participación que le corresponda en las utilidades de la empresa de Primera Categoría de la cual sea socio. No obstante, si la citada renta líquida imponible incluye rentas clasificadas en los N°s. 1 y 2 del artículo 20 de la Ley de la Renta (Bienes raíces y capitales mobiliarios) ellas deberán excluirse previamente, ya que las rentas de Primera Categoría beneficiadas por la condonación del impuesto Global Complementario son exclusivamente las comprendidas en los N°s. 3, 4 y 5 del nombrado artículo 20.

Los contribuyentes que sólo sean socios de empresas de Primera Categoría, sin tener al mismo tiempo la calidad de empresario **individual** de Primera Categoría, deben declarar la participación que les corresponda en las utilidades sociales en el Cuadro 4, columna B, ya que a ellos no les alcanza el beneficio de la condonación del Global Complementario, por cuanto no cumplen con el requisito de ser **contribuyentes individuales** de Primera Categoría afectos al sistema de pagos provisionales mensuales.

Letra h).- Las rentas clasificadas en los N°s. 2 y 3 del artículo 36 de la Ley de la Renta (ingresos profesionales y de ocupaciones lucrativas, ingresos obtenidos por sociedades de profesionales) deben declararse en este cuadro, por cuanto, como ya se explicó anteriormente, ellas están favorecidas por una condonación del impuesto Global Complementario.

Por lo tanto, los profesionales y personas que desarrollen ocupaciones lucrativas deberán anotar en este cuadro la misma cantidad que determinaron en la línea 24 de este formulario y/o la participación que les corresponda en las utilidades obtenidas por la sociedad de profesionales de la cual sean socios.

La obligación de incluir dichas rentas en este cuadro, al igual que las indicadas en la letra g) que antecede, existe sólo cuando el contribuyente en el año 1972 ha obtenido además otras rentas afectas a Global Complementario, en caso contrario no está obligado a incluirlas en ningún cuadro de esta Sección E.

IMPORTANTE

No deben incluirse en ninguna Sección del formulario los ingresos o beneficios que según la ley no constituyen renta, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

a) En general todos los ingresos indicados en el Art. 17 de la Ley de la Renta;
b) Asignación de colación en la jornada única de trabajo;
c) Asignación de movilización, traslación y viáticos;
d) Asignación por pérdida de caja;
e) Crías de acciones (acciones liberadas) que sean representativas de una capitalización equivalente;
f) Devoluciones de capital reajustado en conformidad a la Ley y devoluciones provenientes de Ganancias de Capital, sólo cuando se trate de la liquidación de la sociedad anónima respectiva;
g) Intereses o beneficios de las obligaciones autorizadas por el artículo 79 de la Ley N° 13.305 y Art. 7° de la Ley N° 14.171;
h) Reajustes sobre depósitos en cuentas de ahorro de la Corporación de la Vivienda (CORVI);
i) Intereses de los Bonos y Pagarés Dólares emitidos conforme el Art. 6° de la Ley N° 14.949;
j) Pensiones de retiro a inutilizados de Primera y Segunda clase otorgadas por Cajas de Previsión de la Defensa Nacional y Carabineros de Chile;
k) Rentas de propiedades acogidas al DFL N° 2, de 1959, sólo en caso que el respectivo permiso municipal haya sido reducido a escritura pública. La exención rige desde la fecha de la recepción municipal del inmueble;
l) Subsidios por enfermedad y por reposo preventivo;
m) Valor de la alimentación o alojamiento por cuenta del empleador;
n) Reajuste de los Certificados de Ahorro Reajustable CAR del Banco Central;
ñ) Reajuste de bonos y pagarés reajustables de la Caja Central de Ahorros y Préstamos;
o) Reajustes de los depósitos en cuenta de ahorro del Banco del Estado;
p) Reajustes de los depósitos en cuenta de Ahorro en Asociaciones de Ahorro y Préstamos;
q) Reajustes de los valores Hipotecarios reajustables de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos;

Cuadro 9, Columna B. En virtud de lo dispuesto por la Ley N° 17.828, las rentas clasificadas en el artículo 36 N° 1 de la Ley de la Renta (Sueldos, salarios, o pensiones) obtenidas durante el año 1972 gozan de la condonación del impuesto Global Complementario del presente año tributario 1973.

Por lo tanto, los empleados, obreros, jubilados y montepiados que durante el año 1972 hayan obtenido como **única renta** su sueldo, salario o pensión no estarán obligados a presentar declaración de Global Complementario. Dichos contribuyentes podrán solicitar **en cualquier época del año**, cuando realmente lo necesiten, un certificado en el cual se acredite tal circunstancia.

En cambio, aquellos empleados, obreros, jubilados y montepiados que **además** de su sueldo, salario o pensión obtuvieron en el año 1972 alguna otra renta **afecta** a Global Complementario deberán incluir en este cuadro sus sueldos, salarios o pensiones obtenidos en el año 1972. En tal caso, deberán acompañar un certificado de su empleador o patrón en el cual se especifique el monto total de las remuneraciones pagadas en 1972, el monto total de los descuentos efectuados por imposiciones previsionales y el número de personas que le dieron derecho al pago de asignación familiar. En el presente año, dicho certificado no comprenderá la información acerca del impuesto de 3,5% de Segunda Categoría, Art. 36 N° 1, retenido en el año 1972, por cuanto ahora no procede efectuar su deducción para los fines de determinar la renta líquida de Global Complementario.

En resumen, los datos solicitados en este cuadro se extraen del certificado aludido anteriormente. Al efecto, se recuerda que el total de remuneraciones comprende también las cantidades accesorias o complementarias de los sueldos, salarios o pensiones, tales como sobresueldos, horas extraordinarias, premios, dietas, gratificaciones, y participaciones voluntarias o contractuales, regalías, bonificaciones, asignaciones de título, estímulo u otras y cualquier otro beneficio similar. Se exceptúan solamente aquellas cantidades que "no constituyen renta" de acuerdo con la enumeración contemplada en el artículo 17 de la Ley de la Renta.

Las rentas enumeradas anteriormente gozan de una condonación del impuesto Global Complementario, por lo tanto su inclusión en este cuadro tiene por objeto aplicar la escala progresiva de tasas sobre el conjunto de rentas obtenidas por el contribuyente, pero luego en la línea 49 el contribuyente procederá a desgravar estas rentas de acuerdo con las instrucciones que se imparten para dicha línea.

Línea 41, Columna B.- Finalmente en esta línea, columna B, debe anotarse el monto que resulte de sumar las cantidades registradas en la columna B de cada uno de los cuadros del N° 1 al 9. Esta misma cantidad debe trasladarse a la línea 42.

Si el contribuyente no está obligado a formular declaración de impuesto al Patrimonio por no tener bienes o por ser éstos, al 31 de Diciembre de 1972, de un monto igual o inferior a E°488.000, sin deducir las deudas, debe seguir llenando este formulario de acuerdo con las instrucciones que se imparten para la Sección F, línea 42 (ver página 6 de este Suplemento Tributario).

En cambio si el contribuyente **está obligado** a presentar declaración para los fines del impuesto al Patrimonio por tener bienes de un monto superior al límite indicado precedentemente, debe continuar llenando este formulario de acuerdo con las instrucciones que se imparten a continuación para esta misma Sección E, Columna "A".

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA SECCION E, COLUMNA "A": Inventario valorado de bienes para los fines del impuesto al Patrimonio.-
Concepto de Patrimonio Líquido.

El Patrimonio Líquido de una persona natural estará constituido por el monto total de los bienes corporales o incorporales, tales como bienes raíces, bienes muebles, cuotas o derechos en comunidades y sociedades, créditos, etc., exceptuándose únicamente los que la ley exime del impuesto, menos el monto de las deudas u obligaciones que la ley permite deducir.

El Patrimonio Líquido debe ubicarse en esta oportunidad al 31 de Diciembre de 1972 y valorarse conforme a las normas señaladas por la ley.

Quienes están obligados a declarar:

Están obligados a presentar declaración para los fines del impuesto al Patrimonio y por lo tanto, deben llenar los datos que se solicitan en la Columna "A" de esta Sección E, las siguientes personas:

1) Las personas naturales domiciliadas o residentes en Chile en cualquiera época del año calendario 1972 respecto de sus bienes situados dentro y fuera del país, cuando el monto total de sus bienes al 31 de Diciembre de 1972, sin restar las deudas, EXCEDA DE E°488.000.

2) Las personas naturales no residentes ni domiciliadas en Chile, respecto de sus bienes situados en el país, cuando el monto total de dichos bienes sin restar las deudas, EXCEDA DE E°488.000.

3) Los herederos en el caso de Sucesiones indivisas cuyas cuotas no hayan sido determinadas al 31 de Diciembre de 1972 cuando a dicha fecha no haya transcurrido el plazo de tres años, desde la fecha de la muerte del causante, y siempre que el monto total de los bienes de estos patrimonios sin restar las deudas exceda al 31 de Diciembre de 1972, de E°488.000.

4) Los administradores de los patrimonios consistentes en depósitos de confianza, encargos fiduciarios u otros cuyos beneficiarios se desconocen o aún no existen, si AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972 no se ha determinado la identidad del titular o titulares y los derechos o cuotas que en ellos correspondan a determinadas personas, y siempre que el monto total de los bienes de estos patrimonios, sin restar las deudas, EXCEDA DE E°488.000.

5) Los representantes, administradores, depositarios, albaceas, administradores pro indiviso u otras personas que, sin tener tal calidad, tengan bienes o patrimonios ajenos bajo su custodia o actúen en favor de ellos, cuando sus titulares no los hubieren declarado y siempre que el MONTO TOTAL DE LOS BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972, sin restar las deudas, exceda de E°488.000.

PERSONAS NO OBLIGADAS A DECLARAR

No están obligadas a declarar:

1) Las personas jurídicas con excepción de las sociedades anónimas y de las agencias, sucursales u otras formas de establecimiento permanente de empresas extranjeras que operan en Chile, que deben declarar en el formulario 2522 (Ex 105).

2) Las personas naturales, las sucesiones indivisas y los patrimonios consistentes en depósitos de confianza, encargos fiduciarios u otros cuyos beneficiarios se desconocen o aún no existan, CUANDO EL MONTO TOTAL DE SUS BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972, sin restar las deudas NO EXCEDA DE E° 488.000.

3) Los miembros de las Misiones Diplomáticas acreditados en Chile, los funcionarios y representantes consulares de carrera de naciones extranjeras, otros representantes oficiales y expertos de Gobiernos Extranjeros y los funcionarios permanentes de los Organismos internacionales destacados en Chile que estén exentos del pago de impuestos que gravan a sus bienes conforme a las disposiciones o convenios internacionales.

Personas no afectas a pago de impuesto

No están afectas a pago del impuesto Patrimonial las siguientes personas:

a) Los no obligados a declarar, de acuerdo con lo previsto en estas instrucciones;

b) Las personas cuyo PATRIMONIO LIQUIDO, es decir el monto de sus bienes menos las deudas, sea igual o inferior a E° 488.000 aunque tengan obligación de declarar.

c) Excepcionalmente las personas mayores de 65 años cuyo patrimonio líquido, es decir, el monto de sus bienes menos las deudas, sea igual o inferior a E° 610.000 aunque tengan obligación de declarar.

Situación de las personas casadas y de los menores de edad.

1) En general, tratándose de personas que al 31 de diciembre de 1972 estaban casadas bajo el régimen de sociedad conyugal, el marido estará afectado por el impuesto respecto de sus bienes propios como también respecto de los bienes de la sociedad conyugal.

2) Con todo la mujer casada de cualquiera edad que desempeñe o haya desempeñado un empleo, profesión, oficio, comercio o industria, independiente de los de su marido, deberá declarar separadamente los bienes que hubiere adquirido con el producto de su trabajo y que se encontraban en su patrimonio al 31 de diciembre de 1972, sin perjuicio de que el marido incluya en su propia declaración los bienes adquiridos bajo el régimen de sociedad conyugal y los aportados al matrimonio por él y su cónyuge.

3) Declararán en forma independiente los cónyuges que al 31 de diciembre de 1972, estaban casados bajo el régimen de separación de bienes, sea ésta convencional, legal o judicial.

4) Las personas que se casen con posterioridad al 31 de diciembre de 1972 deberán declarar independientemente los bienes que les pertenecían a dicha fecha. Sin embargo, si al momento de la declaración no existiere separación de bienes, corresponderá al marido formular la declaración de su cónyuge, indicando que la efectúa en representación de ella, sin perjuicio de hacer aparte la suya propia.

5) Los bienes raíces propios de la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal, a que se refiere el párrafo 2° del Título XXII del Libro IV del Código Civil, deben ser declarados en forma separada por el marido siempre que los administre.

Respecto de los bienes que no sean inmuebles que adquiera la mujer a título de donación, herencia o legado durante el matrimonio o que tenía antes de éste, deberá declararlos siempre el marido por su valor total, con excepción de aquellos eximidos por la ley.

6) Los cónyuges que al 31 de diciembre de 1972 estaban divorciados perpetuamente deberán, por regla general, declarar independientemente sus bienes. Si el divorcio es temporal, la declaración de bienes deberá hacerse de igual modo como si no existiera dicho divorcio.

Si el divorcio, sea perpetuo o temporal, ha sido declarado con posterioridad al 31 de diciembre de 1972, se deberá estar a la situación que existía a dicha fecha para los efectos de formular la declaración de bienes, de acuerdo con las normas explicadas anteriormente.

7) En los casos de bienes que pertenezcan a personas menores de edad corresponderá al padre, tutor o curador formular la declaración correspondiente, dejando establecido que lo hace a nombre y en representación del menor de edad.

Cuando el usufructo de los bienes pertenecientes a menores de edad corresponda a una persona distinta del menor de edad, el usufructuario deberá incluir en su propia declaración el valor del

MARCAS Y TIPOS	AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
203	195	80000	100000	120000	130000	170000	190000	220000	240000	260000	300000
403	196	350000	380000	390000							
404	196	330000	350000	370000	400000	420000	440000	490000	550000	610000	660000
	197	710000	770000	880000							
Station Wagon's	196	380000	460000	530000	610000	660000	710000	770000	820000	880000	990000
	197	1100000									
PLYMOUTH 2 y 4 Puertas	194	50000	60000	80000				100000	110000	140000	160000
	195	190000	210000	240000	260000	290000	310000	330000	350000	360000	370000
	196	380000	420000	480000	540000	600000	660000	720000			
PONTIAC 2 y 4 Puertas	194	50000	60000	70000				110000	130000	150000	170000
	195	240000	260000	280000	310000	330000	360000	370000	380000	410000	430000
Tempest 6 cilin. y Le Mans	196		480000	540000	600000	660000	720000	840000	900000	1000000	1200000
GTO, Catalina, Bonnebille, Grand Prix	196	460000	570000	690000	800000	920000	1100000	1200000	1300000	1400000	1600000
	197	1800000									
Firebird	196								1200000	1300000	1500000
	197	1700000									
PORSHCE	195	80000	100000	110000	120000	140000	170000	190000	210000	240000	290000
	196	360000	400000	430000							
PRINCE 45 H.P.	196	160000	180000	200000							
60 H.P.	196	230000	260000	290000							
RENAULT	194								60000	65000	70000
	195	70000	80000	85000	90000	95000	100000	110000	120000	130000	140000
Dauphine	196	170000	180000	200000							
Gordine	196	200000	230000	250000							
Floride	196	340000	390000	400000							
4-L Nacional e Imp.	196				280000	300000	320000	340000	370000	390000	410000
	197	430000	460000								
4-S	197		530000	570000							
SIMCA 1.000	196				230000	240000	260000	280000	320000	340000	390000
	197	430000									
1.300 Nac.2 Puertas	195										160000
	196	180000	200000	230000	250000						
1.300 4 Puertas	196				270000	300000	320000				
1.300 Importado	196	230000	290000	340000	400000						
Auto y St. Wagon's 1.300	195	70000	80000	85000	95000	110000	120000	130000	140000	180000	200000
Elysee	196			230000							
Monthlery	196			290000							
SINGER	195	50000	55000	60000	65000	70000	75000	80000	85000	90000	
STANDARD 8-10-12	195	100000	110000	115000	120000	125000	130000	140000	150000	170000	180000
14	195	110000	115000	120000	130000	140000	150000	170000	180000	190000	200000
Vanguard	196	210000	220000	230000							
Ausigne	196	230000	240000	250000							
St.Wagon's y furgón transformado	195	90000	100000	110000	115000	120000	130000	140000	150000	170000	180000
STUDEBAKER Auto y St.Wagon's 2 y 4 Puertas	194	40000	40000	40000				80000	85000	90000	100000
2 y 4 Puertas	195	180000	185000	190000	195000	200000	205000	210000	220000	240000	250000
Lark	196	270000	300000	330000	350000						
Comander	196				360000	390000	430000				
SUMBEAN Rapier	195	105000	110000	125000	140000	150000	160000	180000	200000	220000	250000
	196	300000	350000	380000							
SUZULIGHT	196	60000	65000	70000	80000	90000	100000				
TRIUMPH Herald 1.200 cc.	196	180000	200000	210000	220000	230000	250000	280000	310000	340000	370000
	197	400000									
VALIANT (Chrysler) Auto y St.Wagon's 2 y 4 Puertas	196	360000	410000	450000	480000	540000	600000				
VAUXHALL Velox	195	125000	130000	140000	150000	160000	170000	190000	200000	210000	220000
Victor	195	140000	145000	150000	160000	170000	190000	200000	210000	220000	250000
Cresta	195	150000	160000	165000	170000	195000	200000	210000	220000	230000	260000
	196	300000	340000	380000	400000	460000					
Victor	196	290000	300000	320000	340000	380000	400000	460000			
VOLKSWAGEN 1.200 cc.	194	50000							80000	100000	120000
	195	130000	135000	140000	150000	160000	170000	180000	200000	230000	290000
1.200 cc. y 1.300cc	196	330000	380000	420000	460000	500000	550000	590000	630000	710000	770000
	197	880000									
Kargman Ghia	195									310000	320000
	196	380000	440000	490000	530000	550000	610000	660000			
1.500 cc. y Variant	196					680000	730000	820000	880000	930000	990000
Klein Bus-campi y similares	195	150000	160000	180000	200000	230000	250000	280000	300000	320000	340000
	196	420000	460000	500000	550000	610000	680000	750000	820000	880000	990000
	197	1200000									
1.600 TL	196								820000	880000	1100000
	197	1200000									
VOLVO	194								110000	120000	130000
	195	135000	140000	150000	160000	170000	180000	190000	220000	240000	300000
2 Puertas B-16	196	330000	350000								
4 Puertas B-16	196	350000	380000	440000							
2 Puertas B-18	196	380000	440000	490000							
4 Puertas B-18	196	440000	490000	550000							
Nacional	196				570000	590000	620000	660000	680000		
St.Wagon's transf.	195	100000	115000	135000	140000	145000	150000	160000	180000	230000	270000
	196	330000	350000	380000							
P-164 Import. 2 y 4 Puertas	196								770000	880000	990000
	197	1200000									
St.Wagon's Import.	196	390000	410000	440000	490000	550000	610000	660000	770000	1100000	1200000
JEEP WILLYS	195	80000	100000	115000	130000	150000	170000	190000	220000	240000	260000
	196	270000	310000	330000							
LAND ROVER	195	230000	240000	250000	260000	280000	290000	300000	320000	350000	370000
Corto	196	360000	400000	430000	470000	500000	540000	570000			
Largo	196	370000	420000	460000							
SKODA St.Wagon's Transf.	195	40000	45000	50000	55000	60000	70000	80000	90000	110000	125000
	196	130000	150000	170000	190000	220000	240000	260000	290000	310000	330000
	197	350000	400000								

NOTA: RESPECTO A LOS VEHICULOS QUE NO FIGURAN EN LA NOMINA, DEBERAN ASIMILARSE A AQUELLOS QUE TENGAN CARACTERISTICAS PARECIDAS, CONSIDERANDO SU TIPO, AÑO MODELO Y ORIGEN.-

TABLA DE TASACION DE VALORES DE VEHICULOS. VIGENTE PARA 1973

SUBURBANOS, LIEBRES, JEEPS, FURGONETAS, CAMIONETAS, PICK UP Y CAMIONES.

MARCAS Y TIPOS	AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
AUSTIN Pick-up A-30	195	70000	75000	80000							
Pick-up A-35	195				100000	110000	120000	130000	140000	150000	
Pick-up A-7	196	240000	260000	270000	290000	300000	320000	340000			
Pick-up 500 Kgs.	196	260000	270000	280000	300000	320000	340000	360000			
Bencinero 3 T.	195	180000	190000	200000	210000	220000	230000	250000	270000	290000	300000
Bencinero 5/6 T.	195	170000	180000	190000	200000	210000	220000	240000	260000	280000	
Diesel 62 y 72	195	170000	180000	190000	200000	210000	220000	230000	240000	260000	
	196	320000	340000	360000							
Microbus carroc. metálica	195									300000	320000
	196	340000									
AUTOCAR Diesel 7,5 T.	195	120000	130000	140000	150000	170000	190000	210000	230000	250000	
Diesel 9 T.	195	130000	140000	150000	170000	190000	210000	230000	250000	270000	
Diesel 10 T. sin acoplado	195	140000	150000	160000	180000	200000	220000	240000	260000	280000	
Diesel 12 T. sin acoplado	195	150000	160000	170000	190000	210000	230000	250000	270000	290000	
Diesel 14 T. sin acoplado	195					270000	280000	290000	310000	330000	
BEDFORD Furgoneta 650 Kgs.	194							60000	60000	63000	65000
	195	70000	75000	80000	85000	90000	95000	100000	110000	120000	

MARCAS Y TIPOS	AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Pick-up 500 Kgs.	195	60000	75000	80000	90000	100000		110000	130000		
Pick-up 750 Kgs.	195	80000	90000	100000	110000	120000	130000	140000	150000		
Pick-up 2500 Kgs. d/r.b.	196	280000	300000								
Petrolero 5 Ton.	195	100000	110000	120000	140000	160000	180000	200000	220000	240000	260000
	196	290000	310000	330000							
Bencinero 8 Ton.	195	170000	180000	190000	200000	210000	220000	230000	250000	270000	290000
	196	320000	340000	360000							
Petrolero 8 Ton. semi-Nato	196	320000	340000	360000							
Microbus carroc. metálica	195								300000		
	196	340000									
BERLIET 8 Ton. sin acoplado	195								300000	320000	380000
	196	400000	420000								
9/10 T. s/acoplado	195				270000	290000	310000	330000	350000	370000	400000
	196	420000	450000								
12 T. s/acoplado	195			290000	300000	320000	350000	370000	400000	450000	500000
13 T. semi-trailer s/acoplado	195							400000	430000		
Diesel semi-trailer s/acoplado o semi-trailer	195							300000	310000		
B.M.C. Diesel 7 Ton.	195							220000	250000	290000	340000
	196	390000									
BORGWARD Chassis 5,5 Bencinero	196	380000									
Diesel 1,5 Ton.	195		100000	120000	140000	160000	180000	200000	240000	280000	320000
	196	340000	360000	380000							
Furgón 1,5 T.	195	80000	90000	110000	130000	150000	170000	180000	220000	260000	300000
	196	320000									
BROADWAY 6 Ton.	195	60000	65000	70000	75000	80000	85000	90000	95000	100000	
8 Ton.	195	65000	70000	75000	80000	85000	90000	95000	100000	105000	110000
9 Ton.	195	65000	70000	75000	80000	85000	90000	95000	100000	105000	110000
BUSSING Diesel 6 T.	195	90000	100000	110000	120000	130000	140000	170000	190000	210000	230000
Diesel 7,5 T.	195	100000	110000	120000	130000	140000	160000	200000	220000	270000	300000
	196	360000									
Diesel 10 T.	195	140000	160000	180000	200000	220000	240000	260000	280000	300000	320000
	196	450000									
Diesel 15 T.	195								600000		
	196	750000	800000								
COMMER Furgoneta 500 Kgs.	195	50000	55000	60000	70000	90000	100000	120000	140000	160000	180000
	196	220000	250000	300000							
Pick-up 350 Kgs.	195	50000	55000	60000	70000	90000	100000	120000	140000	150000	160000
	196	190000	210000	250000							
Diesel 6 T.	195					230000	260000	280000	300000	350000	360000
	196	390000									
7/8 Ton.	195								300000	350000	370000
	196	400000	450000								
Semi-trailer c/a	195	370000	400000								
	196	750000	800000								
CITROEN Furgón Citroneta	195				60000	65000	70000				
	196							240000	250000	270000	290000
AZU 18 H.P.	197	300000									
A-K6 33 H.P.	197	350000	370000	420000							
CHEVROLET Suburbano St. W. y/o Carry-all	195		300000	320000	340000	360000	390000	420000	490000	510000	530000
	196	540000	560000	600000	650000	700000	750000	850000	960000		
Furgón 500 Kgs. Chassis Camioneta	195	220000	240000	280000	300000	320000	360000	400000	460000	490000	510000
	196	520000	530000	540000	560000	580000	600000				
Furgón Chassis automóvil 500 Kgs.	195					360000	410000	450000	480000	500000	520000
	196	540000	560000								
Furgón 750 Kgs.	195	240000	250000	280000	300000	320000	360000	400000			
Pick-up 500 Kgs.	194							130000	150000	170000	190000
	195	240000	280000		320000	340000	370000	400000	460000	490000	510000
Apache 10	196	520000	530000	550000	580000	600000	650000	700000	800000	900000	1000000
C-10	197	1200000	1300000								
C-30	197	1300000	1400000								
Pick-up 750 Kgs.	195	250000	280000		320000	340000	370000	400000	460000	480000	500000
Apache 20 750 Kgs.	196	520000	530000	550000	580000						
Apache 20 1,5 T.	196	480000	500000	560000	590000						
Apache 30 2,5 T.	196	530000	580000	630000					1000000	1100000	1200000
5 Toneladas	194							180000	190000	210000	230000
	195	250000	290000	310000	320000	340000	350000	370000	390000	410000	430000
Vikings 60 6,5 T.	196	450000	500000	550000	600000	650000	700000	750000	800000		
Vikings 60 Rueda Art. 8 T.	196	530000	550000	600000			750000	800000	850000	900000	950000
Spartan 70 Frenos Cte.	195										570000
	196	550000	570000	600000							
Spartan 80 Freno de aire	195										580000
	196	600000	620000	650000							
Bus c/carroc. igual chassis alargado	195	200000	200000	200000	230000	250000	270000	290000	310000	330000	350000
	196	400000	430000	450000				530000	550000	600000	
Taxi bus importado con carrocerías metálica	196								500000		
DAF 6 T. (Nato) Motor Thames	195	260000	270000	280000	300000	330000	350000	400000			
8 T. Motor Leyland	195								450000		500000
	196	600000	650000	700000							
8 T. Trompudo	196	600000	650000	700000							
Super Daf, Pullman s/acoplado 8/10 T.	196	800000	900000	1000000							
DATSUN Pick-up 500 Kgs.	196	350000	370000	390000	410000	430000	450000	470000			
DE SOTO Pick-up 500 Kgs.	195	110000	120000	130000	140000	150000	160000	180000			
6 Toneladas	195	110000	120000	130000	150000	170000	190000	210000			
8 Toneladas Diesel	195	120000	130000	140000	160000	180000	200000	220000			
10 Toneladas Diesel	195	150000	160000	170000	190000	210000	230000	250000			
DIAMOND 4,5 Toneladas	195			190000	200000	220000	240000	260000	290000	310000	330000
6/8 Toneladas	195			230000	250000	270000	280000	300000			
4,5 Toneladas	196	390000									
Choco sin trailer 15 T. sin rampla	196						800000				
DODGE Pick-up 500 Kgs.	195		150000	160000	170000	200000	220000	240000	260000	280000	300000
	196	330000	360000	390000							
Furgón 500 Kgs.	195	140000	150000	160000	170000	200000	220000	240000	260000	280000	300000
	196	330000									
Pick-up 750 Kgs.	195	130000	140000	150000	160000	170000	190000	210000	230000	250000	270000
	196	300000	360000	390000							
Pick-up 15000 Kgs.	195			150000				230000	250000	270000	290000
D.500 5/6 Ton.	195	170000	180000	190000	200000	210000	220000	230000	240000	250000	260000
D.500 5/6 Ton.	196	280000	300000								
D.600 6/7 Ton.	196	330000	350000								
8 T. Bencinero	196	370000	390000								
8 T. Petrolero	196	350000	370000	400000							
2,5 Toneladas	196	320000	340000								
Microbus carroc. metálica	195	160000	160000	160000	160000	220000	240000	250000	280000	300000	320000
	196	340000	380000	400000							
FARGO Pick-up 500 Kgs.	195		150000	160000	170000	200000	220000	240000	260000	280000	300000
	196	330000	360000	390000							
Pick-up 750Kgs.	195	130000	140000	150000	160000	170000	190000	210000	230000	250000	270000
	196	300000									
Pick-up 1500 Kgs.	195	140000	150000	160000	170000	180000	190000	210000	230000	250000	270000
	196	300000									
5 Toneladas	195	170000	180000	190000	200000	210000	215000	220000	225000	230000	250000
	196	270000	300000								
6 Toneladas	195	170000	180000	190000	200000	210000	220000	230000	240000	260000	280000
	196	300000									
7/8 Toneladas	195	140000	160000	180000	200000	220000	250000	290000	310000	330000	350000
Bus carroc.metálica	196	330000	350000	400000				470000	510000	540000	
	195	140000	160000	180000	210000	230000	250000	270000	290000	300000	310000
FEDERAL 8 Toneladas	195	120000	140000	160000	180000	200000	220000	240000	260000	280000	300000
	196	340000									
10 Toneladas	195	220000						360000	380000	420000	450000
12/13 Toneladas s/semi trailer	195				350000	360000	370000	380000	400000	450000	500000
14 Toneladas sin semi-trailer	195							550000	600000		
FIAT Jeep agrícola Diesel	195						60000	70000	80000	90000	100000

MARCAS Y TIPOS	AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
[illegible]	195	[illegible]									
Pick-up 1,5 Ton.	196	250000		90000	100000	130000	160000	190000	230000	250000	260000 270000
Bencinero	196	290000	330000	380000							
5/6 T. Diesel	195	170000	190000	220000	240000	260000	280000	310000	350000		
5/6 T. Bencinero	195						270000	300000			
8/10 T. Diesel	195	240000	260000	290000	320000	360000	390000	420000	450000		
10 T. s/acoplado	196	500000									
O.M. Microbus (bencinero arreglado)	195					250000		300000			
Camión N.B.	197			1400000							
Camión N.R.B.	197			1400000							
FORD											
Furgón 500 Kgs.	194							180000	190000	200000	220000
Chassis Cta.	195	240000	260000	300000	320000	340000	380000	420000	480000	520000	530000
	196	550000	560000								
Furgón 500 Kgs.	195					360000	430000	470000	500000	530000	550000
Chassis automóv.	196	570000	590000								
Microbus c/carroc. metálica	195	220000	230000	240000	250000	260000	280000	310000	330000	350000	370000
Chassis alargado	196	430000	460000	480000				520000	560000	600000	
Ranchera	195							450000	480000		
Ranchera doble cabina	195							450000	480000		
1500 Kgs.	196	500000	560000								
Pick-up 500 Kgs.	195	240000	280000	300000	320000	340000	370000	400000	460000	490000	510000
F-100	196	520000	530000	540000	560000	580000	620000	660000	760000	860000	960000
	197	1100000									
Pick-up 750 Kgs.	195	250000	280000	300000	320000	340000	360000	380000	440000	470000	490000
F-250	196	520000	530000	550000							
F-350	196	530000	580000	630000					1000000	1100000	1200000
F-500	195	250000	290000	300000				360000	390000		
F-600	195							420000	450000	470000	500000
	196	540000	570000	600000							
F-800 Freno aire	195							520000	550000	570000	600000
Modelo grande	196	650000	700000								
F-800 s/freno aire	195							500000	520000	540000	550000
Modelo chico	196	580000									
F-600 Reforzado	195										580000
21.500 libras	196	450000	500000	550000							
F-600 8 T. 24.000 libras	196							700000	750000	800000	900000
	197	1000000									
Taxi bus import.	197	700000									
c/carroc. metálica	196								500000		
FORD TAUNUS	195						170000	190000	200000	210000	220000
Furgón 500 Kgs.	196	240000	300000	360000							
Pick-up 500 Kgs.	195	110000	115000	120000	130000	140000	150000	180000	190000	200000	210000
	196	230000									
Pick-up 1000 Kgs.	195	100000	110000	115000	120000	130000	140000	170000	180000	190000	200000
	196	220000									
G-600 FK	195	160000	170000	180000	200000	230000	250000	280000	310000		
G-700 Diesel	195	160000	170000	180000	200000	230000	250000	280000	310000		
FORDSON											
Furgoneta 500 Kgs.	195		60000	65000							
Furgoneta 100 Kgs.	195	70000									
Pick-up 500 Kgs.	195	70000	75000	80000	85000						
Pick-up 1000 Kgs.	195		70000	75000	80000						
5 Toneladas	195	80000	85000								
6 Toneladas	195			150000							
6 Toneladas Diesel	195			150000							
FORD ANGLIA											
Furgón	196	200000	220000	250000	290000						
FORD THAMES											
Furgón	195						190000	210000	230000	250000	270000
	196	290000	300000	320000							
3/4 T. Diesel	195			170000	190000	210000	230000	240000	260000		
5 T. Diesel	195	140000	150000	160000	170000	200000	230000	250000	270000		
5 T. Bencinero	195	140000	150000	160000	170000	190000	210000	230000	250000		
8 T. semiñato trader	196	330000	350000	370000							
G.M.C.											
Sub-urbano furgón	195		240000	260000	280000	300000	330000	370000	420000	460000	490000
	196	510000	530000	560000							
Furgón 1500 Kgs.	195		250000	270000	290000	320000	340000	380000	430000	470000	500000
	196	520000	550000	580000							
Pick-up 500 Kgs.	195	220000	230000		300000	320000	360000	390000	440000	480000	500000
	196	520000	530000	550000	580000	600000	650000	700000	800000	900000	
Pick-up 750 Kgs.	195	240000	270000		310000	330000	360000	390000	440000	460000	480000
	196	500000	530000	550000							
Mod. 2.500	196	450000	470000	490000	520000						
5 Toneladas	195	230000	250000	280000	290000	310000	340000	360000	380000		
6 Toneladas	195	250000	280000	300000	310000	320000	350000	370000	390000	410000	430000
	196	450000	470000	490000	510000	530000					
8 Ton. rueda Art. tipo 4.000	195							390000	410000	420000	460000
	196	500000	520000	550000							
Microbus carroc. metálica	196	400000	430000					500000	540000	580000	
Taxibus importado c/carroc. metálica	196								500000		
GOLIAT											
Furgoneta 500 Kgs.	195							65000	70000		
Pick-up 3 ruedas	195	50000	55000								
Pick-up 750/800 Kg	195		60000	65000	70000	75000	80000	85000			
HANOMAG											
Pick-up 1,5 Ton.	195		50000	55000	60000	65000					
2 Toneladas	195								70000		
3 Toneladas	195								70000		
HENSCHEL											
6 Toneladas	195					300000					
7,5 Toneladas	195		180000	230000	270000					500000	
7,5 T.Diesel s/acop	195		150000	160000	240000						
10 Ton. Diesel	195			350000	450000						
HILLMAN											
Furgoneta	195							210000	210000		
INTERNATIONAL											
Furgón 750 Kgs.	195							250000	270000		
Furgón 1000 Kgs.	195							260000	280000		
Pick-up 750 Kgs.	195		170000	180000	190000	200000	210000	220000	230000	250000	270000
	196	310000	370000	390000							
Pick-up 1000 Kgs.	195		180000	190000	200000	210000	220000	230000	250000	270000	290000
	196	320000	350000	390000							
Mod. 160 5 Ton.	195		190000	200000	210000	220000	240000	260000	280000	300000	320000
	196	350000	390000								
Mod. 170 6 Ton.	195		240000	250000	260000	280000	300000	320000	340000	360000	380000
	196	400000	430000								
Mod. 180 8 Ton.	196	530000	550000								
Microbus carroc. metálica	196	400000	430000	450000				530000	550000	600000	
	195	180000	190000	200000	230000	250000	270000	290000	310000	330000	350000
KENWORTH											
C/acoplado 32 Ton.	195	700000									
KRUPP											
Diesel 6/7 Ton tipo Buessel	195					250000	270000	290000	310000		
Diesel 8 Ton. tipo Mustang s/acoplado	195		200000			260000	320000	350000	380000		
Diesel 9 Ton. Tiger s/acoplado	196	600000									
Diesel 12 Ton. mod. Titan s/acoplado	195	300000						450000	500000		
LEYLAND											
Diesel 7/8 modelo Comet	195	200000	230000			250000		320000	380000		
Diesel 10 Ton.	195	350000	370000	3900000		420000	440000	470000	500000		
Modelo Beaver	196	650000									
LLOYD											
Furgoneta	195						60000		70000	80000	
MACK											
8 Ton. s/acoplado	195					340000	360000	420000	460000		
10 Ton. s/acoplado	195							440000	480000		
8 Ton. s/acoplado	196	580000	620000	670000							
10 Ton. s/acoplado	196	650000									
8 T. Diesel s/acop.	195					380000	400000	420000	460000		
	196	600000	650000	700000							
9 T. Diesel s/acop.	195							440000			
10 T. Diesel s/acop.	195							480000	500000		
	196	700000									
MAGIRUS DEUTZ DIESEL											
5/6 s/acoplado	195					300000	330000	360000	380000		
9/10 T. s/acoplado	195					370000	400000	420000	450000		
	196	500000									
MAN											
Diesel 5/6 Ton.	195										
Diesel 9 Ton.	195					200000	300000	300000	320000		
Diesel 8 Ton.	196	400000						340000			

MARCAS Y TIPOS	AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
[illegible]											
Tipo 322 6,5 Ton.	196	360000	380000	400000							
Tipo 327 8 Ton.	196	430000	450000	550000							
Tipo 328 10 Ton.	196	550000	600000	650000							
Tipo 334 10 Ton.	196	700000	750000	800000							
Liebre	195								250000		
	196	280000	300000								
	197	800000									
Chassis Pick-up	195							240000	270000		
	196	300000									
MERCURY											
750 Kgs. Pick-up	195				300000	320000	340000	360000	400000		430000
	196	450000	490000	540000							
2,5 Ton. Pick-up	195						300000	320000	340000		
1,5 Ton Pick-up	195						280000	290000	310000		
5 Toneladas	195						330000	350000	370000		
6 Toneladas	195						360000	400000	420000	440000	470000
	196	500000	530000	560000	590000						
8 Toneladas	195							500000	530000	550000	580000
	196	630000	670000								
8 T. rueda Artill.	196	630000	670000								
Microbús carrocería Metálica	196	420000	450000					500000	540000	580000	
MORRIS											
Furgoneta 250 Kgs.	196	250000	270000								
500 Kgs.	195		150000	170000	180000						
Pick-up 250 Kgs.	195							180000	190000	200000	220000
	196	240000	260000	280000							
Pick-up 500 Kgs.	195	160000	170000	180000	190000	200000	210000	220000	230000	240000	250000
	196	260000	280000	300000							
5 Toneladas	195							220000	240000		
5 Ton. Diesel	195							220000	240000		
7/8 Ton. Diesel	195								280000		
OPEL											
Blitz 1,75 Ton.	195				160000	170000	180000	190000	200000	220000	240000
Ñato 2 Ton.	196		270000	290000							
Blitz 1,75 Ton	196	260000									
OM											
Tipo leoncito	195			150000							
14 T. s/acoplado	195			400000							
10 T. tipo Super Orione	195							320000	350000	380000	
PANHARD											
Pick-up	196	170000	180000								
PEUGEOT											
Furgoneta 750 Kgs.	195	160000	170000	180000	190000	200000	220000	240000	260000	280000	300000
	196	330000	350000	370000							
Pick-up 750 Kgs.	195		170000	180000	190000	200000	220000				
	196	320000	340000	360000							
RENAULT											
Furgoneta 300 Kgs.	195					170000		190000			
Furgón 1 Ton.	195	150000	160000	170000	190000	210000					
Pick-up 800 Kgs.	195	140000	150000	160000	170000			180000	190000		
REO											
5/6 Ton.	195	150000	160000	170000			190000	210000	230000		
7/8 Ton.	195	160000	170000			190000	200000	220000	240000		
10 T. s/trailer	195			200000			240000	250000	260000		
SCANIA VABIS											
Diesel 8 Ton.	195		320000	350000				400000	450000		
Diesel 20 Ton. sin semitrailer	195							500000	550000		
Modelo 75 s/acopl.	196	620000	650000	680000							
Modelo 77 s/acopl.	196	700000	750000	800000							
SIMCA											
Pick-up 500 Kgs.	194							60000	65000	70000	75000
	195	80000	85000	90000	100000	110000	120000	130000	140000	150000	160000
	196	170000	180000	190000	200000						
Furgón	195	100000	110000	120000	130000	140000	150000	160000	170000	180000	190000
	196	200000	210000	220000	230000						
SKODA											
Diesel 8 Ton.	195							320000	350000	380000	
	196	400000	450000	500000							
STANDARD	195	100000	110000	120000	130000	140000	160000	180000	200000		
Pick-up 500 Kgs.	195	75000	80000	85000	90000	100000	110000	120000	130000	140000	150000
	196	160000	170000	190000	210000	240000	270000				
STUDEBAKER											
Furgón 500 Kgs. Chassis autos	195							150000	170000		
Pick-up 500 Kgs.	195	100000	110000	120000	130000	150000	170000	190000	210000	230000	250000
	196	270000	290000	310000	340000	370000	400000				
Pick-up 750 Kgs.	195	100000	110000	120000	130000	150000	170000	190000			
Pick-up 1000 Kgs.	195	100000	110000	120000	130000	150000	170000	190000			
2 Toneladas	195	100000	110000	120000		150000	170000				
4,5 Toneladas	195	90000	100000	110000							
5 Toneladas	195	100000	110000	120000		150000	180000	200000	220000		
6 Toneladas	195	100000	110000			130000	140000	150000	170000		
8 Toneladas	195	120000	130000	140000		160000	180000	200000	230000		
TEMPO											
Cualquier tipo de taxi-bus agregar carrocería	195	50000	60000	80000	100000	120000		140000	160000		
TOYOPET											
Pick-up	196	350000	370000	390000	410000						
TOYOTA											
Jeep	196	250000	270000	290000							
VOLKSWAGEN											
Pick-up 1200 cc.	195	125000	130000	135000	145000	155000	165000	175000	195000	215000	250000
	196	320000	370000	410000	450000	490000	540000	580000	620000		
Furgón 1200 cc.	195	125000	130000	135000	150000	160000	170000	180000	200000	220000	260000
	196	330000	380000								
Variant Furgón 1500 cc.	196		540000	570000	600000	650000	700000				
Variant Furgón 1600 cc.	196							740000	780000	840000	
VOLVO											
Furgoneta 500 Kgs.	195	150000	170000	190000	210000	230000	250000	280000	310000	330000	360000
	196	410000	430000	450000							
5 Toneladas	195	230000					270000				
6 Toneladas	195	230000	240000	260000				300000	340000		
375 sin trailer	196	520000	550000	580000							
485 sin trailer	195							520000	540000		
	196	630000									
495 sin trailer	195					490000	510000	530000	550000	570000	600000
	196	650000									
WHITE											
5 Toneladas	195	150000	160000	170000	190000	210000	230000	250000	260000	280000	
6 Toneladas	195				230000			300000	320000		
8 Toneladas	195					270000			350000		
10 Toneladas	195	170000	210000	230000	250000	270000	300000	350000	400000		
15 Toneladas sin semitrailer	195							420000	450000		

ACOPLADOS

MARCAS Y TIPOS	AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
DAP											
8 para 10 Ton.	195	290000	300000	310000	320000	330000	340000	350000	360000	370000	380000
	196	390000									
LIBERTY	195	300000	310000	320000	330000	340000	350000	360000	370000	380000	390000
	196	400000									
Casero, para todos los años y otros no considerados	196	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000
FLUEHAUF	195	300000	310000	320000	330000	340000	350000	360000	370000	380000	390000
	196	400000									
LASAPORT	195	280000	290000	300000	310000	320000	330000	340000	350000	360000	370000
	196	380000									

No se aplicará el impuesto cuando la base imponible total no exceda de E°48.800, en el caso de ejercicios comerciales de 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 1972. Respecto de otros periodos deberá considerarse como límite de exención la cantidad equivalente a 2 sueldos vitales anuales, escala A, del Departamento de Santiago, vigentes al término del respectivo ejercicio, y en la proporción correspondiente para el caso de periodos que no sean de 12 meses.

La tasa del 7% incluida en la Columna TASA de las líneas 18 y 19 comprende el 5% de impuesto más el 40% de recargo que se debe aplicar tanto para su pago en Tesorería como para su cumplimiento mediante otra forma autorizada por la ley. En caso que el contribuyente opte por imputar el impuesto al valor de viviendas construidas o adquiridas a la Corvi, a préstamos al personal cuando exista Sindicato, a la adquisición de terrenos efectuados por agricultores para construir villorrios agrícolas y a donaciones de terrenos a la Corvi para el mismo fin, la base imponible se debe anotar entre los casos especiales de la línea 20 y sólo con la tasa básica correspondiente, vale decir, sin el recargo del 40%.

SECCION D. IMPUESTO DE SEGUNDA CATEGORIA

En esta Sección se declaran las rentas provenientes del ejercicio individual de alguna profesión u ocupación lucrativa que no tengan el carácter de sueldo o salario ni el de renta de la Primera Categoría.

Las sociedades de profesionales deben declarar sus rentas en el formulario 2522 (ex 105), pero sus socios deben declarar su participación en el formulario 2511 (ex 104-149) cuadro 8, letra h).

CALCULO DEL IMPUESTO

Si la renta líquida imponible determinada en la línea 24 resultó igual o inferior a E° 15.300, no deberá efectuarse el cálculo del impuesto de Segunda Categoría, siempre y cuando el contribuyente no haya además obtenido en el año 1972, sueldos, salarios o pensiones. En este último caso, es decir, si el profesional ha obtenido además sueldos, salarios o pensiones, deberá proceder a efectuar el cálculo del impuesto de Segunda Categoría sobre la cantidad determinada en la línea 24, cualquiera sea su monto.

Línea 26. Para acreditar las retenciones a que se refiere esta línea bastará una declaración jurada del propio contribuyente que deberá acompañarse al formulario 2511 (ex 104 y 149), en la que se detalle el nombre y dirección de las personas que le retuvieron el impuesto de Segunda Categoría sobre las rentas que se declaran, indicándose el monto de lo retenido.

En el presente año tributario el exceso de retenciones de impuesto de Segunda Categoría (art. 37 N° 3) practicado a sociedades de profesionales podrá ser imputado al pago de los impuestos a la renta que en forma individual afecten a sus socios (Primera o Segunda Categoría, Global Complementario, Adicional o Ganancias de Capital).

Por lo tanto, el socio de una sociedad de profesionales que se encuentre en la situación descrita, podrá imputar dicho exceso de retenciones a su impuesto de Segunda Categoría que lo afecte por sus ingresos obtenidos en el ejercicio individual de su profesión, para lo cual anotará la cantidad que corresponda en esta línea conjuntamente con las retenciones que le pudieren haber practicado de sus propios honorarios. Si dicho exceso de retenciones no pudiere ser absorbido total o parcialmente por este tributo de Segunda Categoría, él podrá ser imputado, entre otros, al impuesto Global Complementario utilizando para estos efectos la línea 50.

Línea 27. Si el total de las retenciones resulta mayor que el impuesto de Segunda Categoría calculado en la línea 25, NO SE ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni se efectúe ningún otro cálculo en esta Sección, sino que en su reemplazo anule el espacio con una raya.

Si el monto del impuesto retenido provisoriamente con tasa del 3,5% y/o 5% excediere del impuesto calculado con tasa del 7%, el exceso puede darse de abono al pago del impuesto Global Complementario, anotando dicho exceso en la línea 50.

Línea 28. Si en la línea 27 resulta un impuesto adeudado después de deducir el impuesto retenido, dicho impuesto adeudado debe reajustarse aplicando uno de los siguientes porcentajes:

a) 81,5% de reajuste si el contribuyente opta por pagar en una sola cuota la totalidad del impuesto adeudado dentro del plazo legal para presentar la declaración.

b) 163% de reajuste si el contribuyente decide pagar en tres cuotas el impuesto adeudado.

Anótese en esta línea el porcentaje de reajuste que corresponda aplicar y la cantidad resultante de calcular dicho reajuste.

SECCION E.- DECLARACION CONJUNTA DE BIENES Y RENTAS PARA EFECTOS DE LOS IMPUESTOS GLOBAL COMPLEMENTARIO, ADICIONAL Y AL PATRIMONIO

Esta sección E permite a los contribuyentes declarar tanto **sus bienes** afectos al impuesto al Patrimonio, como **sus rentas** afectas al impuesto Global Complementario o Adicional.

Para estos fines esta Sección E contempla dos columnas: "Columna A" para incluir **los bienes** afectos al impuesto al Patrimonio, y "Columna B" para detallar **las rentas** afectas al impuesto Global Complementario o Adicional.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA SECCION E COLUMNA "B": Declaración de rentas para los fines del impuesto Global Complementario o Adicional.

Están obligadas a formular esta declaración las personas naturales que durante el año 1972 hayan obtenido una renta neta global (renta líquida o base imponible) de un monto superior a E° 48.800.

No están obligadas a formular esta declaración de impuesto Global Complementario las personas que se encuentren en los casos enumerados en el Capítulo I de este Suplemento "Personas liberadas de la obligación de presentar declaración del Global Complementario".

CUADRO 1. Columna B.- En este cuadro deben individualizarse los bienes raíces no agrícolas que se hayan poseído en el año 1972 en calidad de propietario o usufructuario, socio o comunero. Dichos bienes raíces están sujetos a una **presunción de renta** que se calcula sobre su avalúo vigente en el año 1972 y cuyo monto debe anotarse en la última columna "renta que le corresponde".

1) El porcentaje (%) de presunción de renta que debe calcularse sobre el avalúo vigente en el año 1972, es el siguiente según el caso:

(a) Casa habitada permanentemente por su dueño: 5%, si el avalúo no excede de E° 381.600.- Por la parte del avalúo que sea superior a E° 381.600.—, 7%.

(b) Otros inmuebles destinados al uso de su propietario o de su familia tales como casas de veraneo, sitios eriazos, estacionamientos particulares para vehículos, etc.: 7%.

No se aplicarán las presunciones de renta indicadas en las letras (a) y (b) a los siguientes bienes raíces:

Viviendas acogidas al DFL N° 2, de 1959.
Viviendas acogidas a la Ley N° 9.135 (Ley Pereira).

Viviendas adquiridas por intermedio de Cajas de Previsión, siempre que el saldo de precio sea reajustable y que el avalúo fiscal del año 1972 no haya excedido de E° 459.000.

c) Bienes raíces no agrícolas entregados en arrendamiento u otra forma de cesión temporal: 7%. Sin embargo, podrá declararse la renta efectiva en reemplazo de la presunción del 7%, siempre que se haya llevado contabilidad fidedigna de acuerdo a las normas de Impuestos Internos.

Esta presunción de renta o declaración de renta efectiva no se aplica exclusivamente en el caso de viviendas acogidas al DFL N° 2, de 1959.

2) Finalmente, cabe aclarar que no se aplicará ninguna de las presunciones de renta indicadas anteriormente en los siguientes casos:

(a) Bienes raíces no agrícolas de propiedad de empleados, obreros, jubilados o montepiados que hayan obtenido como única renta en el año 1972 su sueldo, salario o pensión y siempre que el avalúo en conjunto de dichos bienes raíces no haya excedido en 1972 de E° 306.000.

(b) Bienes raíces no agrícolas propios del contribuyente destinados exclusivamente al giro de su negocio o de su actividad profesional u ocupación lucrativa.

CUADRO 2.- Este cuadro está destinado para la declaración del impuesto al Patrimonio, por lo tanto, las instrucciones se imparten más adelante.

CUADRO 3.- COLUMNA B.- Debe anotarse en este cuadro los bienes raíces AGRICOLAS de que haya sido propietario, usufructuario o comunero el declarante o que pertenezcan a una sociedad de personas de la cual sea socio.

Respecto de los predios agrícolas explotados por el dueño, comunero, socio o usufructuario, en su caso, se anotará en la columna "B" una renta presunta de derecho igual al 10% del avalúo fiscal del predio. Al efecto, se considerará el avalúo fiscal vigente en el ejercicio agrícola respectivo. Si dicho ejercicio agrícola abarcare fracciones de dos años calendarios diferentes, se considerará el avalúo vigente en cada año en proporción a la fracción de cada uno de ellos.

En cambio, si los predios agrícolas no fueran explotados por su dueño o usufructuario, deberá anotarse la renta efectiva obtenida en su arrendamiento u otra forma de cesión temporal de ellos.

En el caso de predios agrícolas en que se sea dueño en comunidad, o en sociedad, deberá indicarse la parte proporcional que le corresponde al declarante en la renta presunta o efectiva, según proceda.

El total que se determine en la Línea 34, Columna B, deberá efectiva de dichos predios está afecta al impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda.

CUADRO 4.- COLUMNA B.- En este cuadro los propietarios de empresas individuales de Primera Categoría deben declarar la renta líquida imponible que determinaron en la línea 5.

Los contribuyentes individuales de Primera Categoría, sometidos al sistema de pagos provisionales mensuales, no declararán en este cuadro, columna B, sus rentas clasificadas en los N° 3, 4 y 5 del artículo 20 de la Ley de la Renta, siempre y cuando el "capital efectivo" invertido en el conjunto de empresas en que sean dueños o socios, no exceda en total de E° 1.000.000 al 31 de diciembre de 1971 o al 30 de junio de 1972 en caso de balances autorizados a esta última fecha. Los contribuyentes que se encuentren en la situación antedicha deben declarar sus rentas de Primera Categoría, clasificadas en los N° 3, 4 y 5 del artículo 20, en el Cuadro 8, letra (g).

A su vez, los socios de sociedades de personas afectas al impuesto de Primera Categoría deben declarar en este cuadro la parte proporcional que les corresponda en la renta líquida imponible de la empresa de la cual son socios, respecto de cualquier ejercicio o balance finalizado en el curso del año 1972. Tratándose de comunidades que hayan declarado en conjunto en el formulario 2522 (ex 105), deberá anotarse en este cuadro la proporción que le corresponda al declarante, en su calidad de comunero, en la renta de Primera Categoría declarada por la comunidad.

También debe incluirse en este cuadro la utilidad o participación en las utilidades de empresas constructoras D.F.L. N° 2.

En todos los casos indicados anteriormente, si el contribuyente ha cumplido el impuesto Corvi mediante alguna de las formas de imputación señaladas en la Ley, para determinar el monto de renta a declararse en este cuadro deberá reponer previamente a la renta líquida imponible de Primera Categoría de su empresa individual o colectiva el monto de la referida imputación, por cuanto ella se encuentra gravada con impuesto Global Complementario o Adicional.

Tambien deberá anotarse en este cuadro la participación que le corresponda al declarante en los dividendos y participaciones sociales obtenido por sociedades de personas que a su vez sean socias o accionistas de otras sociedades.

En el caso de sociedades mineras acogidas a la Pequeña Minería no deberá declararse en este cuadro la participación que le corresponde al declarante en las rentas sociales, sino en el Cuadro 8, letra (e).

Los socios de sociedades de profesionales no deben declarar en este cuadro columba B, la participación que les corresponda en las utilidades sociales de dichas sociedades, sino que dicha participación debe declararse en el Cuadro 8, letra (h).

CUADRO 5. COLUMNA B.— Detalle el monto de las rentas y otros beneficios derivados de capitales mobiliarios, tales como: dividendos de acciones y otras cantidades obtenidas en calidad de accionistas; intereses de bonos y debentures; intereses por préstamos o saldos de precio; intereses provenientes de inversiones o depósitos de ahorro, etc. que se hayan percibido en el 1972.

Entre otros, deben declararse en este cuadro los **intereses** provenientes de los siguientes depósitos o inversiones rentísticas:

(a) Depósitos en cuentas de ahorro en el Banco del Estado y bancos comerciales.

(b) Depósitos en cuentas de ahorro de Asociaciones de Ahorro y Préstamos.

(c) Certificados de Ahorro Reajustable del Banco Central CAR.

(d) Bonos y Pagaré emitidos por la Caja Central de Ahorros y Préstamos.

(e) Valores Hipotecarios de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos.

No deben declararse en este cuadro ni en ningún otro los **reajustes** correspondientes a las inversiones anteriormente detalladas, como tampoco los **reajustes** de depósitos en cuentas de Ahorro de la Corporación de la Vivienda (Corvi).

CUADRO 6.— Anótese en este cuadro el monto de las participaciones, dietas u otras asignaciones obtenidas por la calidad de director o consejero de sociedades anónimas, sin restar el impuesto a la renta que se hubiera retenido ya que éste corresponde deducirlo en el Cuadro 10.

CUADRO 7 — Este cuadro está destinado al impuesto al Patrimonio por lo tanto, las instrucciones se imparten más adelante.

CUADRO 8 COLUMNA B. En este cuadro se incluyen las rentas exentas de Global Complementario, las que deben formar parte de la "renta bruta global" sólo para los efectos de aplicar la escala progresiva de las tasas del impuesto, ya que en compensación se rebaja del impuesto determinado la parte proporcional de éste que corresponda a dichas rentas exentas (Veáse línea 48).

Se incluyen también en este cuadro aquellas rentas que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 17.828, gozan por el presente año tributario de una condonación del impuesto Global Complementario, esto es, rentas del artículo 36 N°os 2 y 3 (Ingresos profesionales y de ocupaciones lucrativas); rentas de Primera Categoría, Art. 20 Nos. 3,4 y 5 que reúnan ciertos requisitos. Si el contribuyente durante el año 1972 ha obtenido exclusivamente una o más de estas rentas que gozan de condonación de Global Complementario no está obligado a declararlas; la obligación de declararlas nace sólo si el contribuyente ha obtenido durante el año 1972, además, otras rentas afectas a Global Complementario, caso en el cual las rentas beneficiadas por la condonación deben incluirse en este cuadro.

A continuación se dan ciertas explicaciones para algunas de las rentas que deben incluirse en este cuadro.

Letra b).— Respecto de la explotación de hasta dos vehículos dedicados al transporte de carga ajena o de pasajeros (microbuses, taxibuses, taxis, camionetas, station-wagons y furgones), deberá anotarse como renta de ellos la cantidad de E° 30.600.- por un vehículo o E° 61.200.- por dos vehículos. Respecto de estos vehículos es obligatorio

Las declaraciones que se presenten fuera del plazo incurrirán en multas.

Los pagos de las cuotas de impuestos fuera de los plazos fijados devengarán intereses por la mora.

VIII.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LAS DECLARACIONES DE RENTA.

(1) Los CONTRIBUYENTES DE PRIMERA CATEGORIA OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD COMPLETA deberán acompañar a su declaración de renta

(a) Una copia del balance general firmada por ellos y por un contador inscrito en el Colegio de Contadores, con su licencia al dia.

(b) Una copia del inventario en caso de no llevarse el Libro de Inventarios.

c) El detalle de la revalorización del capital propio y de su distribución, y

d) Cualquier otro documento que sea necesario para esclarecer o complementar los datos de la declaración.

(2) LOS CONTRIBUYENTES DE PRIMERA CATEGORIA, AUTORIZADOS PARA LLEVAR UN LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS deberán acompañar a su declaración

(a) Un resumen de los ingresos y gastos.

(b) Una copia del inventario en caso de no llevarse el Libro de Inventarios.

(c) El detalle de la revalorización del capital propio y de su distribución y.

(d) Cualquier otro documento que sea necesario para esclarecer o complementar los datos de la declaración.

(3) LOS CONTRIBUYENTES DE PRIMERA CATEGORIA AUTORIZADOS PARA LLEVAR UNA PLANILLA DE INGRESOS Y EGRESOS, deberán acompañar a su declaración dicha planilla o copia de ella con su firma.

(4) LOS PROFESIONALES Y OTROS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN SOCIEDADES DE PROFESIONALES QUE ESTEN AFECTOS AL IMPUESTO DE SEGUNDA CATEGORIA en el caso que no se acojan a la presunción de gastos autorizada por el Servicio deberán acompañar

(a) Un resumen de sus entradas y gastos mensuales efectivos de acuerdo con el libro de Ingresos y Egresos que deben llevar. Dicho resumen debe venir firmado por el contribuyente.

(b) Una declaración jurada sobre el impuesto de 2a. Categoria que se les hubiere retenido durante el año 1972 con tasa provisional del 3.5% y/o 5%.

(5) Respecto de las SOCIEDADES DE PROFESIONALES a que se refiere el Art. 36 N° 3. de la Ley de la Renta, éstas deberán acompañar

(a) Una copia del balance general firmada por el representante legal y por un contador inscrito en el Colegio de Contadores con su licencia al dia,

(b) Una declaración jurada sobre el impuesto de 2a. Categoria que se les hubiere retenido durante el año 1972 con tasa provisional del 6% y/o 9%.

(c) Cualquier otro documento que sea necesario para aclarar o complementar los datos de la declaración.

(6) LOS CONTRIBUYENTES AFECTOS AL IMPUESTO ADICIONAL deberán acompañar una declaración jurada por las retenciones de este tributo que se les hayan efectuado, además de los documentos que deban presentar en relación con otras rentas que declaren.

(7) LOS EMPLEADOS, OBREROS, JUBILADOS Y MONTEPIADOS que durante el año 1972 además de su sueldo, salario o pensión hayan obtenido otras rentas **afectas** a global Complementario y que por tal motivo deban presentar dicha declaración, deberán acompañar el CERTIFICADO que obligatoriamente debe otorgarles el Habilitado, Pagador o Empleador correspondiente, en el cual conste el monto total de las remuneraciones pagadas en 1972, los descuentos por leyes sociales y el número de personas por las cuales se les pagó asignación familiar.

ROL UNICO TRIBUTARIO.

Todos los contribuyentes deberán **exhibir** la cédula del Rol Unico Tributario al momento de presentar su respectiva declaración.

Las personas que no lo tuvieren, deberán solicitarlo en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente a su domicilio.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO 2511 (ex 104 y 149) PARA PERSONAS NATURALES.

ESTE FORMULARIO DEBE SER UTILIZADO POR LOS CONTRIBUYENTES INDIVIDUALES QUE SE ENCUENTREN AFECTOS A UNO O MAS DE LOS SIGUIENTES TRIBUTOS.

CONTRIBUYENTES DE PRIMERA CATEGORIA. Agentes de Aduana. Agricultores que exploten predios ajenos. Comerciantes. Comisionistas con oficina establecida. Corredores que empleen capital. Despachadores de Aduana. Empresas constructoras individuales. Industriales. Martilleros. Mineros. Rentistas.

CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO CORVI. Comerciantes. Industriales. Empresas constructoras individuales. Mineros. Agricultores.

CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE SEGUNDA CATEGORIA. Profesionales y demás personas que desarrollen ocupaciones lucrativas, tales como artistas en general, preparadores de caballos, jinetes, practicantes, choferes que manejen vehiculos ajeno sin tener la calidad de empleado, etc.

CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO. Todas las personas naturales cuya renta neta global (base imponible) obtenida durante el año 1972 haya sido de un monto superior a E° 48.800.-, con excepción de aquellas personas expresamente detalladas en el Capitulo I de este Suplemento "Personas liberadas de la obligación de presentar declaraciones de Global Complementario".

CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO ADICIONAL. En general este tributo grava a las rentas obtenidas por personas sin domicilio ni residencia en el pais. (Arts. 60 N° 1, 62 y 63 de la Ley de la Renta).

CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO. Todas las personas naturales que al 31 de diciembre de 1972 hayan poseido bienes, sin deducir las deudas, de un monto superior a E° 488.000.

ARTESANOS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS INDUSTRIALES.

En atención a que aún no se ha publicado la ley que establece un régimen tributario especial para artesanos, pequeños y medianos industriales, dichos contribuyentes no deberán ceñirse a las instrucciones que se dan a continuación, sino que deberán esperar las instrucciones y formularios que el Servicio de Impuestos Internos emitirá una vez publicada la citada ley.

Cabe recordar que en esta situación se encuentra todo el sector de la pequeña y mediana industria y artesanado comprendido en las diversas situaciones que contempla la Ley N° 17.386, incluyendo a los socios de sociedades de personas acogidas a esta legislación especial, todos los cuales a su vez, se han visto favorecidos por sucesivas prórrogas para declarar y pagar sus impuestos anuales a la Renta, Patrimonial y Corvi del año tributario 1972.

FORMULARIOS ANEXOS

Se hace presente que una vez llenado el formulario 2511 (ex 104 y 149) deberá llenarse también el formulario anexo 2582 (ex 205) o el 2583 (ex 238), según corresponda, de acuerdo con las instrucciones que se imparten al final de este Suplemento.

SECCION B.- IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORIA

Linea 1.- Debe anotarse la utilidad liquida obtenida en actividades comerciales, industriales, de la construcción, de corretajes y comisiones, explotación de hoteles y residenciales, subarrendamiento de bienes raices no agricolas y de otras actividades clasificadas en los números 3, 4 y 5 del Art. 20 de la Ley de la Renta.

Los contribuyentes que exploten **3 o más vehiculos** destinados a la movilización de pasajeros (microbuses, taxis, taxibuses, station wagons, automóviles, camionetas y furgones) están obligados a declarar en esta linea 1 la renta efectiva obtenida de sus actividades, la cual deberá acreditarse mediante contabilidad. En caso de haberse producido pérdida liquida en las actividades mencionadas, ella se anotará entre las partidas que se deducen según linea 4.

Los que exploten solo uno o dos de los vehiculos mencionados están exentos del impuesto de Primera Categoría, pero en su reemplazo deberán pagar el impuesto especial establecido en el articulo 109 de la Ley N° 16.250 y sus modificaciones, para lo cual llenarán el formulario 2542 (Ex 106-A).

Linea 2.- La explotación de bienes raices practicada por personas naturales en una calidad distinta a la de propietario o usufructuario (arrendatarios, subarrendatarios, etc) está gravada con el impuesto de Primera Categoria en base a una presunción de renta equivalente al 4% del avalúo fiscal de los bienes raices vigente en el año 1972. Esta presunción es de "derecho" y, por tanto, no admite prueba en contrario.

Deberá adjuntarse un detalle de los bienes raices agricolas que durante el año 1972 se hayan explotado en la calidad antes mencionada, proporcionando la siguiente información: Comuna, ubicación o nombre del predio y monto del Avalúo Fiscal, vigente en 1972.

Lineas 3 y 4.- La renta sobre la cual procede aplicar el impuesto no siempre coincide con la utilidad del balance, puesto que entre las pérdidas pudo haberse anotado gastos o desembolsos que la Ley de la Renta no acepta como tales, o entre las ganancias pueden figurar ingresos o beneficios que la ley no grava con impuestos, o no haberse contabilizado beneficios que constituyen una mayor renta.

Con el objeto de que los contribuyentes ajusten sus declaraciones a las disposiciones de la Ley de la Renta, se ha previsto el espacio necesario en estas lineas para efectuar los agregados y deducciones a la utilidad del balance anotada en la linea 1.

Las siguientes cantidades, entre otras, deben agregarse en caso que hayan disminuido la utilidad del balance:

a) Los intereses de haberes pertencientes al empresario.

b) Las remuneraciones por servicios personales del contribuyente y las pagadas a su cónyuge o a sus hijos menores de 18 años.

c) Las expensas de subsistencia del contribuyente y de su familia;

d) Las sumas pagadas por bienes del activo inmovilizado o por mejoras permanentes que aumenten el valor de dichos bienes y los desembolsos que deben imputarse al costo de los bienes citados;

e) Los desembolsos o gastos que sean imputados a ganancias de capital, a ingresos no reputados rentas o a rentas exentas.

f) Las amortizaciones y castigos practicados en exceso a los autorizados por la ley.

g) Otras cantidades cuya deducción no autoriza la ley sobre Impuestos a la Renta o que se rebajen en exceso de los márgenes permitidos por esta misma ley, o por el Servicio de Impuestos Internos.

h) Además, las rentas gravadas con el impuesto de Primera Categoria que no estén consideradas en el balance.

Las siguientes cantidades pueden deducirse sólo en caso que hayan aumentado la utilidad del balance:

a) Los ingresos que deban gravarse con el impuesto a las Ganancias de Capital.

b) Los dividendos percibidos de sociedades anónimas chilenas y las utilidades percibidas o devengadas por el contribuyente en alguna sociedad de la que sea socio.

c) Las rentas exentas del impuesto de Primera Categoria, tales como las rentas de bienes raices sólo respecto del propietario o usufructuario;

d) Aquella parte de la revalorización del capital propio que de acuerdo con el artículo 35 de la Ley de la Renta, proceda deducir de la utilidad que se declara. No haga esta deducción si es que ya la efectuó en la contabilidad o en el balance respectivo.

e) Otras deducciones permitidas por la ley que no están comprendidas en el balance respectivo.

CALCULO DEL IMPUESTO

Si la cantidad que resulte en la linea 5 no excede de E° 3.830 el contribuyente no queda afecto al impuesto de Primera Categoria, y por lo tanto no necesita llenar las lineas siguientes.

Para ejercicios de más o de menos de 12 meses, el referido limite, equivalente a 1/4 de Sueldo Vital Anual, deberá calcularse en proporción al periodo respectivo y en relación a los sueldos vitales vigentes durante éste.

Linea 7. Las personas naturales afectas al impuesto de Primera Categoría tienen derecho al Sueldo Patronal, cuyo monto es equivalente a un 20% de la cantidad determinada en la linea 5, pero con un minimo de E° 45.900. Este minimo se aplicará por el conjunto de empresas de que sea dueño, comunero o socio el contribuyente y no por cada una de dichas empresas. En ningún caso el Sueldo Patronal podrá exceder del máximo de E° 76.500.

Para el caso de que se trate de ejercicios de 12 meses finalizados al 31 de diciembre de 1972 anótese como sueldo patronal en la linea 7 una de las siguientes cantidades según corresponda.

a) Anote el mismo monto de la Renta Liquida Imponible si ésta no excede de E° 45.900.

b) Anote la cantidad de E° 45.900 si la Renta Liquida Imponible fluctúa entre E° 45.900 y E° 229.500.

c) Anote la cantidad resultante de calcular un 20% sobre el monto de la Renta Liquida Imponible si ésta excede de E° 229.500 y no es superior a E° 382.500.

d) Si la Renta Liquida Imponible excede de E° 382.500, anote la cantidad de E° 76.500.

Si el ejercicio comercial comprendiera un periodo inferior o mayor de 12 meses o si abarcara lapsos de los años calendarios 1971 y 1972, el limite minimo y máximo del Sueldo Patronal se calculará considerando el sueldo vital vigente en cada lapso, por un monto proporcional a cada fracción de año calendario.

REBAJAS AL IMPUESTO DETERMINADO

Linea 10. No procede rebajar las contribuciones de bienes raices, en los siguientes casos:

a) Cuando no están pagadas;

b) Cuando no correspondan al período o ejercicio de la renta que se declara;

c) Cuando el inmueble no está destinado al giro del negocio;

d) Cuando lo pagado no corresponda a un bien raiz propio.

Si el inmueble estuviera total o parcialmente exento de contribuciones, el contribuyente tiene derecho a rebajar en esta linea el impuesto territorial que se hubiera tenido que pagar de no existir la exención.

Linea 11. Deberá acompañarse una declaración jurada del propio contribuyente en que se detalle el nombre y dirección de las personas que le retuvieron el impuesto de Primera Categoria sobre los intereses y otras rentas que se declaran, indicándose el monto de lo retenido.

Si el total de rebajas resulta mayor que el impuesto determinado, no anote ninguna cifra en las lineas que siguen en esta Sección.

REAJUSTE DEL IMPUESTO

Linea 14. Sobre la cantidad de la linea 13 se calculará el "reajuste del impuesto" aplicando alguno de los siguientes porcentajes, según sea la forma de pago.

a) 81.5% de reajuste, si el contribuyente opta por pagar en una sola cuota la totalidad del impuesto adeudado, dentro del plazo legal para presentar la declaración, o

b) 163% de reajuste, si el contribuyente opta por pagar en 3 cuotas el impuesto adeudado.

Estos porcentajes son válidos únicamente respecto de ejercicios de 12 meses finalizados al 31 de diciembre de 1972.

Respecto de otros ejercicios, deberá consultarse en las oficinas de Impuestos Internos.

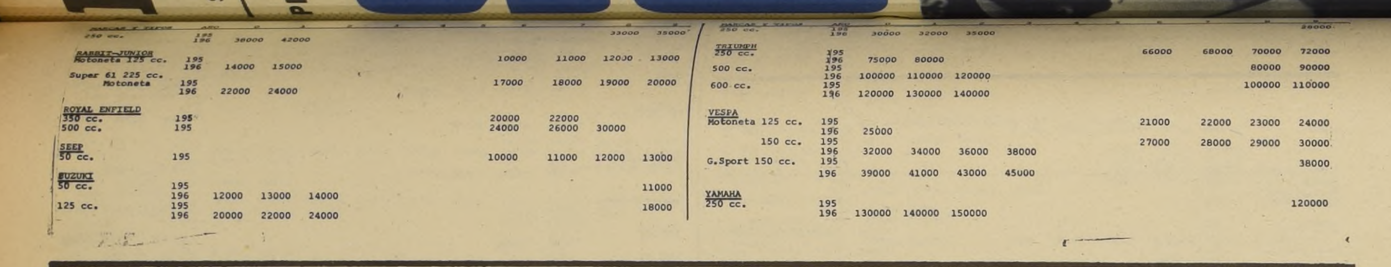
SECCION C. IMPUESTO CORPORACION DE LA VIVIENDA

Linea 18. Trasládese a esta linea la cantidad de la linea 1 con los agregados y deducciones de las lineas 3 y 4, excluyendo de este modo

[illegible]	400000
SAN CARLOS	250000
CASERAS Y OTRAS NO CONSIDERADAS	150000
PICASSO 17 Ton.	600000

BICIMOTOS, MOTOS, MOTONETAS, TRICICLOS A MOTOR Y SIMILARES

MARCAS Y TIPOS	AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ACHILLES-CAPRI											
Mod. 55 cc.	195								10000	11000	
ADLER											
Mod. 48 cc.	195							10000	10000	10000	11000
	196	12000	12000	14000	14000						
Mod. 100 cc.	195							10000	10000	11000	12000
	196	12000									
Mod. 200 cc.	195							14000	15000	16000	17000
	196	18000									
Motoneta	195										12000
	196	14000	15000	16000							
AERMACCHI-MOTO											
175 cc.	195										40000
	196	45000	48000	50000							
250 cc.	195										47000
	196	120000	120000	120000							
AUGUSTA-MOTO											
125 cc.	195								16000	16000	16000
	196	18000	18000								
175 cc.	195								18000	18000	20000
	196	24000	24000								
250 cc.	195								26000	28000	30000
	196	36000	40000								
A.J.S.											
250 cc.	195							65000			
500 cc.	195							110000	120000	130000	160000
	196	200000									
ALCYON-PARIS-NIZA											
125 cc.	195								10000	10000	10000
ARIEL											
250 cc.	195							12000			16000
	196	20000									
500 cc.	195							21000	23000	25000	27000
	196	30000									
BENELLI											
125 cc.	196	14000	14000								
175 cc.	196	18000	18000								
250 cc.	195							16000		18000	18000
	196	22000	25000	28000							
300 cc.	196	32000	35000								
500 cc.	195							25000			27000
	196	30000									
B.M.W.											
250 cc.	195							180000	210000	210000	230000
	196	250000	250000								
500 cc. R-50	195							250000	270000	280000	300000
	196	320000	330000	350000							
600 cc.	195								370000	400000	420000
	196	450000	500000								
R-50-S	196	470000	500000								
B.S.A.											
250 cc.	195							90000	100000	120000	140000
500 cc.	195							150000	180000	210000	240000
	196	240000									
CSEPEL-PANNONIA											
125 cc.	195							13000	14000	15000	
250 cc.	196							20000	22000	25000	
D.K.W.											
125 cc.	195										10000
	196	11000	12000								
250 cc.	195									13000	14000
DUCATTI											
125cc.	195									20000	20000
	196	24000	24000								
175 cc.	196	32000	32000								
250 cc.	195									270000	320000
	196	350000	380000								
DURKOPP-DIANA											
Motoneta 200 cc.	195								13000	14000	15000
	196	16000	17000								
DREYFUS											
Bicimoto 49 cc.	195								10000	11000	12000
	196	13000	14000								
HARLEY											
750 cc.	195							30000			38000
	196	40000	45000								
1000 cc.	195							38000	40000	45000	
HERCULES											
125 cc.	195										17000
	196	18000	20000	22000	25000						
175 cc.	195										17000
	196	29000	31000	33000	35000						
HONDA											
50 cc.	195									13000	14000
	196	16000	18000	20000							
150 cc.	195									48000	50000
	196	52000	55000	60000							
250 cc.	195									86000	88000
	196	90000	95000	100000							
350 cc.	195									80000	90000
	196	110000	130000								
HOREX											
100 cc.	195							17000	17000	17000	17000
	196	20000									
350 cc.	195							68000	70000	72000	75000
	196	80000									
400 cc.	195							90000	95000	100000	110000
	196	120000									
HUSQVARNA											
98 cc.	195							15000			
120 cc.	195							18000			
175 cc.	195							20000	22000	25000	
FREJUS											
Motoneta 50 cc.	195							16000	18000		
75 cc.	196								25000		
GILERA											
125 cc.	195								33000	37000	40000
	196	45000	50000								
150 cc.	195								33000	37000	40000
	196	45000	50000								
175 cc.	195								52000	55000	60000
	196	70000	80000								
300 cc.	195								72000	75000	80000
	196	110000	140000								
GITAN											
48 cc.	195								12000	12000	12000
	196	14000	14000								
GOBI											
47 cc.	195								12000	13000	14000
	196	15000	15000								
GORICKE											
98 cc.	195								10000	11000	12000
	196	13000	15000								
[illegible]											
125 cc.	195									15000	16000
	196	17000	18000								
250 cc.	195									27000	30000
	196	33000	35000								
500 cc.	195									47000	50000
	196	55000	60000								
[illegible]											
50 cc.	195								11000	11000	11000
	196	12000	13000	14000							
MOTO ISO											
Motoneta 175 cc.	195								11000	11000	12000
	196	13000	14000								
MOTO GUZZI											
Motoneta 150 cc.	195								11000	12000	13000
	196	14000	15000								
MONDIAL SINO											
49 cc.	195								10000	11000	12000
MONDIAL											
125 cc.	195								11000	12000	13000
	196	15000									
160 cc.	195								12000	13000	14000
175 cc.	195								13000	14000	15000
	196	16000									
MONTESSA											
125 cc.	195									11000	12000
	196	14000									
MOBY											
Motoneta 125 cc.	195								10000	10000	10000
MOBYLETTE											
50 cc.	195										10000
	196	11000	12000	13000							
MOTOBI											
175 cc.	195									29000	31000
	196	33000	35000								
250 cc.	195									32000	34000
	196	37000	40000								
INDIAN SCOUT											
350 cc.	195							13000			
750 cc.	195							16000			
1000 cc.	195								20000		
JAWA											
50 cc.	195							10000	11000	12000	
150 cc.	195							13000	14000	15000	
175 cc.	195							15000	16000	17000	
250 cc.	195							20000	22000	25000	
KUCHSMAN											
Motoneta 150 cc.	195							15000	17000	19000	
Triciclo de repart.	195								45000	50000	
LAMBRETTA											
150 cc. LD-LI	195							26000	28000	30000	32000
	196	35000	37000	40000	45000						
Triciclo Furgón 350 cc.	195								47000	50000	
MAICOLINO											
Wiessel 50 cc.	195								15000	15000	
MAICO											
175 cc.	195								30000	32000	35000
250 cc.	195								34000	37000	40000
MAICOLETTA											
Motoneta 125 cc.	195							16000	18000		
200 cc.	195							18000	18000	20000	22000
	196	25000									
MESSERSCHMITT											
Moto coupe	195										45000
	196	50000	50000								
NORTON											
500 cc.	195							13000	14000	16000	18000
	196	20000									
N.S.U.											
350 cc.	195							95000	100000	110000	120000
	196	130000									
Bicimoto 50 cc.	195								13000	14000	16000
	196	18000									
Moto 175 cc.	195								70000	60000	90000
	196	120000									
500 cc. Moto	195								90000	100000	110000
	196	140000									
Motoneta 150 cc.	195								17000	18000	19000
	196	20000									
250 cc. Moto	195								85000	90000	100000
	196	120000									
PARRILLA											
175 cc.	195										38000
	196	41000	44000	47000	50000						
98 cc.	196	28000									
125 cc.	196	42000									
[illegible]											
Alemana 98 cc.	195							10000	11000	12000	
350 cc.	195							14000	15000	16000	
	196	18000	20000								
PAPERINO											
50 cc.	195								10000	10000	11000
	196	12000									
PEUGEOT											
125 cc.	195										10000
	196	11000	12000								
PIATTI											
Motoneta 125 cc.	195								10000	11000	12000
PUCH											
50 cc.	196	14000									
150 cc.	195									12000	13000
	196	16000	18000								
200 cc.	195							18000	20000	22000	24000



MARCAS Y TIPOS	AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
250 cc.	195									33000	35000
	196	36000	42000								
RABBIT-JUNIOR Motoneta 125 cc.	195							10000	11000	12000	13000
	196	14000	15000								
Super 61 225 cc. Motoneta	195							17000	18000	19000	20000
	196	22000	24000								
ROYAL ENFIELD 350 cc.	195							20000	22000		
500 cc.	195							24000	26000	30000	
SEEP 50 cc.	195							10000	11000	12000	13000
SUZUKI 50 cc.	195										11000
	196	12000	13000	14000							
125 cc.	195										18000
	196	20000	22000	24000							

MARCAS Y TIPOS	AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
250 cc.	195										28000
	196	30000	32000	35000							
TRIUMPH 250 cc.	195							66000	68000	70000	72000
	196	75000	80000								
500 cc.	195									80000	90000
	196	100000	110000	120000							
600 cc.	195									100000	110000
	196	120000	130000	140000							
VESPA Motoneta 125 cc.	195							21000	22000	23000	24000
	196	25000									
150 cc.	195							27000	28000	29000	30000
	196	32000	34000	36000	38000						
G.Sport 150 cc.	195										38000
	196	39000	41000	43000	45000						
YAMAHA 250 cc.	195										120000
	196	130000	140000	150000							

BOLETIN OFICIAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

En la edición de esta publicación mensual correspondiente a los meses de ENERO-FEBRERO-MARZO de 1973, que está en circulación y que consta de 132 páginas, se insertan las siguientes circulares:

Nº 151 de 20-12-1972	Modificaciones introducidas por la Ley Nº 17.828, a la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.
Nº 153 de 31-12-1972	Normas sobre el Impuesto Unico a la base que afecta a los productos de tocador.
Nº 154 de 31-12-1972	Normas sobre el Impuesto Unico a la base que afecta a los discos fonográficos.
Nº 155 de 31-12-1972	Impuesto Unico que afecta a los Receptores de Radio y Radioelectrolas nuevos
Nº 156 de 31-12-1972	Impuesto Unico que afecta a los artículos de Fantasía.
Nº 157 de 31-12-1972	Impuesto que afecta a los Equipos de Aire Acondicionado, Proyectoras Cinematográficas etc y especies importadas tales como géneros, telas, etc.
Nº 158 de 31-12-1972	Impuesto Unico que grava a las Películas y placas sensibilizadas sin Exposición.
Nº 159 de 31-12-1972	Modificaciones introducidas a la Ley Nº 12.120, por la ley Nº 17.828, de 8-11-1972.
Nº 5, de 18-1-1973	Imputación del 40% del Impuesto Global Complementario, año tributario 1972, al Impuesto Unico de los Trabajadores.
Nº 6 de 31-1-1973	Indice de precios al consumidor para los fines de la Revalorización del Capital Propio y del reajuste de los impuestos de acuerdo al Art. 77-Bis.

Además, se incluyen otras circulares de interés tributario.

Su **precio de venta es de Eº 120**, y puede adquirirse en el Ministerio de Hacienda, calle Teatinos Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 435, o por carta, enviando cheque cruzado o vale vista bancario a la orden de "Servicio de Impuestos Internos". Los suscriptores recibirán este número en la forma habitual.

LA DIRECCION DEL BOLETIN

SUPLEMENTO TRIBUTARIO

(Preparado por el Servicio de Impuestos Internos)

DECLARACIONES DE RENTA DEL AÑO 1973

- **INFORMACIONES GENERALES PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES**
- **INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO 2511 (Ex 104 - 149) PARA PERSONAS NATURALES (Declaración conjunta del Impuesto a la Renta y al Patrimonio).**

Las instrucciones para el resto de los formularios vienen incorporadas en el mismo cuerpo de ellos

INFORMACIONES GENERALES PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES

A continuación se imparten las informaciones e instrucciones necesarias para cumplir con las declaraciones anuales de los impuestos a la Renta, CORVI y al Patrimonio, como también de otros tributos sustitutivos de éstos.

I.- PERSONAS LIBERADAS DE LA OBLIGACION DE PRESENTAR DECLARACION DE GLOBAL COMPLEMENTARIO

En el presente año tributario 1973, los siguientes contribuyentes no estarán obligados a presentar la declaración de Global Complementario:

a) Las personas cuya renta neta global (base imponible) haya sido durante el año 1972 igual o inferior a dos sueldos vitales anuales (Eº48.800).-;

b) Los empleados, obreros, jubilados y montepiados que durante el año 1972 hayan tenido como única renta su sueldo, salario o pensión, pudiendo, además, haber sido propietarios de bienes raíces no agrícolas, cuyo avalúo fiscal vigente en 1972 no haya excedido en conjunto de Eº306.000;

c) Los contribuyentes que durante el año 1972 hayan obtenido exclusivamente una o más de las siguientes rentas:

(c-1) Sueldos, salarios o pensiones;

(c-2) Ingresos profesionales o de ocupaciones lucrativas clasificadas en los Nºs 2 y 3 del artículo 36 de la Ley de la Renta;

(c-3) Rentas de Primera Categoría, clasificadas en los Nºs 3.4 y 5 del Art. 20 de la Ley de la Renta, devengadas en el año o ejercicio comercial 1972, siempre que el beneficiario de la exención sea contribuyente **individual** de Primera Categoría y que su "capital efectivo" invertido en el conjunto de empresas en que sea dueño o socio no exceda en total de Eº1.000.000.- al 31 de diciembre de 1971 o al 30 de junio de 1972.

Los contribuyentes que hayan obtenido en el año 1972 rentas de las indicadas en las letras (c-2) y (c-3) para gozar de la liberación de Global Complementario es necesario que en el presente año se encuentren sometidos al sistema de pagos provisionales mensuales.

Si el contribuyente durante el año 1972 ha obtenido además de las rentas indicadas anteriormente, otras afectas a Global Complementario, tales como: rentas de actividades agrícolas, de actividades rentísticas, etc., deberá declarar dichas rentas para los fines del impuesto Global Complementario del año tributario 1973, incluyendo en la renta bruta global las referidas rentas exentas. Dicha declaración debe efectuarse en el formulario 2511 (Ver instrucciones más adelante).

Los contribuyentes que de acuerdo con lo expresado precedentemente se liberen de la obligación de presentar declaración de impuesto Global Complementario pueden solicitar el correspondiente certificado de exención en cualquier época del año.

II.- PERSONAS NO OBLIGADAS A DECLARAR IMPUESTO AL PATRIMONIO

(a) Las personas naturales cuyo monto total de bienes, sin deducir las deudas, no exceda de Eº488.000.-

(b) Las sociedades anónimas cuyo monto total de bienes, sin deducir las deudas, no exceda de Eº732.000.

Cuando estos contribuyentes necesiten acreditar que están exentos de impuesto al Patrimonio pueden solicitar el correspondiente certificado de exención en cualquier época del año.

III.- PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACION ANUAL DE IMPUESTO A LA RENTA Y/O AL PATRIMONIO.-

En general, todos los contribuyentes que no se encuentren en las situaciones expresamente señaladas en los párrafos I y II que anteceden, están obligados a presentar una declaración para los fines de los impuestos de la Ley de la Renta (Primera y Segunda Categoría, Global Complementario, Adicional) Corvi, impuestos sustitutivos de la Ley de la Renta y/o para los fines del impuesto al Patrimonio. Dichas declaraciones deben efectuarse en los siguientes formularios según el caso.

A.- IMPUESTOS A LA RENTA Y AL PATRIMONIO

1.- Personas naturales:

FORMULARIO 2511 (Ex 104-149): En este formulario se declaran las rentas para los fines de los impuestos de Primera Categoría, Segunda Categoría, Corvi, Global Complementario o Adicional, según corrresponda.

En este mismo formulario debe efectuarse la declaración de bienes para los fines del impuesto al Patrimonio.

2.- Personas jurídicas:

FORMULARIO 2522 (ex 105): Este formulario debe ser utilizado por todo tipo de personas jurídicas y organizaciones colectivas, tales como: Sociedades de personas, de Profesionales, de hecho, en Comandita; Corporaciones, Fundaciones, Comunidades que declaren en conjunto; Sociedades Anónimas chilenas; Bancos; Compañías de Seguros y Agencias o Sucursales de Empresas Extranjeras. En este formulario se declaran las rentas para los fines de los impuestos de Primera Categoría, Segunda Categoría, Corvi, Adicional e Impuesto Especial a las Empresas Periodísticas, según corresponda.

Además las Sociedades Anónimas y Agencias o Sucursales de Empresas Extranjeras deben utilizar este mismo formulario para declarar el impuesto al Patrimonio.

B. IMPUESTOS UNICOS SUSTITUTIVOS

FORMULARIO 2541 (ex 106): Este formulario debe ser utilizado por las personas naturales y jurídicas que exploten camiones destinados a fletes de terceros, para declarar el impuesto anual único por tonelaje, contemplado en el artículo 6º de la Ley Nº 12.084.

FORMULARIO 2542 (ex 106-A.): Este formulario debe ser utilizado por las personas naturales propietarias de hasta dos vehículos, destinados al transporte de pasajeros o carga ajena, tales como micros, microbuses, taxis, taxibuses, automóviles, station- wagons, furgones y camionetas, para declarar el impuesto anual único contemplado en el artículo 109 de la Ley Nº 16.250.

Las personas que posean tres o más vehículos de los indicados deben declarar la renta efectiva en el formulario 2511 (ex 104 y 149).

Cabe tener presente que el Impuesto al Patrimonio debe declararse sólo cuando el contribuyente al 31 de diciembre de 1972 haya poseído bienes por un monto superior a Eº488.000.

C. FORMULARIOS ANEXOS 2582 y 2583 (ex. 205 : y ex 238).

Todos los contribuyentes una vez llenado el formulario de declaración que les corresponda, de acuerdo con la enumeración que se hizo anteriormente, deben llenar, además, el formulario anexo 2582 o el 2583., según proceda.

Estos formularios son los **comprobantes de declaración y de pago de impuestos** que quedarán en poder del contribuyente una vez que hayan sido timbrados por el funcionario que reciba la respectiva declaración de renta.

FORMULARIO ANEXO 2582 (ex 205): debe ser utilizado por los contribuyentes que queden afectos a pago de impuesto. Este formulario servirá de **comprobante de pago** del o de los impuestos a que quede afecto el contribuyente, de acuerdo con su respectiva declaración de renta.

En caso de que el contribuyente quede afecto a pago de impuesto, pero decida no cancelar de inmediato la primera cuota, este formulario le servirá de **comprobante de declaración**.

FORMULARIO ANEXO 2583 (ex 238): Debe ser utilizado por los contribuyentes que no queden afectos a pago de ningún impuesto. Este formulario servirá de comprobante de declaración para los contribuyentes que no queden afectos al pago de **ninguno** de los impuestos declarados.

También servirá de **comprobante de declaración** para los contribuyentes que se acojan al pago en 10 cuotas del impuesto Patrimonial.

IV.- INSTRUCCIONES PARA LLENAR LOS FORMULARIOS DE DECLARACION

1.- Los siguientes formularios traen las instrucciones incorporadas en el mismo cuerpo del formulario: 2522 (ex 105) - 2541 (ex 106) - 2542 (ex 106-A.) - 2582 (ex 205) 2583 (ex 238).

2.- Las instrucciones para llenar el formulario 2511 (ex 104 y 149) para personas naturales (Primera y Segunda Categorías, Corvi, Global Complementario, Adicional e Impuesto Patrimonial), se imparten a través del presente Suplemento Tributario.

V.— PLAZOS PARA PAGAR LOS IMPUESTOS ANUALES.

1) Todos los impuestos anuales a declararse, con excepción del impuesto Corvi, deberán pagarse en tres cuotas iguales, en los siguientes plazos:

(a) Primera cuota: al momento de presentar la declaración respectiva, es decir, a más tardar el día 2 de abril de 1973.

(b) Segunda cuota: en el mes de julio de 1973, y

(c) Tercera cuota: en el mes de octubre de 1973.

2.- Los contribuyentes que lo deseen pueden optar por pagar al contado uno o más de los impuestos que les afecten, es decir, en una sola cuota al momento de presentar su declaración de renta dentro del plazo legal. En estos casos el contribuyente pagará sus impuestos reajustados en un 81,5% en lugar del 163%.

3).- Los empleados, obreros, jubilados y montepiados pueden pagar su impuesto Patrimonial en 10 cuotas, a descontarse por planilla entre los meses de julio de 1973 y abril de 1974, siempre que sus rentas provengan en más del 50% de sueldos, salarios o pensiones y que el monto total anual del tributo sea superior a Eº410.- (En el reverso del formulario 2583 se indica erróneamente la cantidad de "Eº406.—" debiendo ser "Eº410").

4).- El impuesto en favor de la Corporación de la Vivienda se pagará en dos cuotas: la primera en el mes de julio de 1973 y la segunda en el mes de octubre de 1973.

VI.— LUGAR PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y PAGAR LA PRIMERA CUOTA DEL IMPUESTO.

(1) Las declaraciones con pago de la primera cuota o de la totalidad del impuesto deben presentarse, exclusivamente, en la **Tesorería**, correspondiente al domicilio del contribuyente y en los bancos cuya nómina se publicará oportunamente en la prensa.

En las Oficinas de Impuestos Internos NO se recibirán declaraciones con pago inmediato de impuestos.

Los pagos en Tesorería pueden efectuarse con: dinero efectivo, cheque cruzado, letra bancaria o vale vista. Dichos documentos se extenderán a la orden del Tesorero Comunal respectivo, anotando al dorso los siguientes datos:

(a) Rol Unico Tributario (RUT)

(b) Nombre del contribuyente

(c) Cuota a que corresponde el pago (1a. cuota o pago total)

(d) Clase de impuesto que se paga.

(2) Las declaraciones no imponibles o aquellas en que el contribuyente no pueda pagar de inmediato la primera cuota deben presentarse únicamente en la Oficina de Impuestos Internos correspondientes al domicilio del contribuyente.

(3) La declaración del impuesto Patrimonial a pagarse en 10 cuotas, debe presentarse sólo en la **Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del respectivo Empleador, Patrón o Institución pagadora del contribuyente**, salvo en los casos de los jubilados o montepiados cuyas remuneraciones se paguen en una ciudad distinta a la de su domicilio, caso en el cual deberán presentar la declaración en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente a su propio domicilio y obtener en dicha Oficina la información del "Número del Empleador" que se solicita en el respectivo formulario o declaración.

Si además del pago en 10 cuotas del impuesto al Patrimonio el Contribuyente va a cancelar al momento de presentar la declaración algún otro tributo de declaración anual (1a., o 2a. Categoría, Global Complementario, Adicional e Impuestos sustitutivos), deberá presentar la o las declaraciones en las oficinas de Tesorerías o Bancos que se anuncien por la prensa.